DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

** 202610056105**

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: * **202610056105***
Fecha: ***06/08/2026***

Bogotá, D.C.

110

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente Senado de la República
Congreso de la República
honorio.henriquez@senado.gov.co
presidencia@senado.gov.co

Honorable Senador
MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Primer Vicepresidente Senado de la República
Congreso de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

Honorable Senador
JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Segundo Vicepresidente Senado de la República
Congreso de la República
alejandro.ocampo@senado.gov.co

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General Senado de la República
Congreso de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: **Informe de gestión ante el Congreso de la República y rendición de cuentas periodo 2022-2026 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE).**

Honorable Mesa Directiva del Senado de la República.

Reciban un cordial saludo en nombre del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso de la República, y de las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y empalme gubernamental al inicio de la legislatura 2026–2027, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia y acceso a la información pública, nos permitimos remitir el Informe de Empalme entre Gobiernos 2022-2026 del DANE y su Fondo Rotatorio, así como el correspondiente al IGAC. Estos informes contienen de manera detallada la información relacionada con la gestión institucional desarrollada durante el período 2022-2026, incluyendo los principales resultados alcanzados, el cumplimiento de metas, la ejecución de recursos, los avances estratégicos y demás aspectos relevantes para el ejercicio del control político y el seguimiento por parte del Congreso de la República. Dichos informes, junto con sus respectivos anexos, fueron cargados en el Datálogo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) como repositorio oficial para la consulta de los informes de empalme.

Los documentos pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

https://datalogo.dnp.gov.co/informe-empalme

De manera complementaria, el informe del DANE-FONDANE e IGAC, junto con sus respectivos anexos, la grabación de la jornada de empalme y las presentaciones utilizadas durante dicha sesión, se encuentran disponibles para consulta en los portales institucionales de las entidades a través de los siguientes enlaces:

- **DANE:**
  https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-empalme

- **IGAC:**
  https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-empalme

Finalmente, es pertinente indicar que el pasado 14 de julio de 2026, el DANE realizó la jornada pública de empalme del sector estadística, la cual fue transmitida en vivo y a cuya grabación se puede acceder a través de: https://www.youtube.com/watch?v=rjYFH4aNRtg

Los documentos remitidos consolidan de manera integral los principales logros, avances y resultados alcanzados por el Sector Información Estadística durante el periodo de gobierno 2022-2026. En el marco

de la rendición de cuentas del Gobierno Nacional, se presentan los resultados más relevantes obtenidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con corte al 30 de junio de 2026, destacando las acciones estratégicas desarrolladas para fortalecer la producción, disponibilidad, acceso y uso de la información estadística, geográfica y catastral del país, así como los aportes realizados al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo económico, social, ambiental y territorial de Colombia.

Principales logros - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

1. **Sentencias y población indígena**

   - **Registro Multidimensional Wayúu:** Se culminó el Registro Multidimensional Wayúu y se entregaron sus resultados, fortaleciendo la atención institucional y el seguimiento de las sentencias relacionadas con los pueblos indígenas.
   - **Comunidades indígenas:** Se fortalecieron los procesos de caracterización y producción de información para pueblos indígenas, mejorando la inclusión del enfoque étnico en las operaciones estadísticas.

2. **Censo Económico Nacional Urbano (CENU):** Se consolidó el Censo Económico Nacional Urbano como la principal fuente de información económica territorial del país después de 34 años, incorporando innovación tecnológica y publicando resultados preliminares para apoyar la planificación y la competitividad regional.

3. **Comunidades étnicas y diferenciales:**

   - **Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:** Se avanzó en la construcción de instrumentos y protocolos para fortalecer su visibilidad estadística y participación en los procesos censales, dando cumplimiento a las órdenes impartidas en las sentencias respectivas.
   - **Pueblo Rrom:** Se fortalecieron las capacidades técnicas y metodológicas para la caracterización sociodemográfica del pueblo Rrom, mediante procesos de diálogo y concertación.
   - **Población campesina:** Se impulsó la producción de información para la caracterización estadística de la población campesina y el fortalecimiento de sus capacidades en el uso de información.

4. **Registros y población:**

   - **Registro Estadístico Base de Población (REBP):** Se avanzó en la nueva arquitectura del Registro Estadístico Base de Población, fortaleciendo la integración y aprovechamiento de información poblacional para la toma de decisiones públicas.
   - **Proyecciones poblacionales:** Se actualizaron proyecciones demográficas y se desarrollaron herramientas para fortalecer el análisis poblacional, migratorio y territorial del país.

5. **Estadísticas vitales:** Se modernizó el sistema de estadísticas vitales mediante avances en la transición a la clasificación internacional CIE-11 y la publicación más oportuna de información sobre nacimientos y defunciones.

6. **Información ambiental y rural:** Se avanzó en la construcción de instrumentos estadísticos para la caracterización de habitantes de Parques Nacionales Naturales y de pescadores artesanales, fortaleciendo la producción de información para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural.

7. **Mercado laboral, pobreza y desigualdad:** Se fortaleció la medición de las condiciones socioeconómicas del país mediante la publicación oportuna de estadísticas de empleo, pobreza y desigualdad, evidenciando mejoras en los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional.

8. **Cuentas nacionales y economía:** Se publicaron de manera oportuna las principales estadísticas macroeconómicas del país, incluyendo PIB, cuentas nacionales, indicadores de actividad económica y cuentas ambientales y satélite.

9. **Estadísticas inclusivas y cuidado:** Se fortaleció la producción de estadísticas con enfoque diferencial e interseccional, destacándose los avances en la Política Nacional de Cuidado y la medición de violencias basadas en género.

10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Se fortaleció el seguimiento, medición y apropiación territorial de los ODS, mejorando el reporte de indicadores y promoviendo el uso de información para el desarrollo sostenible.

11. **Sistema Estadístico Nacional (SEN):** Se consolidó el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional mediante asistencia técnica territorial, capacitación a más de 5.800 participantes, actualización de estándares estadísticos y avances en la implementación del Plan Estadístico Nacional.

12. **Calidad estadística:** Se posicionó a Colombia como referente regional en calidad estadística mediante evaluaciones, certificaciones y la implementación de estándares alineados con la Ley 2335 de 2023.

13. **Registros administrativos:** Se fortalecieron los registros estadísticos, la interoperabilidad y el aprovechamiento de registros administrativos para mejorar la calidad y oportunidad de la información oficial.

14. **Información geoespacial:** Se modernizó la infraestructura geoestadística nacional mediante la actualización del Marco Geoestadístico Nacional, el fortalecimiento de la estratificación socioeconómica y la integración de información geoespacial para la gestión territorial.

15. **Transformación digital:** Se consolidó la transformación digital del DANE mediante el fortalecimiento de la interoperabilidad, la ciberseguridad y la modernización de los sistemas de información para la producción estadística.

16. **Difusión y acceso a la información:** Se fortaleció el acceso ciudadano a la información estadística mediante estrategias de difusión, accesibilidad digital, lenguaje claro y servicios orientados a los usuarios.

17. **Gestión institucional:** El DANE alcanzó resultados históricos en desempeño institucional, ejecución presupuestal y fortalecimiento organizacional, ubicándose como el primer Departamento Administrativo del país en el Índice de Desempeño Institucional.

Principales logros - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

1. **Infraestructura de referencia geodésica:** Instalación de 70 estaciones CORS entre 2023 y 2026, gestión de más de 18.300 puntos de control terrestre, fortalecimiento de la precisión y confiabilidad de productos cartográficos y catastrales; y el aporte a infraestructura, gestión del riesgo, ordenamiento y proyectos estratégicos.

2. **Cartografía detallada:** Cobertura de cartografía en escalas de alta resolución, 1:10.000 o mayores, pasó de 7,6 % en 2022 a 72 % en 2026, proyección cercana al 76,5 % al cierre de la vigencia, producción de más de 73 millones de hectáreas en escalas 1:10.000 o mayores, modelos tridimensionales de más de 800 centros poblados y el uso para POT, infraestructura, gestión del riesgo, planificación urbana y rural.

3. **Agrología, suelos y vocación productiva:** Las áreas Homogéneas de Tierras pasaron de 16,5 millones a más de 78 millones de hectáreas, más de 16 millones de hectáreas de levantamientos de suelos entre 2023 y 2026, la información para seguridad alimentaria, productividad, reforma agraria, ordenamiento alrededor del agua y gestión ambiental y el fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Suelos.

4. **Información geográfica para territorios priorizados - PDET**: Fortalecimiento de la información geográfica para territorios priorizados mediante, cartografía para los municipios PDET bajo jurisdicción IGAC, AHT para el 100 % de los 134 municipios PDET, información de suelos para 54 municipios, insumos para Núcleos de Reforma Agraria, aporte a la Reforma Rural Integral, ordenamiento social de la propiedad, planificación productiva y cierre de brechas territoriales.

5. **Expansión de la actualización catastral multipropósito:** Expansión histórica de la cobertura de actualización catastral en el país, pasando de 82 municipios y 10,7 millones de hectáreas actualizadas en 2022 a 369 municipios y 46,9 millones de hectáreas en 2026, lo que representa el 41,34 % del área geográfica nacional. Este avance, equivalente a más de cuatro veces la cobertura inicial, fortaleció la planeación territorial, el ordenamiento del territorio, la seguridad jurídica sobre la propiedad y la gestión eficiente de los recursos públicos, contribuyendo a la consolidación del Catastro Multipropósito como instrumento estratégico para el desarrollo del país.

6. **Artículo 49: reducción histórica del rezago del valor del suelo rural:** Reducción histórica del rezago en la actualización de los valores del suelo rural mediante la implementación de una metodología masiva de actualización catastral que permitió intervenir 568 municipios, actualizar más de 2,1 millones de predios rurales y cubrir más de 31 millones de hectáreas, disminuyendo el rezago promedio de 16,5 a 4,5 años y contribuyendo a una mayor equidad territorial, progresividad tributaria y fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

7. **Catastro en PDET y Reforma Rural Integral:** Consolidación del Catastro Multipropósito como herramienta estratégica para la Reforma Rural Integral, mediante la actualización catastral de territorios priorizados PDET, Núcleos de Reforma Agraria y territorios étnicos, alcanzando una cobertura sin precedentes que fortaleció el acceso a la tierra, la formalización de la propiedad, el ordenamiento territorial y el reconocimiento de los derechos de las comunidades étnicas, contribuyendo al desarrollo rural y al cierre de brechas históricas en el país.

8. **Escuela Intercultural de Geografía:** Consolidación de la Escuela Intercultural Geografía para la Vida como una estrategia de formación y participación comunitaria que fortaleció la apropiación social del conocimiento geográfico y catastral, vinculando a más de 10.000 personas en 30 departamentos y cerca de 350 municipios. Esta iniciativa promovió el reconocimiento de las

comunidades como aliadas estratégicas en la generación y uso de información territorial, fortaleciendo la legitimidad social del Catastro Multipropósito y el papel activo de los territorios en la gestión y actualización de la información para el desarrollo rural.

9. **Portal de Geoinformación del país:** Fortalecimiento del acceso y uso de la información geográfica oficial mediante la consolidación de plataformas como Colombia en Mapas, que pusieron a disposición de entidades públicas, gobiernos territoriales, academia, sector privado y ciudadanía más de 10.000 productos geoespaciales oficiales y más de 1.193 millones de hectáreas de información temática, promoviendo la democratización del conocimiento territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia.

10. **Fortalecimiento de las capacidades institucionales y del talento humano:** Mediante la implementación del Modelo de Gestión Estratégica de Personas, la provisión cercana al 80 % de los empleos, el desarrollo de 258 programas de capacitación y formación, la consolidación de la Universidad Corporativa IGAC y las estrategias de gestión del conocimiento, garantizando la preservación del conocimiento técnico especializado y la sostenibilidad institucional.

11. **Modelo de gestión y procesos:** Mediante la consolidación de una arquitectura de procesos, la implementación de herramientas y metodologías para la gestión, se fortaleció el Sistema de Gestión Integrado, lo que permitió incrementar el Índice de Desempeño Institucional de 88,9 a 94,9 puntos, mejorar la trazabilidad de la gestión y promover una cultura organizacional orientada a resultados y mejora continua.

12. **Transformación de la infraestructura tecnológica**: Mediante la modernización de sistemas críticos, la migración a Oracle Cloud, el fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento y ciberseguridad, y la automatización de procesos institucionales y misionales; lo que permitió incrementar el Índice de Seguridad Digital de 43,1 a 85,4 puntos y consolidar una plataforma tecnológica robusta para la producción y gestión de información geográfica y catastral del país.

Estos resultados dan cuenta de las acciones estratégicas desarrolladas por este Sector para fortalecer la producción de información estadística, geográfica, cartográfica y catastral, así como de los avances obtenidos en la implementación de proyectos e iniciativas que han contribuido al desarrollo económico, social, ambiental y territorial del país.

El DANE reitera su compromiso con la generación de estadísticas oficiales de calidad, objetivas, pertinentes y oportunas para el país, así como su disposición permanente para atender los requerimientos del Honorable Congreso de la República. Para cualquier requerimiento relacionado con

los informes remitidos, podrá comunicarse con nuestro enlace legislativo, Tatiana Guerrero (tguerreror@dane.gov.co, celular 3213026047), quien estará atenta a brindar el apoyo correspondiente.

Cordialmente.

CLAUDIA DIAZ HERNANDEZ

Firmado digitalmente por CLAUDIA DIAZ HERNANDEZ
Fecha: 2026.08.06 13:59:08 -05'00'

CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ
Directora general (E)

Anexos: Informe de Empalme entre Gobiernos, periodo 2022 - 2026 DANE.
Informe de Empalme entre Gobiernos, periodo 2022 - 2026 IGAC.
Anexos del Informe DANE.
Anexos del Informe IGAC.

Proyectó: Cristina Bello Molina – Profesional Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Yuri Liliana Sánchez Gracia - Coordinadora GIT Planeación Estratégica y Presupuestal
Tatiana Guerrero, enlace legislativo Dirección General
Natalia Bustamante Acosta, asesora jurídica Dirección General

Natalia Bustamante Acosta

Firmado digitalmente por Natalia Bustamante Acosta
Fecha: 2026.08.06 13:25:10 -05'00'



Departamento
Administrativo Nacional
de Estadística

Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

GESTIÓN 2022 - 2026

Junio 2026

DANE | FONDANE
Fondo rotatorio del DANE

DANE | FONDANE
Fondo rotatorio del DANE

Informe de Empalme 2022-2026

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

B. Piedad Urdinola Contreras
Directora General

Andrea Ramírez Pisco
Subdirectora

Álvaro Fernando Guzmán Lucero
Secretario General

Directores

Carlos Alberto Hernández Lozano
Director de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (E)

Diana María Bohorquez Lozada
Directora de Difusión y Cultura Estadística

Diana María Rojas Ordus
Directora de Recolección yAcopio

Elkin Ernesto Ramírez Niño
Director de Geoestadística

Javier Plazas Echeverri
Director de Censos y Demografía

Juan Pablo Cardoso Torres
Director de Síntesis y Cuentas Nacionales

Luz Adriana Hernández Vargas
Directora de Metodología y Producción Estadística (E)

Jefes

Andrea Catalina Zota Bernal
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Angela Patricia Santiago Enciso
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Claudia Díaz Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Martín Barrera Pino
Jefe Oficina de Sistemas

Yuly Dayan Quiceno Russi
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo redactor

Ana María Albarracín Quintero
Oficina Asesora de Planeación

Grupo de Planeación Estratégica y Presupuestal
Oficina Asesora de Planeación

Diagramación y diseño

Daniel Andres Castrillon Alfonso
Diagramación y diseño

William Javier Pinto Soler
Diseño portadas

©DANE, 2026
Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Contenido

01. Introducción 4

02. Sector administrativo y estructura de la entidad 6

2.1 Sector Administrativo 7
2.2 Estructura Organizacional 7

03. Normatividad aplicable 10

04. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos 12

05. Informe del despacho 15

5.1 Estado del despacho - agosto de 2022 16
5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos durante el periodo 2022-2026 22
5.3 Retos y Recomendaciones 37

06. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Políticas de largo plazo y proyectos de importancia estratégica 44

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 45
6.1.1 Bases 47
6.1.2 Articulado 48
6.2 Acuerdos con comunidades étnicas 51
6.3 Proceso de paz 55
6.4 Políticas de largo y mediano plazo 55
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) y proyectos con Declaración de Importancia Estratégica (DIE) 56
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo 57
6.6.1 Sentencia T-302 de 2017 57
6.6.2 Sentencia T-276 de 2022 Ley 2335 de 2023 59

07. Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos 63

7.1 Ingresos por vigencia fiscal DANE y FONDANE 64
7.2 Gastos por vigencia fiscal DANE - FONDANE 65
7.3 Vigencias futuras 67
7.4 Reservas presupuestales 67
7.5 Cuentas por pagar 69
7.6 Situación de los recursos 70
7.7 Bienes muebles e inmuebles 74
7.8 Relación de obras inconclusas 76
7.9 Talento Humano 76
7.10 Concursos de méritos 79
7.11 Contratación 79
7.12 Créditos externos en ejecución 82
7.13 Créditos externos en proceso de estructuración 82
7.14 Acuerdos Colectivos 83
7.15 Anteproyecto 2027 84

08. Programas, estudios, proyectos y obras públicas 88

8.1 Programas 89
8.2 Estudios 89
8.3 Proyectos (Contratos y Convenios) 89
8.4 Proyectos de inversión 91
8.5 Obras públicas 93

09. Instancias de gobernanza interna y externa 94

9.1 Instancias de participación externas 95
9.2 Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales 95
8.3 Instancias de participación interna 95

10. Asuntos jurídicos y de control 96

10.1 Acciones judiciales 97
10.2 Procesos disciplinarios 98
10.3 Estado del sistema de control interno 100
10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República 101
10.5 Mapa de riesgos de la entidad 101

11. Temas prioritarios técnicos 103

12. Sistemas de información y bases de datos 106

13. Anexos 109

01
Introducción



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra los principios de la función administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005, mediante la cual se fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) presentan el informe de empalme.

El propósito de este documento es rendir cuenta integral, clara, verificable y oportuna sobre la gestión adelantada durante el período 2022–2026, bajo el liderazgo de la Directora General, B. Piedad Urdinola Contreras, dando cumplimiento a la misionalidad de la entidad y su fondo rotatorio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida". En este sentido, se expone el estado de los recursos financieros, humanos, físicos y administrativos, así como las principales actuaciones, resultados alcanzados y asuntos en curso, con el fin de contribuir a la transparencia, garantizar la continuidad de la función pública y facilitar una adecuada transición entre administraciones.

En desarrollo de lo anterior, el informe contiene: (i) una síntesis de la situación institucional al inicio del periodo de gobierno, junto con las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos; (ii) el estado detallado de los recursos materiales, financieros y humanos, así como de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad; (iii) la ejecución presupuestal por vigencia fiscal; (iv) el presupuesto de programas, estudios y proyectos; (v) la composición y evolución de la planta de personal; (vi) el avance en el cumplimiento de las metas y compromisos asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; (vii) las instancias de gobernanza y articulación institucional; (viii) el estado de los asuntos jurídicos y de control; y (ix) la identificación de temas técnicos prioritarios que requieren atención en el corto plazo[1].



1 Para facilitar la comprensión y lectura del presente documento, en el Anexo 1 se relacionan las siglas y abreviaturas utilizadas a lo largo del texto.

02

Sector administrativo y estructura de la entidad



2.1 Sector Administrativo

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el Sector Administrativo de Información Estadística es liderado por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** Como organismo principal de la administración pública nacional perteneciente a la rama ejecutiva, el DANE tiene el compromiso misional de producir y difundir información estadística oficial con altos estándares de calidad y rigor técnico. Esta labor se constituye como un bien público esencial para la toma de decisiones estratégicas que promueven la justicia social, económica y ambiental en los ámbitos nacional y territorial.

Bajo el marco normativo de la Ley 489 de 1998, el Decreto 262 de 2004 y el Decreto 1170 de 2015, el Sector Estadístico se integra por el DANE y las siguientes entidades adscritas:

• ***Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE):*** establecimiento público del orden nacional con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de soportar la gestión operativa y financiera para el desarrollo de proyectos, encuestas y la prestación de otros servicios estadísticos.

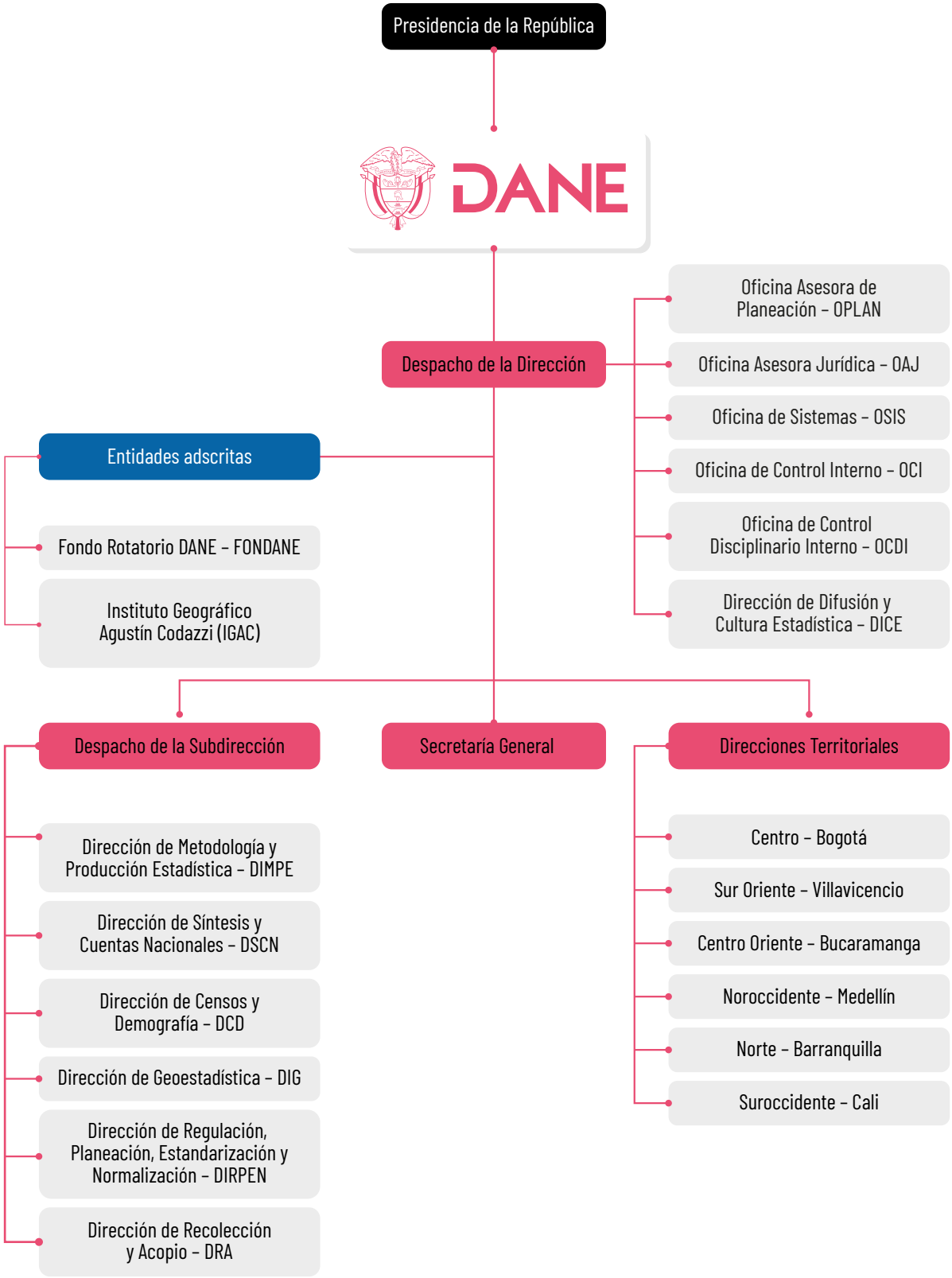
• ***Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):*** autoridad nacional responsable de regular y ejecutar las políticas geográficas, cartográficas, agrológicas, geodésicas y catastrales necesarias para el desarrollo integral de los territorios

2.2 Estructura Organizacional

La distribución actual de las dependencias del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está reglamentada por el Decreto 262 de 2004 y el Decreto 111 de 2022. En estas disposiciones se establece que la máxima instancia del nivel estratégico corresponde al Despacho de la Dirección, el cual está acompañado por dos (2) oficinas asesoras, la Oficina de Sistemas (OSIS), la Oficina de Control Interno (OCI), la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) y una dirección operativa. Posteriormente, se ubica el Despacho de la Subdirección, del cual hacen parte seis (6) direcciones técnicas; la Secretaría General; y, seis (6) Direcciones Territoriales.



Figura 1. Organigrama DANE



Fuente: DICE, 2026.

Las dependencias y direcciones territoriales se estructuran mediante Grupos Internos de Trabajo (GIT), creados a través de resoluciones específicas, que permiten la especialización funcional y la ejecución de los procesos misionales y de apoyo[2]. En este contexto:

- El Despacho de la Dirección cuenta con los grupos de Estadísticas Inclusivas y, Alianzas Internacionales y Desarrollo Sostenible.
- La Oficina Asesora de Planeación (OPLAN) dispone de los grupos de Gestión Organizacional y, Planeación Estratégica y Presupuestal.
- La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) integra el grupo de Asuntos Judiciales.
- La Oficina de Sistemas (OSIS) se organiza en los grupos de Plataformas Tecnológicas, Sistemas de Información (misionales y administrativos), Apoyo a Operaciones Censales, y Gestión de Datos.
- La Oficina de Control Interno (OCI) cuenta con el grupo de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría Interna.
- La Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE) incorpora grupos orientados a edición, comunicaciones, diseño, servicio al ciudadano y tecnologías para la difusión estadística.

Por su parte, las direcciones técnicas concentran la producción estadística y el análisis especializado mediante grupos temáticos y funcionales. En particular, la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) se estructura en áreas metodológicas y temáticas sectoriales; la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) en cuentas nacionales, análisis económico y estadísticas derivadas; la Dirección de Censos y Demografía (DCD) en demografía, estadísticas vitales y operaciones censales; la Dirección de Geoestadística (DIG) en gestión y análisis geoestadístico; la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) en regulación, calidad, articulación del Sistema Estadístico Nacional, prospectiva y ética de datos. En lo que respecta a la Dirección de Recolección y Acopio (DRA), esta lidera la operación de recolección de información a través de grupos enfocados en recolección sectorial, gestión de hogares y unidades económicas, monitoreo y evaluación, así como en el fortalecimiento de registros administrativos y fuentes secundarias.

En cuanto a la Secretaría General, la dependencia se organiza en cuatro áreas funcionales: financiera, gestión del talento humano, gestión administrativa y gestión contractual, cada una con sus respectivos grupos internos de trabajo orientados al soporte institucional.

En lo que respecta a las seis (6) Direcciones Territoriales del DANE garantizan la cobertura operativa a nivel nacional mediante 31 sedes regionales y las jurisdicciones y departamentos asignados mediante la Resolución 0811 de 2025, completando un esquema centrado en el cumplimiento de las funciones propias del DANE, basando su organización en grupos de trabajo Operativo y Administrativo, dependiendo del tamaño de la sede.

Finalmente, el decreto de funciones de la entidad lista los órganos de asesoría y coordinación, entre los que se encuentran: la Comisión de Personal, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2 El organigrama ampliado con detalle de GITs y Resoluciones de conformación podrá consultarse en el Anexo 2.

03
Normatividad aplicable



El DANE, en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional, desarrolla sus funciones en el marco de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la producción y difusión de información estadística oficial en Colombia. En ese sentido, cuenta con la reciente **Ley 2335 de 2023 *"Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país",*** con ella se fortalece la organización, articulación y gobernanza del Sistema Estadístico Nacional. A partir de esta Ley se han venido desarrollando una serie de Resoluciones con la finalidad de reglamentar algunas disposiciones en su articulado, tales como:

- Resolución 1844 de 2023 "Por la cual se crea y establece la estructura, funciones y funcionamiento del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN) y los requisitos que deben cumplir sus integrantes", modificada por la Resolución 648 del 6 de junio de 2025 "Por la cual se modifican los artículos 6, 10, 11, 12 y 13 de la Resolución 1844 de 2023 y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 2440 de 2023 "Por la cual se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE) para la vigencia 2024".

- Resolución 2431 de 2023 "Por la cual se establecen los costos del proceso de evaluación de la calidad de las estadísticas".

- Resolución 2715 de 2024 "Por la cual se adopta la Política de Difusión de las Estadísticas Oficiales y la Terminología Unificada para la Difusión de las Estadísticas Oficiales".

- Resolución 470 de 2024 "Por la cual se crean los Comités Estadísticos Sectoriales, las Mesas Estadísticas Sectoriales y se regulan su estructura y funcionamiento".

- Resolución 541 de 2025 "Por la cual se determinan las competencias para ejercer la primera y segunda instancia en el proceso administrativo sancionatorio de que trata el artículo 57 de la Ley 2335 de 2023, se imparten lineamientos para la imposición de sanciones pecuniarias, se adopta el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO" de la Entidad, y se dictan otras disposiciones".

De igual forma, resulta aplicable el **Decreto Único Reglamentario 1170 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector Administrativo de Información Estadística",*** el cual compila y sistematiza la normativa del sector administrativo de información estadística, definiendo directrices para la planificación, producción y difusión de estadísticas oficiales. Asimismo, el DANE actúa en armonía con la Ley 1581 de 2012[3] y la Ley 1712 de 2014[4], garantizando la confidencialidad, reserva, calidad, integridad y transparencia de la información estadística.

Aunado a lo anterior, el **Decreto 262 de 2004 modificado por el Decreto 111 del 25 de enero de 2022,** establece la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y determina las funciones de cada una de sus dependencias.

Para ampliar la información sobre la normatividad aplicable que asigna y regula las funciones de la entidad, se puede consultar el Anexo 3. No obstante, esta información también se encuentra disponible en la página web institucional, en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane/informacion-institucional/normatividad

3 Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
4 Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

04

Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos

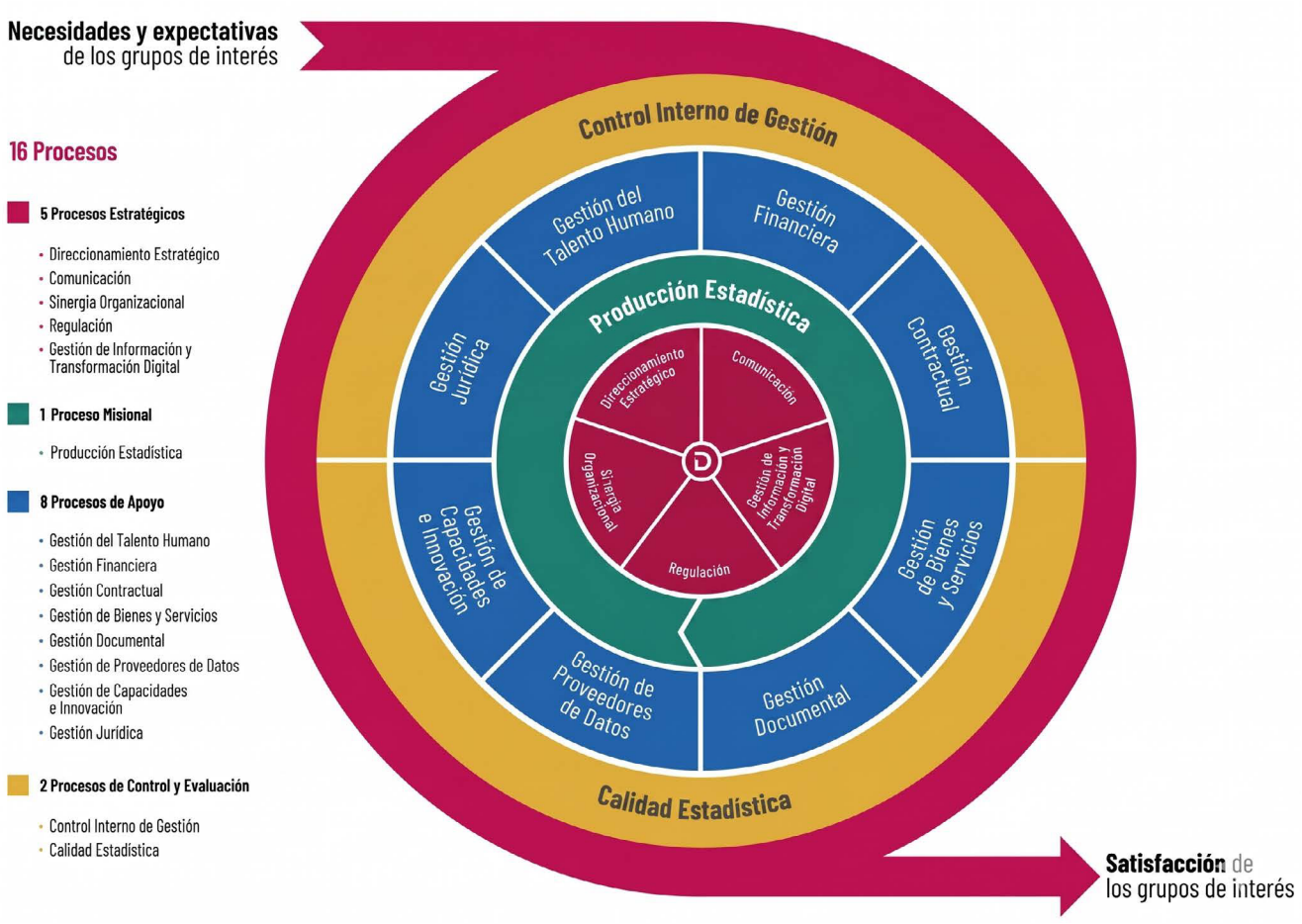


Mapa de procesos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), aprobó en el año 2020 el mapa de procesos tomando como marco de referencia el estándar internacional *Generic Activity Model for Statistical Organizations* (GAMSO) y el Proceso de producción estadística *Generic Statistical Business Process Model* (GSBPM) versión 5.1, este modelo propone las actividades necesarias para ser desarrolladas dentro de una organización estadística y garantizar la adecuada producción de información, de manera eficaz y eficiente, respondiendo a las demandas de información estadística para la toma de decisiones.

Actualmente, el mapa de procesos de la entidad se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Figura 2. Mapa de procesos



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/modelo-de-operacion-por-procesos-red-de-procesos

Listado maestro de documentos

La información documentada del mapa de procesos del DANE, responde a una estructura ordenada y jerárquica que, permite identificar, de manera diferenciada, los documentos que soportan la operación de los procesos y los sistemas de gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI). En total, se registran 16 procesos con 73 subprocesos, lo que corresponde a 2.945 documentos, esto evidencia la consolidación de un sistema documental orientado a la estandarización y la trazabilidad del que hacer de la entidad. El acceso al listado maestro de documentos donde se registran, entre otros, los reglamentos, manuales y procedimientos de la organización, puede consultarse a través del siguiente enlace: https://dane.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx

Adicionalmente, es importante referir que durante el periodo 2021–2026 se ha implementado una estrategia de revisión y actualización de la documentación vinculada a las operaciones estadísticas, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad estadística y mantener el rigor técnico necesario. Esta estrategia se estructura en dos fases[5] por tipo documental, como se expone en la figura 3; a la fecha, se han revisado 238 documentos de la primera fase y 332 documentos de la segunda.

Figura 3. Tipos de documentación Fases I y II



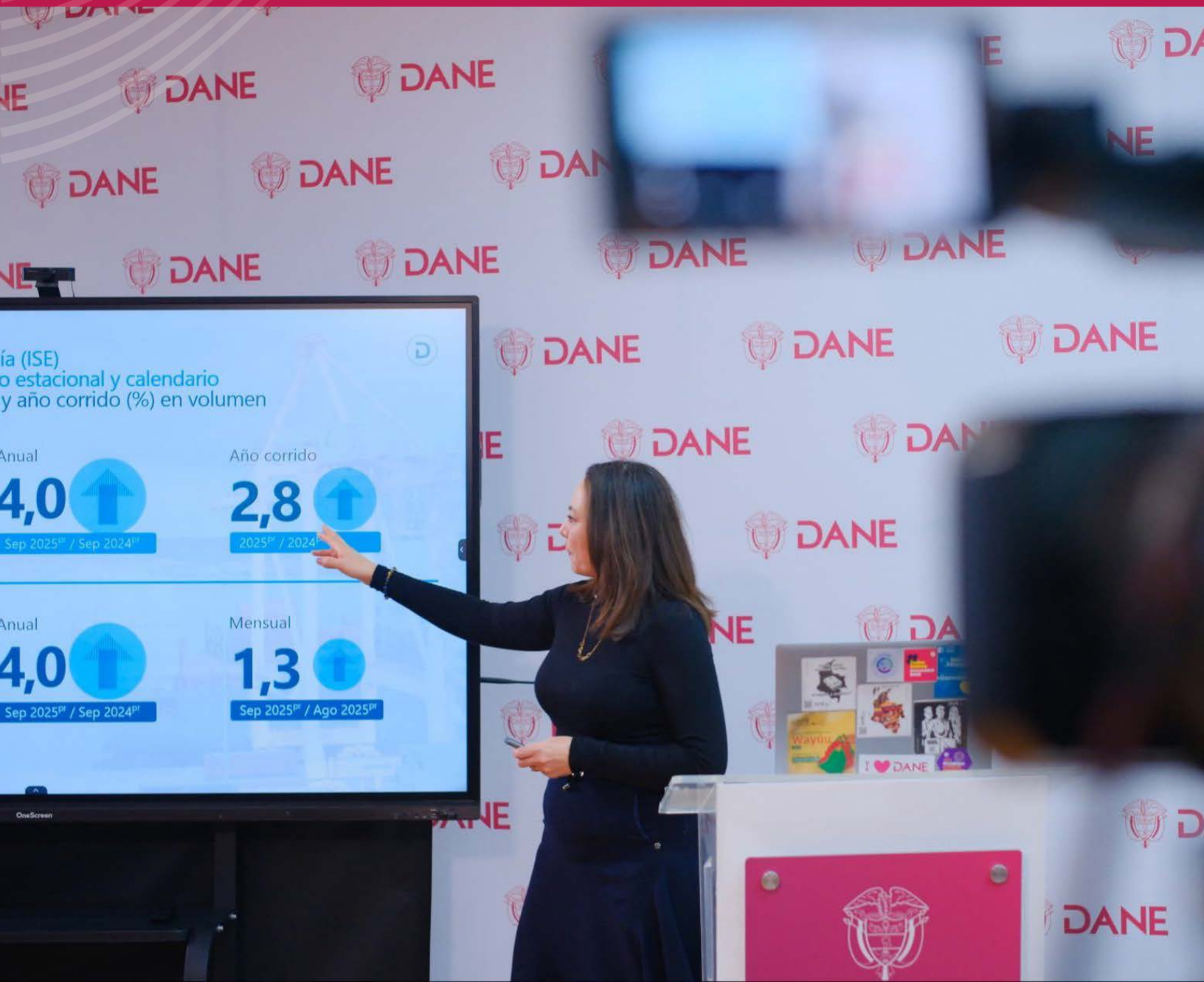
Fuente: OPLAN, 2026.

Como resultado del ejercicio de revisión y en el marco del mejoramiento continuo se han impulsado actividades orientadas a la simplificación y modernización de los procedimientos y de las plantillas documentales correspondientes a las fases del GSBPM correspondientes a la Detección y Análisis de Necesidades (DAN) y el Diseño (DSO).

5 La Fase I comprende los documentos correspondientes a las etapas de Detección y Análisis de Necesidades (DAN) y Diseño (DSO), considerados como los documentos estratégicos de las operaciones estadísticas. Por su parte, la Fase II incluye los documentos asociados a la etapa de Construcción (CNT).

05

Informe del despacho



5.1 Estado del despacho agosto de 2022

En agosto del año 2022, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) fue recibido como una entidad con operaciones estadísticas consolidadas, procesos técnicos en curso y responsabilidades estratégicas en el Sistema Estadístico Nacional; a su vez, se encontraba adelantando la gestión para una base de desarrollos normativos, censales y metodológicos alineados con estándares internacionales y mandatos legales vigentes.

Para ese entonces, el DANE contaba con la financiación para la recolección y acopio correspondiente a 48 operaciones estadísticas, había realizado el cierre operativo y administrativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y, avanzó en un conteo de unidades económicas y un operativo experimental como fases preliminares del Censo Económico Nacional Urbano (CENU). Asimismo, dio inicio a una estrategia orientada al aprovechamiento de registros administrativos, mediante la elaboración de la metodología para su uso para la medición del sector gobierno, servicios públicos y financiero a partir de los registros generados por los sistemas de información de estos sectores. De igual manera se consolidó el Registro Estadístico Base de Población (REBP), y, se implementaron medidas para la generación de información y visores para focalizar acciones de atención pública para anticipar y hacer seguimiento al impacto de la pandemia por el COVID-19.

No obstante, la entidad presentaba retos importantes como: un rezago en la modernización tecnológica de más de 20 años, lo que derivó en un ataque informático de gran impacto a finales del año 2021 poniendo en riesgo la seguridad de la información y la operación; métodos de producción estadística anticuados; una baja asignación presupuestal en inversión que se traducía en el Censo Económico Nacional Urbano y otras operaciones estadísticas desfinanciadas; y, una baja ejecución presupuestal en funcionamiento que no se compadecía con las necesidades de bienestar y fortalecimiento organizacional.

Como punto de partida para la gestión agosto 2022 – 2026, se identificaron diversos aspectos de la situación del DANE que se consideran relevantes destacar en relación con: (i) la producción estadística, (ii) la situación presupuestal, (iii) la situación administrativa, y (iv) el posicionamiento internacional, los cuales se presentan a continuación:

I. Producción estadística:

a. Censo Económico Nacional Urbano (CENU):

El país no contaba con un censo económico de esta naturaleza desde hacía más de tres décadas y el proyecto tenía limitaciones en su financiación. Al cierre de 2022, el CENU presentaba avances en su estructuración, concretamente en lo relativo a los componentes técnicos y metodológico, así como en la aplicación de ejercicios experimentales, como pruebas piloto preliminares. Se adelantó un conteo de unidades económicas por grandes actividades económicas y se actualizó el marco geo-estadístico. Esos esfuerzos se vieron afectados por la falta de presupuesto para avanzar con la fase de alistamiento para el despliegue del operativo a escala nacional y no se contaba con los procesos documentados para la sensibilización, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

b. Registro Multidimensional Wayúu (RMW):

En el marco del seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, para el año 2022 se identificó, como línea base, que el DANE había definido metas institucionales durante el periodo 2017–2022 orientadas a su cumplimiento; no obstante, estas no resultaron suficientes ni contaron con el nivel de articulación requerido para atender integralmente el objeto de la sentencia y las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.

Esta situación se enmarca en un contexto caracterizado por la desarticulación entre entidades, la falta de coordinación efectiva y la ausencia de una respuesta integral y oportuna frente a la crisis en La Guajira, lo cual limitó el impacto de las acciones implementadas.

En atención a lo anterior, la Sala Octava de la Corte Constitucional, mediante el Auto 696 de 2022, ordenó el diseño y la implementación de un Plan Provisional de Acción como medida de emergencia, dirigida a las entidades del orden nacional y territorial, con el fin de garantizar de manera inmediata el acceso a agua potable, servicios de salud y alimentación para la población objetivo. Este instrumento se concibe como un mecanismo para superar el bloqueo institucional identificado, promoviendo la articulación interinstitucional y una respuesta coordinada, integral y urgente frente a la crisis humanitaria en el departamento de La Guajira.

En el marco de este Plan, se estableció la necesidad de contar con la concurrencia del DANE para la recolección, centralización y estandarización de la información bajo parámetros unificados. Se convocó el rol técnico de la entidad en la elaboración del Registro Multidimensional Wayúu y en la caracterización de la niñez del pueblo Wayúu en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

c. Propuesta de una Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia:

Se encontraba aprobado el proyecto de Ley en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes en mayo 17 de 2022. Quedaban pendientes dos debates restantes: tercer debate en Comisión Primera del Senado y cuarto debate en Plenaria del Senado. Posteriormente, se debían adelantar las conciliaciones aprobadas en Plenarias de Senado y Cámara.

d. Limitaciones metodológicas y de información disponible para la visibilización de las inequidades:

Si bien se rediseñó la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) entre 2019 y 2021, permitiendo publicar series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV) y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más, viabilizando la comparabilidad de datos en el tiempo, aún quedaba un camino por recorrer en relación con los resultados por grupos poblacionales para el fortalecimiento del análisis con enfoque diferencial e interseccional. De igual manera, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), hasta 2022 solo publicaba resultados generales, por sexo, para campesinos y municipios PDET, en algunos casos sin boletines técnicos.

Por su parte, la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) presentaba una desagregación limitada a seis (6) regiones, excluyendo Amazonía y Orinoquía, así como parte de la región Caribe, no incorporaba variables para identificar población migrante ni para caracterizar prácticas de transmisión de saberes ancestrales.

En general se evidenciaban retos importantes en enfoque poblacional, de género y en la representación territorial. Otras operaciones de gran relevancia como la Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados (ECAS), se encontraban suspendidas debido a limitaciones técnicas, presupuestales y a las dificultades para garantizar la calidad estadística de la información.

e. Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA):

Constituye una operación estadística anual para la estimación del uso y cobertura del suelo, el área sembrada, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios y permanentes; siendo fundamental para la generación de información oficial del sector agropecuario. Se realizó por última vez en 2019; no fue posible su ejecución en los años 2020, 2021 y 2022 debido a limitaciones presupuestales.

f. Registros administrativos y estadísticos:

En 2022, el DANE iniciaba los primeros esfuerzos orientados a la producción estadística basada en registros administrativos, a través de grupos en la Dirección General y en dependencias como la DIRPEN, la DCD y la DIG. No obstante, se identificaron limitaciones en infraestructura

tecnológica, interoperabilidad y gobernanza, debido a la ausencia de bases de datos centralizadas y al procesamiento descentralizado en equipos locales, con riesgos para la seguridad de la información. Asimismo, persistían debilidades estructurales en las entidades del SEN, relacionadas con el acceso oportuno, la heterogeneidad y la baja estandarización de los registros, así como falencias en la articulación interinstitucional, lo que restringía el uso sistemático de fuentes secundarias para fines estadísticos.

g. Producción de información migratoria:

En 2022, el DANE avanzó en la construcción del Sistema de Información de Estadísticas de Migración (SIEM), en alineación con el CONPES 3950 de 2018, promoviendo la articulación de registros administrativos, operaciones estadísticas y fuentes alternativas. Como resultado, se publicaron los primeros reportes de migración y se habilitaron visores y geovisores, lo que marcó el inicio de la consolidación operativa del sistema, pero no se contaba con convenio ni transmisión de información.

h. Estimaciones y proyecciones de población:

La pandemia por COVID-19 generó cambios significativos en la dinámica demográfica del país, afectando componentes como la fecundidad, la mortalidad y la migración. Aunque para 2022 el DANE mantenía las proyecciones de población elaboradas bajo el enfoque tradicional de componentes demográficos, el contexto postpandemia evidenció la necesidad de actualizar la metodología de estimación poblacional incorporando los efectos derivados de este evento.

En consecuencia, el DANE inició el ajuste de las proyecciones de población integrando los cambios observados en dichos componentes, marcando un hito en el fortalecimiento y actualización de las estimaciones oficiales del país.

i. Partera Vital:

Este proyecto, orientado a fortalecer las rutas de referencia entre las/os parteras/os tradicionales y las instituciones de salud y registro civil, así como a mejorar los procesos de salud sexual y reproductiva y de registros y estadísticas vitales en la Región del Pacífico colombiano, contó inicialmente con dos fases de implementación.

La primera fase, desarrollada en 2020, permitió la caracterización y georreferenciación de las/os parteras/os tradicionales para el registro de hechos vitales, dando como resultado la expedición de la Resolución 3676 de 2021 por el DANE. La segunda fase inició en 2022, promoviendo espacios de diálogo con autoridades nacionales y territoriales para el reconocimiento de la partería tradicional e incorporando a Buenaventura dentro de los territorios participantes del proyecto.

j. Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado:

Se contaba con el Convenio interadministrativo 1314 celebrado entre el DANE y la UARIV, firmado en enero 22 de 2022 a partir del cual se tuvieron los primeros productos como: Caracterización de población víctima con autorreconocimiento en zonas urbanas, Medidas de pobreza monetaria y multidimensional para población víctima en una primera versión y Visor georreferenciado con indicadores para población víctima.

k. Necesidades de fortalecimiento del control operativo a nivel territorial:

Para 2022, el DANE carecía de herramientas automatizadas para el seguimiento y control de los procesos operativos (recolección) de las operaciones estadísticas, por lo que el monitoreo se realizaba de manera fragmentada y sin visibilidad en tiempo real generando rezagos en algunas de las entregas. Esta situación limitaba la toma oportuna de decisiones basada en evidencia y dificultaba la gestión de riesgos y el cumplimiento de la planeación operativa en territorio.




DANE









II. Aspectos presupuestales:

a. Ejecución presupuestal:

A 31 de agosto de 2022, la entidad contaba con una apropiación vigente de $248.004.286.024 y registraba una ejecución presupuestal del 70% a nivel de compromisos y del 52% en obligaciones. Si bien los gastos de inversión mostraban una tendencia esperada para un año de cambio de gobierno, los gastos de funcionamiento reflejaban limitaciones en la gestión presupuestal y en la capacidad de ejecución oportuna principalmente de los recursos de personal; por otra parte, los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios, por valor de $9.264.000.000, resultaban insuficientes para cubrir los gastos básicos esenciales para el funcionamiento de la entidad, tales como: el pago de servicios públicos, los arrendamientos de sedes a nivel nacional y demás costos operativos indispensables; de igual forma, se identificó una asignación limitada de recursos destinados al bienestar de los funcionarios, restringiendo el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento del talento humano.

Por otra parte, el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE) contaba con un aforo presupuestal aproximado de $32.053.000.000; a la fecha de corte, se registraban compromisos, equivalentes a un 24% de ejecución, lo que evidenciaba una baja dinámica en la gestión de los recursos. Este comportamiento incidía directamente en la capacidad del fondo para cumplir su propósito estratégico de apalancar la producción estadística mediante la suscripción de convenios y contratos interadministrativos. En este contexto, el estado inicial evidenciaba la necesidad de robustecer los procesos de gestión contractual y de planeación financiera.

Se anexa la matriz en Excel denominada "Ejecución Presupuestal Agregada - agosto 31 de 2022", en la cual se detalla la ejecución por cada rubro presupuestal, tanto para DANE como para FONDANE, con corte al 31 de agosto de 2022 (ver Anexo 4).

b. Costeo de las operaciones estadísticas y de los servicios de estadística:

El costeo de las operaciones estadísticas se realizaba mediante herramientas independientes por cada grupo de trabajo que las presupuestaba, encontrando como común denominador que el valor de los honorarios de los encuestadores se ajustaba al recurso asignado a cada operación, esto generaba diversidad de honorarios entre los operativos y una brecha creciente en relación con la equivalencia al salario mínimo mensual legal vigente.

Adicionalmente, los estudios técnico-económicos para ofertar los servicios de estadística se realizaban con ausencia de criterios y variables estandarizadas, ya que no se contaba con una estructura común que permitiera su consolidación, comparación y seguimiento, lo que repercutía en inconsistencias, omisiones y, por ende, en continuos ajustes posteriores.

III. Situación Administrativa:

a. Recursos destinados al Talento Humano:

El DANE contaba con un presupuesto que ascendía a $135 millones para la implementación y ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, recursos que resultaban insuficientes para responder a las necesidades del personal de una planta de 1.361 cargos.

b. Provisión de empleo:

Al inicio del gobierno, el DANE contaba con la estructuración y lanzamiento de la Convocatoria "Entidades del Orden Nacional No. 2242 del 2022" para la provisión de 574 vacantes a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNCS) de los cuales 444 fueron en concurso abierto y 130 en ascenso. Para el año 2022, el tiempo promedio para nombrar un encargo o provisionalidad era de 263 días calendario.

c. Estado de la Gestión documental:

Para la vigencia 2022, y como consecuencia del incidente de ciberseguridad, el aplicativo ORFEO, que soportaba la gestión documental del DANE, permanecía inhabilitado desde el 9 de noviembre de 2021. En este contexto, la radicación y el trámite documental debieron realizarse mediante mecanismos alternos, como archivos compartidos en Excel, carpetas en OneDrive y el servidor Tayrona en materia contractual.

d. Estado de la infraestructura:

En 2022 se contaba con la identificación de las necesidades de mejora de la infraestructura física de las sedes del DANE. Sin embargo, los recursos para su intervención eran escasos, ascendían a $612 millones entre inversión y funcionamiento. Por lo cual el recurso disponible se centró prioritariamente en el sostenimiento operativo y la atención de requerimientos esenciales.

e. Estructura organizacional:

El Decreto 262 de 2004, mediante el cual se establece la estructura organizacional del DANE y funciones fue parcialmente modificado por el Decreto 111 de enero de 2022; ajustando las funciones y dependencias internas con el objetivo de fortalecer la gestión de la información estadística nacional. En relación con la estructura institucional, se modificaron los artículos 5, 6, 8, 10, 12 y 18 del Decreto 262 de 2004. Dichas modificaciones consistieron en: (i) la creación de la Dirección de Recolección y Acopio (DRA), (ii) la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI), (iii) el cambio de nombre de la Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística, por Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE) y, (iv) la actualización de las funciones de la Oficina de Control Interno (OCI).

En relación con la estructura territorial del DANE, para agosto de 2022, esta presentaba una distribución desigual de cargas operativas, con alta concentración de funciones y presupuesto en la Dirección Territorial Centro, lo que evidenciaba la necesidad de ajustar la organización territorial para equilibrar responsabilidades y capacidades operativas.

f. Medición del Índice de Desempeño Institucional:

En el Índice de Desempeño Institucional de 2021 (publicado en 2022), el DANE obtuvo un puntaje de 79,8. Entre los principales aspectos a fortalecer se identificaron: el Gobierno Digital, la Seguridad Digital, la mejora normativa, la gestión del conocimiento y la racionalización de trámites.

g. Infraestructura tecnológica:

El DANE contaba con diversos componentes de infraestructura tecnológica y sistemas de información en condición de obsolescencia y fin de vida útil, entendida como la etapa en la que los equipos dejan de recibir soporte, actualizaciones y mantenimiento por parte del fabricante. En este contexto, y tras el diagnóstico realizado después del ataque informático en noviembre de 2021, se evidenció, entre otros aspectos: (i) servicios y componentes de infraestructura sin soporte; (ii) capacidades limitadas en almacenamiento y procesamiento; (iii) obsolescencia en código y sistemas operativos; (iv) aplicaciones con dificultades para su despliegue y funcionamiento, que requerían procesos de migración; y (v) un nivel básico de madurez en Seguridad Digital. En conjunto estas condiciones representan un rezago de 20 años en la capacidad tecnológica de la entidad.

IV. Relacionamiento Internacional:

a. Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas:

El DANE se postuló en el año 2021 como anfitrión para el desarrollo del V Foro Mundial de Datos, ante las Naciones Unidas.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

durante el periodo 2022-2026

En este apartado se consolidan los principales logros y resultados de la gestión del DANE durante el período de gobierno 2022–2026, con corte al 30 de junio de 2026. La información se encuentra organizada en los siguientes componentes: (i) producción estadística, (ii) gestión presupuestal, (iii) gestión administrativa, (iv) modernización institucional y (v) posicionamiento internacional.

Adicionalmente, en el documento "Matriz de Operaciones Estadísticas DANE – FONDANE" (Anexo 5), se comparte el estado de 144 operaciones estadísticas DANE y 26 operaciones estadísticas FONDANE inventariadas. En el anexo en mención se lista cada una de las operaciones estadísticas, indicando periodicidad de recolección, publicación, estado y algunas observaciones generales.

I. Producción estadística:

a. Censo Económico Nacional Urbano (CENU):

Después de 34 años, en la vigencia 2024 inició el operativo masivo más grande para el diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país, considerando por primera vez el componente étnico-racial y la Economía Popular. Adicionalmente, en este Censo se incorporaron herramientas innovadoras como el autodiligenciamiento vía web, la georreferenciación y la plataforma para la captura digital de datos, mejorando la cobertura, eficiencia y calidad de estos.

El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde se identificaron 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas. Asimismo. El CENU visibilizó la Economía Popular: el Censo logró identificar 219.042 unidades de venta en calle, aportando un insumo vital para el diseño de políticas de formalización e inclusión productiva.

El CENU deja un legado social y de justicia económica al visibilizar sectores tradicionalmente excluidos del análisis económico, como los negocios liderados por mujeres, comunidades étnico - raciales y población en condiciones de informalidad. Este ejercicio censal aporta información esencial para



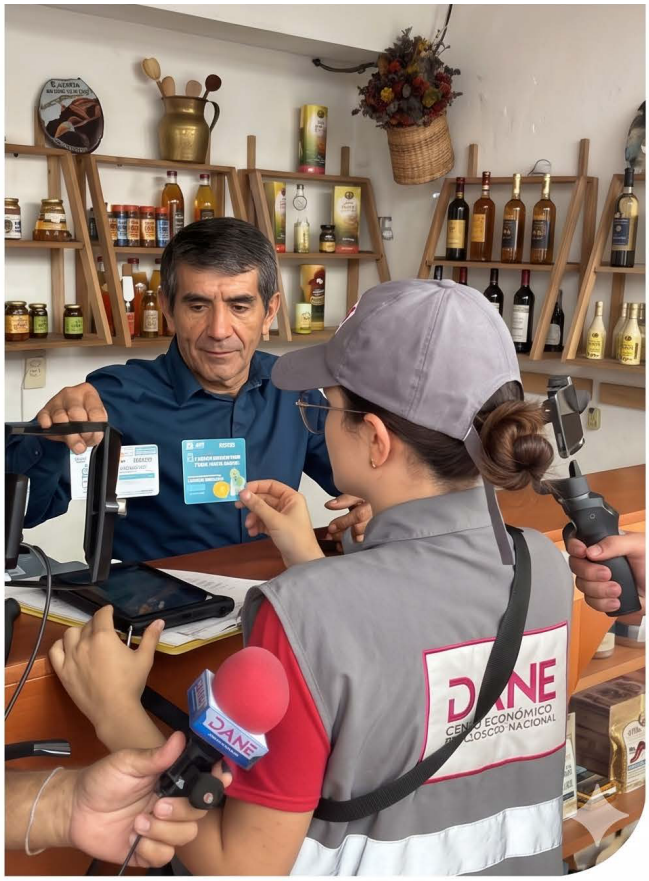
promover la inclusión económica, mejorar la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo urbano y garantizar que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades de todos los actores productivos.

Con corte al 30 de junio de 2026, el CENU se encuentra en la fase final de procesamiento y análisis de la información, contando con una cuarta versión del visor de datos que incluye información por sectores económicos, información sociodemográfica de propietarios y propietarias, información económica de ingresos con base 2023 y variables adicionales de estructura económica.

Este hito es el resultado de un proceso de gestión institucional orientado a garantizar la viabilidad técnica y financiera de la operación. Dicho proceso se sustentó en la incorporación de disposiciones específicas en el artículo 95 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” mediante las cuales se habilitó la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional para su ejecución.







Censo Económico Nacional | Urbano Colombia

b. Registro Multidimensional Wayúu (RMW) y Sistema de Información Wayúu:

A partir del año 2023 dio inicio el proyecto estadístico más grande en Colombia desarrollado específicamente con y para un pueblo indígena. Esta iniciativa pionera busca caracterizar en detalle a la población Wayúu en La Guajira y comprender a fondo sus condiciones de vida. En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, el objetivo es recopilar información precisa y relevante que permita establecer una línea base para priorizar programas, proyectos y políticas públicas que aborden efectivamente las necesidades de esta comunidad.

Durante el 2023 se adelantó un proceso de preparación metodológica, técnica y operativa para el desarrollo del RMW, que incluyó: la identificación de necesidades de información, el diseño de instrumentos de recolección, la estructuración del despliegue operativo en campo y el levantamiento del pre-marco geográfico Wayúu. Este proceso permitió que, en 2024, se iniciara el operativo de recolección de información, el cual se desarrolló de manera articulada con las organizaciones indígenas Wayúu, constituyendo un hito histórico en la producción estadística del país con enfoque étnico.

Sumado a lo anterior, se realizó el lanzamiento del Sistema de Información Wayúu, logrando la georreferenciación de sus asentamientos y la caracterización de aspectos demográficos, vivienda, núcleos familiares, acceso al agua, seguridad alimentaria, salud, movilidad y cultura. Ahora es posible conocer no solo los niveles de acceso y la tipología de las fuentes de agua, sino también cruzar esta información con variables como edad, sexo y condiciones socioeconómicas, facilitando decisiones más precisas y oportunas en beneficio del pueblo Wayúu.












Sistema de Información
wayúu






c. Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia:

En octubre de 2023 se expidió la Ley 2335 de 2023, Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia, considerada el avance normativo más importante a favor de la modernización y la transparencia del Sistema Estadístico Nacional, alineado con las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Ley consolida al DANE como la autoridad estadística en Colombia y coordinadora del SEN; define disposiciones sobre el uso permanente de las fuentes de información alternativas, de otras operaciones estadísticas y registros administrativos; indica la obligatoriedad en la entrega de información; establece la periodicidad del ciclo censal; y, fortalece el principio de imparcialidad, asegurando que los resultados estadísticos sean divulgados únicamente una vez finalizados los procesos técnicos y de validación institucional, y de manera simultánea para todos los usuarios, sin tratamientos preferenciales.

d. Visibilización de las inequidades:

Durante el periodo de gobierno, el DANE avanzó de manera sustantiva en la visibilización de inequidades y en la ampliación de desagregaciones estadísticas, especialmente a partir del rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que permitió la publicación de series empalmadas de mercado laboral basadas en el CNPV 2018 y la PET de 15 años y más, garantizando la comparabilidad temporal de los indicadores. Asimismo, se difundieron boletines y anexos con resultados de mercado laboral para población con discapacidad, campesina, LGBTI y, por primera vez en 2024, para población según autorreconocimiento étnico-racial. Desde 2023 la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) publica información con resultados generales, por sexo, inseguridad alimentaria, campesinos, municipios PDET y población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, la mayoría de los cuales tiene desagregación departamental y se incorpora a la producción anual; en 2025 la encuesta presentó resultados para población con discapacidad. Ambas operaciones estadísticas (OOEE) presentan desagregaciones que refieren a enfoque diferencial e interseccional.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Sentencia T 276 de 2022, el DANE elaboró, en coautoría con organizaciones afrodescendientes, un estudio sobre las causas del subregistro censal, identificando 15 factores explicativos y 9 lecciones aprendidas para futuras operaciones. Aunado a esto, se fortaleció el enfoque diferencial e interseccional en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023, incorporando variables de identidad de género y orientación sexual, y se avanzó en estadísticas experimentales con estimaciones de áreas pequeñas para inseguridad alimentaria y pobreza a nivel municipal. Estos desarrollos permitieron consolidar la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ampliando la cobertura temática y la sostenibilidad de la producción estadística sin requerir nuevas operaciones.

e. Ampliación de la cobertura de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA):

Gracias a la gestión presupuestal realizada para la asignación de recursos, la ENA 2023 incorporó, por primera vez, la recolección de información en los territorios indígenas de la Amazonía, que comprenden los departamentos de: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. Para este propósito, se suscribió un convenio con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), el cual permitió el levantamiento de información agropecuaria en las comunidades indígenas de dichos departamentos.

Asimismo, se amplió el número de preguntas, con el propósito de atender los requerimientos de información necesarios para la estimación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible; ODS 12.3.1.a Índice de pérdidas de alimentos; y ODS 2.3.1 Productividad de los productores de alimentos en pequeña escala. Estas preguntas también permitieron dar cumplimiento al compromiso del DANE establecido en la Ley 1990 de 2019, relacionado con la estimación de las pérdidas y desperdicios de alimentos en el país. Adicionalmente, se incorporaron variables definidas en la estrategia de transversalización del Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE; junto con preguntas necesarias para caracterizar los productores agropecuarios y las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA).

f. Registros estadísticos y relacionamientos con proveedores de fuentes secundarias:

Durante el periodo 2022–2026, el DANE adelantó un proceso de fortalecimiento institucional de la gestión de registros administrativos y estadísticos, orientado a consolidar un modelo de producción estadística basado en fuentes secundarias. Se fortaleció el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos mediante esquemas de estandarización, calidad, gobernanza e interoperabilidad, y se avanzó en la centralización de los registros estadísticos base, destacándose la actualización del Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) y el desarrollo del Sistema Integrado de Registros Estadísticos Base (SIREB), soportado en una nueva arquitectura tecnológica, resultado de la cooperación con el Instituto Nacional de Estadísticas de Corea (KOSTAT). Estos avances permitieron mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de la información, así como fortalecer la capacidad institucional y financiera para la producción estadística estructural y la coordinación del Sistema Estadístico Nacional.

g. Sistema de Información de Estadísticas de Migración (SIEM):

El SIEM presenta avances en su implementación, con la publicación de resultados sobre la dinámica migratoria mediante herramientas de visualización que permiten caracterizar a la población migrante según variables demográficas, sociales y territoriales. Asimismo, se han consolidado avances en la articulación interinstitucional para la producción de estadísticas basadas en registros administrativos, destacándose procesos de cooperación técnica orientados a la definición de la arquitectura del sistema de información y su esquema de gobernanza, incluyendo ejercicios desarrollados con apoyo de organismos internacionales. Estos avances han permitido fortalecer las capacidades del sistema para la integración, interoperabilidad y aprovechamiento estadístico de la información migratoria en el país; sumado a la firma del acuerdo con Migración Colombia, permitiendo que se acopie la información en el DANE, a partir del 2026.

h. Producción técnica innovadora de estimaciones y proyecciones de población:

Durante el periodo 2022–2026, el DANE realizó dos actualizaciones de las proyecciones de población, en 2023 y 2025, respectivamente, incorporando los efectos de la pandemia de COVID 19 y los cambios recientes en las tendencias de fecundidad y migración. La actualización de las proyecciones de población resalta la inclusión de metodologías disruptivas e innovadoras, que abren los métodos convencionales de proyección de modelos unirregionales a multirregionales, donde los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración) se manejan con mayor precisión aplicando técnicas probabilísticas para series de tiempo recuperando tendencias observadas en los registros administrativos de las últimas cuatro (4) décadas considerando sus variaciones a nivel subnacional. Aspecto clave, dado que el cambio poblacional no es homogéneo entre regiones.

i. Partera Vital 3.0 Comunidad vital:

Para el año 2023 y en el marco de la Fase 2 de Partera Vital, se implementó el proceso de notificación de los nacimientos en la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (ASOPARUPA). En 2024 se lanzó este proyecto que contribuye a salvaguardar la partería tradicional étnica del Pacífico, garantizar los derechos sexuales y reproductivos, así como prevenir las violencias basadas en género y el registro de nacimientos atendidos por las/os parteras/os. Esta fase continuó con el fortalecimiento del reporte de los nacimientos atendidos por las/os parteras/os de las asociaciones de ASOREDIPAR CHOCO y ASOPARUPA en Buenaventura- Valle del Cauca. Se implementó el proceso de reporte en las asociaciones: ASOPBATEA en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera y La Cigüeña del distrito de Tumaco en el departamento de Nariño, logrando con esta última asociación llegar a los municipios de: La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, El Charco, Santa Bárbara, Barbacoa, Magüi Payan y Roberto Payan. Vale referir que esta estrategia ha permitido mejorar la cobertura de estadísticas vitales en zonas de difícil acceso, antes no contempladas, sumando 817 registros entre 2022 y 2025.



j. Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado:

El DANE fortaleció la producción de estadísticas sobre población víctima del conflicto armado, mediante la integración del Registro Único de Víctimas (RUV) con la GEIH y la ECV, lo que permitió estimar indicadores de pobreza monetaria y multidimensional para este grupo poblacional. Adicionalmente, en convenio con la Unidad de Victimas, se mejoraron los desarrollos metodológicos de integración y se publicaron medidas de pobreza mejoradas para población víctima y víctima de desplazamiento forzado, así como un nuevo producto de indicadores de mercado laboral nacionales para el periodo 2022–2024. Adicionalmente, el DANE puso a disposición de la ciudadanía información estadística sobre la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el *Human Rights Data Analysis Group* (HRDAG) y se publicaron las bases de datos experimentales, lo que contribuyó al análisis del subregistro y al fortalecimiento de la memoria estadística del conflicto.

k. Fortalecimiento del control operativo a nivel territorial:

Actualmente la entidad cuenta con el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, en el marco del fortalecimiento de la recolección de las operaciones estadísticas. A partir del año 2025 se realiza un seguimiento y control automatizado a las operaciones, con actualización diaria; este contribuye de manera importante a la anticipación de riesgos, fortaleciendo la capacidad institucional para planear, monitorear y ejecutar de manera eficiente, asegurando mayor trazabilidad, oportunidad en la toma de decisiones y cumplimiento de los objetivos operativos.

l. Estimación de áreas pequeñas de indicadores de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES), pobreza multidimensional para la ECV, y de Pobreza monetaria para la GEIH:

A partir de 2024, el DANE planteó por primera vez un modelo de estimación a nivel municipal, mediante el cual se generan estimaciones de los indicadores de la FIES. Este modelo tiene como propósito reportar el indicador 2.1.2 de los ODS “prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población” (ODS 2: Hambre Cero), así como aportar a la medición de la pobreza multidimensional a partir de la ECV y de la pobreza monetaria con base en la GEIH.

m. Nuevas mediciones de desigualdad:

Gracias a la Ley de Estadísticas Oficiales se ha avanzado en un 80% en la exploración e institucionalización de nuevas mediciones que permitan la producción complementaria de medidas en torno a la desigualdad:

- Desigualdad en torno a la tierra.
- Desigualdad en torno a la propiedad inmueble.
- Desigualdad en torno a la tenencia de activos financieros.
- Desigualdad en torno a la riqueza en el país (activos – pasivos = patrimonio).

Este avance establece un marco metodológico común, comparable y replicable para el análisis de la distribución de la riqueza y los recursos productivos en el país al identificar los registros administrativos que permiten la exploración de información. Es posible la exploración de la medición sistemática de la desigualdad, fortaleciendo la capacidad de la política pública para definir instrumentos de democratización de la riqueza expresada en diferentes dimensiones.

n. Sistema de Economía Popular:

Dando cumplimiento al artículo 90 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el DANE asumió el mandato de diseñar, implementar y administrar el Sistema de Información Estadístico para la

Economía Popular (SIEP), integrando el SIECI conforme a lo dispuesto en el CONPES 4011 de 2020. En septiembre de 2025, el DANE lanzó el SIEP y su sitio especializado, consolidando una herramienta pública para la consulta de información estadística sobre la economía popular en el país.

El sistema presenta la metodología desarrollada para la medición de la economía popular en sus componentes mercantil y no mercantil, busca integrar fuentes como encuestas, registros estadísticos y la información del Censo Económico Nacional Urbano, y pone a disposición documentación técnica que respalda su construcción y uso. Este avance permite atender las principales necesidades de información estadística identificadas sobre este segmento de la economía.

o. Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente, cambio climático y del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas (SCAE):

Colombia, a través del DANE, ha avanzado en el desarrollo de nuevos proyectos, como la valoración monetaria de los activos de los recursos minerales y energéticos, así como la medición de la huella de carbono, gracias a su participación en el programa "Fortalecimiento de Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente y Cambio Climático" del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En la vigencia 2025 se realizó la divulgación de los resultados de cuatro (4) operaciones estadísticas: (i) Cuenta Ambiental y Económica de Extensión de los Ecosistemas (CAE-EE) con los resultados correspondientes a la serie 2011–2018; (ii) Cuenta de Bioeconomía (CB) publicada con los resultados del período 2024p; (iii) Cuenta de Flujo de Materiales de toda la Economía (CFME) con resultados correspondientes al período estadístico 2013p – 2024pr; y, (iv) Cuenta de Economía Circular (CECI) publicada con resultados correspondientes al período estadístico 2019 – 2024pr.

p. Estadística sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (CEESCNNA):

Ante la complejidad de medir mediante encuestas tradicionales el fenómeno sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, el DANE adoptó metodologías complementarias basadas en el uso de registros administrativos, como los del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), publicados por la Fiscalía General de la Nación. En abril de 2026, el DANE presentó los resultados de la Caracterización Estadística sobre ESCNNA (CEESCNNA) para el periodo 2015–2025, que ofrecen una aproximación a la magnitud del fenómeno, se han reportado 22.697 niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA y 18.883 personas han sido vinculadas por la Fiscalía por delitos asociados.

El DANE da un paso importante en el aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos, como una estrategia fundamental para la medición de fenómenos complejos, ya que esto no solo contribuye a reducir costos y tiempos asociados a la recolección primaria de datos, sino que posibilita la generación de estadísticas desagregadas, reduciendo riesgos éticos, alineados con los estándares internacionales de producción estadística.

q. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT):

Por primera vez la muestra de la ENUT alcanzó los territorios de Orinoquía y Amazonía en el país. En convenio con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el DANE adelantó el trabajo de campo que permitirá obtener resultados desagregados para cada una de estas regiones. El 28 de octubre de 2025 se publicaron los resultados preliminares del periodo de recolección octubre de 2024 – marzo de 2025, presentando por primera vez estimaciones para ambas regiones. En esta nueva versión de la encuesta, la entidad implementó ajustes en el cuestionario con el fin de incorporar elementos de la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143), incluyendo módulos sobre el cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores, prácticas rurales y étnicas, cuidado comunitario y población migrante, lo que posibilita, por primera vez, estimar el cuidado comunitario, además de la ampliación de la cobertura nacional.

r. Cuenta Satélite del Deporte Nacional:

En diciembre de 2025 se llevó a cabo la publicación de los resultados correspondientes al período estadístico 2018 – 2024pr de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional, con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país.

s. Censo de Pescadores Artesanales y de Subsistencia (CPAS):

En cumplimiento de la Ley 2268 de 2022, mediante la cual se estableció la realización del Censo de Pescadores Artesanales y de Subsistencia (CPAS), el DANE, en articulación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), adelantó la fase de diseño conceptual y metodológico, integró enfoques diferenciales asociados a campesinado, género y autorreconocimiento étnico, y actualizó el marco de áreas mediante la georreferenciación de zonas y puntos de actividad pesquera. Finalmente, en agosto de 2025, se ejecutó una prueba piloto en seis (6) municipios, lo que permitió evaluar de manera integral el cuestionario, los aplicativos tecnológicos, los diseños operativos y logísticos, los procesos de capacitación, contratación en territorio y recolección de información.

t. Certificación de población indígena en resguardos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0724 de 2024, y reconociendo que el concepto de resguardo indígena no se limita exclusivamente a su delimitación territorial, sino que incorpora dimensiones sociales, culturales y de pertenencia colectiva, el DANE ha avanzado en la consideración de población indígena aledaña del polígono definido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco de los procesos de certificación poblacional.

En este contexto, durante diciembre de 2024, el DANE remitió al Ministerio del Interior las recomendaciones técnicas y lineamientos básicos para que las autoridades indígenas puedan adelantar procesos de autocenso bajo estándares de calidad del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Lo anterior, con el propósito de que estos registros, una vez cumplan los criterios técnicos definidos, puedan constituirse en una fuente complementaria para la certificación de población indígena en resguardos.

Es así que, se certificó con corte a 30 de junio de 2026, las proyecciones de población indígena residente en resguardos formalmente constituidos y ampliados para la vigencia 2027, cifras emitidas con base en la información suministrada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) e incluyó 299 municipios con áreas de resguardo. Como resultado, la población proyectada para la vigencia 2027 ascendió a 1.668.389 personas.

u. Encuesta sobre violencias basadas en género (ENSIM):

En el marco de un acuerdo suscrito entre ONU Mujeres y el DANE, se avanzó en el diseño e implementación de la prueba piloto de la encuesta especializada sobre violencias basada en género contra las mujeres (ENSIM). Esta, tiene como objetivo evaluar la metodología y el instrumento de recolección, y sus resultados permitirán identificar los principales aspectos a tener en cuenta para la implementación de una encuesta a profundidad. La aplicación de la prueba se realizó en siete ciudades y considera los distintos tipos de violencia de género: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, que han sufrido o sufren las mujeres, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y comunitario), como en el privado (relación de pareja y familiar) de acuerdo con el vínculo o relación con la persona o personas agresoras. Se finalizó el procesamiento y análisis de los resultados de la prueba piloto y se deja el informe de evaluación.

v. Encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género en Colombia (EDSCO):

Se finalizó el procesamiento y la elaboración de los documentos técnicos de la prueba piloto de la EDSCO realizada a finales de 2023. Así mismo, se avanzó en la propuesta de un diseño muestral no probabilístico, que permita fortalecer la estimación del tamaño de la población LGBTI. Estos avances permiten aportar a una de las acciones propuestas por el DANE en el CONPES 4147 de 2025, Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTI.

w. Marcos Geoestadísticos y geovisores:

Se garantizó la actualización continua del Marco Geoestadístico Nacional (MGN) mediante la actualización cartográfica y temática de cabeceras municipales, centros poblados y áreas rurales, la incorporación progresiva del marco de direcciones y la generación de insumos cartográficos requeridos para las operaciones estadísticas. Estos marcos son coherentes con las dinámicas territoriales y poblacionales del país. De manera complementaria, se fortaleció el Marco Maestro Rural Agropecuario (MMRA) a través de la actualización sistemática de conglomerados, apoyada en el uso de sensores remotos, registros administrativos y validaciones de campo, lo que mejoró la calidad de los marcos de área y de lista utilizados en las operaciones estadísticas del sector agropecuario.

En materia de gestión de la geoinformación, se fortaleció el Centro de Datos Geoestadísticos, la modernización del Geoportal DANE, la ampliación de la interoperabilidad a través de servicios web geográficos bajo estándares Open Geospatial Consortium (OGC), y la puesta en marcha de arquitecturas de alta disponibilidad y de edición concurrente del MGN. Asimismo, se avanzó en procesos de transformación digital, mejora de la calidad del dato geoestadístico e innovación, incorporando analítica espacial, automatización e inteligencia artificial para la identificación de construcciones, la delimitación de manzanas y el análisis de huella urbana, así como en la integración de información estadística y geoespacial para el cálculo de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, se desarrolló el sistema grilla DANE como marco complementario para la desagregación territorial y se fortaleció la estratificación socioeconómica mediante el despliegue del sistema SIGESCO, la operación de la Mesa Técnica de Estratificación, el diseño de la metodología de estratificación repotenciada y la prestación de asistencia técnica permanente a los municipios.

x. Cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales:

En 2024 inició el proceso de cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales, lo que representa una de las iniciativas estratégicas más relevantes para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, permitiendo modernizar los marcos conceptuales, metodológicos, tecnológicos y operativos sobre los cuales se fundamenta la medición de la economía del país, garantizando una mayor precisión, oportunidad, coherencia y pertinencia de la información económica. Se consolidaron los instrumentos de planeación y seguimiento, se avanzó en la homologación de variables del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) y en la actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 5.

y. Marco de Datos Ciudadanos:

Se consolidó la construcción del Marco de Datos Ciudadanos para Colombia, un instrumento conceptual y operativo desarrollado mediante un proceso de cocreación con organizaciones de la sociedad civil, academia y aliados estratégicos, que establece lineamientos para la generación, gestión y uso de datos ciudadanos bajo estándares éticos y de calidad. Esto fortalece la participación de la ciudadanía en la producción estadística, define el rol de los actores del ecosistema y aporta una hoja de ruta para integrar de manera gradual y sostenible los datos ciudadanos al Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la Ley 2335 de 2023 y del Plan Estadístico Nacional (2023-2027).

II. Gestión presupuestal

a. Presupuesto:

Durante el periodo 2022-2026, la gestión presupuestal del DANE evidencia un fortalecimiento significativo en la eficiencia del gasto de funcionamiento y en la alineación entre la programación y las necesidades de la entidad, lo que se refleja en la mejora sostenida en los niveles de ejecución en compromisos,

al pasar de 85% en 2021 a 97% en 2025. Este comportamiento responde, entre otros aspectos, a la implementación de gestiones orientadas a sincerar la fuente de las asignaciones y a la reorientación de saldos no ejecutados hacia rubros con mayores presiones de gasto, como el de adquisición de bienes y servicios, que ha presentado un incremento de aproximadamente 248,7%, al pasar de $9.264 millones en 2022 a $32.309 millones en 2026.

El incremento de los recursos de funcionamiento permite atender hoy, de manera oportuna, los gastos de servicios públicos, arrendamientos, conectividad y ha contribuido al mejoramiento de la infraestructura tecnológica y del bienestar institucional.

En materia de inversión, la ejecución en compromisos osciló entre el 96% y el 99% y la gestión para la asignación presupuestal permitió consolidar proyectos estratégicos de alto impacto para el país, destacándose una adición presupuestal en el año 2023 por $100.000 millones, orientada al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas requeridas para el desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) y la reactivación de la ENA y la EMICRON, que producen información relevante para el sector agropecuario y rural.

b. Costeo de los servicios de estadística:

Se expidió la Resolución 0207 de 2026, mediante la cual se adopta la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística prestados por el DANE-FONDANE, definiendo criterios estandarizados que orientan de manera homogénea los ejercicios de costeo, reducen riesgos de estimación y amplían su aplicación a las diferentes tipologías de producción en las fases del proceso de producción estadística y a los servicios asociados a los centros de datos.

III. Gestión Administrativa

a. El Fortalecimiento del Talento Humano como motor de la gestión del DANE:

El DANE creció de manera sostenida en la asignación de recursos para el fortalecimiento del talento humano a través de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y el desarrollo de competencias de sus servidores. Entre el 2022 y el 2026, el presupuesto destinado a estos temas creció más de 16 veces, pasando de $135 millones, al iniciar el periodo de gobierno, a $2.185 millones en la vigencia en curso. Entre los principales logros se destacan:

- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial, tras casi 10 años, junto con acciones de mitigación, dotación preventiva y exámenes médicos ocupacionales (ingreso, egreso y periódicos).

- Realización en 2025, por primera vez en el DANE, de jornadas presenciales de reinducción institucional en 10 ciudades, mediante 14 sesiones, con la participación de 1.123 servidores públicos, equivalente al 95% de la planta.

- Implementación de la plataforma de la Caja de Compensación Compensar “Bienestar a la Carta” para la entrega de estímulos no pecuniarios.

- La ejecución del proyecto Líderes DANE para el desarrollo de competencias de liderazgo y comunicación asertiva de los coordinadores de grupo de trabajo.

- Incremento de los apoyos a la educación superior.

- Vacaciones recreativas.

- Actividades de intervención en riesgo psicosocial, asesorías individuales, acompañamientos en primeros auxilios psicológicos.

- Conformación y capacitación de siete Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y siete Comités de Convivencia Laboral.

- Fortalecimiento del enfoque integral del Plan Institucional de Capacitación.

b. Provisión de empleo:

Durante el periodo 2022–2026, la gestión del talento humano en el DANE se orientó a garantizar la provisión de la planta, la continuidad operativa y el fortalecimiento del mérito en el empleo público. Se dio cumplimiento a la implementación de las listas de elegibles correspondientes a la convocatoria No. 2242 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mientras se implementaron mecanismos transitorios como encargos y nombramientos provisionales conforme a la Ley 909 de 2004. A 2026, se ha provisto el 77,87% de los cargos del concurso, incrementando los servidores de carrera de 610 a 820 y reduciendo significativamente los tiempos de provisión de vacantes, pasando de un promedio de 263 días a 91 días calendario durante la vigencia 2025.

c. La gestión documental como soporte de transparencia institucional del DANE:

En 2023, se logró reactivar parcialmente una herramienta para la gestión de PQRSD, después del impacto del ataque informático que sufrió la entidad en noviembre del 2021. En donde se migró la gestión documental física a la electrónica; esta, no solo incluye el módulo de correspondencia y radicación de PQRSD de documentos de entrada y salida, sino que permitió la implementación de los flujos de gestión de paz y salvos y las etapas precontractual y contractual, consolidando, con estas últimas, la primera serie documental 100% electrónica y con conformación de archivo en tiempo real en el DANE.

d. La infraestructura al servicio del bienestar y para el desarrollo misional DANE:

En 2023 y 2024 con una inversión de $3.157 millones (funcionamiento e inversión), la entidad adelantó adecuaciones y mantenimientos en las sedes. Además, se logró la dotación de 2.328 elementos de mobiliario, 1.459 sillas ergonómicas, 765 escritorios y 104 elementos de oficina, para la totalidad de sedes y la adquisición de 2.765 computadores de escritorio, 708 portátiles y 16.765 tabletas, lo que contribuyó a modernizar las condiciones físicas y tecnológicas de la entidad.

IV. Fortalecimiento y modernización institucional

a. Fortalecimiento de las capacidades territoriales DANE:

Con el propósito de modernizar la estructura operativa, reducir los riesgos, nivelar las cargas y fortalecer la presencia territorial del DANE, se modificó la jurisdicción de las direcciones territoriales con base en criterios técnicos como: tamaño muestral, número de sedes, capacidad de personal, condiciones de accesibilidad y extensión territorial, promoviendo una estructura más eficiente y alineada con las necesidades misionales, formalizado mediante la Resolución 0811 de junio de 2025. Como resultado, se creó la Dirección Territorial Sur Oriente, que visibiliza la cobertura operativa en departamentos de alta complejidad geográfica y logística, como: Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada, consolidando la presencia institucional del DANE en estas regiones.

b. Medición del Índice de Desempeño Institucional:

El DANE ha logrado en los años 2023, 2024, 2025 y 2026 los puntajes más altos de sus mediciones históricas. Del año 2021 al 2022 pasó de 79,8 puntos a 92,0; posteriormente, del año 2022 al 2023 pasó de 92,0 puntos a 95,9 puntos, en el año 2024 se obtuvo un puntaje de 94,3 puntos; y, finalmente, en el año 2025 se aumentó a 96,8 puntos; lo que representa un incremento de 17 puntos en 4 años, manteniéndose como la entidad mejor puntuada entre los departamentos administrativos. Con este desempeño, la entidad no solo supera ampliamente la meta institucional de 92 puntos establecida en el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, sino que también consolida una trayectoria sostenida de fortalecimiento de su gestión, en especial en temas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, lo cual se ha reflejado en los distintos reconocimientos obtenidos por la entidad en estos ámbitos.

c. Inversión y gestión tecnológica para fortalecer la gestión de la información en entorno seguro:

Durante el periodo 2023–2026, se adelantó un proceso integral de modernización tecnológica, fortaleciendo la planeación y gobierno de TI, la gestión de datos, los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, la seguridad digital, las comunicaciones y, el uso y apropiación de TI, en alineación con la planeación institucional y los lineamientos nacionales.

En Gestión de Datos, se adelantaron más de 47 iniciativas de automatización y analítica avanzada, interoperabilidad con 53 entidades, públicas y privadas, vía X-Road y reducción drástica de tiempos de procesamiento en operaciones estadísticas críticas. Este fortalecimiento habilitó el primer censo digital del DANE, el soporte a proyectos estratégicos como el CENU y el RMW, y el cumplimiento del 100% de los compromisos del PNID, ocupando el primer lugar sectorial.

En Servicios Tecnológicos e Infraestructura, se ejecutó una transformación integral que fortaleció capacidades de procesamiento, almacenamiento y conectividad, incluyendo la implementación de un lago de datos hiperconvergente e híbrido, arquitectura MultiCloud, modernización de redes LAN, wi-fi y SD WAN, y un sistema institucional de back-ups con contingencia geográfica que cubre más de 460 servidores. En Seguridad Digital, se consolidó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) con un avance superior al 94%.

Estos avances fueron reconocidos externamente con los premios “Máxima Velocidad” del MinTIC (2024 y 2025) y el Premio ANDICOM 2025 a la Mejor Estrategia Proactiva de Ciberseguridad, posicionando al DANE como referente nacional en modernización tecnológica, gobernanza de TI y resiliencia digital.

d. Nivelación de honorarios de los perfiles de contratistas:

A partir de 2023, se implementó un ajuste gradual en la remuneración del personal operativo, orientado a reducir la brecha entre los honorarios y el salario mínimo mensual legal vigente evidenciada en 2022.

Como resultado de este proceso, para 2025 se logró cerrar dicha diferencia en el rol de encuestador —el de menor remuneración—, alcanzando un ingreso equivalente al salario mínimo. Este avance refleja el efecto de las medidas adoptadas para mejorar las condiciones económicas del personal operativo, en coherencia con las funciones desempeñadas y las exigencias de las operaciones estadísticas. El incremento del salario mínimo en 2026 reabrió la brecha previamente cerrada; esta situación ha sido considerada en la formulación del anteproyecto presupuestal 2027.

V. Posicionamiento internacional

a. Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas:

En noviembre de 2024, Colombia fue el anfitrión del evento internacional más grande para el fomento del diálogo y la colaboración entre diversos actores, permitiendo el uso de datos precisos y relevantes para abordar los desafíos globales de manera innovadora y basada en evidencia. Al ser el primer foro en realizarse en América Latina, cobra relevancia como dinamizador para la cooperación regional. Contó con más de 2,000 participantes, de más de 120 países, siendo el foro mundial más grande hasta el momento.

b. Primer Foro Nacional de Datos y Estadística:

En diciembre de 2025 se realizó el Primer Foro Nacional de Datos y Estadística, organizado por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de Bogotá. El escenario reunió expertos, entidades públicas, sector privado, academia y organismos internacionales para reflexionar sobre innovación, gobernanza, calidad y uso estratégico de los datos en la toma de decisiones.

Finalmente, como cabeza del sector y considerando que el Consejo Directivo del IGAC está presidido por el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se destacan como logros en materia catastral:

• Actualización y formación del catastro multipropósito:

Con base en las estadísticas catastrales puestas en vigencia el 1ro de enero de 2026, se ha logrado actualizar 46.971.342,27 hectáreas, en 369 municipios, lo que equivale al 41,34% del área geográfica del país. Para la vigencia 2026, se tiene programado intervenir 151 municipios.

• Actualización catastral histórica más alta en los municipios PDET:

El 2025 se convirtió en el año con la actualización catastral histórica más alta en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), pasando del 1,99% en 2022 al 49,01%% de área geográfica de estos municipios.















5.3 Retos y Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión realizada, a continuación, se relacionan las principales recomendaciones identificadas, para garantizar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de las funciones misionales del DANE. En el Anexo 6, en los casos en los que se considera que aplica, se pone a consideración una propuesta de redacción de articulado para el Plan Nacional de Desarrollo 2026 – 2030.

a. Cambio de Año Base:

Para el periodo comprendido entre 2026 – 2029, se requiere culminar las fases de diseño, construcción, procesamiento, análisis y difusión del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, con el fin de actualizar las mediciones de los principales agregados macroeconómicos tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el consumo, el ahorro y la inversión, entre otros.

Lo anterior teniendo en cuenta que, las recomendaciones internacionales sugieren que las bases de Cuentas Nacionales de los países deben actualizarse al menos cada 10 años, para recoger cambios estructurales, conceptuales y tecnológicos. Y, considerando que, la base actual sobre la cual se estiman las Cuentas Nacionales corresponde al año 2015, la no actualización implicaría un riesgo técnico en el mediano y largo plazo, puesto que las Estadísticas de Cuentas Nacionales no podrían reflejar de forma precisa la dinámica del entorno económico, y su relación con el ambiente y la sociedad.

b. Realización del Censo Nacional Agropecuario (CNA):

La Ley 2335 de 2023 establece la realización de ejercicios censales con una periodicidad de diez años, en este sentido y considerando que el último CNA en Colombia se ejecutó en la vigencia 2014, el DANE, conforme a los lineamientos del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) adelanta durante la vigencia 2026 la ejecución de la Fase 1, correspondiente a la Detección y Análisis de Necesidades, así como de la Fase 2, asociada al Diseño. Asimismo, dentro del Anteproyecto 2027 y la proyección del Marco de Gasto de Mediano Plazo, se incluyó la estimación de presupuesto necesario para desarrollar la Fase 3 de Construcción en 2027; en 2028, la Fase 4 de Recolección y Acopio; en 2029, las Fases 5 y 6 de Procesamiento y Análisis; y, finalmente, en 2030 se llevarán a cabo las Fases 7 y 8 de Difusión y Evaluación de esta operación estadística.

Resulta indispensable garantizar la continuidad de este ejercicio, teniendo en cuenta que la información recolectada con el CNA permitirá actualizar el marco geoestadístico de la zona rural dispersa y la información estadística sobre la actividad económica de la agricultura, ganadería y silvicultura en Colombia, complementando los resultados del CENU para la obtención del mapa económico del país.

c. Análisis de necesidades, diseño y alistamiento para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV):

Con el fin de garantizar el despliegue del CNPV, cuya fase de recolección está proyectada para el año 2030, dentro del anteproyecto de presupuesto se incorporó la solicitud de recursos para adelantar, en la vigencia 2027, la fase de detección y análisis de necesidades del modelo de producción estadística, orientada a la identificación de requerimientos de información, consulta con usuarios y actores estratégicos, evaluación técnica de variables censales y exploración metodológica orientada a la conceptualización y operativización del censo.

Se recomienda avanzar en este proceso de producción estadística, con el fin de garantizar una adecuada planeación técnica, operativa, tecnológica y presupuestal del CNPV que es una de las principales fuentes de información para la distribución de los recursos a los territorios y para la focalización y seguimiento de las políticas públicas del país; más aun habiendo pasado por unos años con un importante cambio demográfico, resultado de fenómenos como la reducción en la tasa de natalidad, el impacto de la pandemia y la afluencia migratoria fronteriza.

d. Ciclo censal:

La planeación del ciclo censal se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 2335 de 2023, mediante la cual se establecen las disposiciones para la producción de estadísticas oficiales en el país. Se identifican como pasos prioritarios posteriores: (i) la formulación de un plan integral para el desarrollo de los censos en Colombia que mitigue las restricciones presupuestales y garantice su sostenibilidad; (ii) la definición de un vehículo institucional para la implementación de la Ley 2335 de 2023 que posicione los censos como un asunto estratégico de carácter nacional; (iii) el fortalecimiento del enfoque de censos mixtos mediante el aprovechamiento de registros administrativos; y (iv) el levantamiento de información sobre las capacidades y necesidades de las Direcciones Territoriales del DANE, en su calidad de brazo operativo fundamental para la ejecución de las operaciones censales. Para conocer mayor detalle de la planeación del ciclo censal, se anexa el documento Planeación del Ciclo Censal (ver Anexo 7). Adicionalmente, se proporciona un documento en el cual se pueden identificar las direcciones técnicas y áreas de apoyo que participan en cada fase y subproceso del GSBPM de los cuatro operativos censales (ver Anexo 8).

En este sentido, se recomienda definir un mecanismo formal, a nivel de elaboración de una política pública, que garantice la periodicidad, planeación y ejecución de los censos tratados en la Ley 2335 de 2023. El diseño de esta política deberá coordinarse con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y promover la transición hacia censos basados en registros para la optimación de costos de futuros operativos censales.

En relación con el Conteo Intercensal de Unidades Económicas, que se debe realizar en el año 2029, se recomienda implementarlo mediante una metodología de aprovechamiento de registros administrativos, para lo cual es importante avanzar en la definición de su alcance, preparación y mecanismos de obtención de información.

e. Aprovechamiento de registros estadísticos, interoperabilidad y consolidación del modelo basado en registros:

Se recomienda fortalecer el marco institucional y operativo para el acceso, uso y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), mediante la creación de instrumentos que faciliten el acceso y seguimiento efectivo a la información en entidades que presentan renuencia o baja disposición para su intercambio. A mayor aprovechamiento de registros administrativos, mayor eficiencia del gasto público, e incremento en la calidad y oportunidad de la información. Es así que, la implementación del Marco Estratégico Nacional para el aprovechamiento de Registros Administrativos y de Información Estratégica constituye una apuesta institucional clave para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN), al promover una mayor articulación, interoperabilidad y gobernanza entre las entidades productoras y administradoras de información del país.

En este contexto, se sugiere crear el Observatorio Nacional de Registros Administrativos, el cual se proyecta como una herramienta permanente para monitorear, analizar y fortalecer los registros estratégicos, identificando brechas y oportunidades de mejora que permitan consolidar procesos más eficientes de gestión y aprovechamiento de datos. Esta iniciativa contribuiría a mejorar la calidad, oportunidad y sostenibilidad de la producción estadística oficial, reducir cargas operativas y fortalecer la transformación digital del Estado, bajo una visión de largo plazo.


DANE






DANE



Adicionalmente, se recomienda avanzar en la consolidación del modelo de producción estadística basado en registros, mediante la continuidad en el desarrollo del Sistema Integrado de Registros Estadísticos Base (SIREB) y en la búsqueda de sostenibilidad de las iniciativas en curso, incluyendo la articulación de proyectos de inversión y cooperación con el BID.

f. Listados censales de población étnica:

Se recomienda fortalecer técnicamente la consolidación de registros propios, listados censales y ejercicios de autocenso, en tanto constituyen una oportunidad estratégica para robustecer la producción de información estadística con enfoque diferencial, territorial e intercultural, especialmente en contextos donde persisten brechas de cobertura y subregistro de pueblos y comunidades étnico-raciales. Este fortalecimiento permitiría generar información secundaria de alta relevancia para mejorar la focalización de políticas públicas y la planeación institucional, particularmente frente a las limitaciones identificadas históricamente en operaciones estadísticas como el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). En este sentido, se sugiere promover el acompañamiento técnico del DANE, en articulación con el Ministerio del Interior, en las distintas fases de los autocensos y demás ejercicios de recolección propia, orientado al diseño, documentación, validación, actualización e interoperabilidad de registros administrativos, conforme a los principios del SEN, garantizando al mismo tiempo el respeto por la autonomía, el gobierno propio y las competencias de las comunidades y demás entidades del Estado; sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 2335 de 2023.

g. Sistema de Información Wayúu:

Se recomienda dar continuidad de forma prioritaria a la actualización y sostenimiento del Sistema, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y el Auto de seguimiento 1284 de 2025 de la Corte Constitucional, dado que es la sombrilla institucional de las demás acciones: el Comité Técnico Wayúu, el Registro Multidimensional Wayúu y el Marco Geográfico Wayúu.

h. Mejoramiento de la calidad de la información con enfoque poblacional:

En el marco de la sentencia T 276 de 2022 se han generado lecciones aprendidas y recomendaciones, que han sido construidas de manera participativa y deben surtir proceso de socialización. Estos resultados deberán ser incorporados en el proceso de producción estadística del DANE, permitiendo fortalecer la formación del personal operativo, relacionamiento con las poblaciones y comunidades, recolección de información en campo, sensibilización sobre la importancia del autorreconocimiento étnico racial y otros procesos de manera transversal que pueden repercutir positivamente en el fortalecimiento, no solo de la visibilidad estadística de la población con autorreconocimiento étnico racial, sino en general de la calidad de la información

i. Rediseño Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH):

La Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH), tiene por objetivo conocer la estructura de gasto de los hogares y es definida como el mecanismo utilizado para permitir la actualización estructural del Índice de Precios al Consumidor, principal referente de medición del comportamiento inflacionario. De igual manera, permite determinar la estructura y peso del Gasto de los Hogares dentro de la medición del Crecimiento Económico, compilado a su vez por el PIB, una medición usada entre otros, como insumo en el cálculo internacional del Índice de Paridad de Poder Adquisitivo, además de permitir actualizar la canasta de alimentos y bienes básicos utilizados para determinar las líneas de pobreza monetaria extrema y monetaria, respectivamente. Así las cosas, la implementación de la ENPH en espacios no mayores a cinco años es prioritaria en tanto esta periodicidad posibilitará la identificación de los cambios del mercado y de las preferencias de los consumidores. La más reciente es de 2016-2017.

j. Rediseño de índices:

Se recomienda avanzar en la actualización metodológica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a partir de los resultados obtenidos en el marco de la reiteración de la ENPH y con el fin de cumplir los estándares internacionales sobre la actualización decanal del índice. De la misma forma, con la actualización del índice de Precios al Productor (IPP) a partir de las estructuras generadas en Cuentas Nacionales y su cambio de año base.

k. Promover la calidad de las OOEE del SEN:

Teniendo en cuenta que la producción de información estadística de calidad es fundamental para el ciclo vida de las políticas públicas y, por ende, para el correcto desarrollo de cualquier instrumento de planeación nacional, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo, es imprescindible que los mecanismos e instrumentos que materializan y viabilizan esta producción de información se actualicen de tal forma que permitan superar obstáculos evidenciados en su implementación. Por esta razón, se sugiere avanzar en el marco regulatorio orientado al fortalecimiento de los instrumentos de planeación estadística (Fortalecimiento del PEN y su obligatoriedad por parte de los miembros del SEN) y el ajuste las instancias de coordinación del sistema estadístico (racionalización de instancias).

l. Proceso de publicaciones, acceso a datos y divulgación:

Se recomienda continuar en la implementación de la Resolución 1454 de 2023, "Por la cual se crea y conforma el Comité Editorial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)", con el propósito de mejorar la calidad en las publicaciones institucionales y consolidar mecanismos de control y lineamientos sobre las series documentales de la entidad, tales como: las Notas Estadísticas y los Informes Sociodemográficos. Lo anterior contribuiría a incrementar su visibilidad, pertinencia y uso por parte de los distintos públicos de interés.

Asimismo, se considera relevante continuar en el despliegue de los aspectos regulados para el uso del Centro de Datos Estadístico (anteriormente llamada Sala de Procesamiento Especializado Externo (SPEE) y de sus centros de datos asociados), con el fin de consolidar un modelo integral de gobernanza para los microdatos anonimizados que no se encuentran disponibles en el Archivo Nacional de Datos. Esto no solo facilitaría la definición de una instancia para el desarrollo de proyectos basados en datos, sino que también promovería el uso especializado de las estadísticas y fortalecería las capacidades institucionales para la gestión, acceso y aprovechamiento de la información.

m. Equiparar los honorarios de los encuestadores con el salario mínimo:

El incremento del salario mínimo en 2026 reabrió la brecha previamente cerrada, dejando los honorarios del personal operativo por debajo del salario mínimo legal vigente, con una diferencia mensual de $464.499, lo que impacta negativamente el ingreso real de los contratistas. Esta situación ha sido considerada en la formulación del anteproyecto presupuestal 2027, por lo que se recomienda revisar alternativas presupuestales en el Proyecto de Inversión de recolección y acopio para poder avanzar nuevamente en el cierre de esta brecha desde el apalancamiento de la nueva vigencia futura de las OOEE continuas.

n. Migración de las OOEE a la herramienta de costeo:

Se recomienda continuar con el desarrollo del sistema de información institucional de costeo de los servicios de estadística y ejecutar la estrategia de migración de la información histórica de las operaciones estadísticas hacia la herramienta, garantizando la continuidad, calidad y disponibilidad de la información requerida para los procesos de planeación y costeo de la producción estadística.

o. Consejo Profesional de Estadística:

La Ley 379 de 1997 establece la puesta en funcionamiento del Consejo Profesional de Estadística, como instancia encargada de regular el ejercicio de la profesión, mediante funciones como la expedición de matrículas profesionales, la emisión de certificaciones y el control del ejercicio profesional. El avance en la materia se ha visto restringido por la disponibilidad presupuestal, por lo que se recomienda revisar el tema con el DNP y el MHCP.

p. Rediseño a costo cero[6]:

El DANE se encuentra avanzando en un proceso de rediseño institucional mediante el cual se busca: (i) crear la Dirección de Registros Estadísticos; (ii) crear la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible; (iii) transformar la Oficina de Sistemas, pasando de una jefatura a una dirección operativa bajo la denominación de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y, (iv) la actualización de las funciones del DANE. Las acciones anteriores se implementan a costo cero, mediante la supresión de cargos. Se recomienda dar continuidad a este proceso ya que atiende a la Ley de Estadísticas Oficiales y moderniza la estructura de la entidad a favor de una mayor eficiencia en la producción de información para el país.

q. Reestructuración Integral del DANE:

Como resultado de los procesos de rediseño de la planta, en los cuales se ha avanzado, y, considerando la necesidad de que la estructura organizacional de la entidad responda a la modernización del proceso de producción estadística, conforme a la Ley 2335 de 2023, se recomienda:

- Adelantar un análisis de viabilidad de creación de una planta temporal que permita ampliarse o contraerse según la necesidad del ciclo censal, principalmente como una estrategia para atender las necesidades de carga laboral y supervisión en la fase de recolección de la información.

- Formular un proyecto integral de reestructuración, que incluya: incremento de grados, estandarización entre grados y funciones, estructura organizacional de las dependencias para la modernización del proceso de producción estadística y ejecución del ciclo censal, así como para el fortalecimiento de los procesos de apoyo, y, ampliación de la planta, entre otros. Lo anterior sin desconocer los avances que se tienen en dos procesos de reestructuración que implican impacto presupuestal: a) ampliación de la planta, priorizando la creación de los cargos que corresponden a los roles que actualmente desempeñan los contratistas coordinadores de campo de las OOEE continuas; y, b) la reestructuración para el incremento en dos grados a la planta actual, con el fin de reducir la rotación y nivelar la entidad con otros departamentos administrativos.

r. Gestión administrativa:

- Iniciar la planeación para un nuevo concurso de méritos para la provisión de vacantes definitivas.

- Asignar recursos para la adquisición de una solución tecnológica que modernice la gestión de bienes, integrando los procesos de planeación, adquisición, administración, control y disposición final de los activos de la entidad, y que permita la trazabilidad en tiempo real y su articulación con el sistema contable.

- Profundizar la gestión electrónica de documentos y avanzar en la conversión y aplicación de Tablas de Retención Documental de físico a virtual.

- Gestionar los recursos para el traslado de la sede principal del DANE y dar continuidad al traslado de sedes en concordancia con los resultados del diagnóstico de infraestructura.

6 Para ampliar la información ver Anexo 9. Justificación y Estado de los procesos de reestructuración de la planta.

s. Continuidad de Servicios Híbridos (on-premise y nube):

Actualmente, el DANE avanza en la evolución de un modelo de infraestructura híbrida y multicloud que integra capacidades on-premise, servicios en la nube y plataformas de alta disponibilidad, garantizando la operación de los servicios tecnológicos que soportan la producción estadística y la gestión institucional, aprovechando los beneficios del modelo híbrido. En este contexto, se sugiere continuar con la consolidación de una arquitectura tecnológica híbrida, escalable y resiliente, soportada en capacidades de procesamiento de alto desempeño, almacenamiento ampliado, servicios multicloud, mecanismos de continuidad del negocio y estrategias de alta disponibilidad, que permitan atender el crecimiento de las demandas institucionales, fortalecer la analítica avanzada, la inteligencia artificial y la transformación digital de la Entidad, en concordancia con los lineamientos de Gobierno y Seguridad Digital.

t. Rediseño portal web:

La continuidad en el diseño y desarrollo del portal web institucional resulta fundamental para garantizar el acceso oportuno, claro y eficiente a la información estadística oficial, así como para mejorar la experiencia de los usuarios y fortalecer la confianza en la entidad, acorde con las observaciones que ha realizado la Procuraduría en torno al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Actualmente se cuenta con recursos únicamente hasta junio de 2026, por lo cual se sugiere asignar presupuesto para asegurar la sostenibilidad del proceso.

u. Continuidad operativa a través de la gestión de licenciamiento, soporte y garantías, así como herramientas tecnológicas de ciberseguridad:

Se recomienda mantener las inversiones orientadas a la renovación tecnológica, la actualización de plataformas de procesamiento, almacenamiento, conectividad, respaldo, bases de datos, ciberseguridad y servicios en la nube, así como la continuidad de los esquemas de soporte especializado, licenciamiento y mantenimiento de infraestructura crítica. Lo anterior permitirá asegurar la sostenibilidad de la operación institucional, la continuidad de las operaciones estadísticas y administrativas, y el fortalecimiento permanente de la continuidad, integridad, disponibilidad y recuperación de los datos, información y servicios TIC del DANE.

Las recomendaciones estratégicas aquí presentadas se desarrollan de manera detallada en el Anexo 10, el cual amplía los principales aspectos técnicos, operativos, tecnológicos e institucionales identificados como prioritarios para garantizar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de la producción estadística y de las capacidades institucionales del DANE.

06

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, políticas de largo plazo y proyectos de importancia estratégica



6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El presente capítulo expone el balance del cumplimiento y principales gestiones frente a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en las que el DANE tiene responsabilidades o acompaña. El avance en relación con el articulado se amplía en el documento "Metas PND 2022-2026" (ver Anexo 11).

Tabla 1. Balance del cumplimiento de las metas del articulado del PND 2022-2026 que son responsabilidad directa del DANE).

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Artículo 91°. Nuevas Mediciones.	**Meta 100%** - Elaborar y publicar nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.	**Avance del 80%.** Se ha avanzado en la exploración e institucionalización de nuevas mediciones que permitan la producción complementaria de medidas entorno de la desigualdad: * Desigualdad en torno de la tierra * Desigualdad en torno de la propiedad inmueble * Desigualdad en torno a la tenencia de activos financieros * Desigualdad en torno a la riqueza en el país (activos – pasivos = patrimonio)
Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Artículo 91°. Nuevas Mediciones.	**Meta 4 Publicaciones -** Realizar la publicación de mediciones de pobreza	**Meta cumplida 100%.** Se realizaron cuatro publicaciones del Índice de Pobreza Multidimensional (2022-2025) y tres publicaciones de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (2022-2024).
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 90°. Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular.	**Meta 100% -** Un Sistema de Información estadístico para la economía popular, diseñado e implementado.	**Meta cumplida al 100%.** Se diseñó e implementó a partir de septiembre de 2025, el Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular (SIEP), incluyendo lineamientos metodológicos, integración de fuentes, procesamiento de información y puesta en operación de un portal público de consulta.
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 95°. Censo Económico Nacional.	**Meta 100% -** Realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024 y sus resultados analizados, evaluados y publicados en el 2025.	**Avance 85%** -Después de 34 años, inició en la vigencia 2024 el operativo masivo más grande para el diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país, considerando por primera vez el componente étnico-racial y la Economía Popular. Adicionalmente, en este Censo se incorporaron herramientas innovadoras como el autodiligenciamiento vía web y la georreferenciación, mejorando la cobertura, eficiencia y calidad de los datos. El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde se identificaron 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas.

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
			Durante el primer trimestre de 2026, se avanzó en las siguientes publicaciones: Variables de personas - desagregación por CIIU (Sección, división, grupo y clase); y, Variables formalidad empresarial (CONPES 3956) y medios de pago. Al 30 de junio de 2026, el CENU se encuentra en la fase final de procesamiento y análisis de la información, contando con una cuarta versión del visor de datos que incluye información por sectores económicos, información sociodemográfica de propietarios y propietarias, información económica de ingresos con base 2023 y variables adicionales de estructura económica. La información disponible se encuentra en el visor: https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 119°. Sistema Único de información del deporte.	**Meta 100% -** Construir una cuenta satélite del deporte, para identificar la contribución del sector a la economía del país.	**Meta cumplida 100%** - En diciembre de 2025 se llevó a cabo la publicación de los resultados correspondientes al período estadístico 2018 – 2024pr de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país.
Convergencia Regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. Artículo 309°. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 732 de 2002, el cual quedará así: Artículo 2. Metodologías de Estratificación	**Meta 100%** Crear y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) el cual tendrá un módulo de control de la estratificación socioeconómica, a partir del apoyo técnico del DANE en la aplicación de las metodologías de estratificación de acuerdo a las solicitudes realizadas por los entes territoriales.	**Meta cumplida 100% -** Con corte a junio de 2026, el DANE superó esta meta al alcanzar 326 municipios apoyados técnicamente en la aplicación de la metodología urbana y 669 municipios acompañados en la metodología rural. Se han atendido 4.623 solicitudes que se recibieron en materia de estratificación y se actualizó la base de datos del sistema de estratificación SIGESCO.
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Artículo 311. Unidad de valor básico UVB.	**Meta: 4 Publicaciones -** Realizar la publicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin alimentos ni regulados.	**Avance 4 Publicaciones - 100% -** El DANE publica en su página web de forma mensual el número Índice, variaciones mensuales, del año corrido y anuales del IPC sin alimentos ni regulados. A la fecha, se cuenta con los resultados del IPC sin alimentos ni regulados, acumulado a febrero de 2026.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio 2026

6.1.1. Bases

Transformación: Seguridad humana y justicia social.

a. Catalizadores habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Componente del catalizador: Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares.

Se trabajó en la construcción de sinergias interinstitucionales con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la implementación del programa de fortalecimiento del Registro Social de Hogares (RSH), particularmente en sus componentes de diagnóstico y fortalecimiento. Es importante destacar que, dada la construcción y configuración del RSH, por medio de múltiples fuentes, no es posible aplicar directamente las metodologías vigentes para su revisión. Por lo anterior, entre 2025 y 2026 se avanzó en una metodología ajustada a las particularidades de esta fuente de información, lo cual derivó en un documento metodológico guía para este esfuerzo en específico.

b. Catalizador Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Componente del catalizador: Sistema de Cuidado para la vida y la paz.

En el marco de la Ley 2293 de 2023, el DANE avanzó en la generación de información relacionada con la Política Nacional de Cuidado definida en el CONPES 4143 de 2025. En conjunto con el Ministerio de Igualdad y Equidad, el DANE realizó por primera vez la ampliación de cobertura geográfica de la ENUT, para las regiones de Orinoquía y Amazonía. Se actualizó el instrumento de recolección para incluir preguntas relacionadas con el cuidado comunitario y rural. Asimismo, se realizó el mantenimiento de la Clasificación Única de Ocupaciones de Colombia (CUOC), con el fin de adaptar el perfil de personas cuidadoras; y, se presentó en 2024, como estadística oficial, la aplicación de las Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT), las cuales complementan las Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR), extendiendo su enfoque a la medición de la economía de género, e incluyendo las actividades económicas relacionadas con las actividades del hogar y de cuidado no remunerados.

Por último, se avanzó en el diseño e implementación del Geovisor de cuidados de Colombia, en conjunto con el Ministerio de Igualdad y Equidad y la asistencia técnica de la CEPAL, como una herramienta de acceso público que ofrece datos georreferenciados sobre la oferta de servicios públicos de cuidado a nivel nacional, departamental y municipal.

Transformación Actores diferenciales para el cambio

a. Catalizador: Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades. Componente del catalizador: Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas. El DANE y el DNP potenciarán las encuestas encaminadas a la recolección de información relacionada en los temas de niñez y familias en el país.

Durante el periodo de gobierno se logró presentar resultados de la caracterización estadística sobre ESCNNA para el periodo 2015–2025, que ofrecen una aproximación a la magnitud del fenómeno, identificando que se han reportado 22.697 niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA y 18.883 personas han sido vinculadas por la Fiscalía por delitos asociados.

Entre otra información valiosa para el Observatorio del Bienestar de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sobre temas relacionados con niñez y familia, se destacan: (i) las proyecciones de población y la ECV, que constituyó una fuente clave para el seguimiento a la composición, tipología, tamaño de los hogares y su caracterización, así como para la identificación de las personas o sitios con quienes permanecían los menores

de 0 a 4 años durante la mayor parte del tiempo entre semana y las actividades realizadas con sus cuidadores; (ii) la ENUT que permite caracterizar el uso del tiempo libre de la población de 10 años y más; (iii) la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (*Food Insecurity Experience Scale*, FIES) que recoge las experiencias de los hogares frente a su situación de inseguridad alimentaria según presencia de menores, adultos mayores o personas con discapacidad; (iv) la GEIH que produce indicadores de mercado laboral para la población joven de 15 a 28 años, permitiendo hacer análisis por sexo y grupos con enfoque diferencial; esta cuenta con un módulo que recopila información de la población de 5 a 17 años, lo que permite caracterizar su situación escolar, las razones por las cuales trabaja, así como, generar indicadores de trabajo infantil.

> *b. Catalizador: Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación. Componente del catalizador: Fortalecimiento de la institucionalidad.*

• *Integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional y en los registros administrativos:* el DANE avanzó en la evaluación y revisión de las preguntas de identidad de género y orientación sexual implementadas en sus principales Operaciones Estadísticas.

• *Actualización de la "Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del SEN"*: se estandarizaron 61 conceptos relacionados con los enfoques diferenciales priorizados.

• *Diseño de una estrategia de sensibilización que permita unificar categorías de la población LGBTI:* el DANE avanzó en el desarrollo de un documento con herramientas para la sensibilización del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística de las entidades del SEN. Igualmente, como resultado de la asesoría con ONU Mujeres se cuenta con una primera versión del documento: "Estrategia formativa y comunicativa para la apropiación interna de la Guía del enfoque diferencial e interseccional".

• *Difusión de información estadística con Enfoque Diferencial e Interseccional*: se destacan los boletines técnicos y anexos estadísticos de la GEIH que contienen información de mercado laboral de la juventud, de la población LGBTI, campesina y de las personas con discapacidad, y según sexo y autorreconocimiento étnico-racial; y, los resultados de la ECV, que incluyen población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, población campesina, por sexo e indicadores para personas con discapacidad.

6.1.2. Articulado

Transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental

a. Catalizador - Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.

> *Artículo 29. Adecuación de infraestructura al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales: en aplicación de la Ley 2335 de 2023, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y DANE consolidaron una alianza estratégica que permitió el diseño del Plan General de la operación estadística, los diseños temático y estadístico, y, el diseño de recolección, incorporando el conjunto definitivo de variables requeridas para caracterizar las condiciones socioeconómicas y las necesidades de infraestructura de las comunidades campesinas residentes en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*

Transformación Seguridad Humana y Justicia Social

a. Catalizador - Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Artículo 91: sobre nuevas mediciones, el DANE, con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación (DNP), han avanzado un 80% en la exploración e institucionalización de nuevas mediciones que permitan la producción complementaria de medidas sobre la desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.

Durante 2025 se logró el cálculo del índice de Gini para la distribución de ingreso de la GEIH ajustada con registros tributarios provenientes de la DIAN. Esta nueva medida de desigualdad es un proxy de la riqueza toda vez que recoge los ingresos de las personas con mayores ingresos, corrigiendo así la distribución del ingreso presente en las encuestas de hogares. De otra parte, se tiene un primer resultado de la desigualdad de la riqueza aproximada a través de los registros de patrimonio líquido de la DIAN. Esto permitió realizar cálculos preliminares de concentración de la riqueza para el 5% y 1% más rico de la población colombiana.

b. Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

• *Artículo 91. Sistema de información estadístico para la economía popular.* En septiembre de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del Sistema de Información de la Economía Popular (SIEP) y su sitio especializado (https://siep.dane.gov.co), consolidando una herramienta pública para la consulta de información estadística sobre unidades económicas de pequeña escala y las personas ocupadas vinculadas a este sector.

El sitio web presenta la metodología desarrollada para la medición de la economía popular en sus componentes mercantil y no mercantil, mientras que el sistema integra indicadores construidos a partir de encuestas y registros estadísticos, y proyecta incorporar información del Censo Económico Nacional Urbano.

• *Artículo 95. Censo Económico Nacional Urbano. Con el objetivo de obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte, que estén ubicadas en las zonas urbanas del país, se recibió el reto de realizar el primer Censo Económico Nacional Urbano bajo estándares internacionales (GSBPM) y la nueva Ley de Estadísticas Oficiales.*

En la vigencia 2023 se adelantó la adquisición de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) y de los demás componentes tecnológicos, que, sumados a los otros elementos del alistamiento, permitieron, después de 34 años, desplegar en la vigencia 2024 el operativo masivo más grande para el diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país, considerando por primera vez el componente étnico-racial y la Economía Popular. Adicionalmente, en este Censo se incorporaron herramientas innovadoras como el autodiligenciamiento vía web, la georreferenciación y la plataforma para la captura digital de datos, mejorando la cobertura, eficiencia y calidad de estos.

El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde participaron más de 8.000 encuestadores alcanzando una cobertura geográfica superior al 95%, se identificaron 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas. Asimismo, el CENU visibilizó la Economía Popular: el Censo logró identificar 219.042 unidades de venta en calle, aportando un insumo vital para el diseño de políticas de formalización e inclusión productiva. Durante el primer trimestre de 2026, se avanzó en la construcción de visor del Censo Económico Nacional Urbano y en las siguientes publicaciones:

•Publicación: Variables de personas - desagregación por CIIU (Sección, división, grupo y clase).
• Publicación Variables formalidad empresarial (CONPES 3956) y medios de pago.

Al 30 de junio de 2026, el CENU se encuentra en la fase final de procesamiento y análisis de la información, contando con una cuarta versión del visor de datos que incluye información por sectores económicos, información sociodemográfica de propietarios y propietarias, información económica de ingresos con base 2023 y variables adicionales de estructura económica. La información disponible se encuentra en el visor:

https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/

• *Artículo 119. Sistema Único de Información del Deporte. Durante el segundo semestre de 2024, el DANE y FONDANE firmaron un convenio con el Ministerio del Deporte (COID 617 de 2024).* Este tuvo como objetivo desarrollar las actividades de acopio, procesamiento y análisis de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional, con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país. El 3 de diciembre de 2025, se hizo el lanzamiento oficial de esta cuenta satélite y se realizó la publicación de los resultados para el periodo comprendido entre los años 2018- 2024 (preliminar).

Transformación Convergencia Regional

a. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

• *Artículo 309. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 732 de 2002, "Reclamaciones individuales",* para el periodo 2022-2026 se fijó la meta de atender y acompañar 320 municipios en la aplicación de las metodologías de estratificación socioeconómica urbana. Con corte a junio de 2026, el DANE superó esta meta al alcanzar 334 municipios apoyados técnicamente en la aplicación de la metodología urbana y 669 municipios acompañados en la metodología rural, lo que evidencia continuidad en la asistencia técnica y una cobertura territorial creciente.

Tabla 2. Aplicación de metodologías de estratificación DANE

Actividad	Número de Municipios
Municipios que realizaron y adoptaron el estudio, aplicando la metodología de estratificación urbana DANE	121
Municipios que realizaron el estudio aplicando la metodología de estratificación urbana DANE y están en proceso de adopción	19
Municipios que se encuentran en desarrollo del proceso aplicando la metodología de estratificación urbana DANE	193
Municipios a los cuales se les autorizó realizar el proceso de revisión general con la metodología de estratificación urbana DANE, pero aún no inician el proceso	396
Municipios que realizaron el estudio y aplicaron la metodología de estratificación rural con acompañamiento DANE	669
Total	**1399**

Fuente: Dirección de Geoestadística, DANE, 2026.

Actualmente, se viene aplicando la metodología de estratificación rural diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que esta entidad acompaña, brindando lineamientos técnicos a los municipios en su aplicación y en los procesos de actualización posterior a la adopción de los estudios.

Con respecto a la meta o compromisos del PND: Artículo 310°. Modifíquese el artículo 5 de la Ley 732 de 2002, el cual quedará así: "*Artículo 5. Reclamaciones Generales*", en cumplimiento de este lineamiento, el DANE ha atendido 5.501 solicitudes que se recibieron en materia de estratificación; las cuales están relacionadas con temas como: (i) estado del proceso de estratificación de cada municipio; (ii) conceptos técnicos del proceso actual de la estratificación por municipio; (iii) autorización del proceso de revisión general de la estratificación; (iv) lineamientos técnicos para la aplicación de las metodologías de estratificación, por revisión general o por actualización y, establecimiento de tiempos para la realización de las actividades establecidas; (v) lineamientos para la adopción del proceso de estratificación realizado; (vi) lineamientos relacionados con el funcionamiento de los comités permanentes de estratificación; (vii) especificación del procedimiento relacionado con la certificación de estrato; (viii) guía para el uso de los aplicativos suministrados para la gestión de la estratificación; y (ix) aclaración de dudas por casos específicos en el proceso de asignación de estrato.

De manera complementaria, en este mismo periodo la entidad realizó 330 capacitaciones con municipios sobre la aplicación de las metodologías de estratificación y sobre temas relacionados con la gestión de la estratificación socioeconómica. Asimismo, la entidad actualizó la base de datos del sistema de estratificación SIGESCO mediante las siguientes acciones:

- Incorporación de la información histórica de la estratificación rural de setecientos (700) municipios.
- Incorporación de la información histórica de la estratificación urbana de noventa (90) municipios.
- Se realizó un nuevo cálculo de la estratificación rural con la información catastral más reciente y se incorporó dicha información al sistema, para seiscientos setenta y ocho (678) municipios.
- Se actualizó y adecuó el sistema para la incorporación y procesamiento de la información catastral del departamento de Antioquia que por ser catastro autónomo tiene características especiales.

De acuerdo con el Artículo 311, modifíquese el artículo 6 de la Ley 732 de 2002, el DANE brinda lineamientos sobre el funcionamiento de los comités permanentes de estratificación, con base en el reglamento diseñado por el DNP.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

Como parte de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se suscribieron compromisos específicos con representantes de las comunidades, organizaciones y los pueblos étnico-raciales del país, los cuales se relacionan a continuación. El presupuesto indicativo y la ejecución presupuestal por cada acuerdo se encuentra en el Anexo 12.

Tabla 3. Estado de acuerdos con comunidades étnicas[7]

Población	Código y Acuerdo	Estado	Balance
Gitana -Rrom	*Indicador RT5-67: Realizar el diseño metodológico de la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom de cada una de las 9 Kumpanias y las dos organizaciones del pueblo Rrom, con la participación del pueblo Rrom que permita el seguimiento y la formulación de políticas públicas y capacitar a las personas de la CND en Bogotá para que repliquen la capacitación en sus Kumpanias y hagan la recolección de información.*	Finalizado	Se elaboró y socializó con la Comisión Nacional de Diálogo el formulario y la metodología de caracterización de viviendas y población Rrom; asimismo, se capacitó a los representantes de las Kumpanias y organizaciones para su aplicación y posterior procesamiento autónomo.
	Indicador RT5-68: Inclusión del enfoque diferencial étnico Rrom en las operaciones estadísticas que realiza el DANE.	Finalizado	Se determinó que en las operaciones estadísticas tipo encuesta del DANE no se puede incorporar la caracterización de la población Rrom por la representatividad muestral; se concertó priorizar la operación estadística Censo Económico Nacional Urbano (CENU), en la cual se incluyó la pregunta de pertenencia étnica del pueblo Rrom, también se abrió la posibilidad de participación de censistas del pueblo Rrom.
Indígena Mesa Regional Amazónica (MRA)	*Acuerdo IT2 -190: Adecuar y articular las operaciones estadísticas que se definan en coordinación con la MRA en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana priorizados y concertados, siendo la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC un aliado estratégico para la interlocución y garantía de derechos de los pueblos indígenas*	En gestión	Se suscribió convenio en 2024 con la OPIAC para la adecuación de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), que se realizó en cuatro departamentos de la Amazonía colombiana: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. El DANE entregó la proyección del acta de liquidación del convenio. Paralelamente, se avanzó en el programa de Formación a Líderes Indígenas de la Amazonía Colombiana en el Manejo de Información Poblacional: "Capacidades Estadísticas Para Pueblos Indígenas, Fortaleciendo Saberes con Enfoque Diferencial". Asimismo, representantes de la MRA hacen parte del comité técnico indígena, donde se priorizó avanzar en el diseño metodológico y operativo de la encuesta multidimensional indígena. Adicionalmente, se encuentra en proceso de elaboración el documento relacionado con los estudios para la viabilidad de creación de un indicador diferencial de precios para la Amazonía.
Indígena Mesa Permanente de Concertación (MPC)	*Indicador IT2-23: Porcentaje de operaciones estadísticas priorizadas adecuadas para los pueblos indígenas.*	Finalizado	Sesionó el comité técnico indígena, donde se priorizó avanzar en el diseño metodológico y operativo de la encuesta multidimensional indígena.

7 La información del estado de los acuerdos se amplía en el Anexo 13.

Población	Código y Acuerdo	Estado	Balance
	Indicador IT2- 84: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un plan especial de fortalecimiento técnico, tecnológico, operativo y de talento humano de los censos propios.	En gestión	H1. Se diseñó, estructuró y puso en marcha el curso "*Capacidades estadísticas para pueblos indígenas*". Se fortalecieron los sistemas de información del pueblo kogui, mediante el mejoramiento de capacidades estadísticas y el apoyo al ejercicio de autocenso. H2. El DANE entregó al Ministerio del Interior el documento denominado "*Diagnóstico del Sistema de Información Indígena y recomendaciones para que los autocensos cumplan los requisitos de calidad*". H3. Se cuenta con un proyecto de circular; no obstante, su eventual expedición y publicación será competencia de la administración entrante. H4. Se matricularon 1.266 personas que pertenecen a comunidades indígenas, de las cuales 706 resultaron habilitadas en el Banco de Prestadores de Servicios Operativos. Adicionalmente, se destaca la vinculación de población indígena dentro del proceso de recolección del RMW, a través de la contratación realizada por las organizaciones del pueblo wayuu.
Palenqueros Negros, Afrodescendientes, Raizales y	*Indicador NT2-91: El DANE en coordinación con el Ministerio del Interior y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través de los consejos comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas fortalecerán los sistemas estadísticos propios, instrumentos y mecanismos de recolección de información.*	En gestión	Para el fortalecimiento de sistemas estadísticos se gestionó un convenio marco con Mininterior. De igual manera, se hizo la remisión a Mininterior de los documentos: *Guía de buenas prácticas* y *Recomendaciones técnicas básicas para la recolección de información de registros administrativos propios/ autocenso raizal*. En el marco del encuentro con la comisión séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), se acordó definir a un consejo comunitario afrodescendiente con los delegados, para realizar un piloto de fortalecimiento técnico entre el DANE y el Ministerio del Interior, para desarrollar en la vigencia 2026. El cumplimiento de este compromiso se encuentra supeditado a la formalización del convenio por parte del Ministerio del Interior.
	Acuerdo NT2-92: realizar un estudio que sirva de insumo para la preparación del conteo intercensal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para lo cual se conformará una comisión de estudios en coordinación con Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia con participación de delegados del Espacio Nacional.	En gestión	A junio de 2026, se elaboró una cartilla pedagógica basada en el "Estudio para la preparación del censo de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera", con el fin de facilitar la comprensión y apropiación de los principales elementos conceptuales, normativos, metodológicos y técnicos que sustentan el proceso. El documento sintetiza los objetivos del estudio, el marco conceptual y normativo, los aportes histórico-territoriales de las comunidades, los ajustes técnicos propuestos para el proceso estadístico y la metodología prevista para la validación participativa.

Población	Código y Acuerdo	Estado	Balance
			Este insumo contribuye a fortalecer la comprensión del estudio y a facilitar su análisis y discusión en las jornadas de trabajo con las entidades y los delegados que participan en el proceso de preparación del conteo intercensal. Asimismo, será objeto de trabajo conjunto con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa durante la sesión prevista para el mes de agosto.
	Acuerdo NT2-93. Porcentaje de avance en el diseño e implementación del protocolo de relacionamiento con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que contemple la generación de capacidad instalada y la vinculación de personal propio en los procesos de recolección de información en territorios.	En gestión	Se construyó la versión preliminar del protocolo de relacionamiento con población étnico-racial. Se preparó y realizó el segundo encuentro con la Comisión Séptima del ENCP, donde se dio a conocer la propuesta DANE sobre hoja de ruta del plan de choque para continuar con el cumplimiento de la construcción del protocolo de relacionamiento, con la participación del Ministerio del Interior y la Procuraduría.
	Indicador NT2-94: Pruebas piloto del conteo intercensal con enfoque diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizadas.	En gestión	Se elaboró el documento metodológico de pruebas de identificación étnica, que servirá de insumo para el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), el cual contiene las herramientas metodológicas para la realización de pruebas de identificación de población étnica afrocolombiana en operaciones censales. Adicionalmente, se avanzó con el contacto a los líderes de los consejos comunitarios de los territorios de Riohacha, Tolú, El Doncello y Neiva, para la organización logística de los talleres, a fin de que se puedan desarrollar en los meses de julio – agosto, y posteriormente, iniciar la construcción del documento final de soporte de pruebas.
	Indicador NT2-95: Porcentaje de federaciones y/u organizaciones de parteras que contarán con apoyo técnico de la entidad en el proceso de notificación de los nacimientos en la región pacífica.	Finalizado	Continúa el fortalecimiento de capacidades en el buen diligenciamiento de los formatos de notificación de nacimiento y muerte para personas pertenecientes a grupos étnicos, en el marco del proyecto de Partera Vital. Expedición Circular Conjunta 005 del 14 de mayo del 2025, que autoriza a la Asociación de Partera del Consejo Comunitario Bajo Mira y Fronteras - ASOPBATEA de Tumaco a notificar los nacimientos atendidos en comunidad.

Fuente: OPLAN, 2026, SINERGIA: https://danegovco.sharepoint.com/:x:/r/sites/PlanesInstitucionales-MetasHisttricasporrea2018-2022/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7Bdcc46c0b-8354-4f87-9e16-669bd81817d6%7D&action=view

6.3 Proceso de paz

Si bien el DANE no tiene compromisos directos asignados en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la entidad ha desarrollado acciones en el ámbito de su competencia orientadas a la producción y difusión de información estadística con enfoque diferencial, que contribuyen al seguimiento de las condiciones socioeconómicas de la población víctima del conflicto armado.

En particular, el DANE, en articulación con la UARIV, ha avanzado en la visibilización estadística de la población víctima, mediante la publicación periódica de indicadores clave de mercado laboral y de pobreza, desagregados para población víctima y para población víctima de desplazamiento forzado. Estas acciones aportan insumos técnicos para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a la reducción de brechas y a la garantía de derechos de esta población.

Como resultado de este trabajo, se encuentran disponibles los principales indicadores de mercado laboral (tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación) para la población víctima, incluyendo desagregaciones para población víctima de desplazamiento forzado, población víctima indígena y población víctima negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, con información para los años 2022 a 2024. Asimismo, se han publicado las medidas de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional, con series históricas que abarcan el período 2019–2024, incluyendo el Índice de Pobreza Multidimensional para municipios PDET (IPM-PDET).

Adicionalmente, el DANE ha puesto a disposición de la ciudadanía información estadística experimental derivada del proyecto conjunto desarrollado con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el *Human Rights Data Analysis Group* (HRDAG), relacionada con estimaciones de homicidios, desapariciones, reclutamientos y secuestros, con base en las fuentes que soportan el Informe Final de la CEV.

En este sentido, aunque no se reportan compromisos pendientes a cargo del DANE en el marco del Acuerdo de Paz, la entidad continúa fortaleciendo la oferta estadística con enfoque diferencial para la población víctima del conflicto armado, en cumplimiento de su misión institucional. La relación detallada de los productos estadísticos disponibles se presenta en el Anexo 14.

6.4 Políticas de largo y mediano plazo

El presente apartado tiene como objetivo informar el estado de los CONPES, evidenciando su nivel de avance. En este contexto, se precisa que el DANE, en su calidad de cabeza del sector estadístico, es responsable de la aprobación de las acciones de las políticas formuladas por las entidades del sector. En consecuencia, se presenta el estado de avance de un total de 19 CONPES de los cuales el DANE tiene 33 acciones asociadas y el IGAC 10, para un total de 43 acciones abiertas. De acuerdo con el seguimiento realizado por el DNP, con corte a diciembre de 2025 y apertura en marzo 12 de 2026, el estado de las acciones es el siguiente (ver Anexo 15):

Tabla 4. Estado de acciones CONPES

Estado acciones	DANE	IGAC	Total
Al día	22	6	28
En alerta	11	2	13
En solicitud	0	2	2
Total Acciones			**43**

Fuente: OPLAN, información con corte 28 de mayo de 2026.

Ahora bien, es importante destacar que, el DANE está participando activamente en la formulación de diferentes CONPES en las siguientes temáticas: Agropecuario, Asbesto Instalado, Derecho Humano a la Alimentación, Desarrollo Integral del Pacífico, Educación Digital, Investigación y desarrollo, Mejora Normativa, Política Nacional de Discapacidad, Soluciones duraderas, Trabajo digno y Decente, y Economía Popular.

6.5

Proyectos de Interés Nacional y Estratégico – PINES y proyectos con Declaración de Importancia Estratégica – DIE

Al cierre de la vigencia 2025, el DANE no contaba con Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) ni con proyectos con Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE) aprobada. No obstante, en el marco de la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, se encontraba en trámite la solicitud de elaboración del documento CONPES para la Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto de inversión "Actualización y Gestión Catastral Nacional" (BPIN 2018011000692). Dicha solicitud fue presentada al DNP en marzo de 2026[8], con el fin de asegurar la continuidad institucional, fiscal y presupuestal de los procesos de actualización catastral en municipios priorizados. El proyecto busca culminar acciones de actualización catastral con enfoque multipropósito en nueve municipios, que abarcan aproximadamente 824 mil hectáreas y más de 100 mil predios, varios de ellos ubicados en territorios PDET, y enfrenta como principales retos la disponibilidad oportuna de recursos, la programación presupuestal y la coordinación interinstitucional. A la fecha de corte de este informe, el proyecto se encontraba pendiente de estructuración y aprobación del respectivo CONPES.

8 El Anexo 16 Radicado DANE No. 202610017507 del 11-03-26, se presenta como soporte del trámite de solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

6.6.1. Sentencia T-302 de 2017

En el marco de la Sentencia T-302 de 2017 y sus autos de seguimiento por parte de la Corte Constitucional, se ha establecido que uno de los factores estructurales que contribuyó a declarar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en La Guajira era la insuficiencia, baja calidad y desarticulación de la información disponible para orientar la toma de decisiones públicas dirigidas al pueblo Wayúu. En este sentido, la Corte ha reiterado que la información constituye un insumo esencial para la planeación, ejecución, focalización y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la garantía de derechos fundamentales, en particular en el marco del objetivo constitucional mínimo quinto de la sentencia, relacionado con *"mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional".*

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la generación, integración y disponibilidad de información pertinente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) adquirió un rol técnico clave en este proceso, y en cumplimiento del Plan Provisional de Acción solicitado por la Corte Constitucional en el Auto 696 de 2022, la entidad desarrolló cuatro acciones estratégicas orientadas a fortalecer la producción y gestión de información: el Comité Técnico Wayúu, el Registro Multidimensional Wayúu (RMW), el Sistema de Información Wayúu (SIW), y el Marco Geográfico Wayúu (MGW).

• El *Comité Técnico Wayúu* llevado a cabo en el año 2023 tuvo como propósito principal servir como instancia de socialización y validación de las etapas de preparación de las demás acciones definidas en el marco del Plan Provisional. Este espacio permitió consolidar un trabajo articulado entre los representantes del pueblo Wayúu y el DANE, fortaleciendo la participación y el enfoque diferencial en el proceso.

• El *Registro Multidimensional Wayúu* nació como un esfuerzo por comprender de manera directa y situada la realidad del pueblo Wayúu, respondiendo a la necesidad señalada por la Corte de superar décadas de vacío informativo sobre sus condiciones de vida, sus formas de organización y la distribución de sus comunidades en el territorio. Para su implementación, el DANE avanzó durante el 2023 en la construcción y validación sobre la metodología y contenido temático del RMW a través del Comité Técnico Wayúu. El operativo de campo inició en 2024 con la participación de 9 organizaciones contratadas en modalidad directa, encargadas de la recolección de la información en zonas rurales, considerando su conocimiento de las comunidades y de los territorios. Sin embargo, el proceso presentó los siguientes desafíos:

a) *Ampliación de los espacios de participación programados para velar por la legitimidad y representatividad de las diferentes fases del operativo.* De nueve (9) asambleas territoriales

se pasó a veintiuna (21), lo que llevó a replantear los cronogramas de la operación.

b) *Desafíos operativos y administrativos.* Las asociaciones contratadas presentaron retrasos para alcanzar la cobertura del personal requerido.

c) *Retos en la capacitación y el entrenamiento.* La mayoría del personal no tenía experiencia con operativos estadísticos, dado que se priorizó que se tratara de personal bilingüe y con conocimiento del territorio y de las costumbres del pueblo Wayúu, por lo que fue necesario realizar capacitaciones adicionales.

d) *Factores externos climáticos.* Fuertes lluvias e inundaciones y emergencia invernal que impedían el avance adecuado del trabajo.

e) *Retos en la recolección.* La complejidad de la estructura de gobierno del pueblo Wayúu dificultó el acceso a ciertos territorios. Algunas autoridades exigieron que el registro fuera realizado exclusivamente por miembros de su comunidad.

Bajo la necesidad de avanzar hacia el cierre del operativo y la consolidación de una línea base robusta, el DANE culminó el proceso de recolección de información en el primer cuatrimestre de 2025. Posteriormente, se desarrolló un proceso integral de validación, procesamiento y análisis de la información, que permitió la consolidación de resultados. Como producto de este ejercicio, en el mes de octubre de 2025 se realizó la publicación oficial de los resultados del RMW, los cuales fueron puestos a disposición a través del Sistema de Información Wayúu, plataforma orientada a la centralización, estandarización y consulta de información de la población Wayúu; fortaleciendo la línea base en los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha del departamento de La Guajira para la toma de decisiones. Por lo anterior, actualmente, el RMW, conforme a los lineamientos y fases del proceso estadístico, se encuentra en la fase de difusión de los resultados. La publicación de los microdatos anonimizados en el ANDA se encuentra programada para el mes de julio de 2026.

• *El Sistema de Información Wayúu (SIW)* es una herramienta pública e interinstitucional, operada por el DANE, que organiza y pone a disposición información relevante sobre las condiciones de vida del pueblo indígena Wayúu en los municipios priorizados por la Sentencia T-302 de 2017. Desde su puesta en funcionamiento en octubre de 2024, el sistema ha venido integrando información proveniente de distintas fuentes, como el Registro Multidimensional Wayúu y registros administrativos de entidades nacionales y territoriales, presentándola de manera estructurada por derechos, territorio y entidad responsable en español y wayuunaiki. A través de sus principales componentes: tableros de datos con indicadores en temas como salud, agua, alimentación, movilidad y transparencia, un geovisor territorial y la sección de avances en el territorio, el SIW permite consultar información, ubicarla en el espacio geográfico y conocer acciones reportadas por las entidades.

Durante 2025, el sistema fue objeto de un proceso de rediseño orientado a mejorar la forma en la que la información se presenta y se comprende. El SIW se consolida como un punto de referencia que organiza información de distintas fuentes, facilita la lectura del territorio y apoya su consulta para la toma de decisiones. Adicionalmente, en el marco del SIW, en 2025 se implementó el Registro Estadístico de Población Étnica – Wayúu (REPE - Wayúu), junto a una estrategia de actualización llamada OLA SIW 2025, estos mecanismos representan un ejercicio de acopio y recolección que valida e integra la diversidad de fuentes de varias entidades para mejorar las estimaciones poblacionales y mantienen actualizado y pertinente el SIW. Durante la vigencia 2026 se dio continuidad a la estrategia OLA SIW, fortaleciendo la recolección y actualización de información estadística de la población Wayúu

y la disponibilidad de información del Sistema de Información Wayúu (SIW).

• El *Marco Geográfico Wayúu* constituye un insumo esencial para la identificación, localización y representación territorial de las comunidades, asentamientos y unidades espaciales relevantes para el seguimiento de la Sentencia. Su desarrollo comenzó en 2023 con la construcción del pre-Marco Geográfico, elaborado a partir de ejercicios de cartografía social realizados en las 21 asambleas territoriales con el pueblo Wayúu, donde se validaron colectivamente la existencia, ubicación y denominación de 3.199 comunidades y/o rancherías, constituyéndose en la base social y territorial del instrumento.

Durante 2024 y 2025, el DANE avanzó en la actualización y unificación de este marco, fortaleciendo la precisión cartográfica y la consistencia de los límites y entidades geográficas que lo componen. No obstante, uno de los principales retos es lograr la unificación y codificación completa, lo cual exige armonizar esta información con los autocensos administrados por el Ministerio del Interior. Superar este desafío permitirá contar con una base geoespacial coherente e interoperable, que fortalecerá la calidad del análisis territorial, facilitará la focalización de intervenciones y servirá como pilar técnico para el funcionamiento del SIW.

En este contexto, el DANE instaló en Riohacha el Comité Técnico de Información del MESEPP, como instancia de articulación técnica interinstitucional, que responde al Decreto 147 de 2025, modificado parcialmente por el Decreto 1290 de 2025.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad y actualización de estos componentes, durante la vigencia 2025, el DANE adelantó la formulación del Plan Estructural de Acción, el cual establece la ruta de largo plazo para fortalecer el Registro Multidimensional Wayúu, el Sistema de Información Wayúu y el Marco Geográfico Wayúu. Al cierre del periodo, la entidad cuenta con una propuesta de plan que contempla: (i) depurar y homologar las cifras poblacionales del pueblo Wayúu; (ii) implementar un mecanismo permanente de recolección de información en las entidades territoriales accionadas; (iii) actualizar y unificar el Marco Geográfico Wayúu; y (iv) mantener actualizado y sostenible el Sistema de Información Wayúu.

6.6.2. Sentencia T-276 de 2022

La Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional dispuso un conjunto de órdenes a partir de la disminución de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018. Aunque tales medidas no tienen la capacidad de retrotraer lo ocurrido, comprenden un potencial transformador para lograr el reconocimiento efectivo de la diversidad, contribuir a la reparación de la ciudadanía y pueblos no contabilizados por el Censo 2018. En cumplimiento de este fallo, el DANE ha implementado acciones correctivas orientadas a fortalecer la producción de información sobre la población afrodescendiente, con el fin de visibilizar las inequidades y garantizar una base técnica sólida para la formulación de políticas públicas inclusivas. A continuación, se refieren las acciones adelantadas y logros alcanzados en cumplimiento de las ordenes 2 y 4 de la Sentencia T-276 de 2022. No se incluyen avances en las órdenes 3 y 5, dado que la Corte Constitucional ha aclarado que el cumplimiento de las órdenes 2, 3 y 5 se debe dar de manera concatenada y secuencial, de acuerdo con lo indicado en su Auto del 26 de noviembre de 2024.

Acciones y logros en cumplimiento de la orden 2 de la Sentencia T-276 de 2022

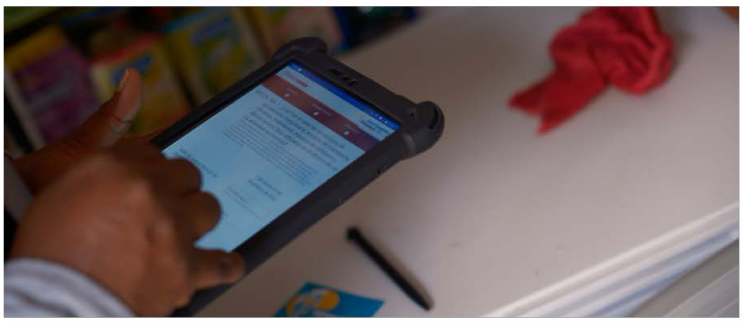
El DANE elaboró el documento "Estudio de la evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de Colombia en los censos nacionales: lecciones aprendidas", con participación de las organizaciones accionantes de tutela que originó la Sentencia T-276 de 2022, de grupos focales integrados por población afrodescendiente, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la academia, y de entidades del Estado (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Ministerio del Interior).

La elaboración de este documento implicó la concertación de cronogramas, la recopilación de insumos para el estudio, así como el desarrollo de mesas técnicas, grupos focales, asambleas y espacios de diálogo para identificar las causas subyacentes a la disminución del autorreconocimiento de la población negra registrado en los últimos ejercicios censales.

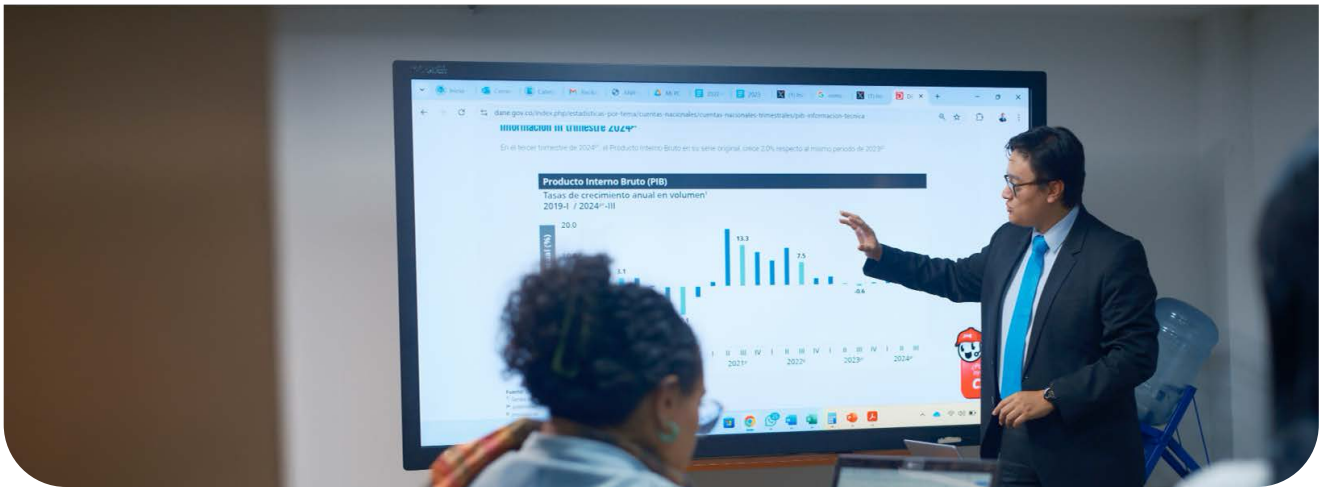
Una vez allegado el documento al Juzgado 21 Administrativo del Circuito de Bogotá, este emitió Auto del 2 de septiembre de 2025, declarando cumplida la primera parte de la orden segunda de la Sentencia T-276 de 2022. A la fecha se están adelantando todas las gestiones para dar cumplimiento a la segunda parte de esta orden 2, que corresponde al evento de socialización del documento, el cual no se ha podido adelantar debido a que el Espacio Nacional de Consulta Previa a la fecha no ha remitido el listado de sus participantes, lo que es indispensable para su realización.











Acciones y logros en cumplimiento de la orden 4 de la Sentencia T-276 de 2022

La orden 4 de la Sentencia insta al DANE a dar "continuidad a la implementación del enfoque diferencial étnico-racial, a la Agenda Integral Étnica y al conjunto de acciones que ha previsto para ampliar la oferta estadística de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras". Para este fin, se ejecutaron las siguientes acciones destinadas a cerrar las brechas de información existentes para la población afrodescendiente.

1. Acceso a la Información: robustecimiento del micrositio de enfoque diferencial del DANE, con una sección exclusiva de datos geográficos y estadísticos para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

2. La Estadística como herramienta de equidad: El Compromiso del DANE con la Visibilidad Afrocolombiana: fortalecimiento del micrositio de enfoques diferenciales, el cual cuenta con secciones especializadas para las poblaciones negra, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la comunidad Wayúu. Estos espacios técnicos no solo facilitan el acceso a informes y microdatos con perspectiva étnica, sino que posicionan al DANE como una institución aliada en la lucha contra la invisibilización de los grupos históricamente vulnerados. Al integrar datos abiertos con un análisis profundo de las realidades territoriales y culturales, la institución busca sensibilizar al país sobre la importancia de la información para la justicia social y brindar herramientas para la toma de decisiones y el control social

3. Accesibilidad y Transparencia Digital: en cumplimiento de la Ley de Estadística 2335 de 2023 y los mandatos judiciales, se optimizó el Portal Web institucional. El nuevo diseño facilita la consulta de información sobre las poblaciones étnico-raciales. La socialización de estos avances se ha reforzado mediante talleres, piezas audiovisuales y ruedas de prensa.

4. Posicionamiento Internacional y Cooperación: la entidad ha fortalecido su presencia global mediante el intercambio de conocimientos con otras oficinas nacionales de estadística. Se destaca el seminario internacional sobre retos en la captación de población afrodescendiente, donde se compartieron experiencias derivadas del cumplimiento de la Sentencia T-276 de 2022 en el contexto de los censos nacionales de población y vivienda.

Se recomienda que el avance en el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional se haga de modo que pueda informar la construcción del Plan Integral del Censo Nacional de Población de 2030 y demás operaciones censales. Actualmente la entidad cumplió con la primera parte de la Orden Segunda, quedando pendiente la socialización del estudio de causas de la variación de la población afrodescendiente en censos nacionales (segunda parte de la Orden Segunda), programada conjuntamente con la Comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa y el Ministerio del Interior para el 23 de julio de 2026; las órdenes número 3, 4 y 5 deben atenderse de igual forma.

6.6.3. Ley 2335 de 2023

Con la implementación de la Ley 2335 de 2023, "Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país", se logró elevar a rango de ley los altos estándares de calidad y buenas prácticas internacionales que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ha venido adoptando y, que permiten establecer un marco jurídico general para la planeación, producción y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia.

De igual manera, se ha logrado: (i) independencia técnica y operativa, dotando al DANE y a las entidades o instancias que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN) de criterios, requisitos y procedimientos necesarios para la operación estadística; (ii) fortalecer el Plan Estadístico

Nacional (PEN), destacando su finalidad, objetivos y normas generales, como principal instrumento de planeación estadística del país; (iii) agrupar las reglas de la operación censal, lo que ha permitido consolidar en un solo instrumento normativo las disposiciones en materia de realización de censos que facilita la ejecución de los operativos censales; (iv) definir un régimen sancionatorio estadístico, logrando incorporar disposiciones en materia de infracciones relacionadas con la actividad estadística, entre otras regulaciones[9]; (v) promover la interoperabilidad y articulación entre las entidades del SEN, favoreciendo el uso eficiente de registros administrativos y el intercambio de información; (vi) fortalecer la calidad, comparabilidad y oportunidad de las estadísticas oficiales, alineándolas con estándares internacionales; (vii) impulsar la transparencia y el acceso a la información estadística, facilitando su uso para la toma de decisiones públicas y privadas; (viii) consolidar la gobernanza del sistema estadístico, clarificando roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre los distintos actores del SEN; y, (ix) reforzar la obligación de reserva estadística por parte del DANE y la obligatoriedad de las entidades de entrega de información a esta entidad para la producción estadística (ver Anexo 17).

Bajo la Ley en mención, es relevante la coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), definida en el artículo 14; esta instancia se consolida como un eje central para la implementación del marco regulatorio y el fortalecimiento de las capacidades estadísticas del país, tanto a nivel nacional como territorial. Este proceso se apoya en instancias de articulación técnica, mecanismos de planeación y seguimiento, y estrategias de capacitación y asistencia técnica que promueven la calidad, la ética y el uso efectivo de la información estadística.



9 El proceso sancionatorio se actualizó mediante Resolución 541 de mayo de 2025.

07

Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos



7.1 Ingresos por vigencia fiscal DANE y FONDANE

El DANE no cuenta con ingresos propios provenientes de recaudo de carácter tributario o comercial, por lo que su operación se financia fundamentalmente con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), tanto para gastos de funcionamiento como de inversión. En cuanto al Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), los ingresos se proyectan y ejecutan de acuerdo con los convenios y/o contratos interadministrativos que se suscriben en cada vigencia, en función de la demanda de producción de información estadística por parte de entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organismos internacionales y otras instituciones.

Tabla 5. Ingresos por vigencia fiscal FONDANE

Ingresos			
Concepto del ingreso	**Valor presupuestado (millones de pesos)**	**Valor recaudado (millones de pesos)**	**Porcentaje del recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	32.053,00	9.293,54	29%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	27.055,00	10.880,26	40%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	45.687,53	41.959,74	92%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	45.739,14	41.572,73	91%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2026			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	33.223,45	8.260,86	25%
Otras fuentes de recurso	-	-	

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.
Cifras en millones de pesos.

7.2 Gastos por vigencia fiscal DANE - FONDANE

La asignación de recursos presupuestales al DANE, durante el periodo de gobierno, fue consistente con los compromisos del PND 2022-2026 y permitió sincerar los gastos de funcionamiento de la entidad. En inversión el hito más relevante fue la adición de $100.000 millones en 2023, que permitió, entre otros, el alistamiento para el despliegue del Censo Económico Nacional Urbano en la vigencia 2024. A continuación, se expone la ejecución presupuestal del DANE en cada vigencia y por tipo de gasto:

Tabla 6. Ejecución presupuestal DANE 2022-2026

Vigencia/Tipo de gasto	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	% Comp.	% Obl.	% Pag.
2022	**248.004,29**	**236.899,03**	**228.507,00**	**228.393,46**	96%	92%	92%
FUNCIONAMIENTO	108.326,00	100.035,97	99.399,66	99.332,65	92%	92%	92%
INVERSIÓN	139.678,29	136.863,06	129.107,34	129.060,80	98%	92%	92%
2023	**378.395,52**	**357.816,12**	**308.427,88**	**308.331,46**	95%	82%	81%
FUNCIONAMIENTO	127.849,00	117.882,58	116.605,80	116.592,16	92%	91%	91%
INVERSIÓN	250.546,52	239.933,54	191.822,08	191.739,30	96%	77%	77%
2024	**570.278,23**	**548.900,52**	**437.779,42**	**437.543,93**	96%	77%	77%
FUNCIONAMIENTO	135.215,58	131.131,82	129.439,99	129.285,30	97%	96%	96%
INVERSIÓN	435.062,65	417.768,71	308.339,43	308.258,63	96%	71%	71%
2025	**345.019,17**	**338.604,28**	**326.492,68**	**326.459,89**	98%	95%	95%
FUNCIONAMIENTO	152.800,50	147.814,97	145.513,81	145.481,02	97%	95%	95%
INVERSIÓN	192.218,67	190.789,31	180.978,87	180.978,87	99%	94%	94%
2026	**377.659,13**	**220.178,70**	**146.167,43**	**146.167,43**	58%	39%	39%
FUNCIONAMIENTO	180.914,45	83.671,14	73.859,21	73.859,21	46%	41%	41%
INVERSIÓN	196.744,68	136.507,56	72.308,22	72.308,22	69%	37%	37%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.
Cifras en millones de pesos.

Los niveles de ejecución en obligaciones de inversión observados en las vigencias 2023 (77%) y 2024 (71%) se explican, en gran medida, por restricciones en la asignación del PAC, lo que limitó el pago oportuno de las obligaciones adquiridas, sin que ello refleje deficiencias en la gestión contractual o en la ejecución de los proyectos. Por el contrario, se evidencia una alta gestión en la estructuración, contratación y compromiso de recursos, con niveles de compromiso cercanos al 96% y 97%, respectivamente.

Se destaca que parte del gasto de inversión y funcionamiento que ha crecido y requiere sostenimiento corresponde al orientado a superar la obsolescencia de la infraestructura tecnológica institucional, mediante la actualización de equipos, fortalecimiento de plataformas de información y mejora de las capacidades de seguridad, procesamiento y análisis de datos.

En relación con el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) le asigna un tope presupuestal para su ejecución, dicha asignación de techo no constituye recursos del Presupuesto General de la Nación, sino que permite la ejecución de los recursos propios provenientes de convenios y/o contratos interadministrativos. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de cada vigencia por tipo de gasto:

Tabla 7. Ejecución presupuestal FONDANE 2022-2026

VIGENCIA/TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP	% OBL	% PAG
2022	**32.053,00**	**9.251,84**	**9.161,91**	**9.103,68**	**29%**	**29%**	**28%**
FUNCIONAMIENTO	2.053,00	239,5	239,5	236,49	12%	12%	12%
INVERSIÓN	30.000,00	9.012,34	8.922,41	8.867,19	30%	30%	30%
2023	**27.055,00**	**7.191,19**	**7.135,15**	**6.736,67**	**27%**	**26%**	**25%**
FUNCIONAMIENTO	2.914,00	1.272,24	1.268,32	1.265,93	44%	44%	43%
INVERSIÓN	24.141,00	5.918,96	5.866,83	5.470,74	25%	24%	23%
2024	**46.348,53**	**36.417,79**	**35.183,96**	**34.813,67**	**79%**	**76%**	**75%**
FUNCIONAMIENTO	1.061,00	948,65	840,7	757,7	89%	79%	71%
INVERSIÓN	45.287,53	35.469,13	34.343,26	34.055,97	78%	76%	75%
2025	**46.286,01**	**32.050,20**	**30.234,78**	**30.107,59**	**69%**	**65%**	**65%**
FUNCIONAMIENTO	2.744,00	1.142,42	1.085,30	1.073,44	42%	40%	39%
INVERSIÓN	43.542,01	30.907,78	29.149,48	29.034,16	71%	67%	67%
2026*	**33.975,45**	**20.795,17**	**14.280,57**	**14.280,57**	**61%**	**42%**	**42%**
FUNCIONAMIENTO	1.847,00	872,31	465,08	465,08	47%	25%	25%
INVERSIÓN	32.128,45	19.922,86	13.815.48	13.815.48	62%	43%	43%

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.
Cifras en millones de pesos.

Durante el periodo 2022–2026, se evidencia un comportamiento dinámico en la gestión contractual del FONDANE, con la ejecución de 20 convenios o contratos en 2022, 14 en 2023, 20 en 2024 y 21 en 2025. Para la vigencia 2026, con corte a la fecha, se cuenta con 10 convenios o contratos en ejecución, en línea con la programación prevista.

En el Anexo 18 se presenta la ejecución agregada, con el detalle por cuenta y por proyecto, tanto para el DANE como para el FONDANE por cada vigencia.

7.3 Vigencias futuras

Vigencias Futuras DANE

Durante el periodo de gobierno se solicitaron y aprobaron diecinueve (19) vigencias futuras, de las cuales diez (10) corresponden a gastos de funcionamiento y nueve (9) a proyectos de inversión, con ejecución prevista entre las vigencias 2023 y 2026. Estas autorizaciones se gestionaron en el marco de la normatividad vigente, con el propósito de garantizar la continuidad de la operación misional de la entidad y la sostenibilidad de procesos estratégicos (ver Anexo 19).

Es importante precisar que la vigencia futura con autorización 2-2024-073537 no fue ejecutada, debido a que su fecha de aprobación, 31 de diciembre de 2024, impedía adelantar oportunamente los trámites contractuales requeridos. Esta estaba orientada a garantizar la conectividad, seguridad digital y soporte técnico necesarios para la transferencia segura y eficiente de la información recolectada en campo, en el marco del Registro Multidimensional Wayúu (RMW) y el Censo Económico Nacional Urbano (CENU).

Vigencias Futuras FONDANE

En el marco de FONDANE, se aprobó una (1) vigencia futura por $7.698 millones, para la ejecución de la Encuesta Multipropósito en Bogotá y municipios de Cundinamarca. A la fecha, presenta una ejecución cercana al 97%, evidenciando un adecuado avance conforme a lo programado (ver Anexo 20).

7.4 Reservas presupuestales

A continuación, se presenta el estado de las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2025 para su gestión y pagos en 2026[10].

Unidad ejecutora DANE

Las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025 corresponden a $12.111 millones, de los cuales, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, se ha pagado un total de $10.904 millones y se han liberado $591 millones, lo que equivale a un avance en la ejecución del 94,55%.

10 En el Anexo 21 se disponen los valores y porcentajes de las reservas presupuestales de DANE y FONDANE del 2022 al 2025.

Tabla 8. Reservas presupuestales DANE

Total de gasto	Total de reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	Pagos (en millones de $)	Liberado (en millones de $)	Saldo (en millones de $)	% de ejecución pagos	% ejecución reserva (pagos + liberaciones)
Funcionamiento	$ 2.301,16	$ 2.080,32	$ 2.080,32	$ 59,28	$ 161,55	90,40%	92,98%
Inversión	$ 9.810,43	$ 8.824,63	$ 8.779,45	$ 532,55	$ 498,42	89,49%	94,92%
Total	**$ 12.111,60**	**$ 10.904,95**	**$ 10.859,78**	**$ 591,84**	**$ 659,97**	**89,66%**	**94,55%**

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

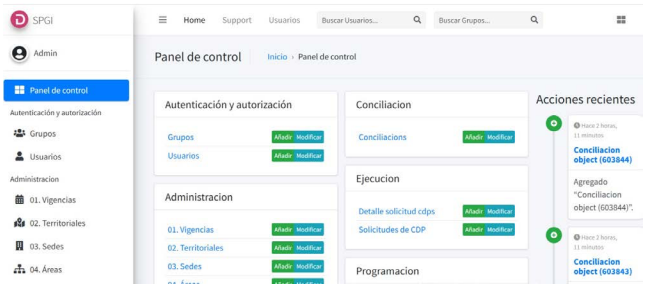
Unidad ejecutora FONDANE

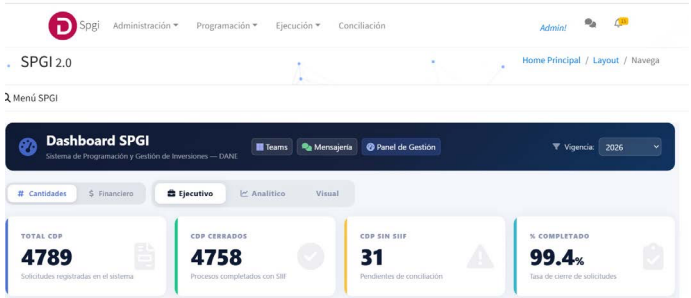
El FONDANE constituyó reservas presupuestales para la vigencia 2025 por un valor de $1.815 millones; con corte al 30 de junio de 2026 se ha pagado un total de $1.621 millones y se han liberado $193 millones, lo que equivale a un avance en la ejecución del 100%.

Tabla 9. Reservas presupuestales FONDANE

Total de gasto	Total de reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	Pagos (en millones de $)	Liberado (en millones de $)	Saldo (en millones de $)	% de ejecución pagos	% ejecución reserva (pagos + liberaciones)
Funcionamiento	$ 57,12	$ 51,12	$ 51,12	$ 6,00	$ -	89,50%	100,00%
Inversión	$ 1.758,30	$ 1.570,34	$ 1.570,34	$ 187,95	$ -	89,31%	100,00%
Total	**$ 1.815,42**	**$ 1.621,46**	**$ 1.621,46**	**$ 193,95**	**$ -**	**89,32%**	**100,00%**

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.





7.5 Cuentas por pagar[11]

Unidad ejecutora DANE

El DANE constituyó cuentas por pagar presupuestales para la vigencia 2025 por un valor de $32,7 millones, de los cuales, a 30 de junio de 2026, se ha ejecutado el 100%.

Tabla 10. Cuentas por pagar DANE

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (en millones de $)	Pagos (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 32,79	$ 32,79	100%
Inversión	$ -	$ -	0%
Total	**$ 32,79**	**$ 32,79**	**100%**

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

Unidad ejecutora DANE

El DANE constituyó cuentas por pagar presupuestales para la vigencia 2025 por un valor de $32,7 millones, de los cuales, a 30 de junio de 2026, se ha ejecutado el 100%.

Tabla 11. Cuentas por pagar FONDANE

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (en millones de $)	Pagos (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 11,87	$ 11,87	100%
Inversión	$ 115,32	$ 115,32	100%
Total	**$ 127,19**	**$ 127,19**	**100%**

Fuente: SIIF Nación II, corte 30 de junio de 2026.

11 Se anexa los valores y porcentajes de las cuentas por pagar de DANE y FONDANE del 2022 al 2025 (Anexo 22).

7.6 Situación de los recursos

A continuación, se presenta el estado de la situación financiera y el estado de resultados por vigencia fiscal entre el año 2022 y 2026, con corte al mes de marzo, del DANE y el FONDANE. Hacen parte integral de este documento los estados financieros por cada año del periodo, junto con las respectivas notas (ver Anexos 23 – 30).

Tabla 12. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados DANE

Estado de situación financiera DANE		Estado de resultados DANE	
Concepto	**Valor (en millones de pesos)**	**Concepto**	**Valor (en millones de pesos)**
Vigencia fiscal 2022		**Vigencia fiscal 2022**	
Activo total	**$ 68.198.158,00**	Ingresos Operacionales	$ 230.781.205,00
Corriente	$ 16.688.099,00	Gastos Operacionales	$ 234.412.566,00
No corriente	$ 51.510.059,00	Costos de Venta y Operación	
Pasivo total	**$ 26.132.054,00**	Resultado Operacional	**-$ 3.631.361,00**
Corriente	$ 18.802.329,00	Ingresos Extraordinarios	$ 2.904.303,00
No corriente	$ 7.329.725,00	Otros Gastos	$ 20.532,00
Patrimonio	**$ 42.066.104,00**	Resultado No Operacional	$ 2.883.771,00
		Resultado Neto	-$ 747.590,00
Vigencia fiscal 2023		**Vigencia fiscal 2023**	
Activo total	**$ 114.562.602,00**	Ingresos Operacionales	$ 315.421.678,00
Corriente	$ 44.532.235,00	Gastos Operacionales	$ 306.505.783,00
No corriente	$ 70.030.367,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 62.114.555,00**	Resultado Operacional	**$ 8.915.895,00**
Corriente	$ 53.607.025,00	Ingresos Extraordinarios	$ 1.341.256,00
No corriente	$ 8.507.530,00	Otros Gastos	$ 602,00
Patrimonio	**$ 52.448.047,00**	Resultado No Operacional	$ 1.340.654,00
		Resultado Neto	$ 10.256.549,00

Estado de situación financiera DANE		Estado de resultados DANE	
Concepto	**Valor (en millones de pesos)**	**Concepto**	**Valor (en millones de pesos)**
Vigencia fiscal 2024		**Vigencia fiscal 2024**	
Activo total	**$ 103.834.293,00**	Ingresos Operacionales	$ 486.100.866,00
Corriente	$ 7.205.439,00	Gastos Operacionales	$ 569.229.734,00
No corriente	$ 96.628.854,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 132.719.274,00**	Resultado Operacional	**-$ 83.128.868,00**
Corriente	$ 124.424.056,00	Ingresos Extraordinarios	$ 2.220.289,00
No corriente	$ 8.295.218,00	Otros Gastos	$ 397.818,00
Patrimonio	**-$ 28.884.981,00***	Resultado No Operacional	$ 1.822.471,00
		Resultado Neto	-$ 81.306.397,00
Vigencia fiscal 2025		**Vigencia fiscal 2025**	
Activo total	**$ 88.797.244,00**	Ingresos Operacionales	$ 425.150.228,00
Corriente	$ 5.962.284,00	Gastos Operacionales	$ 357.885.148,00
No corriente	$ 82.834.960,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 35.448.841,00**	Resultado Operacional	**$ 67.265.080,00**
Corriente	$ 26.820.405,00	Ingresos Extraordinarios	$ 15.304.681,00
No corriente	$ 8.628.436,00	Otros Gastos	$ 280.302,00
Patrimonio	**$ 53.348.403,00**	Resultado No Operacional	$ 15.024.379,00
		Resultado Neto	$ 82.289.459,00
Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026)		**Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026)**	
Activo total	**$ 87.618.892,00**	Ingresos Operacionales	$ 70.064.641,00
Corriente	$ 6.336.491,00	Gastos Operacionales	$ 71.721.539,00
No corriente	$ 81.282.401,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 35.499.285,00**	Resultado Operacional	**-$ 1.656.898,00**
Corriente	$ 29.300.094,00	Ingresos Extraordinarios	$ 445.930,00
No corriente	$ 6.199.191,00	Otros Gastos	$ 17.828,00
Patrimonio	**$ 52.119.607,00**	Resultado No Operacional	**$ 428.102,00**
		Resultado Neto	-$ 1.228.796,00

Fuente: Estados Financieros 2022-2026.

*Nota: el resultado del ejercicio para la vigencia 2024 obedece, principalmente, a más de cien mil millones en cuentas por pagar, constituidas como reservas presupuestales, derivadas de la ejecución del Censo Económico Nacional Urbano (CENU). La nota ampliada se integra dentro de los Estados Financieros 2024 (ver Anexo 25).

**Nota: Los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026 están publicados en la página web de la entidad, la información financiera se actualizará y publicará con corte al 30 junio 2026 el día 31 de julio 2026, de acuerdo con los lineamientos y cronograma de la Contaduría General de la Nación.

Tabla 13. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados FONDANE

Estado de situación financiera FONDANE		Estado de resultados FONDANE	
Concepto	**Valor (en millones de pesos)**	**Concepto**	**Valor (en millones de pesos)**
Vigencia fiscal 2022		**Vigencia fiscal 2022**	
Activo total	**$ 3.625.404,00**	Ingresos Operacionales	$ 1.322.907,00
Corriente	$ 3.625.404,00	Gastos Operacionales	$ 1.156.605,00
No corriente	$ -	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 1.887.505,00**	Resultado Operacional	**$ 166.302,00**
Corriente	$ 1.787.543,00	Ingresos Extraordinarios	$ 262.814,00
No corriente	$ 99.962,00	Otros Gastos	$ -
Patrimonio	**$ 1.737.899,00**	Resultado No Operacional	$ 262.814,00
		Resultado Neto	$ 429.116,00
Vigencia fiscal 2023		**Vigencia fiscal 2023**	
Activo total	**$ 5.715.627,00**	Ingresos Operacionales	$ 2.303.934,00
Corriente	$ 5.715.627,00	Gastos Operacionales	$ 3.065.015,00
No corriente	$ -	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 4.611.271,00**	Resultado Operacional	**-$ 761.081,00**
Corriente	$ 4.507.306,00	Ingresos Extraordinarios	$ 127.538,00
No corriente	$ 103.965,00	Otros Gastos	$ -
Patrimonio	**$ 1.104.356,00**	Resultado No Operacional	$ 127.538,00
		Resultado Neto	-$ 633.543,00
Vigencia fiscal 2024		**Vigencia fiscal 2024**	
Activo total	**$ 11.651.971,00**	Ingresos Operacionales	$ 2.961.897,00
Corriente	$ 11.617.919,00	Gastos Operacionales	$ 3.411.929,00
No corriente	$ 34.052,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 10.336.886,00**	Resultado Operacional	**-$ 450.032,00**
Corriente	$ 10.319.602,00	Ingresos Extraordinarios	$ 660.762,00
No corriente	$ 17.284,00	Otros Gastos	
Patrimonio	**$ 1.315.085,00**	Resultado No Operacional	$ 660.762,00
		Resultado Neto	$ 210.730,00

Estado de situación financiera FONDANE		Estado de resultados FONDANE	
Concepto	**Valor (en millones de pesos)**	**Concepto**	**Valor (en millones de pesos)**
Vigencia fiscal 2025		**Vigencia fiscal 2025**	
Activo total	**$ 25.225.155,00**	Ingresos Operacionales	$ 33.464.504,00
Corriente	$ 24.391.551,00	Gastos Operacionales	$ 19.377.989,00
No corriente	$ 833.604,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 9.809.825,00**	Resultado Operacional	**$ 14.086.515,00**
Corriente	$ 9.809.825,00	Ingresos Extraordinarios	$ 13.487,00
No corriente	$ -	Otros Gastos	
Patrimonio	**$ 15.415.330,00**	Resultado No Operacional	$ 13.487,00
		Resultado Neto	$ 14.100.002,00
Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026) *		**Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026) ***	
Activo total	**$ 15.533.653,00**	Ingresos Operacionales	$ 1.447.262,00
Corriente	$ 14.843.694,00	Gastos Operacionales	$ 6.821.390,00
No corriente	$ 689.959,00	Costos de Venta y Operación	$ -
Pasivo total	**$ 5.445.015,00**	Resultado Operacional	**-$ 5.374.128,00**
Corriente	$ 5.445.015,00	Ingresos Extraordinarios	$ 50.248,00
No corriente	$ -	Otros Gastos	$ 2.811,00
Patrimonio	**$ 10.088.638,00**	Resultado No Operacional	**$ 47.437,00**
		Resultado Neto	-$ 5.326.691,00

Fuente: Estados Financieros 2022-2026.

*Nota: Los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026 están publicados en la página web de la entidad, la información financiera se actualizará y publicará con corte al 30 junio 2026 el día 31 de julio 2026, de acuerdo con los lineamientos y cronograma de la Contaduría General de la Nación.

7.7 Bienes muebles e inmuebles[12]

Tabla 14. Bienes muebles e inmuebles DANE

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2022	
Terrenos	$ 27.851.946
Edificaciones	$ 21.222.174
Construcciones en curso	$ -
Maquinaria y equipo	$ 6.650
Equipo de transporte, tracción y elevación	$ 30.000
Equipo de comunicaciones y computación	$ 6.444.151
Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 1.331.578
Bienes muebles en bodega	$ 189.570
Propiedades, planta y equipo no explotados	$ 1.593.515
Redes, líneas y cables	$ -
Plantas, ductos y túneles	$ -
Otros conceptos	$ -
Vigencia fiscal 2023	
Terrenos	$ 27.445.943
Edificaciones	$ 21.031.998
Construcciones en curso	$ -
Maquinaria y equipo	$ 6.567
Equipo de transporte, tracción y elevación	$ 271.628
Equipo de comunicaciones y computación	$ 15.627.135
Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 1.331.944
Bienes muebles en bodega	$ 23.289.437
Propiedades, planta y equipo no explotados	$ 1.031.317
Redes, líneas y cables	$ -
Plantas, ductos y túneles	$ -
Otros conceptos	$ -

12 Para efectos del detalle de los bienes inmuebles, se adjunta la relación de inventarios actualizada con los correspondientes responsables (ver Anexo 31).

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Vigencia fiscal 2024	
Terrenos	$ 27.445.943
Edificaciones	$ 21.031.998
Construcciones en curso	$ -
Maquinaria y equipo	$ 19.673
Equipo de transporte, tracción y elevación	$ 544.882
Equipo de comunicaciones y computación	$ 34.299.671
Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 2.037.573
Bienes muebles en bodega	$ 6.367.669
Propiedades, planta y equipo no explotados	$ 447.724
Redes, líneas y cables	$ -
Plantas, ductos y túneles	$ -
Otros conceptos	$ -
Vigencia fiscal 2025	
Terrenos	$ 27.445.943
Edificaciones	$ 21.031.998
Construcciones en curso	$ -
Maquinaria y equipo	$ 6.567
Equipo de transporte, tracción y elevación	$ 544.882
Equipo de comunicaciones y computación	$ 37.488.900
Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 2.098.675
Bienes muebles en bodega	$ 512.672
Propiedades, planta y equipo no explotados	$ 733.098
Redes, líneas y cables	$ -
Plantas, ductos y túneles	$ -
Otros conceptos	$ -
Vigencia fiscal 2026 (marzo 2026)*	
Terrenos	$ 27.445.944
Edificaciones	$ 21.031.998
Construcciones en curso	$ -
Maquinaria y equipo	$ 12.613
Equipo de transporte, tracción y elevación	$ 544.882
Equipo de comunicaciones y computación	$ 36.688.976
Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 2.417.936
Bienes muebles en bodega	$ 154.099
Redes, líneas y cables	$ 657.861
Plantas, ductos y túneles	$ -
Otros conceptos	$ -

Fuente: Estados Financieros 2022-2026.
*Nota: los estados financieros con corte a marzo 2026 se pueden consultar en: https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/presupuesto-general-asignado#5-3-estados-financierosla información financiera se actualizará y publicará con corte al 30 junio 2026 el día 31 de julio 2026, de acuerdo con los lineamientos y cronograma de la Contaduría General de la Nación.

7.8 Relación de obras inconclusas

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística a la fecha no reporta ninguna obra inconclusa (ver Anexo 32).

7.9 Talento Humano

En el periodo de gobierno 2022–2026, la gestión del talento humano en el DANE se orientó a garantizar la provisión de la planta de personal, asegurar la continuidad operativa de la entidad y fortalecer el mérito como eje del empleo público.

Al inicio del periodo, la entidad contaba con la estructuración y lanzamiento de la Convocatoria "Entidades del Orden Nacional No. 2242 del 2022" para la provisión de 574 vacantes a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNCS), de los cuales 458 correspondían al nivel profesional, 77 al técnico y 39 al asistencial. Por modalidad, 444 fueron en concurso abierto y 130 en ascenso. En este sentido, los esfuerzos institucionales se enfocaron en el avance del concurso de méritos y en la provisión temporal de los empleos mediante encargos del personal de carrera y nombramientos provisionales en los empleos donde se agotaron derechos de carrera, conforme a la Ley 909 de 2004.

Durante las vigencias 2022 y 2023, se adelantaron acciones orientadas a asegurar la provisión de la planta de personal y la continuidad operativa de la entidad. En 2022, sobre una planta de 1.361 cargos, se gestionó la provisión transitoria de 161 empleos mediante encargo, 209 empleos por nombramiento provisional y 23 empleos mediante meritocracia, además de avanzar con la CNSC en el desarrollo del concurso de méritos para la publicación de la oferta pública de empleo en las modalidades de ascenso y abierto. A 31 de diciembre de 2023 se contaba con 1.132 cargos ocupados de los 1.361 de la planta total, lo que equivale a una ocupación del 83,2% de la planta.

En 2024, con la expedición de las listas de elegibles por parte de la CNSC, se consolidó un avance significativo en la provisión definitiva de cargos. Al cierre de la vigencia, se gestionó el 100% de los actos administrativos derivados de las listas en firme y se materializaron 471 nombramientos en período de prueba, lo que se tradujo en una provisión efectiva de 394 cargos posesionados (68,6%), mientras que las vacantes restantes continuaron en trámite por prórrogas, exclusiones, renuncias o nuevas posesiones. De manera complementaria, se efectuaron 45 encargos y 73 nombramientos provisionales, alcanzando una ocupación total de 1.180 cargos, equivalente al 86,7% de la planta.

Para 2025, el DANE continuó con la provisión de cargos derivados de la convocatoria, alcanzando un 77,3% de cobertura de los empleos ofertados. Adicionalmente, la CNSC autorizó la provisión de 112 vacantes reportadas en SIMO con posterioridad al inicio de la convocatoria, de las cuales se logró la provisión efectiva de 72 cargos, equivalente al 64,29%. Durante esta vigencia se efectuaron 278 nombramientos en la planta de personal: 18 ordinarios en cargos de libre nombramiento y remoción, 185 encargos y 75 nombramientos provisionales, consolidando una estrategia de provisión orientada a garantizar personal idóneo para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales. A 31 de diciembre de 2025 se contaba con una provisión de 1.177 cargos ocupados, equivalente a una ocupación del 86,4% de la planta.

A junio de 2026, se ha provisto el 77,87% de los 574 cargos ofertados en concurso de méritos, ratificando el compromiso del DANE con el mérito, la transparencia y la eficiencia, lo que permitió

fortalecer la planta de personal, al pasar de 610 servidores de carrera administrativa en 2022 a 820 en 2026. De igual forma, se optimizó la provisión transitoria de empleos, reduciendo el tiempo promedio de cobertura de vacantes de 263 días calendario en 2022 a 91 días en 2025.

En cuanto a la estructura de la planta, no se presentaron variaciones en el número total de cargos durante el periodo; sin embargo, se evidencian mejoras en los niveles de provisión[13]. A continuación, se resume su comportamiento:

Tabla 15. Estado de la planta de personal (periodo 2022–2026)

Concepto	Número total de cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha del inicio de la gestión	68	60	8
A la fecha de finalización de gobierno	68	66	2
Variación porcentual	0%	10%	-75%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha del inicio de la gestión	1293	992	301
A la fecha de finalización de gobierno	1293	1123	170
Variación porcentual	0%	13,21%	-43,52%

Fuente: GIT Gestión del Talento Humano, corte 30 de junio de 2026

En relación con el desarrollo organizacional, entre junio de 2025 y junio de 2026 se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales (MEFCL), el cual responde a las necesidades actuales del DANE y fue construido de manera participativa con todas las dependencias y las organizaciones sindicales. El proyecto de modificación, junto con su anexo técnico, fue publicado para consulta pública en la página web de la entidad y en la Intranet del 4 al 25 de mayo del 2026, recibiendo observaciones de las organizaciones sindicales, los servidores de la entidad y la ciudadanía en general. El 30 de junio de 2026 se publicaron las respuestas a la totalidad de las observaciones recibidas, precisando para cada una si fue acogida, acogida parcialmente o no acogida, con la correspondiente justificación técnica, funcional y jurídica que sustentó la decisión adoptada. A la fecha se encuentra en proceso de firmas la resolución de adopción del nuevo MEFCL.

Ahora bien, en el marco de la política de formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad cumpliendo lo establecido en la Circular Conjunta 100-011 de 2023, el DANE realizó las gestiones ante el Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para llevar a cabo el rediseño a costo cero de la entidad, el cual incluye: (i) la creación de la Dirección de Registros Estadísticos; (ii) la creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible; (iii) el cambio de denominación de la Oficina de Sistemas a Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, en consecuencia, (iv) el cambio del proceso de apoyo de Gestión Tecnológica a un proceso del nivel estratégico del DANE; (v) la actualización de las funciones del DANE; y (vi) la creación de dos cargos profesionales por supresión de cargos. A la fecha de corte del presente informe, las entidades correspondientes dieron su aval para este proceso y los proyectos de decreto de estructura y modificación de planta se encuentran en trámite de firmas.

13 La evolución histórica de la estructura de la planta de personal del DANE ha estado determinada por disposiciones normativas, las cuales se presentan en el Anexo 33.

Por otra parte, posterior a la autorización del DAPRE, se radicó la solicitud de concepto ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre la ampliación de la planta de personal de la entidad. Dicha solicitud incluye perfiles especializados en temáticas misionales y roles operativos orientados al seguimiento de las actividades de supervisión, recolección y acopio de información de las operaciones estadísticas continuas. Asimismo, se propone la creación de cargos transversales que, permitan reevaluar los perfiles de los roles operativos requeridos para el desarrollo de las encuestas continuas.

Adicionalmente, se encuentra en el primer paso de la Circular Conjunta 100-011 de 2023, la solicitud al DAPRE de autorización de inicio del proceso para incremento de dos grados en la planta de personal; esta solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el talento humano, reducir la rotación de personal, reconocer su desempeño en una entidad técnica y mejorar la competitividad institucional frente a entidades homólogas del orden nacional.

Finalmente, con el propósito de modernizar y fortalecer la estructura operativa, así como de consolidar la presencia institucional del DANE en el territorio nacional, la entidad implementó un plan de fortalecimiento territorial que permitió el ajuste de la cobertura geográfica de las seis (6) direcciones territoriales. Este proceso tuvo como objetivo optimizar la gestión de los recursos, promover una distribución más equitativa de las responsabilidades, robustecer la capacidad operativa de las direcciones territoriales y fortalecer la presencia institucional en las regiones. Para tal efecto, se expidió la Resolución 0811 de junio de 2025 por medio de la cual se modifica la jurisdicción de la Direcciones Territoriales del DANE, alineando la capacidad administrativa y operativa de las sedes con los resultados de los análisis técnicos. Lo anterior con base en criterios como: el tamaño de la muestra según el número de unidades de observación, el número de sedes por territorial, la capacidad instalada de la planta de personal, las condiciones de distancia y accesibilidad, así como la extensión territorial, promoviendo una estructura organizacional más eficiente, equitativa, con menor concentración de riesgos y alineada con las necesidades misionales de la entidad.

La resolución citada incluyó la creación de la Territorial Sur Oriente, una región que agrupa departamentos de difícil acceso y con una amplia extensión territorial, como Guaviare, Vaupés, Guainía y Vichada, entre otros.



7.10 Concursos de méritos

El concurso de méritos de la Convocatoria Entidades del Orden Nacional No. 2242 de 2022 se encuentra en etapa de nombramientos mediante listas de elegibles, las cuales tienen una vigencia de dos años desde su puesta en firme, a la fecha de presentación de este informe, el 75,1% de las listas de elegibles ya se encuentran vencidas, mientras que el 13,6 % restante continúa vigente durante los siguientes meses de 2026 e incluso, para algunos casos, hasta mediados de la vigencia 2027. En este marco, la entidad ha reportado las novedades de los cargos ofertados y de las nuevas vacantes definitivas surgidas después del inicio del concurso, además de realizar nombramientos en periodo de prueba conforme a las autorizaciones de la CNSC, por movilidad de lista y por mismos empleos o equivalentes. La ampliación de la información de los movimientos generados por el concurso se expone en el numeral 7.9.

Cabe mencionar que, en relación con el uso de las listas de elegibles vigentes para la provisión de nuevas vacantes definitivas generadas con posterioridad al inicio del Concurso de Méritos, el DANE ha efectuado dos pagos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). El primero se realizó mediante la Resolución No. 1501 del 15 de octubre de 2025, por un valor de $1.423.500. Posteriormente, mediante la Resolución No. 0666 del 27 de mayo de 2026, se efectuó un segundo pago por $128.869.455, correspondiente al uso de las listas de elegibles del Concurso de Méritos Entidades del Orden Nacional No. 2242 de 2022 para la provisión de 89 vacantes definitivas en la entidad.

7.11 Contratación

Unidad ejecutora DANE

A continuación, se presenta un resumen de la contratación del DANE del periodo comprendido entre el 2022 y lo corrido del 2026. Dentro del documento adjunto se encontrará la correspondiente desagregación por modalidad de contratación (ver Anexo 34).



Tabla 16. Contratación DANE

Modalidad de contratación	No. De contratos derivado	Valor total (millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022		
Contratación Directa	49	$ 4.907,01
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	146	$ 18.743,61
Prestación de servicios profesionales	983	$ 38.894,74
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	6043	$ 78.023,46
TOTAL	**7221**	**$ 140.568,82**
VIGENCIA FISCAL 2023		
Contratación Directa	59	$ 17.434,95
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	232	$ 87.413,41
Prestación de servicios profesionales	1799	$ 54.492,56
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	5407	$ 92.891,29
TOTAL	**7497**	**$ 252.232,21**
VIGENCIA FISCAL 2024		
Contratación Directa	140	$ 70.080,02
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	302	$ 49.629,21
Prestación de servicios profesionales	2783	$ 86.998,70
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	20084	$ 235.385,81
TOTAL	**23309**	**$ 442.093,74**
VIGENCIA FISCAL 2025		
Contratación Directa	113	$ 51.077,18
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	181	$ 20.681,49
Prestación de servicios profesionales	1403	$ 62.662,21
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	5099	$ 106.456,50
TOTAL	**6796**	**$ 240.877,37**
VIGENCIA FISCAL 2026 (junio 2026)		
Contratación Directa	10	$ 7.025,61
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	61	$ 14.595,72
Prestación de servicios profesionales	794	$ 49.182,04
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	266	$ 6.510,21
TOTAL	**1131**	**$ 77.313,58**

Fuente: SECOP II, 30 de junio de 2026
Nota: algunos de los contratos y convenios interadministrativos suscritos por DANE–FONDANE no contemplan erogaciones de recursos en dinero, razón por la cual en la relación de contratos se registró un valor de cero (0). Lo anterior obedece a que los aportes pactados corresponden a contribuciones en especie, tales como: conocimiento técnico, capacidades institucionales y demás recursos no monetarios.

Se aclara que la contratación del DANE es dinámica ya que está sujeta al número de operaciones estadísticas que se adelanta por vigencia; específicamente en el año 2024, adicional a las operaciones continuas y de periodicidad anual, la entidad realizó el despliegue de recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, así como el Registro Multidimensional Wayúu y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Por otra parte, para el 2026, el volumen de contratación a la fecha de corte del informe, no refleja la totalidad de los roles operativos que se encuentran cubiertos por vigencia futura aprobada hasta el 30 de julio de la actual vigencia.

Unidad ejecutora FONDANE

A continuación, se presenta un resumen de la contratación del FONDANE del periodo comprendido entre el 2022 y lo corrido del 2026. Dentro del documento adjunto se encontrará la correspondiente desagregación por modalidad de contratación (ver Anexo 34).

Tabla 17. Contratación FONDANE

Modalidad de contratación	No. De contratos derivado	Valor total (millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022		
Contratación Directa	0	-
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	5	$ 60,80
Prestación de servicios profesionales	189	$ 3.865,61
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1043	$ 5.396,38
TOTAL	**1237**	**$ 9.322,79**
VIGENCIA FISCAL 2023		
Contratación Directa	8	$ 17.722,99
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	7	$ 382,90
Prestación de servicios profesionales	158	$ 3.401,83
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	327	$ 3.010,71
TOTAL	**500**	**$ 24.518,43**
VIGENCIA FISCAL 2024		
Contratación Directa	16	32.083,10
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	16	$ 4.930,12
Prestación de servicios profesionales	407	$ 11.564,39
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1493	$ 18.985,81
TOTAL	**1932**	**$ 67.563,42**
VIGENCIA FISCAL 2025		
Contratación Directa	30	1.145,30
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	12	$ 3.909,69
Prestación de servicios profesionales	591	$ 13.314,19
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	2552	$ 21.314,08

Modalidad de contratación	No. De contratos derivado	Valor total (millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026 (junio 2026)		
Contratación Directa	1	$ 9.077,03
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas, órdenes de compra)	4	$ 56,42
Prestación de servicios profesionales	172	$ 7.835,43
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	256	$ 4.537,74
TOTAL	**433**	**$ 21.506,63**

Fuente: SECOP II, 30 de junio de 2026

7.12 Créditos externos en ejecución

En la actualidad el DANE no tiene ningún crédito externo en ejecución.

7.13 Créditos externos en proceso de estructuración

El modelo tradicional de producción estadística ha evidenciado limitaciones estructurales, caracterizadas por altos costos operativos, demoras en la disponibilidad de la información y dificultades críticas en la interoperabilidad de las fuentes de datos, lo cual reduce la eficiencia en el diseño de políticas públicas y en el uso de los recursos del Estado, debido a la limitada capacidad de integración de los Registros Administrativos (RRAA) en el Ciclo Censal. Ante esta problemática, el DANE inició la gestión para una operación de crédito orientada a financiar el Programa de Fortalecimiento del Aprovechamiento de Registros Administrativos para la Producción de Estadísticas Oficiales, la cual se configura como una respuesta estratégica indispensable para modernizar y robustecer la capacidad estadística del país.

En este contexto, y, después de evaluar varias opciones, se identificó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como un aliado que, más allá del financiamiento, aporta un valor agregado significativo como socio implementador, al brindar asistencia técnica especializada, transferir buenas prácticas internacionales y acompañar de manera integral el diseño, la ejecución y el monitoreo del programa, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales del DANE. El monto total del crédito en trámite asciende a US$15.000.000 con un horizonte de ejecución de 5 años y se estima que generaría un ahorro cercano al 14% del costo total del ciclo censal, equivalente a aproximadamente US$125.000.000.

De manera paralela a la estructuración técnica de la operación, se ha avanzado en la formulación del proyecto de inversión necesario para la incorporación del crédito en el presupuesto nacional, así como en la articulación con el DNP. Como resultado de este trabajo, se cuenta hoy con el documento CONPES 4197 de mayo de 2026 “Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de fortalecimiento del aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales”, a la fecha, el proceso ha surtido la primera comisión interparlamentaria de crédito público y se está a la espera de presentar la solicitud en segunda comisión interparlamentaria, proyectada para el mes de julio de 2026.

Por otra parte, para lograr la puesta en marcha del programa, una vez se apruebe el crédito, se requiere culminar la versión definitiva de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) y sus anexos técnicos, para enviar al BID.

7.14 Acuerdos Colectivos

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2026, el DANE suscribió tres acuerdos colectivos con el Sindicato Nacional de Trabajadores del DANE (SINTRADANE) y la Organización Sindical de Trabajadores de Colombia (SINDICOLOMBIA), correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024[14], en el marco de lo dispuesto en la Ley 411 de 1997 y la Ley 524 de 1999. Asimismo, en 2025 se formalizó el primer acuerdo del sector estadístico, entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las organizaciones sindicales que unificaron pliego de solicitudes, FUERSA, FEDETRADH y FECOTRASERVIPÚBLICOS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 243 de 2024 (ver Anexo 35). En ese sentido, a continuación, se presenta la relación de los acuerdos por vigencia:

Tabla 18. Acuerdos Sindicales

Vigencia	Tipo de acuerdo	Número de acuerdos
2022	Acuerdo Singular	45
2023	Acuerdo Singular	84
2024	Acuerdo Singular	63
2025	Acuerdo Sectorial	64

Fuente: Dirección General, 2026

Asimismo, es pertinente indicar que, actualmente, la entidad se encuentra en el proceso de negociación del Acuerdo Singular para la vigencia 2026 con las organizaciones sindicales SINTRADANE y SINDICOLOMBIA. A la fecha se cuenta con 93 puntos acordados y se avanza en el desarrollo de la etapa de mediación para 9 puntos adicionales.

Con los anteriores acuerdos el DANE ha logrado, conjuntamente con las organizaciones sindicales, a través del diálogo permanente, mejorar sustancialmente las condiciones laborales de sus empleados, en aspectos tan importantes como: participación efectiva en las decisiones que los afectan, bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, teletrabajo, infraestructura y garantía de derechos.



14 Los acuerdos colectivos de las vigencias 2022, 2023 y 2024 se pueden consultar en el enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/en/about-dane-2/institutional-information/human-talent

7.15 Anteproyecto 2027

Anteproyecto DANE

De acuerdo con los topes presupuestales reportados en el SIIF por valor de $319.537 millones, el DANE proyecta iniciar la vigencia 2027 con un déficit total de $539.865 millones, frente a una necesidad estimada de $859.402 millones. Este desbalance presupuestal representa una brecha crítica para el cumplimiento de la misión institucional, particularmente aquellas obligaciones derivadas de la Ley 2335 de 2023. Del déficit total, el 12% corresponde a gastos de funcionamiento y el 88% a inversión, evidenciando que la mayor presión se concentra en la sostenibilidad y fortalecimiento de la producción estadística del país.

Tabla 19. Anteproyecto vigencia 2027

Tipo de gasto	Anteproyecto de DANE 2027				
	Apropiación 2026	Tope presupuestal	Necesidad Real	Déficit	Crecimiento de la necesidad 2027 vs. 2026
Funcionamiento	180.914.447.000	151.957.678.142	218.803.341.717	-66.845.663.575	43%
Inversión	196.744.680.851	167.579.515.631	640.599.417.109	-473.019.901.478	233%
Total, DANE	**377.659.127.851**	**319.537.193.773**	**859.402.758.826**	**-539.865.565.053**	**149%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

En relación con los gastos de funcionamiento el techo presupuestal asignado se encuentra restringido para parte de la nómina ocupada reportada con corte al 28 de febrero de 2026. Esta situación prevé una insuficiencia de recursos para la adquisición de bienes y servicios esenciales para la operación, tales como: servicios de vigilancia, arrendamientos, aseo y cafetería, y pago de servicios públicos, entre otros, lo que impacta de manera directa la continuidad y adecuada prestación de los servicios institucionales. Así mismo, se evidencia una restricción significativa para atender obligaciones asociadas a transferencias corrientes y al pago de tributos, multas y sanciones, generando riesgos en el cumplimiento oportuno de compromisos legales y administrativos.

Frente a los recursos de inversión, el tope signado genera una alerta sobre la capacidad para mantener las operaciones estadísticas continuas y el levantamiento y procesamiento de operaciones estadísticas estructurales y coyunturales de alto valor, entre las que se destacan: la GEIH que es la principal fuente para la medición del mercado laboral, los ingresos y la pobreza monetaria; la ENCV que permite estimar el Índice de Pobreza Multidimensional y caracterizar las condiciones de vida de la población; así como las encuestas de los sectores productivos (industria, comercio, servicios y construcción) y las investigaciones asociadas a la medición de la producción económica.

La no disponibilidad de información derivada de estas operaciones generaría vacíos críticos en el conocimiento de la realidad económica y social del país, limitando la capacidad del Estado para diseñar, focalizar y evaluar políticas públicas en materia de empleo, pobreza, inflación, crecimiento económico y bienestar de la población. Asimismo, afectaría la

consistencia y continuidad de las series estadísticas, reduciendo la comparabilidad en el tiempo y poniendo en riesgo la calidad de las estimaciones macroeconómicas, en particular del Producto Interno Bruto (PIB) y sus componentes.

Vale referir que, también se solicitaron recursos para realizar la ENPH, que constituye la base para la actualización de las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y para el análisis de los patrones de consumo de los hogares; de igual manera el anteproyecto indica el gasto requerido para la actualización del año base, para mantener y continuar avanzando en la estrategia de modernización tecnológica para la producción estadística y la seguridad de la información, para el cumplimiento de las sentencias, y, para transitar a procesos robustos de aprovechamiento de registros administrativos.

Por otra parte, se solicitaron los recursos para el cumplimiento del ciclo censal establecido en la Ley 2335 de 2023, el cual define la responsabilidad del país de garantizar la planeación, ejecución y actualización periódica de los censos nacionales como base estructural del sistema estadístico. La insuficiencia de recursos limitaría el alistamiento del Censo Nacional Agropecuario (CNA) para garantizar su despliegue operativo en el año 2028, así como las fases de identificación y análisis de necesidades y de diseño para el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) en 2030.

A continuación, se presenta la necesidad presupuestal para la vigencia 2027 por proyecto de inversión, cuya justificación se encuentra detallada en el documento "Anteproyecto 2027_DANE" (ver Anexo 36):

Tabla 20. Necesidad presupuestal vigencia 2027 por proyecto de inversión

Rubro	Proyecto	Necesidad real 2027
C-0401-1003-31-20104D	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	25.374.737.455,00
C-0401-1003-32-20104D	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	9.017.053.500,00
C-0401-1003-33-20104D	Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del sistema estadístico nacional - SEN nacional	4.784.554.406,00
C-0401-1003-34-20104D	Producción de información estructural Nacional	183.724.481.235,00
C-0401-1003-35-20104D	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial Nacional	215.533.735.486,00
C-0401-1003-37-20104D	Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés	4.324.527.900,00
C-0401-1003-38-20104D	Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales	18.283.219.608,00
C-0499-1003-9-53105B	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	10.212.000.312,00
C-0499-1003-10-53105B	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	147.064.395.040,00
C-0499-1003-11-53105B	Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	13.381.567.012,00
C-0499-1003-12-53105B	Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del departamento administrativo de estadística nacional	8.899.145.155,00
TOTAL, INVERSIÓN 2027		**640.599.417.109,00**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

Se señala que, el valor del déficit estimado no incluye la necesidad presupuestal para los procesos de ampliación de planta y reestructuración para incremento de dos grados, que suman $24.860 millones, debido a que, a la fecha, no cuentan con el concepto positivo por parte del MHCP.

Anteproyecto FONDANE

Para la vigencia 2027, FONDANE solicitó un aforo presupuestal por valor de $31.156 millones, de los cuales $929 millones corresponden a gastos de funcionamiento[15] y $30.227 millones a inversión. Para ampliar la información, se proporciona el documento "Anteproyecto 2027_FONDANE" (ver Anexo 37).

Considerando que el fortalecimiento del FONDANE se materializa a través de la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades del orden nacional y territorial, mediante los cuales se prestan servicios de producción y evaluación del proceso estadístico, contribuyendo a la generación de información estratégica para la toma de decisiones de política pública, se hace necesario disponer de un techo de gastos de inversión para atender los siguientes convenios y contratos proyectados a suscribirse durante la vigencia 2027.

Tabla 21. Proyección de convenios y contratos 2027

Tipo Convenio/Contrato	Objetivo del Convenio /Contrato	Entidad	Valor proyectado 2027
Convenio	Levantamiento y producción de la información estadística correspondiente a la Encuesta Anual de Inversión Directa (EAID)	Banco de la República	1.146.000.000
Convenio	Levantamiento, recolección y producción de información estadística de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES).	Banco de la República	2.231.000.000
Convenio	Producir los indicadores asociados al sector turismo a través de la realización de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT)	FONTUR	3.991.980.000
Contrato	Efectuar el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C., base 2015 desde el enfoque de la producción y el levantamiento de información de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB).	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	398.042.293
Contrato	Producir información estadística que caracterice la población y el mercado laboral del total de Medellín otras desagregaciones geográficas.	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	2.500.000.000
Convenio	Procesamiento y análisis cifras módulo de construcción EMICRON	Ministerio de Vivienda	550.000.000
Convenio	Procesamiento y análisis cifras módulo de construcción EMICRON	Banca de las Oportunidades y DNP	783.763.012
Convenio	Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), para rediseño de la OOEE	Ministerio de Educación Nacional	2.500.000.000
Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DANE–FONDANE y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), para la recolección de información y la producción de resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), incorporando la actualización metodológica definida para esta operación estadística.	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)	12.000.000.000

15 Del total del aforo de funcionamiento, $348 millones corresponden a los cálculos de excedentes financieros proyectados por la Oficina Financiera.

Tipo Convenio/Contrato	Objetivo del Convenio /Contrato	Entidad	Valor proyectado 2027
Contrato	Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad de Bogotá D.C - levantamiento y producción de información de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB).	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.521.293.709
Contrato	Culminar la fase de diseño y avanzar en la fase de construcción PIB trimestral de Cundinamarca - fase de detección y análisis de necesidades Encuesta Mensual de Servicios de Cundinamarca (EMSC)	Región Metropolitana Bogotá y Cundinamarca (RMBC)	1.156.067.470
Contrato	Cuenta Satélite del Deporte, para los años 2025 provisional y 2026 preliminar	Ministerio del Deporte	188.906.482
Contrato	Elaborar balances oferta utilización de 34 productos mineros y la cuenta de producción y generación del ingreso de 10 actividades económicas mineras 2024 y 2025	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	84.500.851
Contrato	Elaborar las cuentas de producción y generación del ingreso de la operación estadística Cuenta Satélite del Sector Marítimo (CSSM) de los años 2025 provisional y 2026 preliminar	Dirección General Marítima (DIMAR)	109.763.577
Contrato	Elaborar las cuentas de producción y generación del ingreso de la operación estadística Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB) de los años 2025 provisional y 2026 preliminar	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	250.888.176
Contrato	15 contratos para realizar el proceso de evaluación de las operaciones estadísticas – Entidades del SEN	Entidades del SEN	815.000.000
	TOTAL		**30.227.205.570**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026



08

Programas, estudios, proyectos y obras públicas



8.1 Programas

No aplicó para el DANE durante el periodo comprendido entre el 2022 y 2026.

8.2 Estudios

Durante la vigencia comprendida entre 2022 y 2026, el DANE adelantó diversos proyectos e iniciativas orientados al fortalecimiento de la producción estadística, la generación de información sociodemográfica, el análisis demográfico y territorial, la medición de pobreza e inseguridad alimentaria, el aprovechamiento de registros administrativos, así como el desarrollo de metodologías e innovaciones estadísticas aplicadas a temáticas estratégicas para el país.

En particular, se desarrollaron proyectos relacionados con demografía y dinámica poblacional, mortalidad asociada a COVID-19, condiciones de vida, grupos étnicos, pérdidas y desperdicios de alimentos, migración, sostenibilidad social, integración de registros estadísticos y uso de nuevas tecnologías para la producción estadística oficial. Los demás aspectos asociados a cada proyecto, incluyendo su descripción, estado de avance, porcentaje de ejecución y recursos asignados, se presentan de manera detallada en el Anexo 38.

8.3 Proyectos (Contratos y Convenios)

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y marzo de 2026, el DANE–FONDANE ejecutó un total de 88 instrumentos contractuales, incluyendo convenios interadministrativos, contratos para la venta de servicios estadísticos y contratos para la evaluación de la calidad. Estos fueron suscritos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organismos internacionales y otras instituciones.

Dichos instrumentos tuvieron como finalidad el desarrollo de actividades asociadas al proceso estadístico, comprendiendo las fases de diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, en temáticas de carácter sectorial y transversal. Asimismo, se adelantaron procesos de evaluación de la calidad de operaciones estadísticas, conforme a las definiciones y lineamientos establecidos para las entidades que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Para la ejecución de estas actividades y el fortalecimiento del trabajo interinstitucional, FONDANE opera a través de tres tipos de instrumentos:

• *Convenios:* mecanismos orientados a la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre dos o más partes, mediante los cuales se establecen compromisos conjuntos para atender requerimientos de información estadística en temáticas específicas.

• *Contratos para la venta de servicios estadísticos:* instrumentos contractuales suscritos para atender necesidades particulares de información, a través de los cuales el DANE–FONDANE presta servicios especializados, soportados en su capacidad técnica, metodológica y operativa, en el marco de su misión institucional.

• *Contratos para la evaluación de la calidad:* instrumentos mediante los que se desarrollan procesos de evaluación de operaciones estadísticas definidas por entidades del SEN, conforme a criterios técnicos e institucionales establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento de estándares de calidad.

En la tabla 22 se presenta la información presupuestal correspondiente a las obligaciones derivadas de los convenios y contratos ejecutados durante el periodo objeto de este informe. Es importante señalar que, algunos de estos instrumentos presentan ejecución en más de una vigencia fiscal, en coherencia con su horizonte de ejecución y compromisos adquiridos.

Tabla 22. Ejecución presupuestal de convenios y contratos interadministrativos suscritos por el DANE – FONDANE 2022-2026

Denominación	Estado				
	Cantidad	Valor asignado	Valor Ejecutado	% de ejecución	Estado
VIGENCIA FISCAL 2022					
Contrato venta de servicios estadísticos	2	519.875.360,00	332.734.854,52	64,00%	Finalizados
Contratos evaluaciones de calidad	7	336.000.000,00	236.033.025,76	70,20%	Finalizados
Convenio	8	3.911.082.795,00	3.545.840.261,20	90,70%	Finalizados
VIGENCIA FISCAL 2023					
Contrato venta de servicios estadísticos	3	1.631.876.144,01	1.418.084.586,37	86,90%	Finalizados
Contratos evaluaciones de calidad	10	500.000.000,00	295.259.603,90	59,10%	Finalizados
Convenio	10	5.152.234.309,00	4.153.489.951,47	80,60%	Finalizados
VIGENCIA FISCAL 2024					
Contrato venta de servicios estadísticos	4	2.530.378.434,00	1.770.425.615,27	70,00%	3 finalizados - 1 continúa
Contratos evaluaciones de calidad	12	618.000.000,00	317.449.436,50	51,40%	Finalizados
Convenio	15	40.382.159.367,83	32.255.382.222,60	79,90%	14 finalizados - 1 continúa
VIGENCIA FISCAL 2025					
Contrato venta de servicios estadísticos	8	21.713.623.753,68	17.419.349.712,03	80,20%	4 finalizados - 4 continúan
Contratos evaluaciones de calidad	15	1.205.000.000,00	517.540.986,51	42,90%	Finalizados
Convenio	13	13.820.553.609,69	11.212.590.004,92	81,10%	10 finalizados - 3 continúan

Denominación	Estado				
	Cantidad	Valor asignado	Valor Ejecutado	% de ejecución	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026					
Contrato venta de servicios estadísticos	5	13.596.216.179,00	9.697.578.196,73	69,42%	En ejecución
Contratos evaluaciones de calidad	0	965.000.000,00	-	0,00%	Se tienen proyectados suscribir 12 contratos en el II semestre de 2026
Convenio	5	12.191.340.518,00	4.298.851.896,92	35,26%	En ejecución

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – corte 30 de junio de 2026

Por último, se anexa la matriz en Excel denominada "Proyectos (Contratos y Convenios) DANE_FONDANE_2022-2026" (ver Anexo 39), en la cual se detalla la entidad, objeto, valor total asignado, valor ejecutado y porcentaje de ejecución por vigencia de cada uno de los convenios y contratos.

8.4 Proyectos de inversión

Proyectos DANE

Durante el periodo de gobierno, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ejecutó un total de 24 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), alineados con el fortalecimiento de la producción estadística oficial, la modernización institucional y la consolidación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en coherencia con los lineamientos de planeación y gestión orientada a resultados.

De este total, 13 proyectos se encuentran finalizados, con un promedio de ejecución financiera a nivel de compromisos del 95%, lo que refleja una gestión eficiente en la ejecución de los recursos, el cumplimiento de metas programadas y el adecuado cierre de compromisos presupuestales. Por su parte, 11 proyectos se encuentran en ejecución, asociados principalmente a apuestas estratégicas en transformación digital, producción y análisis de información estadística, fortalecimiento institucional y optimización de capacidades operativas.

Es importante precisar que, los porcentajes de ejecución de los proyectos vigentes corresponden al corte de información con fecha 30 de junio de 2026, por lo cual evidencian avances parciales tanto en la ejecución física como financiera. En este sentido, los niveles observados son consistentes con la naturaleza plurianual de los proyectos y su programación a lo largo de la vigencia, sin que ello represente rezagos estructurales en su implementación.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión en ejecución[16]:

16 En el Anexo 40 se presentan a detalle todos los proyectos de inversión del periodo 2022-2026.

Tabla 23. Proyectos de inversión DANE en ejecución

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar
'2022011000062	Consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional	8.746.531.344	Dirección de Difusión y Cultura Estadística	8.045.618.853	5.983.665.516	92%	170.800.912
'2023000000000 08	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	54.212.852.376	Subdirección	43.009.503.435	30.585.607.280	79%	1.121.004.409
'2023000000000 96	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	60.718.827.166	Oficina de Sistemas	51.379.652.022	42.653.599.603	85%	947.108.031
'2023000000000 97	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial. nacional	349.834.325.344	Dirección de Recolección y Acopio	311.750.290.625	260.124.690.297	89%	11.118.172.039
'2023000000000 98	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	22.182.485.252	Oficina Asesora de Planeación	20.765.116.955	15.650.918.140,	94%	456.999.983
'2023000000000 99	Producción de información estructural. nacional	308.513.648.655	Dirección de Censos y Demografía	292.133.219.700	194.515.151.545	95%	14.805.624.590
'2023000000000 100	Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del sistema estadístico nacional - sen nacional	12.072.706.206	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	11.158.903.837	8.675.523.545	92%	425.329.122
'2023000000000 101	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	14.073.228.877	Dirección de Geoestadística	13.612.626.513	11.238.943.289	97%	159.864.932
'2023000000000 416	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional	864.969.352	Subdirección	849.089.567	771.764.201	98%	15.879.783
'2024000000000 149	Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	1.600.000.000	Secretaria General	1.422.849.516	917.289.546	89%	87.328.741
'2024000000000 150	fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del departamento administrativo de estadística nacional - DANE nacional	1.176.917.836	Secretaria General	749.814.145	342.342.145	64%	337.995.450

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

Ahora bien, es importante referir que, durante la vigencia 2026 se formularon y aprobaron dos (2) proyectos de inversión estratégicos para iniciar su ejecución a partir de 2027. Estos proyectos buscan fortalecer el aprovechamiento de la información estadística oficial y de los registros administrativos, con el propósito de mejorar la disponibilidad, el uso y la calidad de la información para la toma de decisiones y continuar fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN): Los proyectos aprobados corresponden a: (i) Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés, y (ii) Incremento del aprovechamiento de los registros administrativos para la generación de información estadística a nivel nacional.

Proyectos FONDANE

En el marco del Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), se gestionaron 2 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), orientados al fortalecimiento de la capacidad de producción estadística y la ampliación de la cobertura del Sistema Estadístico Nacional (SEN). De estos, uno se encuentra finalizado, con una ejecución financiera del 51%, lo cual obedece a la naturaleza específica de la fuente de financiación y a la dinámica de ejecución propia de los recursos administrados a través del fondo. Mientras que el otro proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 67%, asociado al fortalecimiento de la cobertura en la producción estadística de las entidades del SEN.

Es importante señalar que el nivel de ejecución del proyecto vigente corresponde al corte de información con fecha 30 de junio de 2026, por lo que refleja un avance parcial en su ejecución. En este sentido, los resultados observados son acordes con la programación definida y la naturaleza plurianual del proyecto.

Tabla 24. Proyectos de inversión FONDANE

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor comprome-tido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
'2018011000556	Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística del SEN. nacional	99.428.527.540	Oficina Asesora de Planeación	50.400.435.877	49.132.504.680	51%	49.028.091.662	Finalizado
'2024000000000027	Fortalecimiento de la cobertura para el proceso de producción estadística de las entidades del SEN nacional	75.670.452.932	Oficina Asesora de Planeación	50.830.644.965	42.964.969.224	67%	24.257.250.680	En ejecución

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – corte 30 de junio de 2026

En el Anexo 40 se detalla el avance por vigencia de cada uno de los proyectos de inversión financiados tanto por el DANE como por FONDANE, permitiendo evidenciar de manera consolidada el seguimiento a su ejecución física y financiera durante el periodo de gobierno.



8.5 Obras públicas

No le aplica al DANE.

09

Instancias de gobernanza interna y externa



9.1 Instancias de participación externas

En el Anexo 41 se presenta la relación de las 87 instancias externas en las que participa el DANE, indicando su propósito, entidades involucradas y el rol que desempeña la entidad. En general, estas instancias están orientadas a la articulación interinstitucional y al fortalecimiento de la producción estadística, destacándose la participación activa del DANE en espacios de toma de decisiones y generación de lineamientos técnicos.

9.2 Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales

En el Anexo 42 se consolida la información relativa a las 18 mesas técnicas en las que el DANE interviene, especificando su temática, objetivos y principales resultados. Estas mesas constituyen espacios de trabajo especializado para la discusión, validación y mejora de metodologías, procesos y operaciones estadísticas, facilitando la articulación con otras entidades y actores técnicos.

9.3 Instancias de participación internas

En el Anexo 43 se describen las 27 instancias internas del DANE, incluyendo comités, grupos y espacios de coordinación institucional. Estas instancias tienen como propósito fortalecer la gestión interna, apoyar la toma de decisiones y asegurar la implementación de lineamientos estratégicos, contribuyendo a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los objetivos misionales.



10

Asuntos jurídicos y de control



10.1 Acciones judiciales

El DANE y el FONDANE, conforme al Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), con corte al 30 de junio de 2026, tiene 72 procesos judiciales activos, de los cuales 69 son en calidad de demandada y 3 instaurados en calidad de demandante; en donde los medios de control son: nulidad restablecimiento del derecho (53), nulidad simple (6), protección de derechos e intereses colectivos (6), acción de repetición (2), ordinario laboral (2), ejecutivo (2) y reparación directa (1). Ahora bien, existe un (1) proceso de acción de repetición cuyo radicado es 05001333302320260000400, el cual proviene de una erogación económica realizada por la entidad en el marco de una acción de tutela, por lo que conforme a lo indicado por la Agencia Nacional de Defensoría Jurídica del Estado el mismo no debía ser creado ni reportado en el EKOGUI, al no devenir de un proceso judicial. No obstante, el DANE solicitó que se incluyera como proceso judicial en el Sistema EKOGUI, al tener esta categoría independientemente de la causa de origen, por lo que se está a la espera de respuesta.

Aunado a lo anterior, la entidad ha sido vinculada en 11 procesos de restitución de derechos territoriales instaurados por diferentes resguardos indígenas o consejos comunitarios, en los que se ejerce la respectiva representación judicial.

En cada uno de los procesos referidos se ha ejercido la representación judicial de las entidades, de conformidad con los poderes otorgados a los abogados que hacen parte del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica. Adicionalmente, desde la representación judicial de la entidad se han atendido los términos dispuestos en las acciones de tutela en las cuales actúa la entidad en calidad de accionada o vinculada, presentando las contestaciones y requerimientos respectivos ante el respectivo Juez Constitucional de conocimiento en donde las principales temáticas son: derecho de petición, estratificación socioeconómica, atención en salud, estadísticas vitales, SISBEN, concurso de méritos, temática catastral, sindical, contratación de personal, información censal, étnica, entre otros.

En términos cuantitativos, en el periodo de 2022, desde la entrada de esta administración se contestaron un total de 81 tutelas de las cuales 72 fueron favorables y 9 desfavorables; para el año 2023 se contestaron 155 tutelas, de las cuales 146 fueron favorables y 9 desfavorables; para el 2024 se contestaron 213, de los cuales 202 fueron favorables y 11 desfavorables; para el año 2025 se contestaron 353 tutelas de las cuales 339 fueron favorables, y 14 desfavorables; y, finalmente, en el 2026, con corte 30 de junio de 2026, se han contestado 180 tutelas de las cuales 157 han sido favorables, 14 desfavorables y 9 están a la espera de decisión judicial, lo anterior se incluyen dentro del informe; adicionalmente, el DANE se encuentra en un proceso permanente de reporte de cumplimiento de las sentencias T-302 de 2017 y T-276 de 2022 (ver Anexo 44).

En el marco de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico definidas a través de las diferentes anualidades, la prevención del daño antijurídico se ha convertido en un marco orientador para trabajar sobre una cultura de planeación, prevención y autocontrol, con el fin de proteger a la entidad de la comisión de daños antijurídicos.

En este sentido, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, se ha realizado estricto seguimiento a la implementación de los mecanismos previstos en los planes de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante los cuales se establecen acciones administrativas de carácter preventivo tendientes a mitigar la configuración de daños antijurídicos en materia de contrato realidad, en procura de la reducción de riesgos que puedan dar origen a las reclamaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que ocasionen responsabilidades adversas a la entidad. Con su ejecución se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de una estrategia de sensibilización y desarrollo de capacitaciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión

de contratos, mediante las cuales se emiten recomendaciones para la implementación de buenas prácticas para la prevención del daño antijurídico en la supervisión contractual.

• Revisión y actualización de documentos que dan lineamientos a la gestión de la supervisión contractual.

• Desarrollo de mesas de trabajo con las Direcciones Territoriales y áreas del nivel central en el marco de un proceso de acompañamiento jurídico para el fortalecimiento de buenas prácticas en la prevención del daño antijurídico.

• Ciclo de capacitaciones sobre prevención del daño antijurídico y su importancia para mejores prácticas en el ejercicio de las funciones de los servidores, desarrolladas en el marco de las inducciones y reinducciones institucionales.

Con lo anterior, y conforme al plan de acción generado para la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2025, se adjunta informe que da cuenta del cumplimiento para cada uno de los mecanismos establecidos, con la descripción de las gestiones adelantadas en cada uno de ellos, a través de los resultados de los indicadores de gestión, resultado e impacto para las actividades programadas en la vigencia 2025 (ver Anexo 45).

Por otra parte, frente a la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a implementar en las vigencias 2026-2027, en el marco del proceso de acompañamiento jurídico para el fortalecimiento de buenas prácticas en la prevención del daño antijurídico, se identificaron prácticas preventivas para mitigar una futura litigiosidad. Asimismo, se lleva a cabo un proceso de seguimiento a la información registrada en el eKOGUI y demás fuentes de información jurídica, con el fin de contar con datos actualizados y precisos en el marco de la generación de insumos de litigiosidad para el estudio de demandas y condenas requerido con corte al 30 de septiembre de 2025 para la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, aprobada por parte del Comité de Conciliación el 21 de noviembre de 2025; esta política fue socializada ante las Direcciones Territoriales y a las entidades que conforman el sector, y en la actualidad se encuentran en etapa de implementación con todas las áreas responsables.

10.2 Procesos disciplinarios

El Decreto 262 de 2004, modificado por el Decreto 111 del 25 de enero de 2022, cambió la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y dictó otras disposiciones, entre ellas, dividir la función disciplinaria en dos etapas: Instrucción y Juzgamiento, las cuales están a cargo de la Oficina del Control Disciplinario Interno (OCDI) y la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), respectivamente.

La OCDI realizó la apertura de los siguientes procesos disciplinarios, durante el período comprendido entre las vigencias 2022 a 2026, con corte a 30 de junio 2026. A continuación, se presenta su distribución, así como la etapa de los procesos disciplinarios al final de cada vigencia:

Tabla 25. Procesos disciplinarios abiertos por vigencia

Año	Cantidad
2022	28
2023	39
2024	56
2025	45
2026	22
Total	**191**

Fuente: OCDI, 2026
Nota: información 2022-2026 con corte a 30 de junio de 2026.

Tabla 26. Estado de los procesos disciplinarios por vigencia

Año	Archivo y Terminación	Juzgamiento	Instrucción
2022	28	1	74
2023	42	6	63
2024	17	3	81
2025	41	3	74
2026	22	2	44

Fuente: OCDI, 2026

Por su parte, la OAJ, en cumplimiento de la función *"Fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores y ex servidores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y trasladar oportunamente al Despacho del nominador del Departamento el expediente correspondiente para el trámite de segunda instancia cuando se haya interpuesto los recursos de apelación o de queja"*, relaciona el estado de los 14 procesos tramitados para la etapa Juzgamiento durante el periodo en referencia:

Tabla 27. Fallos de procesos disciplinarios en primera instancia

No.	Proceso	Fecha de los hechos	Fecha de prescripción	fecha de recibo jurídica y término para resolver juzgamiento	Estado
1	035-2018	13/07/2015	29/12/2023	17/11/2022 1 año	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
2	045-2025	17/08/2017	29/12/2023	19/04/2023 8 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
3	022-2019	jun-15	29/12/2023	25/05/2023 7 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
4	021-2018	11/05/2018	29/12/2023	27/06/2023 6 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
5	009-2019	2011-2015	29/12/2023	8/08/2023 4 meses	Decreta nulidad – ejecutoriado- devuelto OCID
6	003-2019	2015	29/12/2023	12/09/2023 3 meses	Terminación y archivo definitivo – ejecutoriado - devuelto OCID
7	001-2019	31/10/2017	29/12/2023	25/09/2023 3 meses	Terminación y archivo definitivo – ejecutoriado- devuelto OCID
8	023-2020	25/03/2020	25/03/2025	24/05/2024 10 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
9	020-2020	25/03/2020	25/03/2025	30/05/2024 10 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
10	005-2021	12/08/2020	12/08/2025	12/11/2024 9 meses	Fallo primera instancia – ejecutoriado - devuelto OCID
11	022-2022	6/12/2020	6/12/2025	30/04/2025 8 meses	Fallo primera instancia – recurso de apelación- actualmente en segunda instancia
12	007-2022	25/08/2021	25/08/2026	27/11/2025 9 meses	Fija etapa de juzgamiento – en término para presentar descargos
13	014-2025	19/08/2021	19/08/2026	19/12/2025 8 meses	Fija etapa de juzgamiento – en término para presentar descargos
14	008-2024	31/08/2021	31/08/2026	5/03/2026 5 meses	Fija etapa de juzgamiento – en término para presentar descargos

Fuente: OAJ, 2026

10.3 Estado del sistema de control interno

A partir de la Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno (SCI) del segundo semestre de 2025, se evidenció que el SCI del DANE es efectivo, opera de manera integrada y tiene la articulación adecuada entre los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y el esquema de líneas de defensa, lo que permite una gestión institucional eficiente (ver Anexo 46).[17]

Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento que fortalecen el SCI, destacando buenas prácticas en seguridad de la información, gestión documental y supervisión. No obstante, se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del contexto organizacional, el fortalecimiento de la gestión de riesgos (que incluye la adopción de los lineamientos definidos por el DAFP en 2025), mayor participación de las direcciones territoriales, apropiación de las líneas de defensa y consolidación de información clave, los cuales no afectan la funcionalidad del SCI, pero son relevantes para asegurar su sostenibilidad y mejora continua.

Es importante señalar que la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI) se realiza con periodicidad semestral. En este sentido, la Oficina de Control Interno adelanta actualmente la evaluación correspondiente al corte del 30 de junio de 2026, cuyos resultados deberán publicarse a más tardar el 30 de julio de 2026; razón por la que, el análisis presentado en este informe corresponde a la última evaluación disponible, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la Oficina de Control Interno (OCI), se expidieron las Resoluciones 0867 del 23 de mayo de 2022 y 0544 del 20 de mayo de 2025. La primera, modifica la Resolución 1619 de 2021 en relación con la participación de las direcciones territoriales en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La segunda, establece el Código de Ética del Auditor, precisando los principios y normas de conducta esperadas de los auditores internos. Adicionalmente, se expidió el Estatuto de Auditoría Interna, que establece el mandato, alcance y tipos de servicios prestados por la OCI.

En la ejecución de las funciones de la OCI, establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 1083 de 2015, esta Oficina realiza actividades desde cada uno de sus roles, a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control. En este sentido, se presentan algunas de las actividades más representativas, las cuales serán abordadas a detalle en el Anexo 47:

- **Enfoque hacia la prevención:** la OCI lideró actividades orientadas al fortalecimiento del SCI y la Gestión del Riesgo, relacionadas con temas como: el análisis causal y la definición de planes de mejoramiento, el Código de Integridad, el esquema de líneas de defensa, entre otros.

- **Consultorías:** la OCI implementó un nuevo enfoque de asesoría, con el fin de generar alertas y recomendaciones que contribuyan a la mitigación de riesgos, de forma preventiva.

- **Auditorías internas:** la OCI llevó a cabo evaluaciones sobre la eficiencia y efectividad de los procesos de la entidad, identificando riesgos, evaluando su gestión y emitiendo recomendaciones, cuando fue pertinente[18].

- **Seguimiento de Ley:** la OCI realizó las actividades de verificación al cumplimiento de temáticas específicas, donde tenía el deber expreso.

17 Los resultados de las evaluaciones independientes al SCI se encuentran publicados en la página web del DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control#informe-pormenorizado-del-sistema-de-control-interno.
18 El trabajo adelantado por la OCI de la vigencia 2022 a la 2026 puede ser consultado en la página web: https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria#evaluacion-y-auditoria

10.4

Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Desde el DANE se han generado planes de mejoramiento a partir de los resultados de las auditorías y consultorías realizadas por la OCI. A 30 de junio de 2026, se encontraban en ejecución o abiertos 27 planes de mejoramiento con un total de 45 actividades, los cuales se detallan en el Anexo 48.

Asimismo, el DANE y el FONDANE cuentan con planes de mejoramiento en ejecución, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República – CGR; la OCI realiza el seguimiento a su cumplimiento con periodicidad semestral. A 30 de junio de 2026, el DANE cuenta con nueve (9) planes de mejoramiento con 30 actividades, y el FONDANE con un (1) plan de mejoramiento con 3 actividades, los cuales se detallan en el Anexo 49[19].

Es importante señalar que el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR) se realiza con periodicidad semestral, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, parágrafo del artículo 71 de la Resolución Reglamentaria 073 de 2026. En este sentido, la Oficina de Control Interno adelanta actualmente el seguimiento correspondiente al corte del 30 de junio de 2026, cuyos resultados deberán publicarse a más tardar el 20 de julio de 2026. En consecuencia, el análisis presentado en este informe corresponde al último seguimiento disponible, con corte al 31 de diciembre de 2025.

10.5

Mapa de riesgos de la entidad

Durante la vigencia 2022, la Entidad gestionó sus riesgos institucionales de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP – Versión 4. Es importante señalar que la entidad se encontraba adoptando la Versión 5 de la guía, pero en esta vigencia se expidió la versión 6; por lo tanto, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, durante la vigencia 2023 se realizó de manera directa la transición y actualización de la documentación de riesgos de la Versión 4 a la Versión 6.

Como resultado de este proceso, en octubre de 2023, el Comité de Control Interno aprobó la Política de Administración de Riesgos DANE – FONDANE, actualizada conforme a los nuevos lineamientos del DAFP y al Modelo Nacional de Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas. Esta política establece los lineamientos, roles y responsabilidades para la administración integral de los riesgos, orientada a la prevención de eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad institucional, la calidad estadística y la protección de los recursos públicos. Entre los principales avances se destaca la ampliación del alcance de los riesgos, incorporando riesgos fiscales y de contratación pública; el fortalecimiento del rol de la Alta Dirección y del Nivel Directivo en la revisión de los informes de seguimiento a riesgos y planes de tratamiento; y el incremento de la responsabilidad de los líderes de proceso en el monitoreo y gestión de los riesgos.

19 Los informes finales de las auditorías realizadas por la CGR se pueden consultar en la página web contraloria.gov.co, menú 'RESULTADOS E INFORMES', opción 'PROCESO AUDITOR > Auditorías Liberadas', en la carpeta 'Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras', según la vigencia en la fue publicado.

Adicionalmente, se trabajó de manera articulada con los procesos de la entidad en la actualización de los mapa de riesgo, permitiendo definir controles más efectivos, identificar puntos de riesgos, realizar un análisis causal y formular planes de tratamiento adecuados. En particular, la actualización del mapa de riesgos de corrupción y fraude, que incluyó la consulta a la ciudadanía, refuerza el compromiso institucional con la transparencia y se consolida con la publicación del mapa definitivo para la vigencia 2024, alineado con la versión más reciente de la guía del DAFP.

En la presente vigencia la entidad ha estructurado un esquema de gestión de riesgos en el cual se han identificado 117 riesgos, clasificados en: riesgos de gestión (50), fiscales (8), corrupción (10), fraude (2) y seguridad de la información (47). Dichos riesgos se encuentran distribuidos en los 16 procesos de la entidad, contando con controles y planes, definidos con el fin de prevenir su materialización e impacto según sea el caso (ver Anexo 50).

Tabla 28. Controles y planes de riesgos

Tipo de Riesgo	Cantidad	
	Controles	Planes
Corrupción - Fraude	28	22
Gestión - Fiscal	115	62
Seguridad Información	112	77
Total	**255**	**161**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 30 de junio de 2026

Ahora bien, es importante enunciar que el DANE continúa realizando el seguimiento y monitoreo cuatrimestral de los riesgos. Asimismo, llevó a cabo la actualización de la Guía para la Identificación del Contexto Estratégico Institucional y adelanta la actualización de los demás lineamientos de la Gestión de Riesgos de la entidad, con base en la normativa establecida desde 2025 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7 del DAFP.



11

Temas prioritarios técnicos



A continuación, se detallan los principales asuntos estratégicos, técnicos, operativos, contractuales y presupuestales que requieren seguimiento y gestión inmediata para garantizar la continuidad del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 29. Temas prioritarios técnicos

No.	Tema	Descripción	Fecha
1	Contratos por prestación de servicios	Prever que la contratación de prestación de servicios, a excepción de los roles operativos, finaliza en octubre de 2026. La entidad cuenta con los recursos suficientes para garantizar su continuidad hasta diciembre.	30/08/2026
2	Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO): Invitaciones públicas VF 2026-2027	Iniciar, a partir del mes de septiembre, las invitaciones públicas requeridas para las contrataciones con cargo al BPSO, correspondientes a las operaciones estadísticas continuas que cuentan con vigencias futuras y que demandan la vinculación de personal desde el 1 de diciembre de 2026. Lo anterior, en cumplimiento del cronograma establecido y considerando la magnitud del proceso, que contempla la vinculación de 2.072 personas en roles operativos, lo cual exige una adecuada planeación y oportunidad en la gestión contractual para garantizar la continuidad de las operaciones.	30/08/2026
3	Celebración de convenios y contratos interadministrativos post Ley de garantías	Se deben establecer directrices para la celebración de contratos y convenios interadministrativos 2026 con Otras Entidades post Ley de Garantías, aspecto esencial para garantizar el desarrollo de las operaciones estadísticas que se financian por esta ruta.	30/08/2026
4	Vigencias Futuras	*Roles operativos:* Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la aprobación de las vigencias futuras por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se debe continuar de manera prioritaria el trámite de solicitud correspondiente, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, técnica y administrativa de los procesos de recolección, procesamiento y análisis de información, fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional. La recolección continua de información constituye un insumo esencial para asegurar la ejecución de los operativos de campo, así como la calidad, oportunidad y consistencia de los datos, preservando el rigor metodológico, los periodos de referencia y la continuidad de las series históricas de las encuestas continuas. En este sentido, la aprobación oportuna de las vigencias futuras permite asegurar la continuidad contractual y financiera de los servicios asociados a la recolección de información, evitando reprocesos, sobrecostos y afectaciones en los cronogramas establecidos. *Conectividad:* Radicación de la vigencia futura en el DNP y el MHCP para garantizar continuidad sin afectar el cambio de vigencia.	15/08/2026
5	II Foro Nacional de Datos	Avanzar en la ejecución del cronograma de actividades asociado a la realización del II Foro Nacional de Datos y Estadística que es coorganizado por parte del DANE y que se llevará a cabo en la ciudad de Cali (22-25 de septiembre) en la Universidad ICESI.	15/08/2026
6	Migración SAS a tecnologías libres	Continuar con la migración de las OOEE que aplique con sus respectivos módulos, de lenguaje SAS a Python, como parte de la estrategia de la Oficina de Sistemas para la migración a tecnologías libres que permita reducir costos, aumentar la eficiencia tecnológica y renovar la plataforma tecnológica institucional. Es de subrayar que la licencia vigente de SAS vence en agosto del 2026.	01/08/2026
7	Sentencia T-276 de 2022	La Sentencia T-276 de 2022 ordenó al DANE evaluar y discutir, en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa y con el acompañamiento del Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la Nación, la viabilidad de incorporar un piloto de heterorreconocimiento en futuras operaciones estadísticas, con el propósito de complementar los resultados derivados del autorreconocimiento de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. En cumplimiento de la primera parte de la orden segunda de dicha sentencia, y con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica en las sesiones adelantadas con organizaciones accionantes, grupos focales e instancias académicas, se consolidó la versión 12 del documento denominado “Estudio de la evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de Colombia en los censos nacionales: lecciones aprendidas”, cuyo cumplimiento fue reconocido por el Juzgado 21 Administrativo del Circuito de Bogotá mediante auto del 2 de septiembre de 2025. Actualmente, el DANE adelanta las gestiones administrativas necesarias para dar	18/07/2026

No.	Tema	Descripción	Fecha
		cumplimiento a la segunda parte de la orden segunda, correspondiente a la socialización pública del documento ante las principales organizaciones del movimiento afrocolombiano y representantes del Espacio Nacional de Consulta Previa. Sin embargo, pese a las múltiples gestiones realizadas por el DANE y el Ministerio del Interior, a la fecha no se ha recibido formalmente el listado de representantes que participarán en dicho evento, información indispensable para su realización, ni existe un pronunciamiento judicial adicional que permita avanzar en esta etapa. Sobre este punto, la Corte Constitucional precisó, mediante Auto del 26 de noviembre de 2024, que la orden segunda no constituye un mandato de consulta previa; no obstante, reiteró que el cumplimiento de la orden tercera depende de la ejecución previa de la orden segunda. En consecuencia, una vez culminada esta última, el DANE deberá continuar con el cumplimiento de la orden tercera, lo cual implicará adelantar un proceso de consulta previa, garantizando la adecuada planeación técnica, logística y presupuestal requerida para su ejecución.	
8	Sentencia T-302 de 2017	Se recomienda dar continuidad prioritaria a las acciones desarrolladas por el DANE en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, particularmente al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Información Wayúu (SIW), como herramienta articuladora e institucional de las demás acciones orientadas al cumplimiento del objetivo constitucional mínimo quinto relacionado con el fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones. En este sentido, resulta estratégico promover la inclusión en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo de disposiciones que permitan al DANE actualizar, mantener y consolidar el SIW como plataforma permanente de integración, interoperabilidad y consulta de información sobre el pueblo Wayúu. Asimismo, se sugiere avanzar en la consolidación del Plan Estructural de Acción de largo plazo, orientado a: depurar y homologar las cifras poblacionales del pueblo Wayúu, implementar mecanismos permanentes de recolección de información en las entidades territoriales accionadas, actualizar y unificar el Marco Geográfico Wayúu y garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del sistema. De igual manera, se considera prioritario continuar con la estimación de la población Wayúu en el marco del cumplimiento del Plan General para la Sentencia T-302 de 2017, mediante el uso e integración de fuentes administrativas y territoriales, con el fin de generar insumos técnicos confiables que orienten la implementación, seguimiento y focalización de las acciones contempladas en dicho Plan General.	18/07/2026
9	Traslado de sede Bucaramanga	El inmueble está para venta, el propietario ya lo solicitó. El nuevo plazo de entrega es julio. Esta decisión busca asegurar la continuidad operativa, mejorar la funcionalidad de los espacios de trabajo y cumplir con los requerimientos de infraestructura, tecnología y seguridad que demanda la operación institucional.	15/08/2026
10	Ruedas de prensa	Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT)	10/07/2026
		Presentación de resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	31/07/2026
		Presentación de resultados Índice de Precios al Consumidor (IPC)	10/08/26
		Presentación de resultados del Producto Interno Bruto (PIB)	18/08/2026
		Presentación de resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	31/08/2026
		Presentación de resultados Índice de Precios al Consumidor (IPC)	10/09/26
		Presentación de resultados Encuesta Multipropósito (EM)	21/09/2026
		Presentación de resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	31/09/2026
11	Maternas y lactantes	Se cuenta con un número aproximado de 45 mujeres con protección por maternidad o lactancia. Se debe tomar la decisión de continuidad contractual para la protección de 2 años. Se estima que el costo de esa contratación ascienda a $671 millones.	30/08/2026
12	Definición de modificación de tabla de honorarios	A partir del incremento que se defina para la actualización de la tabla de honorarios se impactarían los valores para la contratación de los roles operativos que se apalancan a través de vigencias futuras. En términos presupuestales, para nivelar las vigencias futuras al SMMLV 2026 en el mes de diciembre de 2026 se requiere un adicional de $754.230.424; y, en caso de contar con el presupuesto proyectado para 2027 con la doble nivelación, se requerirían $1.242.440.792 para dicho mes.	30/08/2026

Fuente: Dirección General, 30 de junio de 2026.

12

Sistemas de información y bases de datos



La entidad dispone de un ecosistema amplio y heterogéneo de sistemas de información y registros administrativos, los cuales soportan de manera integral la producción estadística, la gestión institucional y la articulación con fuentes externas de información. En este contexto, el inventario se presenta en dos ámbitos principales:

i. Catálogo de sistemas de información:

La Entidad cuenta con 152 sistemas de información que soportan diferentes procesos institucionales, incluyendo el proceso misional de producción estadística; procesos estratégicos, como la sinergia organizacional y el direccionamiento estratégico; y procesos de apoyo, como la gestión contractual, la gestión del talento humano, entre otros. En términos generales, el estado de los sistemas de información evidencia una capacidad operativa consolidada, garantizando la disponibilidad y continuidad de los servicios. Los sistemas se encuentran en proceso permanente de actualización, mejora y racionalización tecnológica, a continuación, se presenta el detalle:

Tabla 30. Sistemas de información

Estado	Cantidad	Procesos que soporta
En producción	85	Integran soluciones tecnológicas que soportan la operación estadística institucional y la gestión estratégica y administrativa de la entidad.
Inactivo	36	Corresponden a sistemas fuera de operación, reemplazados o en proceso de racionalización tecnológica.
En Desarrollo	13	Asociados a procesos de producción estadística, fortalecimiento institucional, actualización tecnológica y modernización de capacidades digitales.
No Habilitado	11	Sistemas pendientes de activación, implementación o definición operativa.
En Pruebas	5	Corresponden a soluciones en fase de validación funcional y técnica previo a su puesta en operación.
En etapa de solicitud	2	Sistemas de información pendientes de iniciar ciclos de desarrollo.
Total	**152**	**Soportan procesos misionales de producción estadística, procesos estratégicos y procesos de apoyo institucional.**

Fuente: OSIS, corte 30 de junio de 2026

ii. Bases de datos y registros administrativos:

El DANE cuenta con 283 registros administrativos, provenientes tanto de fuentes internas como externas, que constituyen un insumo fundamental para la producción estadística, el análisis sectorial y la generación de indicadores; esto refleja su creciente importancia como fuente complementaria o alternativa a las operaciones estadísticas tradicionales.

De manera transversal, el inventario evidencia un esquema de gobernanza de los sistemas de información y registros administrativos, en el cual se han definido responsables técnicos y funcionales para los sistemas, así como dependencias encargadas de las bases de datos y registros administrativos, incluyendo su vigencia. Este esquema contribuye a la operación, mantenimiento

y gestión de los activos de información, y constituye una base para el fortalecimiento de la articulación y gestión integral de la información en la entidad. En lo que sigue, se presenta un resumen de las bases de datos y registros administrativos con los que cuenta la entidad[20].

Tabla 31. Bases de datos y registros administrativos

Fuente	Cantidad	Observaciones
Registros administrativos de fuente externa	275	Corresponden principalmente a información proveniente de entidades nacionales y territoriales, utilizada como insumo para operaciones estadísticas y análisis institucionales.
Registros administrativos de fuente interna	8	Asociados a procesos y operaciones institucionales administradas directamente por el DANE.
Total	**283**	**Integran fuentes de información relevantes para la interoperabilidad y el aprovechamiento estadístico de datos.**

Fuente: OSIS, corte 30 de junio de 2026



20 La relación detallada de los sistemas de información y registros administrativos, incluyendo sus características, estado, responsables y procesos asociados, se presenta en el Anexo 51, el cual hace parte integral del presente informe.

13 Anexos



Anexos

1. Siglas y abreviaturas.
2. Organigrama ampliado.
3. Normatividad aplicable al DANE.
4. Ejecución Presupuestal Agregada - agosto 31 de 2022.
5. Matriz de Operaciones Estadísticas DANE – FONDANE.
6. Propuesta articulado PND 2026 – 2030.
7. Planeación del ciclo censal.
8. GSBPM_CICLO CENSAL.
9. Justificación y Estado de los procesos de reestructuración de la planta.
10. Recomendaciones estratégicas.
11. Metas PND 2022-2026.
12. Ejecución compromisos étnicos 2023-2025 DANE PND.
13. Informe anual PND Acuerdos con las comunidades y pueblos étnico raciales.
14. Oferta Estadística para población víctima a 2026.
15. Estado de acciones CONPES.
16. Radicado DANE No. 202610017507 del 11-03-26.
17. Informe estado de avance Ley 2335_2023.
18. Ejecución Presupuestal Agregada 2022-2026.
19. Vigencias Futuras DANE 2025.
20. Vigencias Futuras FONDANE 2025.
21. Reservas Presupuestales DANE – FONDANE 2022-2026.
22. Cuentas por pagar DANE FONDANE 2022-2026.
23. Estados Financieros DANE 2022.
24. Estados Financieros DANE 2023.
25. Estados Financieros DANE 2024.
26. Estados Financieros DANE 2025.
27. Estados Financieros FONDANE 2022.
28. Estados Financieros FONDANE 2023.
29. Estados Financieros FONDANE 2024.
30. Estados Financieros FONDANE 2025.
31. Inventario DANE.
32. Certificación de ausencia de obras inconclusas DANE – FONDANE.
33. Evolución normativa de la estructura de la planta de personal.
34. Contratación DANE – FONDANE 2022-2026.
35. Acta de Acuerdo Colectivo - Mesa Sectorial Estadística 2025.
36. Anteproyecto 2027_DANE.
37. Anteproyecto 2027_FONDANE.
38. Proyectos DANE 2022-2026.
39. Proyectos (Contratos y Convenios) DANE_ FONDANE_2022-2026.
40. Proyectos de Inversión DANE_ FONDANE_2022-2026.
41. Instancias de participación externa.
42. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales.
43. Instancias de participación internas.
44. Acciones judiciales.
45. Informe PPDA 2025.
46. Conclusión General Evaluación Independiente SCI II-SEM-2025.
47. Trabajos realizados por la Oficina de Control Interno 2022 a 31 de marzo de 2026.
48. Planes de Mejoramiento Internos DANE-FONDANE.
49. Planes de Mejoramiento CGR DANE-FONDANE.
50. Distribución de riesgos.
51. Catálogo de Sistemas de Información y Registros Administrativos.

DANE | FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

@DANE_Colombia @DANEColombia

/DANEColombia

Dirección:
Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN,
Bogotá D.C., Colombia

Linea gratuita de atención
01 8000 912002

DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

PLANEANDO UN FUTURO COMÚN

CON DIGNIDAD, Cumplimos

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 5

3 NORMATIVIDAD QUE LE APLICA 8

4 REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS 8

5 INFORME DEL DESPACHO 12

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno..... 12

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos 14

5.2.1 OE1. Capital Humano y Socios Estratégicos Competentes 14

5.2.2 OE2. Modelo de Gestión Integrado..... 16

5.2.3 OE3. Gobernanza del Dato y la Información de Valor Público 17

5.2.4 OE4. Regulación y Política Pública con Enfoque Territorial..... 20

5.2.5 OE5. Gestión del Conocimiento para la Innovación..... 21

5.2.6 OE6. Automatización, Integración e Interoperabilidad para el Territorio..... 23

5.2.7 OE7. Posicionamiento Institucional 24

6 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA 26

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... 26

6.1.1 Actualización catastral con enfoque multipropósito 28

6.1.2 Reducción de rezago de avalúos catastrales a nivel nacional mediante actualización masiva de los valores rezagados (Art. 49) 30

6.1.3 Metodología para los valores de referencia para procesos de compra por oferta voluntaria de predios (art. 62)..... 35

6.1.4 Identificación y declaratoria de determinantes del Ordenamiento territorial (Art. 32) 36

6.1.5 Avance prioridades de gobierno – Macrometas..... 37

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas..... 44

6.2.1 Actualización catastral en territorios étnicos e implementación de operación étnica catastral 44

6.2.2 Porcentaje de instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros Vigencia 2025 46

6.2.3 Avances en la implementación, producción y operación del Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena. 47

6.2.4 Avances en el diagnóstico y fortalecimiento de los Sistemas de Información Territorial propios de las organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas. 48

6.2.5 Avance en la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra que administre autónomamente el Consejo Territorial de Cabildos (CTC) 49

6.3 Proceso de Paz 49

6.3.1 Aportes al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral 50

6.4 Políticas de mediano y largo plazo 51

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE- 53

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo 53

7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 54

7.1 Vigencias futuras 56

7.2 Reservas presupuestales 56

7.3 Cuentas por pagar 56

7.4 Situación de los recursos 57

7.5 Bienes muebles e inmuebles 57

7.6 Relación de obras inconclusas 58

7.7 Talento humano 58

7.8 Concurso de mérito 59

7.9 Contratación 61

7.10 Créditos externos en ejecución 63

7.10.1 Avances ejecución recursos Banco Mundial 63
7.10.2 Avance ejecución recursos Banco Interamericano de Desarrollo..... 65
7.11 Créditos externos en proceso de estructuración 70
8 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS..... 73
8.1 Programas..... 73
8.2 Estudios 74
8.3 Proyectos: (APP, Convenios)..... 74
8.4 Proyectos de inversión..... 74
8.5 Obras públicas..... 75
9 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES..... 75
9.1 Instancias de participación externas..... 75
9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales. 75
9.3 Instancias de participación internas..... 75
10 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL..... 79
10.1 Acciones judiciales 79
10.2 Procesos disciplinarios..... 81
10.3 Estado del sistema de control interno 82
10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República 83
10.5 10.5 Mapa de riesgos de la entidad 84
11 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS..... 85
12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS 87
13 ANEXOS 90

1 INTRODUCCIÓN

El informe de empalme tiene como objetivo presentar de manera sintética el estado de la gestión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) durante el periodo 2022–2026, con el fin de garantizar la continuidad administrativa, la transparencia en la información y una adecuada transferencia de conocimiento a la administración entrante. Este documento consolida los principales avances, resultados, retos y asuntos pendientes en los ámbitos misional, técnico, financiero y administrativo, en articulación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Su elaboración se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Circular 0008-4 de 2026 para el proceso de empalme en la Rama Ejecutiva, así como en el marco normativo aplicable a la entidad, incluyendo la Ley 2294 de 2023, la Ley 2335 de 2023 y demás disposiciones que regulan la gestión pública, la información estadística y la gestión catastral multipropósito.

2 SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), conforme a lo establecido en el Decreto 846 de 2021, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica del país. El Instituto tiene una trayectoria de 91 años de historia, constituye la máxima autoridad geográfica, cartográfica, agrológica y catastral del país.

En el marco de sus competencias, el IGAC lidera la generación y administración de información geográfica, cartográfica, geodésica, agrológica y catastral, así como la regulación técnica de la gestión catastral multipropósito y la articulación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Cartografía y geodesia: Elaborar y actualizar el mapa oficial de Colombia, produce cartografía básica y desarrolla la infraestructura de datos espaciales (ICDE).
- Catastro: Gestionar el catastro nacional de la propiedad inmueble, con metodologías para actualizaciones eficientes.
- Agrología y suelos: Realizar el inventario y estudio de las características de los suelos del país.
- Investigación geográfica: Apoyar el ordenamiento territorial, la planificación y el desarrollo con información geoespacial.
- Formación: Proporcionar capacitación, cursos, especializaciones, maestrías y doctorado en tecnologías de información geográfica, sensores remotos y SIG (Sistemas de Información Geográfica).

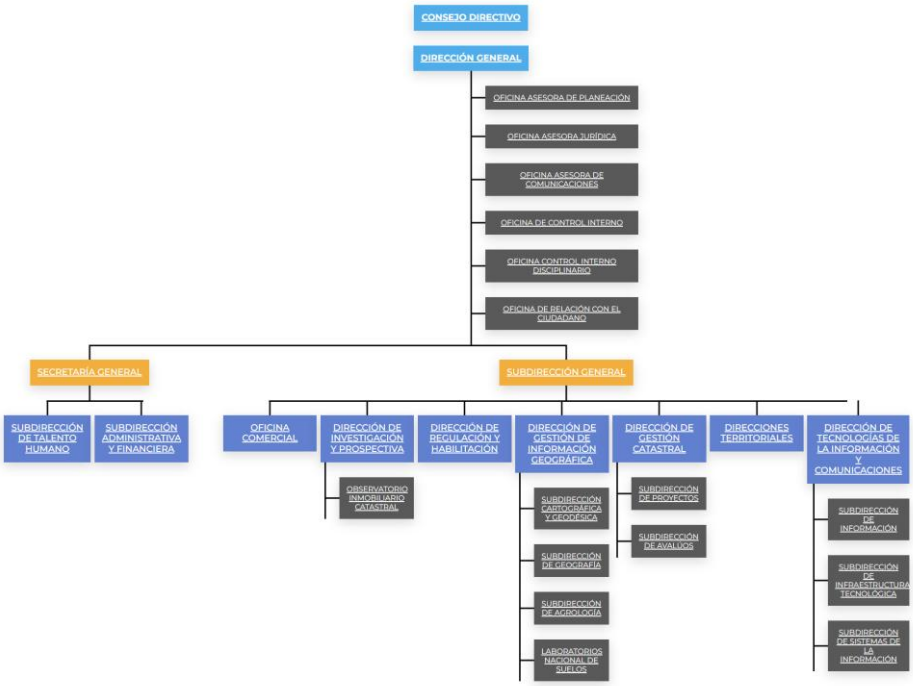
La entidad desempeña un papel importante en la generación de datos agrológicos para impulsar la transformación productiva, la internacionalización y la acción climática en el sector agropecuario.

La información producida por el IGAC es esencial para la planificación territorial, la protección del suelo rural, la gestión del riesgo, la conservación de los ecosistemas y la promoción de la justicia ambiental y la gobernanza inclusiva.

El IGAC es el principal responsable de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el país, teniendo a su cargo la gestión catastral de más de 840 municipios. Este servicio público es crucial para la transformación del ordenamiento territorial y la optimización de los mercados de tierras, con un enfoque en la equidad y las funciones sociales y ecológicas de la propiedad.

El Instituto desarrolla su gestión bajo un enfoque de mejoramiento continuo, articulado mediante el Sistema de Gestión Integrado (SGI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo la eficiencia institucional, la transparencia, la gestión del conocimiento y la orientación al servicio de la ciudadanía.

Ilustración 1 *Organigrama IGAC*



Fuente: IGAC

La estructura organizacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se encuentra definida mediante el Decreto 846 de 2021. La entidad se encuentra encabezada por el Consejo Directivo y la Dirección General, encargados de definir las políticas generales, lineamientos estratégicos y criterios de administración del Instituto, bajo su dirección se articulan las dependencias misionales, técnicas, estratégicas y administrativas encargadas de la producción, regulación, administración y aprovechamiento de la información geográfica, cartográfica, agrológica y catastral del país.

La estructura central de dependencias de la Dirección General está conformada por:

- Subdirección General.
- Secretaría General.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Oficina de Relación con el Ciudadano.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de Control Interno Disciplinario.

A su vez la secretaria general está conformada por:

- Subdirección de talento humano.
- Subdirección administrativa y financiera.

En el componente misional y técnico, la entidad cuenta con las siguientes Direcciones y subdirecciones Técnicas, dependientes de la Subdirección General:

- Dirección de Gestión Catastral.
    - Subdirección de proyectos
    - Subdirección de avalúos
- Dirección de Regulación y Habilitación.
- Dirección de Gestión de Información Geográfica.
    - Subdirección cartográfica y geodésica
    - Subdirección de geografía
    - Subdirección de agrología
    - Laboratorio Nacional de Suelos.
- Dirección de Investigación y Prospectiva.
    - Observatorio inmobiliario catastral.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
    - Subdirección de información.
    - Subdirección de sistemas de información
    - Subdirección de infraestructura tecnológica.
- Oficina Comercial.

Estas dependencias lideran los procesos relacionados con la regulación y operación de la gestión catastral multipropósito; la producción cartográfica, geográfica y agrológica; la administración de infraestructura geoespacial; el desarrollo tecnológico institucional; la interoperabilidad de información territorial; y la investigación aplicada para la gestión de información geográfica territorial.

La estructura organizacional se desconcentra en 22 Direcciones Territoriales, cuya jurisdicción y ubicación es definida por el Consejo Directivo de la entidad. Estas Direcciones están encargadas de garantizar la presencia institucional y la descentralización operativa de los servicios misionales en el territorio nacional. Estas dependencias articulan la ejecución de procesos catastrales, administrativos y de atención a la ciudadanía en los distintos departamentos del país, bajo coordinación técnica y administrativa de la Subdirección General. La cobertura territorial del IGAC se organiza de la siguiente manera:

Tabla 1 Direcciones Territoriales IGAC

Dirección Territorial	Cobertura departamental
Dirección Territorial Atlántico	Atlántico
Dirección Territorial Bolívar	Bolívar
Dirección Territorial Boyacá	Boyacá
Dirección Territorial Caldas	Caldas
Dirección Territorial Caquetá	Caquetá y Amazonas
Dirección Territorial Casanare	Casanare y Arauca
Dirección Territorial Cauca	Cauca
Dirección Territorial Cesar	Cesar
Dirección Territorial Córdoba	Córdoba y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Dirección Territorial Cundinamarca	Cundinamarca
Dirección Territorial Guajira	La Guajira
Dirección Territorial Huila	Huila

Dirección Territorial	Cobertura departamental
Dirección Territorial Magdalena	Magdalena
Dirección Territorial Meta	Meta, Vichada, Guaviare, Vaupés y Guainía
Dirección Territorial Nariño	Nariño y Putumayo
Dirección Territorial Norte de Santander	Norte de Santander
Dirección Territorial Quindío	Quindío
Dirección Territorial Risaralda	Risaralda y Chocó
Dirección Territorial Santander	Santander
Dirección Territorial Sucre	Sucre
Dirección Territorial Tolima	Tolima
Dirección Territorial Valle del Cauca	Valle del Cauca

Fuente: IGAC (2026)

3 NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

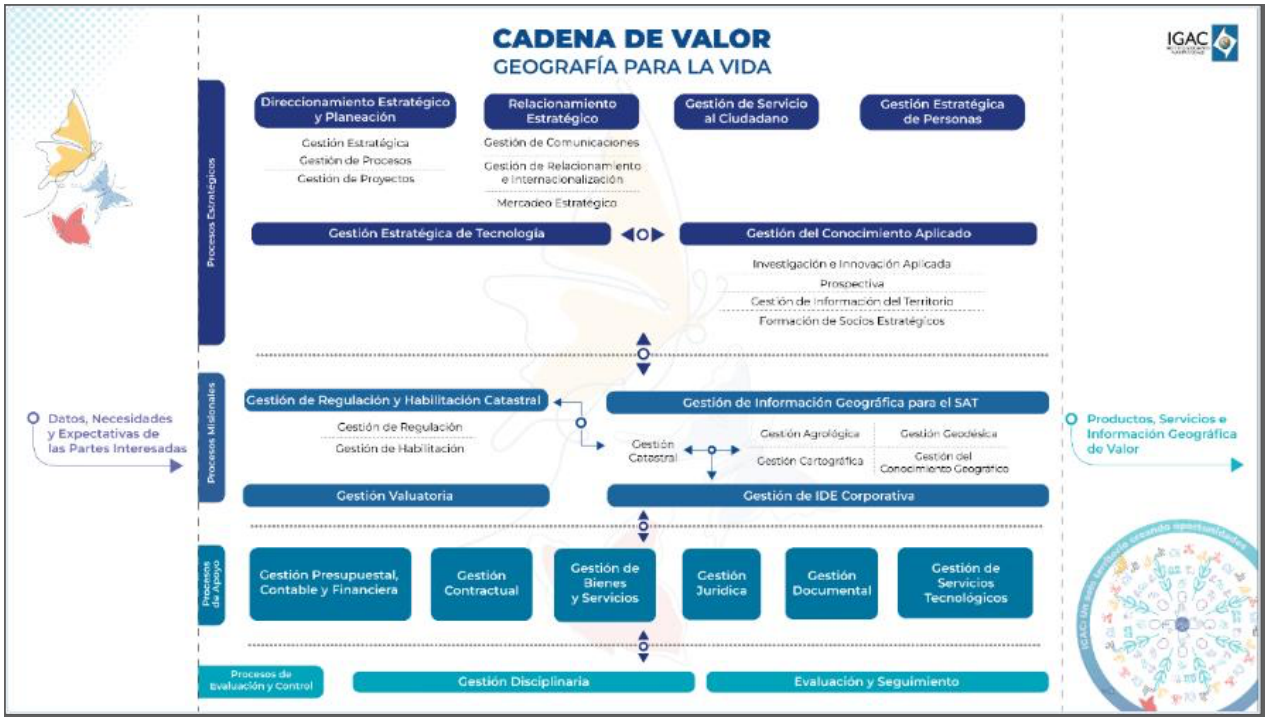
Se anexa tabla con la normativa vigente que aplica al IGAC (Anexo 1).

4 REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) garantiza el cumplimiento de su misión institucional mediante la articulación coherente de sus reglamentos, manuales de organización y procedimientos vigentes en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Este sistema, certificado bajo la norma ISO 9001 e integrado a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), funciona como el conjunto de políticas, metodologías e instrumentos orientados a asegurar un desempeño armónico, ágil y enfocado en la mejora continua para la satisfacción de los grupos de interés. La operatividad y la interacción de todas estas directrices se materializan estructuralmente en la Cadena de Valor de la entidad, una herramienta fundamental que clasifica y define la relación transversal entre los procesos estratégicos (direccionamiento), misionales, de apoyo y de evaluación, permitiendo así la ejecución estandarizada de las funciones geográficas, cartográficas, agrológicas y catastrales en todo el territorio nacional.

La cadena de valor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se soporta en una estructura de 18 procesos y 17 subprocesos que garantizan la adecuada prestación de los servicios institucionales. Esta cadena de valor representa el conjunto articulado de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación mediante los cuales la entidad desarrolla sus funciones institucionales y genera valor público para el Estado y la ciudadanía, a través de la producción, administración y aprovechamiento de información geográfica, catastral, cartográfica y agrológica del territorio nacional.

Ilustración 2 Mapa de procesos IGAC



Fuente: IGAC (2023)

La cadena de valor del IGAC se compone de cuatro grandes categorías de procesos:

Tabla 2 Categoría de procesos

Categoría de procesos	Descripción
Procesos estratégicos	Corresponden a los procesos encargados de orientar la planeación, direccionamiento y relacionamiento estratégico del Instituto. Incluyen la definición de políticas, estrategias, seguimiento institucional, comunicaciones, gestión jurídica, planeación y articulación, gestión tecnológica y de conocimiento geográfico, así como la interacción con actores nacionales y territoriales.
Procesos misionales	Constituyen el núcleo técnico y operativo de la entidad, orientado a la producción y administración de información geográfica, cartográfica, geodésica, agrológica y catastral. Incluyen la gestión catastral multipropósito, regulación y habilitación catastral, producción geográfica, investigación y prospectiva, servicios tecnológicos y gestión valuatoria.
Procesos de apoyo	Corresponden a los procesos que garantizan el soporte administrativo, financiero, tecnológico, documental y de talento humano requerido para el funcionamiento institucional. Incluyen gestión contractual, presupuestal, financiera, tecnológica, documental, bienes y servicios, y gestión estratégica de personas.
Procesos de evaluación y control	Comprenden los procesos orientados al seguimiento, evaluación y mejora continua del desempeño institucional, incluyendo control interno, auditoría, evaluación de riesgos y verificación del cumplimiento de objetivos y lineamientos institucionales.

En cuanto a los procedimientos, la entidad opera bajo un Sistema de Gestión Integrado (SGI) con enfoque PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), que articula los procesos institucionales y promueve la mejora continua. El IGAC cuenta con certificaciones en calidad (NTC ISO 9001:2015) y gestión ambiental (NTC ISO 14001:2015), así como con acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para su Laboratorio Nacional de Suelos (LNS).

Adicionalmente, avanza en la implementación de los sistemas de gestión de seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo (NTC ISO 45001:2018), aplicables a todas las sedes, procesos y actores vinculados.

La entidad cuenta actualmente con un total de 174 procedimientos, relacionados a continuación.

Tabla 3. Distribución de procedimientos por procesos

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS
Estratégico	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión de procesos	13
Estratégico	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión de proyectos	1
Estratégico	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión estratégica	4
Estratégico	Gestión de servicio al ciudadano		5
Estratégico	Gestión del conocimiento aplicado	Formación de socios estratégicos	2
Estratégico	Gestión del conocimiento aplicado	Gestión de información del territorio	2
Estratégico	Gestión del conocimiento aplicado	Investigación e innovación aplicada	3
Estratégico	Gestión del conocimiento aplicado	Prospectiva	1
Estratégico	Gestión estratégica de personas		12
Estratégico	Gestión estratégica de tecnología		7
Estratégico	Relacionamiento estratégico	Gestión de comunicaciones	2
Estratégico	Relacionamiento estratégico	Mercadeo estratégico	2
Estratégico	Relacionamiento estratégico	Relacionamiento estratégico e internacionalización	2
Misional	Gestión de información geográfica para el sat	Gestión agrológica	10
Misional	Gestión de información geográfica para el sat	Gestión cartográfica	10
Misional	Gestión de información geográfica para el sat	Gestión catastral	19
Misional	Gestión de información geográfica para el sat	Gestión del conocimiento geográfico	9
Misional	Gestión de información geográfica para el sat	Gestión geodésica	7
Misional	Gestión de regulación y habilitación catastral	Gestión de habilitación	3
Misional	Gestión de regulación y habilitación catastral	Gestión de regulación	1
Misional	Gestión valuatoria		4
Apoyo	Gestión contractual		4
Apoyo	Gestión de bienes y servicios		8
Apoyo	Gestión de servicios tecnológicos		6
Apoyo	Gestión documental		7
Apoyo	Gestión jurídica		11

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS
Apoyo	Gestión presupuestal, contable y financiera		17
Evaluación y control	Evaluación y seguimiento		1
Evaluación y control	Gestión disciplinaria		1
TOTAL			**174**

Fuente: IGAC (2026)

El detalle de los procedimientos, código y fecha de oficialización se encuentra en el Anexo 2. Listado de procedimientos vigente IGAC, Igualmente los documentos oficiales se pueden consultar en la página web de la Entidad, accediendo al listado maestro de documentos en el siguiente link: https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/listado-maestro-de-documentos?term_node_tid_depth=All&field_tipo_de_documento_target_id=273&title=&field_codigo_value=

Así mismo, la entidad cuenta con un conjunto de reglamentos internos, manuales y actos administrativos que regulan su funcionamiento y la toma de decisiones, los cuales se encuentran publicados en el normograma institucional.

A continuación, se relacionan los reglamentos vigentes:

1. Reglamento del Comité de Conciliación

    a. Resolución 324 de 2023, "Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se deroga la Resolución 680 de 2022". Esta disposición establece la integración, funciones y reglas de funcionamiento del Comité de Conciliación del IGAC, en cumplimiento de la normativa sobre defensa judicial del Estado.

2. Reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control interno:

    a. Resolución 2054 de 2025, " Por la cual se deroga la Resolución 1892 del 28 de noviembre de 2024 y se adopta el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi", establece la naturaleza del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, su integración y funcionamiento, estableciente el marco de coordinación entre las dependencias para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión del riesgo, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la evaluación de la efectividad de los controles institucionales, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

3. Reglamento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

    a. Resolución 1913 de 2021, "Por la cual se actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se adopta su reglamento", establece la conformación y funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del IGAC, el cual tiene como finalidad garantizar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información contable de la entidad, mediante el análisis, depuración y conciliación de las cifras financieras, así como la formulación de recomendaciones para la mejora de los procesos contables, en cumplimiento de las normas de contabilidad pública.

4. Reglamento Comité de Cartera

    a. Resolución 1914 2021, “Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Cartera del Instituto Geográfico Agustín Codazzi": Establece la integración, funciones y reglamenta lo relacionado con las sesiones del Comité.

5. Reglamentación relacionada con la funcionalidad de la entidad – delegaciones

    a. Resolución 957 de 2023. “Por la cual se efectúan unas delegaciones en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC”. Esta resolución asigna funciones laborales al Secretario General, Subdirector de Talento Humano y Direcciones Territoriales. Delega asuntos judiciales y extrajudiciales en la Oficina Asesora Jurídica. Transfiere competencias catastrales al Director de Regulación y Habilitación. Delega funciones geográficas en la Dirección de Información Geográfica. Otorga funciones en materia de avalúos al Subdirector de Avalúos

    c. Resolución 1963 de 2024” Por la cual se modifica el Capítulo 2 de la Resolución 957 de 2023 "Por la cual se efectúan unas delegaciones en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC" y se deroga la Resolución 209 de 2024.” Este acto administrativo modifica el Capítulo 2 de la Resolución 957 de 2023, que regula delegaciones específicas dentro del IGAC e incluye dentro de la delegación para suscribir contratos a la Dirección de Información Geográfica.

En síntesis, el IGAC cuenta con una estructura organizacional robusta, soportada en 18 procesos, 17 subprocesos y 174 procedimientos articulados bajo un Sistema de Gestión Integrado, que le permite cumplir de manera eficiente sus funciones geográficas, cartográficas, catastrales y agrológicas, garantizando la calidad de sus servicios y la generación de valor público para el país.

5 INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno

El periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026 representó para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) un ciclo de transformación institucional orientado a reposicionar la información geográfica, agrológica, cartográfica, geodésica y catastral como infraestructura estratégica del Estado colombiano. La administración recibió una entidad con brechas estructurales, técnicas, tecnológicas, operativas y financieras, en un contexto de alta expectativa nacional frente al Catastro Multipropósito, la Reforma Rural Integral, el ordenamiento territorial alrededor del agua y la necesidad de contar con datos confiables para la toma de decisiones públicas.

Frente a este escenario, la administración 2022-2026 orientó la gestión del Despacho hacia una transformación integral del Instituto. La apuesta consistió en pasar de un modelo predominantemente operativo y fragmentado a un modelo institucional basado en datos, interoperabilidad, gestión por procesos, innovación y generación de valor público. Bajo la visión de "Geografía para la Vida", el catastro y la geografía fueron entendidos no solo como productos técnicos, sino como infraestructura para la equidad, la paz, el ordenamiento territorial, la justicia ambiental y la transformación rural.

En gestión catastral, la baja cobertura de actualización, la desactualización de valores rurales, la heterogeneidad de criterios técnicos y las limitaciones de interoperabilidad afectaban la oportunidad de las decisiones públicas. El catastro seguía siendo percibido principalmente como una herramienta fiscal, cuando la demanda del país exigía que se consolidara como un sistema de información multipropósito para seguridad jurídica, ordenamiento, formalización, planeación social, gestión ambiental y paz territorial.

El punto de partida evidenciaba rezagos históricos en actualización catastral, fragmentación de sistemas de información, baja interoperabilidad tecnológica, debilidad en la gobernanza del dato,

limitada capacidad operativa territorial y ausencia de capacidades suficientes para responder a las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La línea base nacional registraba 10,7 millones de hectáreas actualizadas, equivalentes al 9,4% del territorio nacional, apenas 82 municipios con actualización catastral vigente y amplias zonas rurales con rezagos superiores a 15 años en la actualización del valor del suelo.

Al cierre del periodo reportado, el país alcanzó 46,9 millones de hectáreas con actualización catastral multipropósito vigente, equivalentes al 41,34% del territorio nacional, en 369 municipios. Esto representó un crecimiento de 36,2 millones de hectáreas frente a la línea base de 2022 y la mayor expansión catastral en la historia reciente del país. De manera complementaria, 859 municipios, equivalentes a cerca de 75 millones de hectáreas y al 67% del territorio nacional, contaron con algún tipo de intervención catastral, ya sea mediante actualización multipropósito o reducción del rezago de avalúos.

La administración lideró además la implementación del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, como medida excepcional de reducción del rezago del valor del suelo rural. Esta estrategia permitió intervenir más de 1,63 millones de predios rurales en 533 municipios priorizados; el avalúo rural intervenido pasó de $53,9 billones a $288,5 billones, y la cobertura de suelo rural con valores actualizados pasó de 2,9 millones a 33,7 millones de hectáreas. En términos estructurales, el rezago promedio nacional del valor del suelo rural se redujo de 16,5 a 4,5 años.

En materia de regulación y habilitación, se identificaron vacíos normativos y procedimientos de habilitación de gestores catastrales con baja exigencia técnica y financiera. Aunque entre 2019 y 2023 se habían habilitado 39 gestores catastrales, al inicio de la administración únicamente existían procesos efectivos de actualización en 27 municipios, equivalente al 17,6% de los municipios en operación. Adicionalmente, la autoridad catastral no contaba con mecanismos consolidados de gobernanza de datos ni con implementación efectiva del Sistema Nacional de Información Catastral - SINIC.

En la Dirección de Gestión Catastral persistían metodologías predominantemente tradicionales, baja interoperabilidad entre sistemas, procesos manuales y ausencia de herramientas suficientes para responder a la expansión territorial requerida por el Plan Nacional de Desarrollo. Para 2022, el Instituto operaba apenas 16 municipios en procesos de actualización y no contaba con una capacidad instalada suficiente para atender, con oportunidad, los desafíos del Catastro Multipropósito.

En la Dirección de Gestión de Información Geográfica se identificaron rezagos en producción cartográfica, baja capacidad de integración de información geográfica y limitaciones en infraestructura de referencia. La Red Geodésica Nacional y la cobertura de productos cartográficos y agrológicos habían sido declaradas insuficientes en los CONPES 3859 de 2016 y 3958 de 2019. A ello se sumaban procesos misionales con estructuras funcionales no consolidadas, vacantes sin proveer y limitada capacidad de producción geográfica en escalas útiles para ordenamiento territorial y catastro.

En la producción geográfica, la cobertura de cartografía de alta resolución era insuficiente para soportar procesos modernos de ordenamiento territorial, especialmente en zonas rurales dispersas, PDET, núcleos de reforma agraria, Amazonía, Orinoquía, territorios étnicos y áreas con presión ambiental. La ausencia de una representación actualizada del territorio dificultaba identificar ocupaciones, restricciones, vocaciones y transformaciones, y limitaba la capacidad de las entidades territoriales para formular instrumentos de planificación con base técnica sólida.

En agrología, el país requería ampliar los estudios de suelos y las Áreas Homogéneas de Tierras (AHT) para sustentar decisiones sobre productividad, vocación, conflictos de uso, seguridad alimentaria, reforma agraria y ordenamiento alrededor del agua. La información disponible acumulada hasta 2022 era valiosa, pero insuficiente frente al tamaño del desafío territorial y frente a la necesidad de priorizar inversiones y políticas en zonas estratégicas.

En información geográfica, el Instituto logró una expansión histórica de sus capacidades. La cobertura cartográfica de alta resolución pasó de 7,6% en 2022 a 72% en 2026, con proyección cercana al 76,5% para diciembre de 2026. Se produjeron más de 73 millones de hectáreas en escalas 1:10.000 o mayores; se instalaron 70 estaciones CORS; se gestionaron más de 18.300 puntos de control terrestre; se generaron modelos tridimensionales en más de 800 centros poblados; las AHT pasaron de 16,5 millones a más de 79 millones de hectáreas; y el levantamiento de suelos superó los 20 millones de hectáreas entre 2023 y 2026.

La Dirección de Investigación y Prospectiva enfrentaba un debilitamiento de sus capacidades de formación, analítica y prospectiva. El proceso de formación de socios estratégicos había sido desarticulado, las capacidades institucionales en ciencia de datos e inteligencia artificial eran incipientes y el Observatorio Inmobiliario Catastral operaba sin un modelo plenamente consolidado de procesos, datos, analítica, productos y relacionamiento estratégico.

En materia tecnológica, la entidad enfrentaba alta dispersión de sistemas de información, ausencia de gobierno de datos, plataformas fragmentadas e infraestructura insuficiente para soportar procesos masivos de actualización catastral y gestión territorial. A nivel institucional, también existían debilidades en planeación, seguimiento presupuestal, automatización, gestión documental y control estratégico. La administración recibió una entidad con capacidades técnicas valiosas, pero con necesidad urgente de articulación, estandarización, automatización y orientación a resultados.

El legado de este periodo no se limita al aumento de coberturas. El Instituto avanzó en la consolidación de un ecosistema institucional de información territorial interoperable, participativo y progresivamente automatizado, con capacidades crecientes en inteligencia artificial, GeoAI, ciencia de datos, monitoreo territorial, analítica avanzada y gestión comunitaria de la información. La administración avanzó además en la consolidación de capacidades tecnológicas estratégicas mediante el fortalecimiento del SINIC, SICRE, SIGI, KLIC, PGI y múltiples proyectos de interoperabilidad, gobierno de datos y automatización institucional. Se consolidaron arquitecturas de nube, capacidades de analítica avanzada y herramientas de inteligencia geoespacial orientadas a la modernización del Estado y la gestión basada en datos. Estos avances dejan una base robusta para que la siguiente administración consolide el mantenimiento permanente de la información territorial y el Sistema de Administración del Territorio.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Durante el periodo 2022-2026, el IGAC emprendió una transformación orientada a fortalecer la generación, integración y disposición de información geográfica, agrológica, cartográfica, geodésica y catastral con valor agregado, en condiciones de calidad, integración y oportunidad para la toma de decisiones del sector público en el marco de la administración del territorio, la participación comunitaria y las decisiones privadas empresariales y ciudadanas.

A continuación, se presenta el balance de las acciones y resultados obtenidos en esta administración, siguiendo los siete objetivos estratégicos institucionales que orientaron la gestión durante el periodo 2022-2026.

5.2.1 OE1. Capital Humano y Socios Estratégicos Competentes

El primer objetivo estratégico se orientó a fortalecer las capacidades humanas, técnicas, comunitarias e institucionales que hacen posible la producción y el mantenimiento de información geográfica. La administración partió de una realidad en la que la entidad requería estabilizar su planta, preservar conocimiento técnico acumulado, cualificar perfiles especializados y ampliar las capacidades de actores institucionales territoriales, comunidades y gestores y operadores catastrales.

A nivel institucional, se diseñó e implementó el Modelo de Gestión Estratégica de Personas (MGEP), como eje estructurador del ciclo de vida laboral. Este modelo permitió articular planeación, provisión,

desarrollo, bienestar, evaluación y seguimiento del talento humano con el Plan Estratégico Institucional, el MIPG y referentes de bienestar, salud laboral y sostenibilidad.

La administración avanzó en la provisión meritocrática de empleos, mejorando progresivamente la cobertura de la planta y reduciendo vacantes críticas. La cobertura de empleos provistos alcanzó niveles cercanos al 80% entre 2022 y 2025, con transición de vinculaciones provisionales hacia nombramientos en periodo de prueba y en propiedad derivados del concurso de méritos. Este avance contribuyó a estabilizar la planta, fortalecer la carrera administrativa y preservar capacidades técnicas en áreas misionales y de soporte.

En este objetivo estratégico, la promoción del desarrollo de competencias, la generación de capacidades y el fortalecimiento del conocimiento organizacional, como elementos fundamentales para contar con servidores públicos altamente calificados y preparados para responder a los desafíos presentes y futuros del IGAC.

Para este periodo, se ejecutaron 258 actividades de capacitación, con 4.035 participaciones de servidores públicos, fortaleciendo conocimientos técnicos, funcionales y comportamentales en temas estratégicos para la entidad y aportando al cierre de brechas de conocimiento requeridas para el cumplimiento de la misionalidad institucional. Adicionalmente, durante las vigencias 2025 y 2026 se establecieron convenios interadministrativos con la Universidad Nacional de Colombia, orientados a ampliar las oportunidades de formación y cualificación del talento humano del Instituto mediante programas académicos especializados, actividades de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades técnicas en áreas relacionadas con la gestión geográfica, catastral, agrológica y territorial.

La Universidad Corporativa IGAC se concibió como un ecosistema de aprendizaje continuo para transformar conocimiento implícito en activos institucionales. Su propósito es capturar la experiencia técnica acumulada durante décadas por servidores y expertos del Instituto, convertirla en conocimiento explícito, transferible y reutilizable, y evitar pérdida de memoria institucional ante el relevo generacional. Esta apuesta resulta fundamental para fortalecer el Sistema de Administración del Territorio, la adopción del estándar LADM_COL y la transición hacia modelos digitales de producción y mantenimiento de información.

De manera complementaria, se fortaleció la cualificación del talento humano mediante la asignación de 18 becas de educación formal, beneficiando a servidores públicos en programas de especialización y maestría en áreas como avalúos, geografía, teledetección y tecnologías geoespaciales. En cuanto a las becas de educación no formal, se otorgaron 24 relacionadas con cursos, talleres y diplomados especializados en sistemas de información geográfica, gestión del suelo, registro catastral e información geoespacial, desarrollados a través de alianzas estratégicas con universidades nacionales y organismos internacionales.

En el ámbito territorial y comunitario, referido a la formación de socios estratégicos para la generación de la información geográfica del país, la Escuela Intercultural Geografía para la Vida materializó un modelo de formación diferencial e intercultural, mediante el cual la geografía dejó de ser un ejercicio exclusivamente técnico de escritorio para convertirse en un proceso participativo de construcción de territorio. La Escuela permitió fortalecer capacidades en comunidades campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y contribuyó a mejorar la legitimidad social de los procesos de Catastro Multipropósito. Esta red es indispensable para que el catastro deje de depender exclusivamente de operativos temporales y avance hacia esquemas de corresponsabilidad en el mantenimiento de los datos.

Durante el periodo se capacitaron más de 10.000 personas para procesos catastrales y se certificaron cerca de 5.000 ciudadanos de áreas rurales en roles como promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales. La estrategia tuvo presencia en 30 departamentos y cerca de 350

municipios, y se complementó con diplomados y procesos de formación en geointeligencia artificial y herramientas geográficas aplicadas.

5.2.2 OE2. Modelo de Gestión Integrado

La administración fortaleció la planeación institucional, el seguimiento estratégico, la gestión presupuestal, el relacionamiento con la ciudadanía y los procesos de apoyo, evaluación y control. El objetivo fue pasar de una operación fragmentada, manual y reactiva a un modelo de gestión integrado, medible y orientado a resultados.

En MIPG, el IGAC alcanzó 95,4 puntos en el Índice de Desempeño Institucional, lo que representa un incremento relevante frente a la medición de 88,9 registrada en 2022. Este resultado refleja mejoras en planeación, gestión con valores para resultados, control interno, información y comunicación, gestión del conocimiento y evaluación del desempeño institucional.

La Oficina Asesora de Planeación lideró la implementación de arquitectura de procesos como eje del modelo de operación, mediante la adopción de metodologías del Project Management Institute (PMI) y marcos de arquitectura empresarial para la planeación y seguimiento de proyectos estratégicos. Especialmente, se avanzó en caracterización de procedimientos, diagramación en notación BPMN y actualización documental de procesos misionales y de soporte, entre ellos Gestión Estratégica de Personas, Gestión Presupuestal, Contable y Financiera, Gestión Catastral, Gestión del Conocimiento Geográfico y Gestión Cartográfica.

En gestión presupuestal se documentó y formalizó el procedimiento de formulación, programación, actualización y seguimiento del presupuesto general del IGAC, incluyendo formatos de seguimiento de proyectos de inversión. La Programación Institucional del Gasto (PGI) permitió ordenar la asignación de recursos, vincular programación presupuestal con contratación y fortalecer la trazabilidad de decisiones financieras.

Con el fin de optimizar los procesos de gestión de pagos, la plataforma KLIC permitió digitalizar la gestión de ejecución presupuestal de personas naturales, cubriendo etapas precontractuales, contractuales, pagos, novedades, reportes y certificaciones. La solución alcanzó una adopción aproximada de 2.600 usuarios activos, se integró con PGI, avanzó en interoperabilidad con SIIF Nación y contribuyó a la política de cero papel mediante expedientes electrónicos y trazabilidad de la información.

La administración también avanzó en la consolidación de la arquitectura y gobierno de sistemas de información, mediante la conformación de un frente formal de arquitectura empresarial y un equipo especializado encargado de orientar técnicamente los proyectos institucionales. Se implementaron lineamientos de arquitectura para estandarizar y articular las iniciativas tecnológicas, y se avanzó en la consolidación del catálogo de sistemas y del repositorio de arquitectura, alcanzando un avance aproximado del 40% de la hoja de ruta definida. De forma paralela, se adelantó la modernización y estabilización de sistemas críticos como el sistema de Gestión Documental (SIGAC) y el Sistema de Planeación de Recursos Empresariales (ERP, Enterprise Resource Planning) mediante su migración a Oracle Cloud Infrastructure, con escalamiento a bases de datos Oracle 19c y servidores WebLogic 12c, lo que permitió optimizar infraestructura, reducir servidores en SIGAC, mejorar estabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta ante picos transaccionales. Estos sistemas evolucionaron de herramientas de registro a plataformas de servicios digitales, incorporando firma electrónica y digital, mejoras en nómina, almacén, inventarios, facturación electrónica y portales de autogestión.

El relacionamiento con la ciudadanía también fue fortalecido. Se pusieron en funcionamiento 24 ventanillas de atención en municipios estratégicos como Simití, Mompox, Socha, Garagoa, Soatá, Sogamoso, Aguachica, Providencia, San José del Guaviare, Pamplona, Ocaña, Quibdó, Santa Rosa de Cabal, Chaparral, Palmira y Buenaventura, buscando fortalecer la presencia institucional, tras el cierre de las 46 unidades operativas que sostenían el relacionamiento con el ciudadano en territorio.

Adicionalmente, se implementó una estrategia de descongestión de PQRSDF, partiendo de una línea base de 13.455 solicitudes represadas desde 2015 y logrando cerrar 6.100 con corte a marzo de 2026 de vigencias anteriores, reflejando avances significativos en la disminución del rezago histórico.

En términos de infraestructura física se adelantó un plan de choque para sedes en condiciones críticas, con acciones en sede central, direcciones territoriales y centros especializados. Se destaca la adecuación del Auditorio Julio Carrizosa, intervenciones de cubiertas y fachadas, adecuaciones de baños y redes hidráulicas, y la inversión en el centro de geomagnetismo de la Isla Santuario de Fúquene, que permitió transitar de sistemas análogos a tecnología digital de referencia.

En gestión jurídica se fortalecieron procedimientos, prevención del daño antijurídico, seguimiento procesal y articulación con apoderados. Con corte al 30 de junio de 2026, la entidad registraba 338 procesos judiciales activos, de los cuales 228 eran asumidos por abogados contratistas de la Oficina Asesora Jurídica. Entre 2022 y 2025 se registraron 59 fallos favorables frente a 9 desfavorables en primera instancia y 17 fallos favorables en segunda instancia, evidenciando una estrategia de defensa institucional positiva.

La Oficina de Control Interno Disciplinario avanzó en la reducción de carga procesal y en la transición hacia una función preventiva. A pesar del ingreso de nuevas quejas, los expedientes activos pasaron de un escenario crítico de acumulación de 443 expedientes activos a 246 expedientes, acompañado de jornadas pedagógicas, herramientas de consulta y acciones orientadas a cultura ética y legalidad institucional.

En materia de fortalecimiento de la cultura institucional de control, la Oficina de Control Interno contribuyó a consolidar capacidades organizacionales orientadas al autocontrol, la gestión preventiva de riesgos y la mejora continua. Durante el periodo de gobierno se fortaleció el alcance de las auditorías internas de gestión, pasando de una línea base de 53 auditorías integrales y 34 auditorías de seguimiento realizadas entre 2018 y 2022, a la ejecución de 7 auditorías integrales y 5 auditorías de seguimiento en el segundo semestre de 2022, y 55 auditorías integrales y 47 auditorías de seguimiento entre 2023 y 2026.

Asimismo, se profundizó la apropiación de la cultura de autocontrol mediante estrategias pedagógicas e innovadoras como RALIGAC, desarrollada en 2025 con la participación de 214 servidores públicos organizados en 52 equipos, fortaleciendo la ética pública, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia institucional. De igual forma, se avanzó en la incorporación de metodologías de auditoría con enfoque en riesgos, aplicadas a procesos estratégicos como la gestión catastral y el seguimiento a recursos del Presupuesto General de la Nación, y aquellos de la Subcuenta de Catastro Multipropósito de Fondo Colombia en Paz. Finalmente, entre 2023 y 2026 se realizaron 36 revisiones y evaluaciones a los controles de riesgos institucionales, aplicando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que permitió fortalecer la capacidad de anticipación, seguimiento y mejora de los procesos institucionales.

5.2.3 OE3. Gobernanza del Dato y la Información de Valor Público

El tercer objetivo estratégico concentró buena parte de los resultados misionales del periodo. La transición hacia la información como bien público permitió que la información geográfica, agrológica y catastral dejara de ser un insumo administrativo para convertirse en motor de inteligencia territorial activa. La administración fortaleció la producción masiva, estandarizada, simple y sostenible de datos geográficos, cartográficos, geodésicos, agrológicos y catastrales.

En geodesia, se consolidó una transformación estructural mediante la densificación de la Red Activa GNSS. Entre 2023 y 2026 se instalaron 70 estaciones CORS, extendiendo cobertura hacia territorios históricamente no atendidos como Chocó, Orinoquía, Amazonía y el norte de La Guajira. Este esfuerzo permitió aumentar la cobertura nacional en 73,3 millones de hectáreas, equivalente al 64,5% del

territorio nacional, y se complementó con más de 18.300 puntos de control terrestre para garantizar calidad posicional de productos cartográficos.

Este esfuerzo se complementó con la gestión y adquisición de más de 18.300 puntos de control terrestre para garantizar la calidad posicional de los productos cartográficos. Como resultado, hoy Colombia cuenta con una infraestructura geodésica robusta, continua y confiable, que constituye la base técnica para el desarrollo del catastro multipropósito, la infraestructura nacional y la toma de decisiones estratégicas del país.

En cartografía, el IGAC ejecutó la mayor transformación del sistema cartográfico nacional en la historia reciente del país. La cobertura cartográfica en escalas de alta resolución, 1:10.000 o mayores, pasó de 7,6% en 2022 a 72% en 2026, con proyección de 76,5% a diciembre de 2026. Se pasó de producir 8,9 millones de hectáreas entre 2020 y 2022 a generar 73 millones de hectáreas de cartografía entre enero de 2023 y 2026.

El Instituto marcó un hito al generar por primera vez modelos tridimensionales de más de 800 centros poblados a nivel nacional, consolidando una representación del territorio con mayores niveles de precisión y detalle. Esta capacidad redefine los estándares de análisis geoespacial urbano, apoya el ordenamiento territorial y habilita nuevas aplicaciones para infraestructura, gestión del riesgo, catastro urbano y planeación de servicios.

Respecto a la generación de información agrológica, el IGAC impulsó una expansión del levantamiento de suelos, pasando de 2,3 millones de hectáreas generadas entre 2000 y 2022 a más de 28 millones de hectáreas entre 2023 y 2026. Las AHT pasaron de 16,7 millones de hectáreas hasta 2022 a más de 79 millones de hectáreas, alcanzando una cobertura superior al 69,8% del territorio nacional. Estos datos aportan al ordenamiento productivo, la Reforma Rural Integral, la gestión ambiental y la seguridad alimentaria del país.

El Laboratorio Nacional de Suelos fue fortalecido con una renovación tecnológica significativa, incorporando equipos de alta tecnología que optimizaron procesos analíticos, redujeron tiempos de respuesta y ampliaron capacidad operativa. Desde 2023 se han ejecutado aproximadamente 375.000 análisis y se han generado ingresos cercanos a $1.650 millones, consolidando al laboratorio como referente técnico para entidades públicas, empresas agropecuarias, ambientales y mineras, universidades y centros de investigación.

En catastro, el país alcanzó 46,9 millones de hectáreas con actualización catastral multipropósito vigente, equivalentes al 41,34% del territorio nacional, respecto al 9.4% de información actualizada con la que contaba el país en 2022. El número de municipios con actualización pasó de 82 en 2022 a 369 en 2026, cuadruplicando la cobertura de esta información en el país. El número de predios incorporados o actualizados pasó de 7,03 millones a 12,1 millones, indicando un 114% de cumplimiento. Estos resultados disminuyeron el área sin formar de 32,9 a 19,5 millones de hectáreas que no contaban con información catastral.

Con el objetivo de reducir la desactualización de la información catastral en su componente económico, la aplicación del artículo 49 del PND permitió actualizar el avalúo catastral de más de 1,63 millones de predios rurales del país. Como resultado, el 64% del territorio rural nacional cuenta con valores del suelo rural actualizado, gracias a la intervención sobre 811 municipios mediante actualización rural y artículo 49; pasando así de un rezago promedio nacional de 16,5 a 4,5 años.

El Instituto priorizó territorios estratégicos para el Acuerdo Final de Paz y la Reforma Agraria. En municipios PDET se alcanzaron procesos de actualización catastral en 101 municipios, con cobertura sobre el 92,9% del área de municipios PDET bajo gestoría IGAC. En Núcleos de Reforma Agraria, 43 de 70 municipios bajo gestoría del IGAC contaron con intervención de actualización catastral multipropósito.

En territorios étnicos formalizados, tras la protocolización y reglamentación de las consultas previas con pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, el IGAC avanzó en una operación histórica. Entre 2024 y 2025 se efectuó inscripción catastral de 18.707.479 hectáreas correspondientes a 140 Territorios Étnicos Formalizados, como primera fase para la intervención de operadores catastrales étnicos. Para 2026, los proyectos incorporan 150 territorios étnicos formalizados y 18.871.652 hectáreas, incluyendo resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras.

La gobernanza interna de la información se fortaleció mediante la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Corporativa y el Sistema de Información Geográfico (SIGI), concebido como una plataforma transversal para organizar flujos de información, publicar servicios y aplicaciones geográficas, y garantizar acceso oportuno a datos oficiales; esto, con el objeto de superar la fragmentación de los sistemas de información en el Instituto. En 2026, el SIGI alcanzó aproximadamente 800 usuarios registrados y se articuló con aplicativos y servicios como Sistema de Interrelación Catastro Registro (SICRE), Repositorio de Datos Maestro (RDM), SINIC y el Sistema de Captura de Información Catastral Alfanumérica (CICA).

También se recuperó la gobernanza sobre la información Catastral del país, que para 2022, no contaba con información agregada de los gestores catastrales a quienes se les había entregado la gestión catastral. Mediante el desarrollo y puesta en operación del Sistema de Información El Sistema Nacional de Información Catastra (SINIC), el país ahora cuenta con una plataforma estratégica para consolidar y disponer la información catastral nacional generada por todos los gestores catastrales. El sistema integra información completa y en firme de los predios del país con componentes físico, jurídico y económico, cuenta con prevalidador para reglas técnicas y se convierte en pieza central para la autoridad catastral nacional y el Sistema de Administración del Territorio.

Como elemento transversal para la producción, administración y aprovechamiento de datos geográficos, catastrales y territoriales, la administración avanzó en el fortalecimiento de los sistemas institucionales que soportan la cadena de valor de la información del IGAC. En particular, se adelantó el desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Catastral Multipropósito, concebido bajo principios de interoperabilidad, modularidad y escalabilidad, con arquitectura basada en microservicios, componentes independientes y servicios unificados de intercambio de información bajo el estándar LADM-COL. La solución registra un avance global aproximado del 75%, con módulos funcionales desarrollados para radicación, estudio técnico, asignaciones, ejecuciones, aprobaciones, notificaciones, visor geográfico y consultas. Su arquitectura tecnológica integra frontend en Angular, servicios en Java y Python, bases de datos Oracle 26ai, Oracle 19c y MongoDB, así como componentes geoespaciales de la suite ESRI 11.5, incluyendo ArcGIS Pro y ArcSDE. Este desarrollo constituye una apuesta estructural para modernizar la conservación catastral, habilitar edición cartográfica nativa, fortalecer la generación de reportes e indicadores y avanzar hacia un modelo nacional de gestión catastral más interoperable, trazable y sostenible.

De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades institucionales en seguridad de la información, arquitectura de información y gobierno interno de datos. En materia de seguridad, se avanzó en la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo un enfoque de mejora continua, alineado con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y con la norma ISO 27001:2022. Se formuló la Política General de Seguridad de la Información, se avanzó en la implementación del Manual de Seguridad de la Información y se definieron procedimientos asociados a activos de información, riesgos, incidentes, control de accesos y áreas seguras. Asimismo, se implementaron controles de navegación, segmentación de red inalámbrica por roles, portal cautivo, trazabilidad de accesos, control de puertos USB mediante Directorio Activo, doble factor de autenticación, fortalecimiento de políticas de contraseñas, lineamientos para acceso a datacenter y mecanismos de copias de seguridad. Como resultado, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información alcanzó un avance del 85% en el ciclo PHVA y del 65% en la implementación de controles

del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; adicionalmente, la política de Seguridad Digital pasó de 43,1 puntos en 2022 a 85,4 en 2025, evidenciando un salto sustantivo en la madurez institucional frente a la protección, disponibilidad e integridad de la información.

En arquitectura de información y gobierno de datos, el IGAC fortaleció sus capacidades institucionales durante 2024 y 2025, alcanzando niveles de madurez entre "habilitador" y "contributivo" según el Modelo de Gestión y Gobierno de TI y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. La dimensión de Gestión de Información registró un avance de 2,86 y, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, el Instituto obtuvo un puntaje global de 77,24, consolidando avances en gobernanza, calidad, interoperabilidad y aprovechamiento estratégico de los datos.

Finalmente, se fortaleció la infraestructura tecnológica institucional como condición habilitante para la producción masiva, segura e integrada de información. Especialmente, las acciones adelantadas permitieron fortalecer esquemas de conectividad nacional, canales principales y de contingencia, equipos SDWAN, escritorios virtuales con doble autenticación, servicios en nubes públicas Microsoft Azure y Oracle, mecanismos de respaldo Veeam Backup, almacenamiento institucional por 2 petas, nube analítica con capacidades de inteligencia artificial, fortalecimiento de plataformas Oracle, Fortinet, NETApp, F5, ESRI y modernización del datacenter institucional. De igual manera, se fortaleció la mesa de servicio mediante la actualización del sistema GLPI, la adopción de buenas prácticas ITIL, la consolidación de un equipo de soporte de diez personas y la implementación de sistemas de videoconferencia en las 22 Direcciones Territoriales y el nivel central, mejorando la disponibilidad, trazabilidad y calidad de los servicios tecnológicos que soportan la operación misional del Instituto.

5.2.4 OE4. Regulación y Política Pública con Enfoque Territorial

El cuarto objetivo estratégico se orientó a consolidar el marco normativo y metodológico requerido para fortalecer la prestación del servicio público catastral y posicionar el Catastro Multipropósito como política pública estratégica. La administración abordó vacíos regulatorios, debilidades de habilitación y seguimiento, ausencia de reglas claras de difusión y necesidades de enfoque diferencial territorial para la gestión catastral en el país.

Al inicio de la administración, la regulación catastral contradecía lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 148 de 2020 en lo referido a la obligatoriedad para los gestores catastrales de aplicar los procedimientos, métodos, manuales e instrumentos operativos desarrollados por el IGAC para el desarrollo de la prestación del servicio público catastral. Del mismo modo, favorecía habilitaciones a gestores catastrales sin verificación rigurosa de requisitos; toda vez que, no era clara ni explicita frente a los requisitos exigidos a los gestores catastrales. Esta regulación, carecía de especificaciones técnicas de producto para la gestión catastral; y, no regulaba de manera detallada el proceso de difusión catastral. Lo cual generaba riesgos institucionales en la prestación del servicio público catastral

Frente a esta situación, la Resolución 1040 de 2023 y sus modificaciones establecieron un marco técnico y operativo homogéneo para la gestión catastral multipropósito, con responsabilidades claras para gestores y operadores, lineamientos de actualización, conservación y difusión, y especificaciones orientadas a mejorar calidad, disponibilidad y oportunidad de la información predial. Esta regulación corrigió contradicciones normativas previas y fortaleció la capacidad del IGAC como autoridad reguladora.

La administración también robusteció los procesos de habilitación y seguimiento a gestores catastrales, incorporando mayores exigencias técnicas, financieras y operativas. Con ello se buscó mitigar el riesgo identificado al inicio del periodo, según el cual algunos gestores habilitados carecían de capacidades suficientes para garantizar una gestión catastral sostenible.

En materia étnica, el IGAC acompañó y lideró procesos de consulta previa que culminaron en instrumentos normativos diferenciales. El Decreto 462 de 2025 reglamentó mecanismos y

disposiciones especiales para la gestión catastral multipropósito en territorios y territorialidades indígenas; el Decreto 1139 de 2025 hizo lo propio para territorios colectivos, ancestrales y tradicionales de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Estos decretos reconocen operadores catastrales étnicos, instrumentos operativos vinculantes y modelos de aplicación LADM_COL con enfoque intercultural.

También se expidieron resoluciones asociadas a la implementación de la operación étnica, como las Resoluciones 806 y 807 de 2025 para requisitos de operadores catastrales indígenas e instrumento operativo aplicable a territorios indígenas; y la Resolución 2025 de 2025 para territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Estos instrumentos constituyen un avance histórico para que la información catastral sirva al ordenamiento propio, la seguridad jurídica territorial y la protección de la integridad física y cultural de los pueblos y comunidades.

En sostenibilidad ambiental y valoración, la Resolución 963 de 2025 estableció una metodología para inmuebles en áreas de páramos, integrando criterios de conservación ambiental en avalúos comerciales y reconociendo esfuerzos de comunidades que protegen ecosistemas estratégicos. Adicionalmente, el Observatorio Inmobiliario Catastral desarrolló un instrumento de clasificación de municipios para establecer frecuencias de actualización catastral, herramienta clave para orientar política pública en función de la dinámica real de mercados y territorios.

5.2.5 OE5. Gestión del Conocimiento para la Innovación

El quinto objetivo estratégico permitió integrar investigación aplicada, prospectiva territorial, ciencia de datos e innovación pública en el Instituto. Durante el cuatrienio, se consolidaron capacidades en GeoAI, analítica espacial y procesamiento masivo de información geoespacial; del mismo modo, se fortalecieron capacidades técnicas en monitoreo territorial, ciencia de datos y automatización.

Bajo el liderazgo de la Dirección de Investigación y Prospectiva, se han ejecutado proyectos de innovación orientados a la apropiación de tecnologías disruptivas. Esta gestión ha permitido que los resultados de I+D+i se integren directamente en la operación misional, transformando la manera en que el Instituto captura y procesa la realidad territorial.

Integrando diversos métodos y enfoques de la Investigación aplicada, la DIP ha desarrollado más de 50 estudios, análisis e investigaciones propiamente dicha, con enfoque Inter y transdisciplinario. Al día de hoy, ha generado un abanico de publicaciones como los estudios sobre Concentración y Fragmentación de la tierra rural en Colombia, las jerarquías y los sistemas urbanos del país, la Revista Análisis Geográficos, los boletines sobre conflictos de usos, de vigilancia tecnológica, Manuales de geoIA y estadística para geografía, cartillas de la Escuela Intercultural Geografía para la Vida (EIGV), Sobrevolando el país de la belleza urbano y rural, Catastro 3D, Armero, El Bogotazo, LADM Col; en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia se produjeron el Atlas del conflicto armado y el texto sobre violencia y territorio entre otros[1].

La estrategia ColSmart se consolidó como proyecto de innovación institucional y principal habilitador tecnológico y analítico para transformar el catastro en un sistema de información dinámico. Su propósito es promover una gestión basada en datos que convierta información predial estática en conocimiento útil para la administración multidimensional del territorio. El objetivo inicial consiste en gestionar más del 60% de las variables de las bases catastrales con métodos indirectos basados en fuentes secundarias oficiales, tecnologías avanzadas y mecanismos colaborativos y declarativos.

La arquitectura ColSmart se estructuró en tres componentes: inteligencia artificial y automatización para enriquecer, actualizar e incorporar nuevos predios; sistemas de información geográfica para

[1] Las publicaciones generadas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.igac.gov.co/el-igac/areas-estrategicas/direccion-de-investigacion-y-prospectiva/publicaciones-direccion-de-investigacion-y-prospectiva

integrar analítica espacial, GeoAI, imágenes satelitales, cartografía base, información histórica, IDE Corporativa y modelos tridimensionales; e infraestructura en nube y analítica avanzada para almacenamiento, procesamiento y análisis escalable de grandes volúmenes de datos geoespaciales.

Colombia dio un avance significativo en la forma de gestionar, integrar y disponer la información geográfica oficial del territorio. Durante el último cuatrienio, el Geoportal Colombia en Mapas https://www.colombiaenmapas.gov.co/ consolidó más de 10.000 productos geoespaciales oficiales, entre ellos 3.938 ortoimágenes, 2.970 bases de datos vectoriales, 2.723 modelos digitales de terreno y 401 productos temáticos.

Como resultado de la publicación y disposición de estos productos, la plataforma superó los 1.193 millones de hectáreas de información geográfica temática publicada acumulada. Esta cifra corresponde a la sumatoria de las áreas cubiertas por los diferentes productos geoespaciales disponibles, considerando múltiples capas, escalas y temáticas sobre el territorio nacional, cuya extensión continental es de aproximadamente 113 millones de hectáreas.

Este proceso consolidó a Colombia en Mapas como la principal plataforma de acceso, consulta y disposición de información geográfica oficial del país, fortaleciendo la interoperabilidad institucional, el acceso abierto a datos geográficos y la toma de decisiones basada en información geoespacial confiable y estandarizada.

El Observatorio de la Tierra y el Territorio (OTT) se fortaleció como plataforma de monitoreo geoespacial continuo para apoyar la toma de decisiones públicas, la gestión del riesgo, el seguimiento ambiental y el análisis de cambios territoriales. El OTT permite integrar imágenes satelitales, capas geográficas, información temática y modelos analíticos para monitorear dinámicas territoriales que afectan la planeación, la gestión ambiental, la seguridad y la respuesta institucional. Hoy, más de 2.300 usuarios de 95 entidades públicas utilizan estas capacidades, reflejando una transformación profunda en la toma de decisiones basada en datos.

Este proceso posicionó al IGAC no solo como productor de información geográfica, sino como una entidad generadora de inteligencia territorial para el país, fortaleciendo el uso estratégico de la información geoespacial en la formulación de políticas públicas, la planificación territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia.

El Observatorio Inmobiliario Catastral evolucionó de repositorio limitado de información hacia un centro de inteligencia analítica sobre dinámicas inmobiliarias y territoriales. Administra un ecosistema que supera 116,9 millones de registros y más de 35 terabytes de almacenamiento, con un crecimiento del 119,8% en bases de datos entre 2023 y finales de 2025. Integra fuentes públicas y privadas provenientes de la Superintendencia de Servicios Públicos, transacciones registrales de la SNR, avalúos y ofertas inmobiliarias.

La capacidad analítica del OIC permitió crear un instrumento de clasificación de municipios para definir frecuencias de actualización catastral, sustentado en 38,5 millones de transacciones valoradas en 4.302 billones de pesos y una base de 2,5 millones de avalúos comerciales con cobertura en 922 municipios. Este instrumento conecta ciencia de datos con decisiones de política pública, priorización territorial y sostenibilidad del mantenimiento catastral.

El OIC también incorporó indexación geoespacial H3 mediante teselas hexagonales, desarrolló el Sistema de Información de la Dinámica Inmobiliaria (SIDI), implementó web scraping para monitoreo de ofertas en línea y aplicó modelos de lógica difusa para detección de cambios físicos en inmuebles. Estos desarrollos posicionan al IGAC en la frontera de la ciencia de datos aplicada al territorio y fortalecen la posibilidad de pasar de actualización periódica a mantenimiento inteligente y permanente.

5.2.6 OE6. Automatización, Integración e Interoperabilidad para el Territorio

En el marco del objetivo estratégico de automatización, integración e interoperabilidad para el territorio, la administración 2022–2026 consolidó una transformación estructural orientada a superar la fragmentación histórica de los sistemas de información y avanzar hacia un ecosistema digital interoperable, seguro y orientado a la toma de decisiones basada en datos.

La implementación del modelo de interoperabilidad del IGAC permitió fortalecer la integración, intercambio, disposición y uso de información proveniente de diversas fuentes y sistemas, mediante la actualización de la plataforma X-Road, la ampliación de entidades consumidoras de servicios web y la consolidación de lineamientos de gobernanza para el intercambio seguro de información. Como resultado, entidades como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el IDEAM, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la Sociedad de Activos Especiales (SAE), el Servicio Geológico Colombiano, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, el Grupo de Energía de Bogotá, el Consejo Superior y la Región de Administración y Planificación (RAP) Pacífico, entre otras, accedieron progresivamente a servicios interoperables del Instituto, permitiendo superar más de 1,1 millones de consultas de información catastral durante el último año.

Adicionalmente, se implementaron servicios estratégicos como el Certificado Catastral para Entidades de Orden Nacional (CEON) y los servicios de avalúos del Observatorio Inmobiliario Catastral, fortaleciendo la transformación digital de la oferta institucional. En este mismo frente, el IGAC y el DANE formalizaron el Protocolo Técnico y Jurídico de Intercambio de Información, consolidando un esquema seguro y estandarizado para el intercambio de información geoespacial estratégica.

Como mecanismo central de la integración e información geoespacial en el país, se fortaleció la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) como iniciativa nacional para integrar tecnologías, normas, políticas y procesos orientados a organizar, estandarizar y facilitar el acceso a la información geográfica del país. Su funcionamiento y esquema de gobernanza fueron formalizados mediante la Resolución 899 de 2023, expedida por el IGAC, mediante la cual se establecieron las instancias de coordinación, articulación y operación de la ICDE.

Durante el periodo se robusteció la arquitectura tecnológica y funcional de la ICDE, incluyendo el desarrollo y puesta en operación del nuevo portal web institucional, la formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Información Geoespacial Nacional 2024–2027, la implementación del Plan Nacional de Capacitación en el campus virtual, la dinamización de mesas técnicas sectoriales, la formulación de planes operativos con 11 entidades y el diseño de un modelo de seguimiento y monitoreo para fortalecer la toma de decisiones.

En el ámbito técnico y normativo, se avanzó en la elaboración de lineamientos de política de información geoespacial, la aprobación e implementación del Marco de Interoperabilidad, la actualización del Marco de Referencia Geoespacial alineado con el IGIF, y la estructuración del plan de estandarización y certificación de calidad. En conjunto, estos avances permitieron consolidar una ICDE más articulada, con mayores capacidades técnicas y orientada a un ecosistema geoespacial interoperable, innovador y útil para la gestión pública.

En materia de interoperabilidad Catastro–Registro, la administración avanzó en el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas estratégicas como el Repositorio de Datos Maestros —RDM— y el Sistema de Interrelación Catastro Registro —SICRE—. El RDM fue concebido como una solución transversal para integrar la información catastral y registral del territorio colombiano, tomando como unidad de referencia el predio y articulando derechos, responsabilidades y restricciones bajo el estándar LADM_COL. En articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro, durante 2025 se culminó la implementación de sus principales componentes funcionales, incluyendo cargue masivo, gestión de novedades, evaluación de correlación catastro–registro, consultas, reportes,

visualización geográfica, micrositio de acceso y gestión de seguridad por roles. Aunque su puesta en operación enfrentó dificultades asociadas a la infraestructura dispuesta por la SNR, desde febrero de 2026 ambas entidades adelantan acciones para restablecer la solución tecnológica, desplegar nuevamente funcionalidades, cargar información, verificar componentes y realizar análisis de seguridad previos a su disposición para usuarios finales.

Por su parte, SICRE se consolidó como herramienta estratégica para integrar, contrastar y depurar la información catastral y registral en los municipios bajo gestión directa del IGAC, mediante el consumo directo de servicios web de la SNR. Desde 2024, SICRE ha permitido la consulta de más de 7 millones de folios de matrícula inmobiliaria y la aplicación automática de más de 230.000 cambios de propietario en el Sistema Nacional Catastral, fortaleciendo la actualización continua, la trazabilidad jurídica, la homologación del NUPRE y la consistencia entre el catastro y el registro.

5.2.7 OE7. Posicionamiento Institucional

El séptimo objetivo estratégico se orientó a posicionar al IGAC como autoridad técnica nacional y referente regional en gestión de información geográfica, catastral, agrológica y geodésica. La administración fortaleció el posicionamiento institucional a partir de una narrativa de valor público: la geografía y el catastro como base material del Estado en el territorio y como soporte para paz, equidad, ordenamiento alrededor del agua y transformación digital.

La Oficina Asesora de Comunicaciones acompañó la transición de una comunicación operativa hacia una comunicación estratégica de política pública. Entre 2023 y 2026 se fortaleció la presencia digital, el posicionamiento en medios y la pedagogía pública del Catastro Multipropósito. Se registraron 868 publicaciones en medios nacionales, regionales y comunitarios y publicaciones en prensa gratuita por un valor estimado de $487 millones. En redes, se reportaron crecimientos de comunidad en Facebook (incremento superior a 5.100 nuevos seguidores), Instagram (crecimiento superior al 61%), LinkedIn (crecimiento superior al 64%), TikTok y YouTube, con especial énfasis en contenidos pedagógicos.

La internacionalización se consolidó como instrumento estratégico para fortalecer capacidades internas y posicionar al IGAC en escenarios globales. Durante 2023-2025, el Instituto asumió la presidencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad de la OEA, lideró la adopción de la Declaración de Bogotá, impulsó la Escuela Interamericana de Formación Continua y fortaleció su participación en escenarios como el Comité de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), la Plataforma de Naciones Unidas de Información obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia (UN-SPIDER), el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y la Alianza Mundial por el Suelo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La cooperación internacional aportó recursos y conocimiento para la transformación institucional. Alemania respalda el programa "Paz Rural: Implementación del Catastro Multipropósito para promover la paz en Colombia" con 4.000.000 de euros para 2025-2028. Corea aporta dos frentes tecnológicos: KOICA, con USD 6.950.000 para un sistema integrado de construcción de capacidades en información geoespacial, y MoLIT, con USD 3.300.000 para transformación digital y plataforma interoperable de actualización continua de información predial.

En el marco del programa Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS), con el Reino Unido, el IGAC avanzó en actualización catastral en diez municipios estratégicos del arco de deforestación de la Amazonía, incorporando enfoque de Catastro Verde en Parques Nacionales Naturales como Chiribiquete y garantizando que más de 10 millones de hectáreas de territorios amazónicos cuenten con información catastral precisa.

Complementariamente, la Cooperación Sur-Sur adelantada por el IGAC, ha respondido al mandato constitucional de propender por la integración latinoamericana y del Caribe, estrechando lazos horizontales con instituciones homólogas de la región. Proyectos bilaterales con Chile (IGM) en estandarización geodésica y gravimetría, con Brasil (IBGE e INCRA, Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria de Brasil) en bases territoriales censales y gobernanza agraria, y con el Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana para el desarrollo de su red gravimétrica nacional, demuestran que el IGAC no solo demanda transferencia, sino que lidera la oferta técnica en el hemisferio. Asimismo, a través del Programa SwissTierras y la estrategia CiuData+ de la cooperación suiza, se ha facilitado la modernización de la administración de tierras, mejorando los estándares de interoperabilidad y la capacidad de los gobiernos subnacionales.

El fortalecimiento de vínculos con la diáspora científica y potencias tecnológicas como Alemania, Corea y los Países Bajos asegura que el Instituto esté a la vanguardia de la transformación digital y el monitoreo ambiental. Este posicionamiento técnico se validó recientemente en la Conferencia de Investigación sobre Tierra y Propiedad del Banco Mundial en Washington. Allí, el Instituto expuso ante delegaciones internacionales las lecciones aprendidas de un salto cuantitativo y cualitativo sin precedentes: pasar del 9% al 40% del territorio nacional actualizado bajo un modelo estandarizado Modelo de Administración del Territorio adaptado para Colombia (LADM_COL) e integrado mediante el Sistema de Interrelación Catastro-Registro (SICRE). Asimismo, nuestro rol como co-chairs de AmeriGEO y la reciente elección de Colombia en uno de los 18 escaños del Comité Ejecutivo global de GEO (Group on Earth Observations) consolidan al Instituto como un actor clave en la toma de decisiones estratégicas de esta organización. Por su parte, la alianza estratégica permanente con agencias de Naciones Unidas como la FAO y el PNUD confirman que las metodologías con enfoque de género, interculturalidad y resiliencia climática desarrolladas en el país son hoy referentes de vanguardia.

Como componente final del posicionamiento institucional, la administración fortaleció la gestión comercial y el marketing estratégico del IGAC, orientando la oferta de productos y servicios hacia una mayor accesibilidad, sostenibilidad financiera y visibilidad pública del valor técnico de la entidad. En este marco, se adelantó el relanzamiento de la tienda virtual institucional como un proyecto de transformación digital continua, dirigido a consolidar un ecosistema accesible, funcional y alineado con las necesidades de la ciudadanía. Este proceso implicó la reconstrucción integral de la información, la navegabilidad, la categorización de productos y la experiencia de usuario, con validación de áreas clave como Jurídica, Comunicaciones, Tecnología y Relación con el Ciudadano. A diferencia de la versión anterior, que presentaba dificultades para ubicar publicaciones, categorías poco explícitas y baja indexación en buscadores, el nuevo diseño fortaleció la disponibilidad de información institucional, el posicionamiento digital de los productos del Instituto y la reducción de desplazamientos físicos a las Direcciones Territoriales, avanzando hacia una tienda no solo informativa sino progresivamente transaccional.

Finalmente, el posicionamiento institucional se fortaleció mediante una estrategia activa de participación en ferias, congresos y escenarios nacionales e internacionales. Entre 2023 y 2026, el IGAC participó en 24 eventos estratégicos, entre ellos la Feria Internacional del Libro, Agroexpo, Semana Geomática, Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, edición 16 - COP16, el Foro Mundial de Datos, congresos agroindustriales, el Congreso Nacional de Municipios y la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural —ICARRD+20—. Estos espacios permitieron posicionar al Instituto como autoridad técnica en información geográfica, cartográfica, agrológica y catastral; acercar sus productos y servicios a la ciudadanía, la academia, los sectores productivos y las autoridades territoriales; y visibilizar el aporte de la entidad a la Reforma Rural Integral, el ordenamiento territorial, el fortalecimiento fiscal municipal, la gestión ambiental y la toma de decisiones basada en evidencia. Esta presencia sostenida reafirmó el valor estratégico de la información geográfica como habilitador de las transformaciones del país y consolidó al IGAC como referente nacional en la producción, divulgación y aprovechamiento de conocimiento territorial.

6 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Durante el periodo 2022–2026, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) desempeñó un papel estratégico en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, consolidándose como una entidad clave para el fortalecimiento de la gestión territorial, la planeación basada en evidencia, la administración de la información geográfica y la implementación del catastro multipropósito como política pública de Estado.

La gestión adelantada durante el cuatrienio es transversal a las cinco grandes transformaciones señaladas en el PND. La incidencia de esta gestión es directa en los ejes de: ordenamiento del territorio alrededor del agua, el derecho humano a la alimentación, la transformación productiva, internacionalización y acción climática, y la convergencia regional; e indirecta, en la consolidación de condiciones habilitantes para la seguridad humana y justicia social.

El siguiente cuadro presenta el estado de avance de los indicadores asociados al IGAC, en la transformación “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, en el marco del catalizador de consolidación del Catastro Multipropósito y su tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT). En este se evidencian las metas definidas para el cuatrienio, el avance acumulado a la fecha y las proyecciones de cierre.

Tabla 4. Avances Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Transformación	Catalizador	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	9.4%	70%	41,34%	59,1%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	82	598	369	61,7%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	1.99%	91.36%	49%	53,6%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	7.038.116	10.609.506	12,1 millones	114%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	No aplica	Porcentaje de avance en la implementación, producción y operación del Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena	0%	100%	85,66%	85,66%

Transformación	Catalizador	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	No aplica	Porcentaje de avance en el diagnóstico y fortalecimiento de los Sistemas de Información Territorial propios de las organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas	0%	100%	76,21%	76,21%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	No aplica	Porcentaje de avance en la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra que administre autónomamente el CTC	0%	100%	88,87%	88,87%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	No aplica	Porcentaje de avance en la implementación de la ruta metodológica y acuerdos derivados de la Consulta Previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	0%	100%	90%	90%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	No aplica	Personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formadas en competencias y capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito	0%	150	651	378%

Fuente: IGAC (corte junio de 2026)

Durante el periodo 2022–2026, el IGAC consolidó resultados sobresalientes en la implementación del Catastro Multipropósito y el fortalecimiento de los sistemas de información territorial del país, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el Instituto alcanzó hitos relevantes en materia de inclusión y enfoque diferencial, destacándose la culminación de la ruta de consulta previa para la implementación del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. De manera complementaria, se avanzó en el fortalecimiento de sistemas de información territorial indígenas y se superaron ampliamente las metas de formación para comunidades NARP, alcanzando 638 personas capacitadas frente a una meta de 150.

Adicionalmente, se proyecta el cumplimiento del 100% de los indicadores asociados a la gestión territorial con enfoque étnico, consolidando el legado institucional del IGAC en materia de ordenamiento territorial, inclusión y fortalecimiento de capacidades para la gestión integral del territorio.

Además de los avances en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, el IGAC ha cumplido importantes mandatos establecidos en la Ley 2294 de 2023. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por la entidad en su implementación:

6.1.1 Actualización catastral con enfoque multipropósito

A enero 2026, el país alcanzó una cobertura de 46,9 millones de hectáreas con actualización catastral multipropósito, equivalentes al 41,34% del territorio nacional, consolidando la mayor expansión catastral en la historia reciente del país. Este avance representó un crecimiento de 36,2 millones de hectáreas frente a la línea base de 2022, cuando el país contaba con 10,7 millones de hectáreas actualizadas y una cobertura del 9,4% del área total del país.

Asimismo, el número de municipios con actualización catastral pasó de 82 municipios en 2022 a 369 municipios en 2026, cuadruplicando la cobertura de esta capa de información, y alcanzando un avance equivalente al 59,1% de la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma, el número de predios incorporados o actualizados pasó de 7,03 millones en 2022 a 12,1 millones de predios en 2026, lo que representó un incremento superior al 114%.

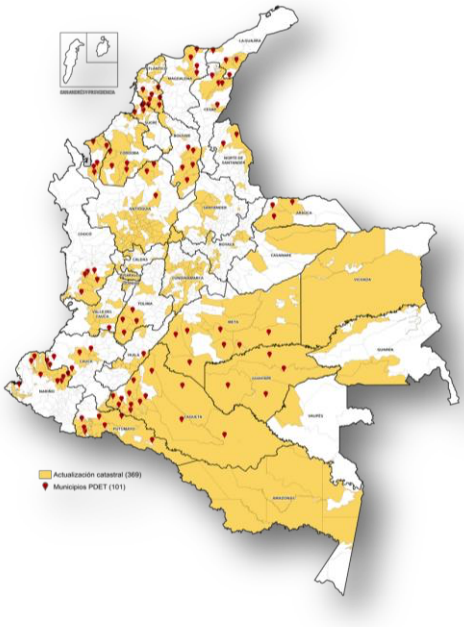
Estos resultados permitieron reducir de manera estructural el rezago en formación y actualización catastral, disminuyendo el área sin formar de 32,9 millones de hectáreas a 19,5 millones de hectáreas.

El Instituto priorizó la intervención en territorios estratégicos para la implementación del Acuerdo Final de Paz y la Reforma Agraria. En municipios PDET, el IGAC alcanzó procesos de actualización catastral en 101 municipios, se logró cobertura sobre el 92,9% del área de municipios PDET bajo gestoría IGAC.

En los Núcleos de Reforma Agraria (NRA), 43 de 70 municipios NRA bajo gestoría del IGAC contaron con la intervención de procesos de actualización catastral multipropósito.

Ilustración 3 Evolución de la cobertura del Catastro Multipropósito 2022-2026





Línea base 2022	Resultado a 2026
10,7 M ma – 9,4% - 82 Municipios	47 M ma – 41,34 – 369 Municipios

Fuente: IGAC (2026)

Municipios en operación 2026

Teniendo en cuenta el cierre de los procesos de actualización catastral en la vigencia 2025 y de acuerdo con la programación de los proyectos de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito, para la vigencia 2026 se contempla la continuidad y/o inicio de operación en 151 municipios del territorio nacional, con una cobertura estimada de 19,3 millones de hectáreas, equivalente al 17% del territorio colombiano, lo que representa un avance del 24% frente a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

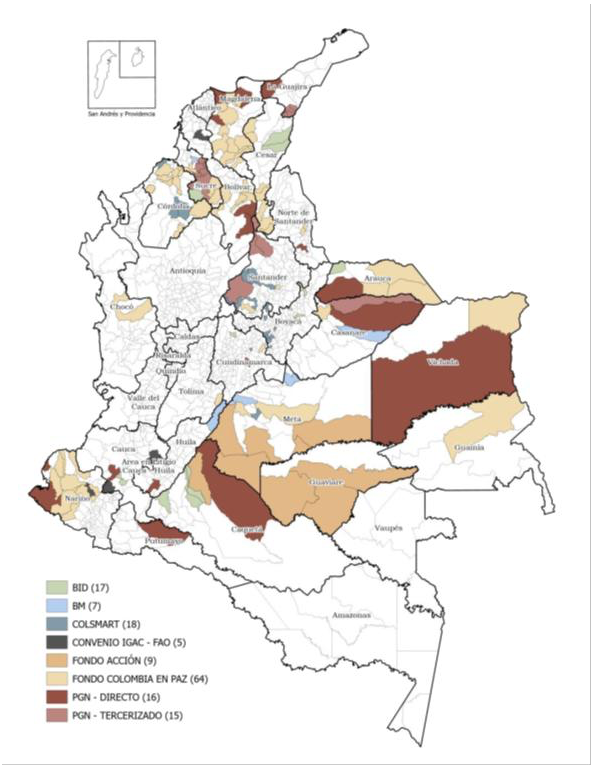
Por otra parte, durante la vigencia 2026 se realizará la recolección de la información dentro de los Territorios étnicos formalizados, de acuerdo con los contratos y/o convenios suscritos con las Organizaciones Étnicas, cuya intervención corresponde a un área aproximada de 18.9 millones de ha, equivalentes al 16,4% del territorio nacional.

Tabla 5 Municipios programados para procesos de formación y/o actualización catastral en la vigencia 2026, por mecanismo

PROYECTO DE INVERSIÓN / MECANISMO	CANTIDAD	ÁREA OPERACIÓN SIN TEF[10]	PREDIOS[11]
BID	17	899.650	137.550
BM	7	688.880	30.927
COLSMART	18	627.865	121.241
CONVENIO IGAC - FAO	5	252.206	35.057
FONDO ACCIÓN	9	5.392.388	46.700
FONDO COLOMBIA EN PAZ	64	6.063.025	555.360
PGN - DIRECTO	16	4.087.259	197.190
PGN - TERCERIZADO	15	1.247.614	95.167
Total general	**151**	**19.258.887**	**1.219.192**

Fuente: Base Municipios en operación 2025 – 2026 - Subdirección de Proyectos

Ilustración 4 Municipios programados para procesos de formación y/o actualización catastral en la vigencia 2026.



Fuente: Dirección de Gestión Catastral - Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Por otra parte, de acuerdo con la programación de los proyectos se estima de manera preliminar en línea base el cierre del proceso de actualización catastral total/parcial en 91 municipios del país para la vigencia 2026, que representan una cobertura estimada de 14,5 millones de hectáreas, equivalentes al 13% del territorio nacional y al 18% de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Lo anterior, sujeto a la disponibilidad de recursos, entrega oportuna por parte de los operadores tercerizados, así condiciones como la continuidad de la operación por mitigación de temas de orden público. Esta proyección de área puesta en vigencia en 2026 no contempla áreas de territorios étnicos formalizados.

6.1.2 Reducción de rezago de avalúos catastrales a nivel nacional mediante actualización masiva de los valores rezagados (Art. 49)

Teniendo en cuenta que un amplio porcentaje de los municipios del país no habían desarrollado de manera periódica sus procesos de actualización catastral cada 5 años, como lo indican los artículos 8 y 10 de la Ley 14 de 1983, se encontró que en las áreas rurales existía un promedio de 16 años, sin que se realizaran procesos de actualización catastral y en casos extremos donde el último proceso se elaboró en 1990, es decir con más de 30 años de desactualización de los avalúos catastrales.

De acuerdo con la normativa catastral vigente, artículo 2.2.2.1.1 del Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020, el avalúo catastral “es el valor de un predio, resultante de un ejercicio técnico que, en ningún caso, podrá ser inferior al 60% del valor comercial o superar el valor de este último. Para su determinación no será necesario calcular de manera separada el valor del suelo y el de la construcción. Sin embargo, debido al rezago existente, en muchos predios rurales del país el avalúo se encontraba muy por debajo de ese rango, llegando en algunos casos a representar menos del 10% de su valor comercial.

Ante esta problemática, el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023 , dispuso que el IGAC debe metodologías y modelos de actualización masiva de valores catastrales rezagados que permitan por una sola vez realizar un ajuste automático de los avalúos catastrales de todos los predios del país, exceptuando aquellos que hayan sido objeto de formación o actualización catastral durante los últimos cinco (5) años previos a la expedición de la ley del Plan o cuyo proceso de formación o actualización esté en desarrollo a la fecha de expedición, con el fin de contrarrestar la distorsión de la realidad económica de estos, corregir inequidades en la carga tributaria y mejorar la planificación del territorio.

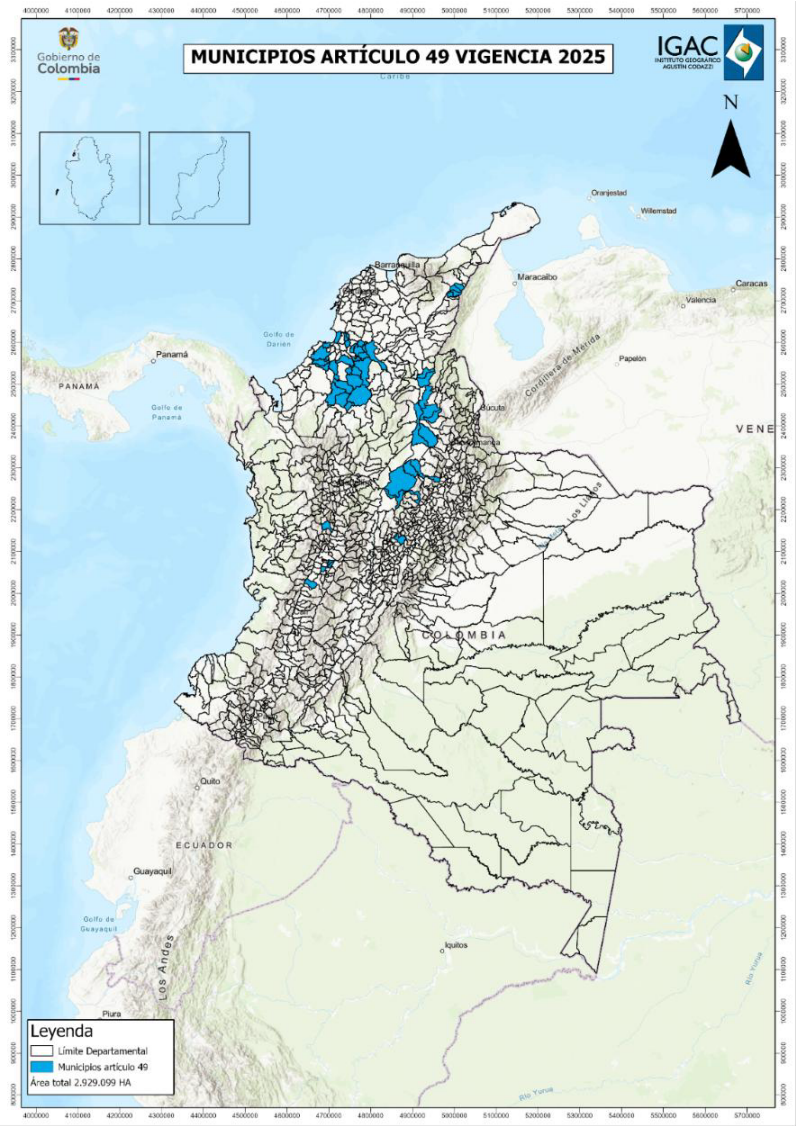
Dando cumplimento a este Articulo 49 de la Ley 2294 de 2023, el IGAC expidió la Resolución 1912 de 06 de diciembre de 2024, mediante la cual se estableció la metodología para determinar los avalúos catastrales en el marco de la reducción del rezago.

La metodología se fundamenta principalmente en la aplicación de métodos valuatorios reconocidos, tales como, análisis del mercado inmobiliario y la capitalización de rentas o ingresos, apoyados con la aplicación de modelos estadísticos y consiste definir un porcentaje de variación para cada zona, calculando a partir de la comparación entre los valores catastrales vigentes y el valor catastral calculado, proveniente del valor comercial afectado en un 60%, con el fin de realizar el ajuste automático de los valores catastrales rezagados, a partir del conjunto de información disponible, y con un enfoque dirigido a la integración y análisis de datos provenientes de diversas fuentes y actores, a través de observatorios inmobiliarios, análisis de mercados, infamación de transacciones remitida desde la Súper Intendencia de Notariado y Registro - SNR, entre otros mecanismos, que se analizan y procesan matemática y estadísticamente para gestionar y producir información útil para medir de manera integral las diferentes dinámicas territoriales y obtener con un alto grado de confiabilidad la definición actualizada del componente económico del catastro.

La medida de reducción del rezago catastral rural, se aplicó de manera progresiva, enfocándose exclusivamente en las zonas rurales de los municipios intervenidos. Su implementación se ha desarrollado en dos etapas principales:

- Fase Piloto (Vigencia 2025): Se aplicó sobre el área rural de 48 municipios correspondientes a núcleos de reforma agraria (NRA). Para la puesta en vigencia de los porcentajes de incrementos de estos municipios se expide la Resolución IGAC 2144 de 31 de diciembre de 2024.

Ilustración 5 Mapa de municipios Vigencia 2025 en el marco del Artículo 49



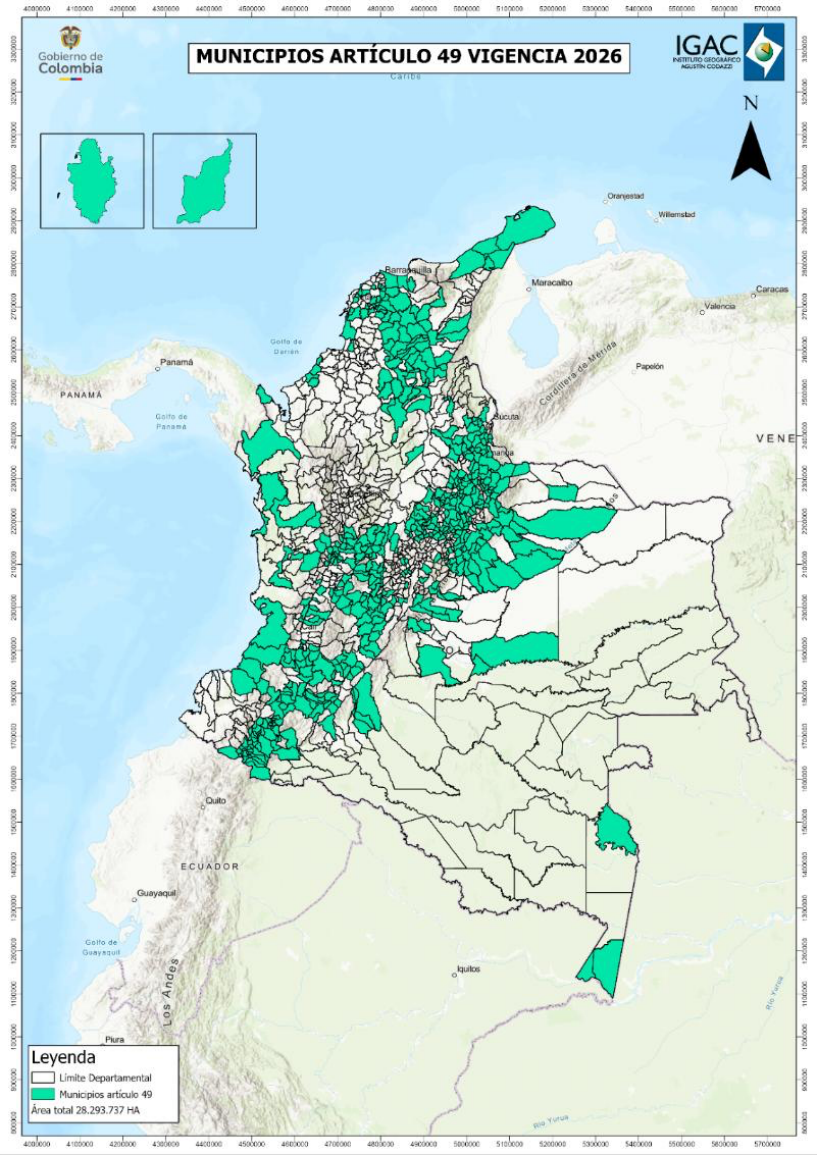
Fuente: Dirección de Gestión Catastral - Instituto Geográfico Agustín Codazzi

- Fase de Expansión (Vigencia 2026): La metodología se aplicó al área rural de 520 municipios.

Para la puesta en vigencia de los porcentajes de incrementos de estos municipios se expidieron los siguientes actos administrativos:

- Resolución IGAC 2057 de 30 de diciembre de 2025.
- Resolución IGAC 0027 de 23 de enero de 2026.
- Resolución IGAC 0113 de 13 de febrero de 2026.

Ilustración 6 Mapa de municipios Vigencia 2025 en el marco del Artículo 49



Fuente: Dirección de Gestión Catastral - Instituto Geográfico Agustín Codazzi

En términos globales, con la aplicación de esta norma se han logrado los siguientes resultados de cobertura:

Predios ajustados:

Mediante la expedición de la Resolución 2144 de 2024, se actualizo el componente económico de 180.142 predios rurales, lo que equivale al 0,84% del total de predios del país

Mediante la expedición de las Resoluciones 2057 de 2025, 0027 y 0113 de 2026, se actualizo el componente económico de 1.921.241 predios rurales, lo que equivale al 9% del total de predios del país

Con esta aplicación se obtiene una disminución del rezago de los avalúos catastrales de 2.101.383 predios rurales del país, equivalentes a un 9,84% de los predios del territorio nacional.

Superficie cubierta:

El alcance en territorio supera los 31 millones de hectáreas, representando el 27,4% del país.

El área rural de los 48 municipios puestos en vigencia en el año 2025 es de: 2.929.099 hectáreas.

El área rural de los 520 municipios que entraron en vigor para el año 2026 es de: 28.293.737 hectáreas.

Zonas Geoeconómicas:

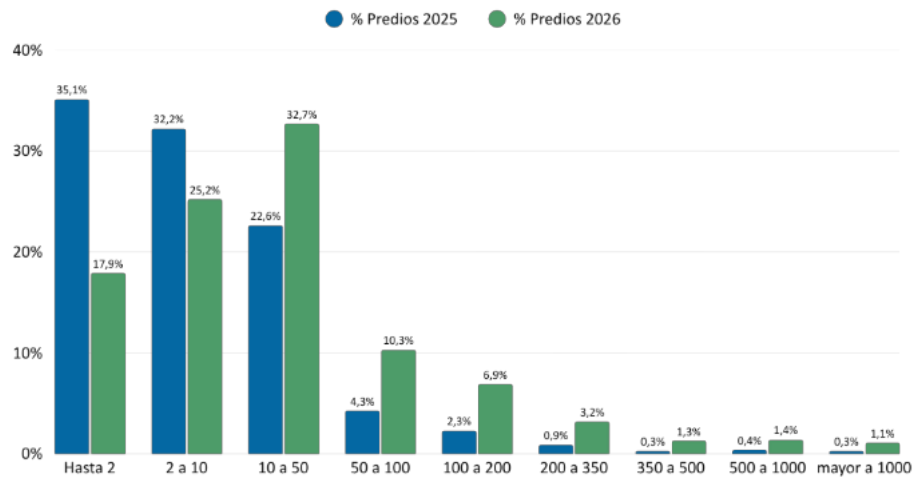
El análisis técnico permitió definir un total de 8.922 polígonos diferentes de Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG), correspondientes a 1515 ZHG para la vigencia 2025 y 7407 ZHG para la vigencia 2026.

Los resultados de la implementación del Artículo 49 demuestran que el ajuste masivo de los avalúos ha generado un aumento en la equidad de las cargas tributarias, proporcionando a la ciudadanía y a los municipios una estructura patrimonial más equilibrada, permitiendo la corrección de distorsiones de la realidad económica del territorio, y dando herramientas a los municipios de autonomía económica para mejorar la capacidad de inversión y la planificación territorial.

La gran mayoría de la propiedad rural en los 520 municipios intervenidos se mantiene en rangos de valores relativamente bajos, es decir que no impacta de manera significativa en la población campesina del país, ya que, si bien sus predios aumentan su avalúo catastral, en la gran mayoría de los predios rurales intervenidos los avalúos siguen estando por debajo de los 50 Millones de pesos, como se puede evidenciar a continuación:

En la gráfica siguiente se pueden observar los porcentajes de cantidad de predios según el rango del avalúo, que venía para la vigencia 2025 y el actual, después de la aplicación del Artículo 49, actualmente vigente:

Ilustración 7 Porcentajes de cantidad de predios según el rango del avalúo



Fuente: Dirección de Gestión Catastral - Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Los datos se resumen a continuación:

1. Concentración en avalúos bajos y moderados

Haciendo un análisis comparativo se puede ver lo siguiente:

- Para la vigencia 2025 existía un 35,14% de los predios con un avalúo catastral inferior a los 2 millones de pesos, situación que en la realidad inmobiliaria de este país es poco probable, por tal razón después de la aplicación del artículo 49, este rango se redujo pasando a un 17,86%.

- Para el 2025 la gran mayoría de los avalúos estaban concentrados en las propiedades de menor valor, es decir con avalúos menores a 10 millones, acumulando un 67,34% del total, para la vigencia 2026, este rango también se reduce pasando a un 43,06%, lo que también permite concluir que a pesar del aumento en los avalúos catastrales casi la mitad de la población aún conserva avalúos relativamente bajos, lo que se puede asimilar que casi la mitad de esta población rural, campesina no va a ver afectado de manera abrupta su patrimonio ni sus finanzas a causa del impacto fiscal.

- Situación similar sucede al calcular los porcentajes acumulados de los tres primeros rangos, es decir de los predios con avalúos menores a los 50 millones de pesos; ya que para el 2025 este rango correspondía al 89,95% de los predios y ahora pasó a un 75,73%. Con lo que se determina que aun después de la aplicación de la reducción del rezago establecida en el Artículo 49, la mayoría de los predios están por debajo de los 50 millones de pesos.

2. Redistribución hacia valores intermedios.

- En este rango se clasifican los avalúos entre 50 y 100 millones de pesos, donde se observa que se aumentó porcentualmente, pasando de un 4,28% a un 10,33%, situación que se considera normal, teniendo en cuenta los altos grados de desactualización de la información catastral.

3. Impacto mínimo en avalúos significativos

- Avalúos mayores a $1.000 millones: Solo el 1,12% de la totalidad de los predios analizados se encuentra dentro de este rango, por lo tanto, sin desconocer su importancia su impacto a nivel nacional es mínimo y se entiende que corresponde a los predios de mayor área y de propiedad de las personas de mayores recursos.

Finalmente se presentan las siguientes conclusiones:

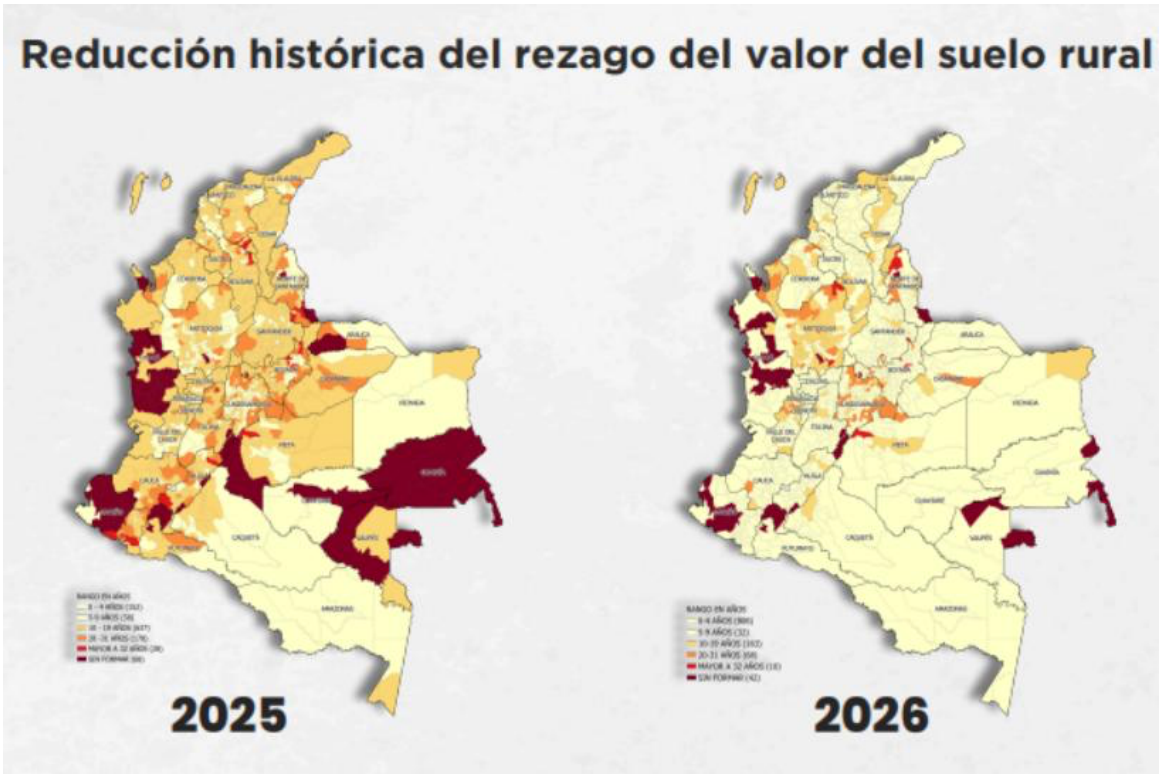
- Este proceso realizado durante estos 3 últimos años, produjo la reducción histórica del rezago del valor del suelo rural por intervención mediante actualización y Art 49, más grande en toda la historia de los catastros del país.

- Se impactaron un total de 811 municipios intervenidos mediante la combinación de actualización rural, de los cuales 568, corresponden a la aplicación del artículo 49 del PND

- Se realizó un trabajo sobre aproximadamente el 66 % del área rural del país con valores del suelo rural ajustados.

- Reducción del rezago promedio nacional: de 16,5 a 4,5 años.

Ilustración 8 Reducción histórica del rezago del valor del suelo rural 2025 - 2026



Fuente: Dirección de Gestión Catastral - Instituto Geográfico Agustín Codazzi

6.1.3 Metodología para los valores de referencia para procesos de compra por oferta voluntaria de predios (art. 62)

En virtud del mandato establecido en el artículo 62 de la Ley 2294 de 2023, relacionado con la elaboración de avalúos de referencia mediante metodologías de valoración masiva o por zonas homogéneas geoeconómicas, el IGAC expidió la Resolución 1137 de 2024, mediante la cual se establecieron los criterios, parámetros y metodologías para la determinación de valores de referencia y la elaboración de avalúos comerciales, especialmente para los procesos de adquisición de suelo rural adelantados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Esta reglamentación constituyó un avance fundamental para fortalecer la transparencia, objetividad y eficiencia de los procesos de compra de predios en el marco de la Reforma Agraria.

La metodología adoptada por el Instituto se fundamenta en la identificación de Zonas Geoeconómicas Homogéneas, entendidas como espacios geográficos determinados a partir de las Zonas Homogéneas Físicas que presentan valores unitarios similares en cuanto a su precio y comportamiento de mercado. Para ello se retomaron y complementaron metodologías de valoración reconocidas, como el método comparativo o de mercado y el método por renta, incorporando además información proveniente de los observatorios inmobiliarios catastrales para la determinación de valores comerciales de referencia.

El proceso metodológico integra información primaria y secundaria obtenida mediante levantamientos de mercado en campo, registros de la Superintendencia de Notariado y Registro, avalúos institucionales, portales inmobiliarios y datos del Observatorio Inmobiliario. A partir de estos insumos se desarrollan análisis mediante modelos estadísticos y métodos de capitalización de rentas agropecuarias, complementados con la delimitación de zonas homogéneas físicas y el análisis de variables relacionadas con el uso del suelo, la infraestructura disponible, la accesibilidad y las características productivas de los territorios.

La metodología se estructura en seis etapas: construcción de zonas homogéneas físicas, captura de información en territorio, consolidación de información secundaria, aplicación de modelos de valoración, análisis estadístico y determinación final de valores de referencia. Los resultados obtenidos son

sometidos a procesos de validación mediante mesas técnicas territoriales, garantizando la consistencia técnica de los valores definidos y su adecuada aplicación en los procesos de adquisición predial. La totalidad de municipios priorizados correspondió a 82, cuya ejecución fue distribuida en cuatro fases. En la primera fase se abordaron 13 municipios; en la segunda, 34 municipios; en la tercera, 23 municipios; y en la cuarta fase, 12 municipios.

En el marco de la implementación de la Resolución 1137 de 2024, el IGAC identificó y determinó los valores de referencia para los municipios priorizados, que incluían Núcleos de Reforma Agraria por el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, cuya gestoría estuvo a cargo de la entidad. Este ejercicio se desarrolló en tres fases, considerando los procesos de actualización catastral en curso y las particularidades territoriales de cada municipio. Como resultado, se generaron valores comerciales de referencia que permiten identificar posibles distorsiones en los avalúos presentados en los procesos de compra de predios rurales. Estos insumos fueron remitidos a la ANT, entidad que incorporó dentro de sus procedimientos internos la necesidad de comparar los valores ofertados con los valores de referencia definidos por el IGAC, fortaleciendo así la toma de decisiones y la gestión eficiente de los recursos destinados a la adquisición de tierras.

6.1.4 Identificación y declaratoria de determinantes del Ordenamiento territorial (Art. 32)

En virtud del parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se estableció la obligación para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con el IGAC y Minvivienda, de definir el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de la información técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes de ordenamiento territorial, bajo el Modelo de Datos de Administración del Territorio definido por el Sistema de Administración del Territorio (SAT). Asimismo, esta norma mandató la creación de parámetros para que las entidades responsables de expedir dichas determinantes implementen mecanismos de coordinación entre sí y con los entes territoriales, en el marco de su autonomía y conforme a las prevalencias legales establecidas.

Este mandato fue abordado por una mesa técnico-jurídica que sesionó de forma permanente entre los años 2023 y 2025, conformada por las tres entidades mencionadas. Como resultado de este trabajo, se formuló un proyecto de decreto reglamentario para modificar el Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), en lo correspondiente a las directrices de ordenamiento territorial. Durante este periodo, se habilitaron diversos espacios técnicos de concertación con instituciones del gobierno nacional y regional, así como con entidades territoriales.

Como resultado de este proceso, el 7 de abril de 2026 se expidió el Decreto 381 de 2026, mediante el cual se reglamentó el procedimiento para la gestión de la información y los parámetros de coordinación interinstitucional para la expedición de las determinantes de ordenamiento territorial, en cumplimiento del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo. El decreto establece lineamientos para la coordinación entre entidades nacionales y territoriales, define criterios para la delimitación geográfica, zonificación y restricciones de uso de las determinantes, y reglamenta el procedimiento para la gestión, actualización y disposición de la información técnica, jurídica y geoespacial asociada a estas. Así mismo, incorpora el uso del modelo LADM-COL y del Sistema de Administración del Territorio (SAT) como referentes para la estructuración e interoperabilidad de la información territorial, y asigna al IGAC, en articulación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), un papel estratégico en el acompañamiento técnico, publicación de modelos y fortalecimiento de los mecanismos de acceso y disposición de la información sobre determinantes de ordenamiento territorial. Este proceso se estructuró en tres fases: identificación de la información de soporte, adecuación de los datos y, por último, su disposición a través del Observatorio de Ordenamiento Territorial, cuya gerencia técnica está a cargo del IGAC en el marco del Decreto 064 de 2026 por medio del cual se reglamenta el art. 38 de la Ley 2079 de 2021.

En ese sentido, de acuerdo con lo definido en el decreto y bajo el marco de la Resolución 899 de 2023 —que conforma la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG), el IGAC ha propuesto un Acuerdo que establece los lineamientos técnicos para este procedimiento. Dichas directrices se alinean con las orientaciones de la ICDE para las fases mencionadas, abarcando el ciclo de vida completo de los datos y la información: desde su identificación y caracterización, pasando por su producción, mantenimiento y seguridad, hasta su disposición final, todo ello integrado al modelo de datos para la administración del territorio definido por el SAT.

6.1.5 Avance prioridades de gobierno – Macrometas

De forma adicional a los avances presentados, en el ejercicio de cumplimiento de las prioridades de Gobierno, el Instituto ha avanzado en distintos indicadores estratégicos que permiten el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Estas metas estratégicas miden el avance en los proyectos de actualización catastral, la producción de datos cartográficos, geodésicos, geográficos y agrologicos del territorio colombiano, el avance en los procesos de consulta previa y los beneficiarios en el marco de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida.

Durante el cuatrienio 2022–2026, el IGAC consolidó avances significativos en la generación de insumos geográficos estratégicos para el ordenamiento territorial y la implementación del Catastro Multipropósito, fortaleciendo capacidades técnicas, territoriales y comunitarias en todo el país. La entidad alcanzó avance de 96,29% en producción de cartografía básica, superó la meta de ampliación de la red geodésica nacional con un cumplimiento del 111,47% y logró resultados del 99,04% en actualización de AHT y de 83,28% en levantamiento de suelos, fortaleciendo la información necesaria para la planificación agropecuaria, ambiental y territorial. Así mismo, el Instituto cumplió el 100% de las metas relacionadas con la implementación de la consulta previa y los instrumentos diferenciales para pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, consolidando rutas metodológicas, sistemas de información territorial y mecanismos de participación con enfoque étnico.

De igual manera, la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida superó ampliamente las metas de formación previstas, alcanzando 4.668 personas capacitadas en competencias técnicas y participativas alrededor del Catastro Multipropósito, fortaleciendo capacidades locales y comunitarias para la gestión y administración del territorio. A continuación, se muestran los avances de estos indicadores:

Tabla 6. Avance prioridades de Gobierno

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	% Avance meta cuatrienio	Avance meta cuatrienio
Avance de los proyectos de actualización catastral en los municipios priorizados para el cuatrienio	Porcentaje	0%	100%	38,96%	38,96%
Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado (total o parcialmente) o con aprobación de los productos asociados al proceso de actualización catastral multipropósito.[2]	Número	82	660	62,57%	413
% de área geográfica del país con catastro multipropósito formado	Porcentaje	9.4%	70%	41,34%	59,1%

[2] Indicador diferente al del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ya que incluye los municipios con aprobación de productos de la actualización catastral multipropósito.

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	% Avance meta cuatrienio	Avance meta cuatrienio
y/o actualizado (total o parcialmente) o con aprobación de los productos asociados al proceso de actualización catastral multipropósito.					
Aplicación Artículo 49 del PND para la actualización masiva de valores catastrales rezagados en zona rural	Número	0	568	100%	568
Plan de intervención de la actualización catastral	Número	0	4	4	100%
Cartografía Hectáreas de cartografía básica del área geográfica del país para el catastro multipropósito a diferentes escalas (1:2.000, 1:10.000, 1:25.000)	Hectáreas	50.064.415,20	86.166.761	96,29%	82.973.282
Geodesia Hectáreas del país con ampliación de cobertura de la red geodésica nacional.	Hectáreas	38.176.630,5	62.238.018	111,47%	69.374.217
Agrología Hectáreas de Áreas Homogéneas de Tierras actualizadas (ha).	Hectáreas	16.774.477.00	62.375.293	99,04%	61.774.119
Implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa de decretos y/o instrumentos para la implementación del catastro multipropósito en territorios indígenas	Porcentaje	0%	100.0%	100%	100.00%
Implementación de las etapas de preconsulta, consulta previa y preacuerdos y protocolización de la ruta metodológica de la Consulta Previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Porcentaje	0%	100%	100%	100.00%
Generación de competencias para el fortalecimiento de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito, en las comunidades y organizaciones sociales, para el cumplimiento de la	Número	0	2.511	187,53%	4.709

Nombre	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	% Avance meta cuatrienio	Avance meta cuatrienio
meta de actualización catastral del cuatrienio					
Hectáreas con levantamiento de suelos y sus aplicaciones agrológicas	Hectáreas	11.329.288	20.077.636	83,28%	16.720.956

Fuente: IGAC (corte junio de 2026)

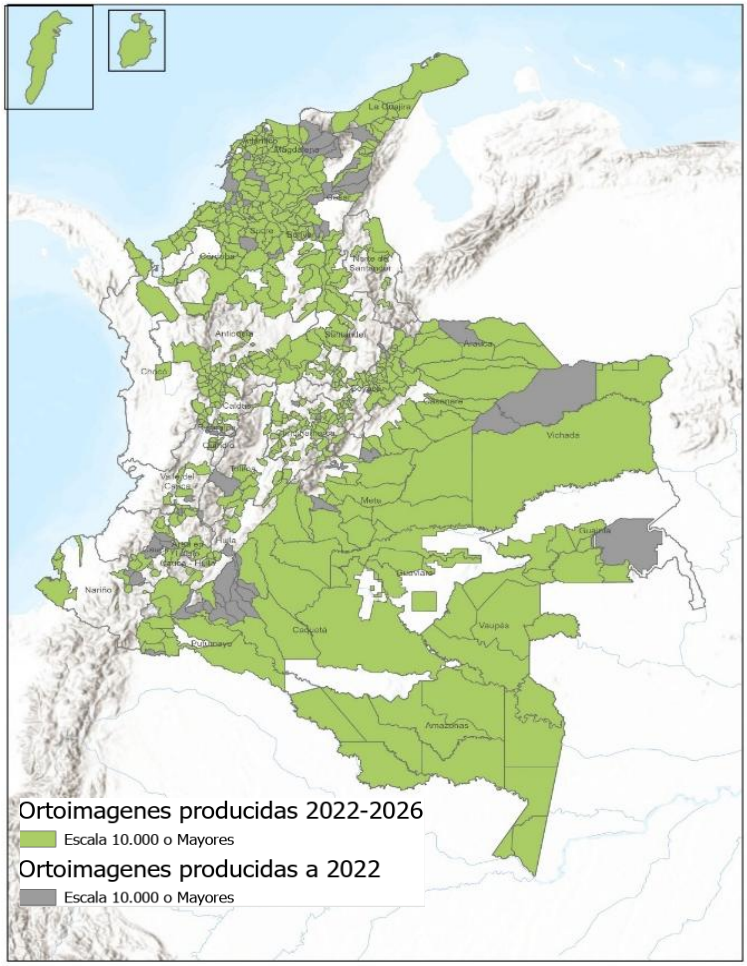
A continuación, se detallan los principales avances relacionados con la producción de insumos geográficos:

a. **Actualización del sistema cartográfico nacional**

En los últimos años, el IGAC ejecutó la mayor transformación del sistema cartográfico nacional en la historia del país, incorporando tecnologías avanzadas y optimizando sus capacidades de producción. elevando la cobertura, calidad y actualidad de información cartográfica del país.

La cobertura cartográfica del país en escalas de alta resolución (1:10.000 o mayores) pasó de 7,6% en 2022 a 72% de cobertura nacional en 2026. Asimismo, se proyecta que a diciembre de 2026 alcance el 76,5% del territorio nacional, representando uno de los avances históricos más significativos en la generación de información geoespacial de alta resolución en Colombia.

Ilustración 9 Ortoimágenes producidas 2022-2026 en escala 10.000 o mayores



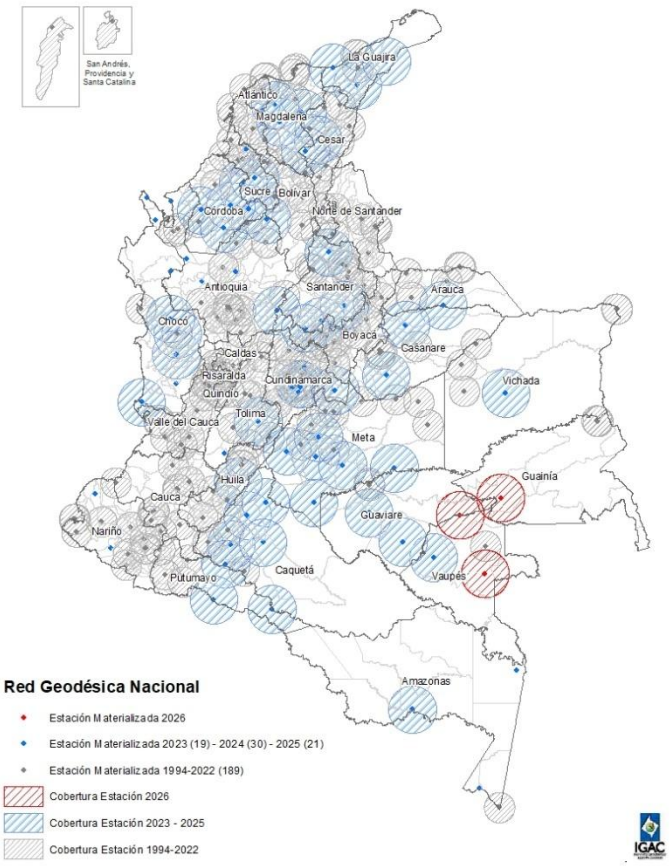
Fuente: IGAC (2026)

Adicionalmente se ha generado cartografía de alto nivel de detalle escalas 1:1.000 – 1:2.000 para 2.329 centros poblados urbanos, consolidando el mayor volumen de producción cartográfica en la historia institucional, información geográfica que hoy soporta decisiones en infraestructura, gestión del riesgo y ordenamiento territorial en todo el país.

b. **Fortalecimiento de la cobertura de la infraestructura geodésica del país**

En los últimos años, el IGAC consolido una transformación estructural del sistema geodésico nacional, con la densificación de la Red Activa GNSS, extendiendo su cobertura a territorios históricamente no atendidos como el Chocó, la Orinoquía, la Amazonía y el norte de La Guajira, incluso bajo esquemas de articulación con comunidades indígenas durante el periodo 2023-2026 se realizó la instalación de 70 estaciones Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS, Continuously Operating Reference Stations) lo que permitió aumentar la cobertura nacional en 73,3 millones de hectáreas el 64,5% del territorio nacional.

Ilustración 10 Cobertura red geodésica nacional



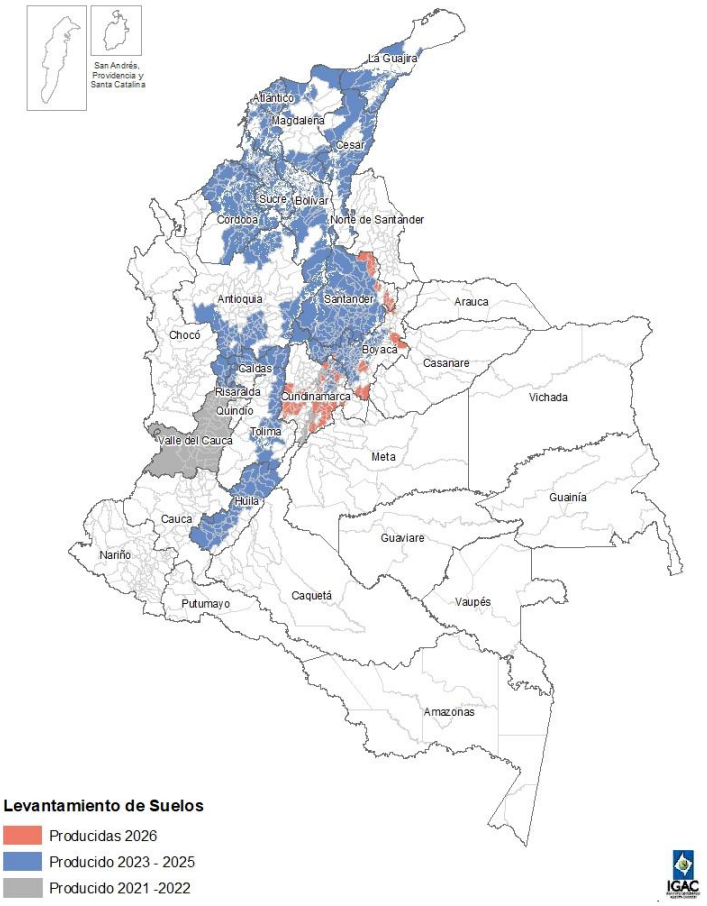
Fuente: IGAC (2026)

c. **Producción de información de suelos con estándares científicos de alta precisión**

Estos avances fortalecen la capacidad técnica del país en posicionamiento y referencia geoespacial, al tiempo que aportan al fortalecimiento del Marco Geoestadístico Nacional (MGN), garantizando una referencia geodésica homogénea y confiable para la integración de información territorial y estadística.

El IGAC impulsó una expansión en el levantamiento de suelos, pasando de 2,3 millones de hectáreas generadas a 2022 a más de 19 millones de hectáreas entre 2023 y 2026.

Ilustración 11 Hectáreas con levantamiento de suelos



Fuente: IGAC (2026)

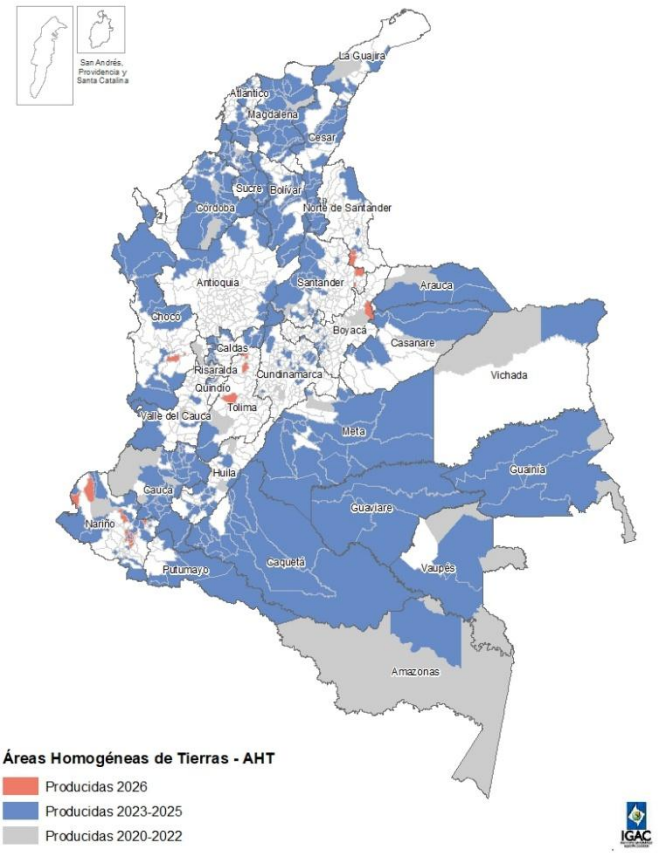
Este crecimiento no solo representa un aumento en cobertura, sino un salto en calidad técnica, al incorporar metodologías modernas de caracterización y análisis del suelo, alineadas con estándares internacionales.

Como resultado, Colombia avanza hacia un modelo de toma de decisiones agropecuarias, ambientales y territoriales basado en información científica de alta precisión

d. Generación de productos agrológicos: Áreas Homogéneas de Tierras (AHT)

El IGAC lideró una transformación estructural en el conocimiento técnico de los suelos del país, ampliando las Áreas Homogéneas de Tierras en escalas semidetalladas de 16,7 millones de hectáreas hasta 2022 a más de 78,3 millones de hectáreas en la actualidad, alcanzando una cobertura de más del 68,9% del territorio nacional.

Ilustración 12 Producción de Áreas Homogéneas de Tierras



Fuente: IGAC (2026)

Este avance marca un punto de inflexión en la gestión del territorio: Colombia cuenta con una base técnica robusta y estandarizada que permite planificar el uso del suelo con criterios científicos, fortaleciendo la productividad agropecuaria, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental.

e. Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida es un espacio de intercambio y co-construcción de capacidades ciudadanas que fortalecen la participación comunitaria en la implementación del Catastro Multipropósito, contribuyendo al cumplimiento de la reforma rural integral. Su proceso formativo es

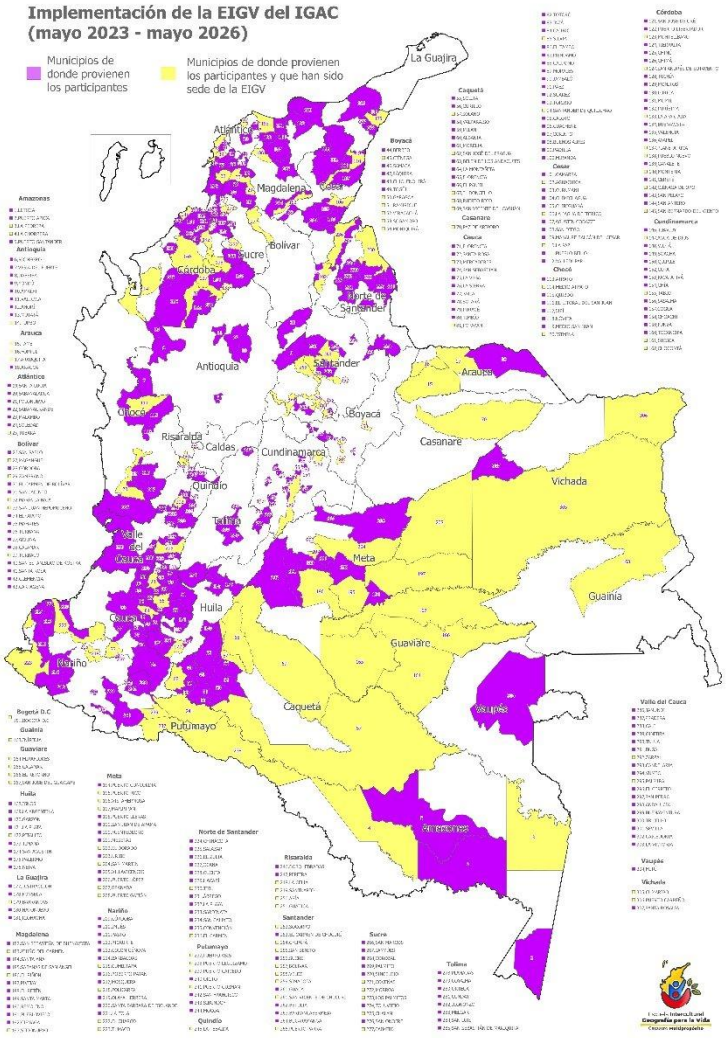
modular y progresivo, orientado a cualificar a los participantes en temas y técnicas catastrales y sociales relevantes para apoyar la operación catastral multipropósito.

La formación de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida se estructura en seis módulos: dos para Promotores Comunitarios, dos para Auxiliares de Campo y dos para Reconocedores Prediales. Cada nivel profundiza progresivamente en las competencias necesarias para participar en la operación del Catastro Multipropósito.

Los Promotores actúan como enlace entre la comunidad y el operador catastral; los Auxiliares de Campo apoyan la recolección de datos y la aplicación del enfoque intercultural y de género; y los Reconocedores Prediales fortalecen sus conocimientos en los componentes físico y jurídico del catastro, así como en diálogo social, resolución de conflictos y levantamiento de información predial.

Entre enero y diciembre de 2025, la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida amplió su alcance formativo, consolidando su presencia en un número aún mayor de territorios del país. En este periodo, los procesos de formación se desarrollaron con participantes provenientes de 29 departamentos y 193 municipios, articulando comunidades rurales, campesinas, étnicas y académicas a través de nodos locales como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), UNAL-UD, Mango de la Púa, Cumbitara, Montería, Mercaderes, Pitalito, San Vicente del Caguán, Tumaco, entre otros.

Ilustración 13 Incidencia de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida



Fuente: IGAC (2026)

Los territorios con mayor representación fueron Cundinamarca, Bolívar, Córdoba, Cauca, Huila, Magdalena, Nariño, Boyacá y Meta, evidenciando la consolidación de la Escuela como un espacio de encuentro intercultural y de fortalecimiento territorial. Esta expansión permitió avanzar en la formación en geografía aplicada, reconocimiento del territorio y gestión social del espacio geográfico, fortaleciendo la participación de comunidades locales en la generación de conocimiento y en el uso de herramientas técnicas para la gestión sostenible del territorio.

Para finalizar, los datos consolidados desde 2023 hasta la fecha indican que la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida ha formado y certificado a 5.035 Promotores Comunitarios, 4.707 Auxiliares de Campo y 2.038 Reconocedores Prediales. Estos resultados corresponden a la realización de 102 nodos y reflejan un impacto territorial en personas provenientes de 32 departamentos y 314 municipios.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

6.2.1 Actualización catastral en territorios étnicos e implementación de operación étnica catastral

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2294 de 2023 y en el marco de la implementación de los Decretos 0462 y 1139 de 2025, el IGAC como gestor catastral prevalente en los territorios étnicos formalizados inició el proceso de adecuación institucional que permitiera el fortalecimiento y la vinculación de las organizaciones indígenas y los consejos comunitarios de comunidades negras como operadores catastrales étnicos. Es así, como previendo la necesidad de contar con la línea base para los proyectos de operación étnica, entre las vigencias 2024 y 2025 se ha efectuado la inscripción parcial de 18.707.479 Ha correspondientes a los polígonos de 140 Territorios Étnicos Formalizados por la autoridad de tierras (resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras). Durante la vigencia 2026 dichos territorios serán actualizados de manera integral y completa, en el marco de los convenios suscritos entre el IGAC como gestor prevalente y los operadores étnicos catastrales.

En el marco del Plan Operativo del IGAC, a continuación, se presenta la relación de proyectos asociados a la gestión de los Territorios Étnicos Formalizados (TEF), organizada por departamento y nombre del proyecto. La tabla consolida el número de municipios en intervención, la cantidad de TEF vinculados y el área en hectáreas correspondiente, permitiendo evidenciar el alcance territorial, la cobertura y la distribución geográfica de las acciones programadas y ejecutadas durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

Tabla 7 Proyectos étnicos Plan Operativo de Formación y/o Actualización Catastral para la vigencia 2026

PROYECTO ÉTNICO	DPTO	TEF	CANT. MUNICIPIOS	CANTIDAD DE TEF	ÁREA (HA)	INICIO CONVENIO
TERRITORIOS ÉTNICOS FORMALIZADOS INSCRITOS				140	18.707.480	
INSCRIPCIÓN PARCIAL LÍNEA BASE 2024*				**9**	**9.423.714**	
FASE 2 – OPIAC	AMAZONAS - CAQUETÁ	RI	10	9	9.423.714	Iniciado 2025
INSCRIPCIÓN PARCIAL LÍNEA BASE 2025*				**131**	**9.283.766**	
ACADESAN	CHOCÓ	TC	7	1	671.989	feb-26
ASOCOETNARP	CHOCÓ	TC	6	4	270.421	feb-26
COPDICONC	NARIÑO	TC	4	1	136.674	feb-26
CUMARIBO – ONIC	META	RI	5	29	3.888.883	Iniciado 2025

ONIC - FA	META - NARIÑO - CAQUETÁ	RI	6	31	196.560	mayo-26
OPIAC - FA	META - CASANARE - CAQUETÁ	RI	17	65	4.119.237	mayo-26
POR INCRIBIR 2026				**10**	**164.172**	
CRIC	CAUCA	RI	7	5	25.531	feb-26
MANGO DE LA PUA	BOLIVAR	TC	5	4	3.811	mayo-26
COCOMACIA	CHOCÓ	TC	1	1	134.830	feb-26
TOTAL				**150**	**18.871.652**	

**TEF= Territorios Étnicos Formalizados; RI = Resguardos indígenas; TC = Territorios colectivos de comunidades negras*

Fuente: IGAC (2026)

Como se relaciona en la tabla anterior, a la fecha se ha realizado la inscripción de 18.707.479 de Ha en 140 territorios étnicos formalizados (resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras) de acuerdo con los insumos físicos y jurídicos oficiales de la autoridad de tierras, como línea base para la intervención de los operadores catastrales étnicos ONIC, OPIAC, COPDICONC, ASOCOETNARP; así mismo, 10 territorios étnicos formalizados correspondientes a los 3 proyectos con operadores catastrales étnicos suscritos o por suscribir con CRIC, COCOMACIA y Mango de la Pua serán actualizados, teniendo como línea base para su intervención la información disponible en el Portal de Datos Abiertos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) al momento de iniciar la fase preoperativa del respectivo proyecto/convenio.

A continuación, se presenta el alcance de los convenios suscritos o por suscribir con los operadores étnicos catastrales que respaldan la implementación del Catastro Multipropósito con enfoque diferencial en los Territorios Étnicos Formalizados (TEF).

Este esquema resume las líneas de acción que orientan la ejecución durante la vigencia, comprendiendo el levantamiento predial físico y jurídico, la identificación de relaciones de tenencia, la incorporación de capas no parcelarias, la validación de calidad y la consolidación de la base de información conforme al modelo vigente del IGAC, como parte integral del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ilustración 14 Proyectos TEF



Fuente: IGAC (2026)

Ahora bien, para mayor detalle, de conformidad con la Resolución 2058 del 30 de diciembre del 2025, en el anexo 3, se exponen los territorios étnicos formalizados por la autoridad de tierras, inscritos parcialmente en el SNC al corte del 31 de diciembre de 2025, como línea base a intervenir y objeto de intervención directa por parte de los operadores catastrales étnicos durante la vigencia 2026, en concordancia con la Circular Externa 01 de diciembre de 2025 del IGAC:

Como se refirió anteriormente, para aquellos proyectos de operación catastral indígena en los que no se haya efectuado la incorporación en el Sistema Nacional Catastral vía actualización parcial de las áreas poligonales de la autoridad de tierras por parte del Gestor prevalente a la fecha de suscripción del respectivo proyecto, no se adelantará actualización continua para el mantenimiento permanente de los TEF conforme lo dispuesto en la Resolución 1040 de 2023, sino que se dará inicio al proceso de formación y/o actualización catastral en TEF, para lo cual, se tendrá como punto de partida, la información oficial de la autoridad de tierras disponible y vigente en su Portal de Datos al momento de iniciar la fase preoperativa del respectivo proyecto.

6.2.2 Porcentaje de instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025 el indicador A.E.16 presentó un avance progresivo y sostenido en la incorporación del componente étnico en los instrumentos y en el Sistema Nacional Catastral Multipropósito. En el periodo enero–marzo se alcanzó un avance acumulado del 91,4%, con la finalización y publicación oficial del Modelo de Aplicación de Levantamiento Catastral LADM_COL, el cual incorporó las variables Rrom, indígena y Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros dentro del paquete de interesados asociados a los predios. En el segundo trimestre (abril–junio), el avance ascendió al 94,2%, gracias a la integración de estas variables en las entidades correspondientes del

modelo y a la adecuación de los formularios de captura de información bajo lineamientos de usabilidad y accesibilidad (WCAG), garantizando su correcta incorporación en la base de datos y en los aplicativos institucionales.

Para el periodo julio–septiembre, el indicador alcanzó el 96%, al verificarse que el Sistema Nacional Catastral consumía efectivamente los campos étnicos creados en la herramienta de captura. Adicionalmente, se inició el levantamiento de requerimientos para habilitar la visualización de estas variables en los distintos trámites y flujos del sistema, en articulación entre la Dirección de Gestión Catastral y la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Finalmente, en el periodo octubre–diciembre se logró un avance acumulado del 98%, con la aprobación de la historia de usuario, la documentación de casos de uso y el desarrollo de la funcionalidad para la visualización de las variables étnicas en el sistema. Se realizaron pruebas internas, ajustes técnicos y certificaciones correspondientes, quedando la funcionalidad en fase de pruebas funcionales previas a su despliegue. Con estos resultados se consolida la implementación del componente étnico en los instrumentos de formación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito, fortaleciendo la caracterización diferencial de las comunidades Rrom, indígenas y Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros,

6.2.3 Avances en la implementación, producción y operación del Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena.

Entre el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, se registraron avances significativos en el fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica (SIG) Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI). Durante este periodo, el IGAC brindó soporte técnico continuo a la aplicación, impulsó la generación de capacidades en comunidades indígenas priorizadas por la CNTI y avanzó en la implementación de estándares para la infraestructura de datos espaciales indígena.

En el segundo semestre de 2024, se logró la elaboración del catálogo de representación de la información geográfica indígena y de un documento técnico sobre los logros y avances en la construcción de información geográfica temática. También se llevaron a cabo dos capacitaciones presenciales, una en La Hormiga (Putumayo) enfocada en fundamentos de SIG, y otra en Valledupar (Cesar) sobre fundamentos de información geográfica. Complementariamente, se desarrolló un curso virtual de fundamentos SIG dirigido a población indígena priorizada por la CNTI. En el ámbito tecnológico, se realizó la migración de la aplicación a una nueva versión de OpenLayers, optimizando su rendimiento y compatibilidad, así como el desarrollo de ocho nuevas funcionalidades en el visor geográfico. Finalmente, se brindó acompañamiento técnico al Ministerio del Interior en la gestión de información geográfica para la creación de nuevos mapas temáticos e indicadores.

Durante 2025, los esfuerzos se enfocaron en la consolidación y expansión del sistema. Se formuló y aprobó el plan de gestión y cronograma de actividades para la vigencia 2025, además de culminar la documentación de la etapa de análisis. En el ámbito funcional, se desarrollaron nuevas herramientas en la plataforma, incluyendo consultas catastrales, descarga de capas, visualización de indicadores, conteo de ingresos, ruteo, repositorio documental y área de trabajo. También se actualizó la interfaz gráfica conforme a la paleta de colores institucional de la CNTI y se implementaron ajustes en el ambiente de producción.

En materia de interoperabilidad y estándares, se apoyó la instalación del gestor de metadatos Geonetwork en la infraestructura tecnológica de la CNTI y se participó en la capacitación sobre metadatos liderada por la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). Como resultado, se generaron perfiles de metadatos para datos vectoriales y servicios web geográficos, fortaleciendo la gestión y trazabilidad de la información.

Asimismo, se realizó un curso virtual de SIG básico dirigido a comunidades indígenas priorizadas y se facilitó la participación de sus miembros en cursos ofrecidos en la plataforma Telecentro. Finalmente,

se elaboraron los insumos pedagógicos para el curso de fundamentos de información geográfica programado en Puerto Leguízamo (Putumayo) en octubre, y se prestó soporte técnico continuo a la plataforma SIG-Indígena, garantizando su estabilidad y operatividad.

Ilustración 15 Portal Sistema de Información Geográfica Indígena



Fuente: IGAC (2026)

6.2.4 Avances en el diagnóstico y fortalecimiento de los Sistemas de Información Territorial propios de las organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas.

Entre el segundo semestre de 2024 y septiembre de 2025 se avanzó en la implementación del plan de acción para fortalecer los Sistemas de Información Territorial de las organizaciones indígenas. Se elaboraron inventarios y diagnósticos de información geográfica para la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), se desarrolló el visor geográfico de la ONIC y se definió la estructura del visor de la OPIAC con su base de datos.

Por organización, los principales logros fueron los siguientes:

- **Autoridades Indígenas de Colombia:** finalizó la fase de análisis y requerimientos, elaboró el inventario de información geográfica, instaló el software en ambientes de desarrollo y pruebas, generó el código fuente inicial del visor y diseñó material didáctico y un curso virtual básico.
- **Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente:** culminó la etapa de análisis y requerimientos, socializó el diagnóstico de información geográfica, avanzó en el visor geográfico y el módulo administrador, y presentó tres propuestas de capacitación.
- **Consejo Regional Indígena del Cauca:** completó el análisis y validación técnica, desarrolló el visor y el módulo administrador, almacenó la información en base de datos, capacitó en metadatos y servicios web, e incorporó el enfoque de género.
- **Confederación Indígena Tayrona:** recopiló información, elaboró el flujo de trabajo para la gestión geográfica y avanzó en el plan de capacitación y material didáctico del curso básico.
- **Gobierno Mayor:** validó documentos técnicos, completó el inventario geográfico, instaló software, finalizó el módulo administrador, almacenó la información y desarrolló el curso virtual básico con su material didáctico.

- **Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana:** elaboró el inventario geográfico, definió la estructura modular del geoportal, documentó los casos de uso, fortaleció el visor, implementó el sistema en su infraestructura con dominio propio y realizó un taller de Google Earth Engine.
- **Organización Nacional Indígena de Colombia:** avanzó en la identificación de información y en el desarrollo del módulo de administración de usuarios, realizó capacitaciones en bases de datos y lideró el curso virtual "Fundamentos de Sistemas de Información Geográfica".

En conjunto, estos avances consolidan el fortalecimiento técnico y formativo de los sistemas de información territorial de las principales organizaciones indígenas del país.

6.2.5 Avance en la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra que administre autónomamente el Consejo Territorial de Cabildos (CTC).

Durante el segundo semestre de 2024, el IGAC avanzó en la creación e implementación del Sistema Propio de Información del Territorio Ancestral de la Línea Negra, con la elaboración del plan de gestión del proyecto y cronograma 2025, el diagnóstico e inventario de información geográfica existente, la formulación de la propuesta de estructuración de datos y el desarrollo del documento de requerimientos y prototipos del visor geográfico para validación con las organizaciones indígenas.

En 2025, se realizó una reunión virtual con el CTC para socializar el proyecto de toponimia, los avances del SIG Ancestral y las actividades previstas para 2025–2026. También se finalizó la documentación técnica y los casos de uso del sistema, enviados al CTC para revisión. En el componente tecnológico, se avanzó en el desarrollo del código fuente del visor geográfico, así como de los módulos de administración de usuarios y servicios, fortaleciendo la operatividad del sistema ancestral.

6.3 Proceso de Paz

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de paz en Colombia, especialmente a través de la implementación del Catastro Multipropósito como herramienta para el ordenamiento social de la propiedad, la seguridad jurídica de la tierra y la gestión del territorio. Estas acciones contribuyen de manera directa al cumplimiento del Punto 1 del Acuerdo de Paz: Hacia un Nuevo Campo Colombiano – Reforma Rural Integral, al fortalecer la información territorial necesaria para promover el acceso a la tierra, la planificación del desarrollo rural y la reducción de las brechas territoriales. En este contexto, el avance de los indicadores del IGAC, en el Plan Marco de Implementación es:

Tabla 8 Avance indicadores Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz

Punto	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	Porcentaje de avance cuatrienio[3]
Punto 1. Reforma Rural Integral	A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	70%	41,30%	59%
Punto 1. Reforma Rural Integral	A.E.15 Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades.	47%	23,44%	49,87%
Punto 1. Reforma Rural Integral	A.E.16 Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral	100%	99%	99%

[3] La información presentada tiene corte de 30 de mayo de 2026. Los avances con corte a 30 de junio se encuentran en proceso de consolidación.

	Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP.			
Punto 1. Reforma Rural Integral	A.16.N Personas formadas y/o capacitadas en competencias y capacidades técnicas y participativas sobre el catastro multipropósito	3.336	4.709	100%

Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Fuente: IGAC (2026)

Por otro lado, las acciones adelantadas por el IGAC en el marco del Acuerdo de Paz se articulan con diversos instrumentos de la Reforma Rural Integral y del Sistema Nacional de Reforma Agraria. A través de la generación de información geográfica, estudios de suelos, metodologías de valoración, ordenamiento territorial y fortalecimiento de la seguridad jurídica sobre la tierra, el Instituto ha contribuido al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Punto 1 del Acuerdo de Paz. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados en los subsistemas y líneas estratégicas en los que participa la entidad.

6.3.1 Aportes al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral

En el marco del punto 1.1.9 del Acuerdo de paz que establece conformar y actualizar el catastro rural en todo el país para regularizar la propiedad de la tierra, erradicar la informalidad y promover el desarrollo agrario y en función de la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley 2294 de 2023, reglamentado en el Decreto 1406 de 2023, el IGAC participó y brindó aportes en los siguientes subsistemas:

Subsistema 1 De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom

El subsistema contiene 8 líneas estratégicas en función del 1.1 del acuerdo de paz y las metas de formalización y adjudicación, el IGAC está en cabeza de la línea estratégica de Catastro multipropósito con las siguientes actividades definidas en el plan de acción desde el año 2023. Como aportes materiales a este subsistema, se presentan los avances en materia de actualización catastral y la reducción del rezago de valores del suelo, en especial para aquellos municipios Núcleos de Reforma Agraria, tal como se expuso en numerales anteriores. Del mismo modo, en el marco de este subsistema, el Instituto materializó sus compromisos mediante la entrega de estudios de suelos y AHT en las zonas priorizadas, el desarrollo de los valores de referencia para la compra de predios (Art 62 de PND), en el cual se logró generar valores para la totalidad de los 82 municipios priorizados por la política.

Subsistema 2 De delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina

El IGAC no tiene participación directa, sin embargo, durante el año 2025 se planteó como acción la necesidad de revisar las responsabilidades para la formalización de las TECAM, acción que se viene desarrollando por demanda en el marco del Consejo directivo de la ANT.

Ante la importancia que revierten las territorialidades campesinas vigentes (ZRC y TECAM) el IGAC se encuentra trabajando en las siguientes actividades:

- Cargue de la información de las ZRC constituidas, cartografía y PDS en la plataforma del observatorio de ordenamiento territorial.
- Generar un mecanismo para la incorporación de las zonas de reserva campesina (ZRC) y territorios campesinos agroalimentarios (TECAM) en la información geográfica del país a la luz de estrategias de interoperabilidad de las figuras de ordenamiento.

Subsistema 3 De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales

El IGAC participa en dos líneas estratégicas:

Gestión de conflictos relacionados con el acceso a los recursos naturales, el uso, la ocupación y tenencia de la tierra; que se presenten al interior de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), otras estrategias de conservación In situ, ecosistemas estratégicos, y sus áreas con función amortiguadora.

Saneamiento predial de páramos: Se expidió la resolución 963 de 2025 del IGAC con la metodología para la valoración ambiental de predios en páramos delimitados, permitiendo tasar el grado de conservación de los ecosistemas.

El IGAC planteó de trabajo para el cumplimiento del art. 8 de la Ley 1930 de 2018 con respecto al saneamiento predial para todos los páramos del país.

Ordenamiento territorial: Se expidió el decreto de reglamentación de parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, el cual contiene las disposiciones generales para la producción, administración y uso de la información geográfica oficial asociada a las determinantes de ordenamiento territorial.

En el marco de la reglamentación se plantea la conformación de un Acuerdo de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), que define los lineamientos para la interoperabilidad, estandarización y disponibilidad de la información geográfica de las determinantes de ordenamiento territorial, fortaleciendo la articulación entre las entidades del orden nacional y territorial.

Se plantea como una acción complementaria la implementación del observatorio de Ordenamiento territorial reglamentado por el Decreto 026 de 2026.

Subsistema 8 De delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, delimitación, uso, manejo y goce de los mismos Desde el instituto venimos acompañando los espacios del subsistema, y se hace revisión de los actos administrativos de titulación, ampliación según la demanda de la ANT.

Saneamiento predial e implementación de programas de reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto al interior de los páramos delimitados, en los términos de las ordenes de la Sentencia T -361 y la Ley 1930 de 2018.

Consolidar la seguridad jurídica de los territorios étnicos a partir de procedimientos de delimitación, constitución, ampliación, titulación colectiva, saneamiento y/o de restitución, según proceda, respetando los principios de autonomía y gobierno propio.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

En el periodo del informe el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC ha realizado un aporte directo e indirecto a la implementación de 9 documentos CONPES. A continuación, se presenta el balance de las acciones gestionadas durante el periodo, los cuales se detallan en el documento anexo 4:

Tabla 9 Acciones cumplidas por CONPES

CONPES	Nombre CONPES	Total Acciones*	Cumplidas	En proceso
3819 de 2014	Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia	1	0	1

3958 de 2019	Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito	20	18	2
4007 de 2020	Estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio	5	5	0
4044 de 2021	Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión relacionados con la Política Pública de Catastro Multipropósito: Actualización y Gestión Catastral Nacional, e Implementación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito Desde el DNP Alcance Nacional	1	1	0
4058 de 2021	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	3	1	2
4071 de 2022	Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión: Actualización y Gestión Catastral Nacional	2	0	2
4084 de 2022	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	2	1	1
4129 de 2023	Política Nacional de Reindustrialización.	1	1	0
4144 de 2025	Política Nacional de Inteligencia Artificial	2	0	2
Total		**37**	**27**	**10**

Fuente: IGAC (2026)

Se destaca como eje fundamental el CONPES 3958 correspondiente a la Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, el cuál ha alcanzado a cierre de 2025 un 80,86% de avance en su implementación y en referencia a las acciones bajo liderazgo del IGAC, en un 90%. Esta gestión ha permitido, a partir de las acciones dispuestas en los documentos CONPES, apoyar de manera transversal e integral la implementación de políticas nacionales, desde tres aspectos principales:

En primer lugar, en el eje de Innovación Tecnológica, Interoperabilidad y Gobernanza del Territorio, esfuerzo que se articula con la consolidación del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), donde el IGAC define estándares técnicos y metodologías (como el modelo extendido LADM_COL) para inventariar y territorializar derechos, restricciones y responsabilidades (DRR).

En segundo lugar, el IGAC a través de la implementación de la Política pública de catastro multipropósito ha habilitado la gestión catastral como insumo para el fortalecimiento y conocimiento del territorio, sirviendo como insumo para la formulación e implementación de nuevas políticas públicas, en materia de resiliencia climática, reindustrialización, planificación y ordenamiento del territorio, desde un enfoque urbano-regional, entre otros.

En tercer lugar, a través de los CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión de Actualización y Gestión Catastral Nacional, los cuales han permitido habilitar los esquemas

de financiación para garantizar el fortalecimiento tecnológico y el levantamiento de la información catastral con enfoque multipropósito en territorio, bajo principios de necesidad, oportunidad y equidad.

Respecto a los documentos CONPES en proceso de formulación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi se encuentran en proceso de formulación 6 documentos CONPES, los cuales se detallan en el anexo 5.

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

Con el propósito de garantizar los objetivos del "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural–Urbano" financiado con recursos del Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 4856/OC-CO, así como, la implementación integral y sostenida de los procesos de actualización catastral, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 2025 estructuró el proceso de Licitación Pública Internacional, en el marco de las Políticas de Adquisiciones del BID, para la contratación de operadores catastrales en territorio, los cuales llevarán a cabo la actualización catastral de nueve municipios priorizados por el Comité Directivo del Crédito, lo que permitirá alcanzar el 95.8% de la intervención financiada. Esta intervención que se adelantará bajo la supervisión del IGAC, contempla el desarrollo de las fases preoperativa, operativa y postoperativa por un valor total de $54.917 millones de pesos corrientes y un plazo de ejecución de 10 meses, lo que conlleva que se supere la vigencia fiscal y el periodo de Gobierno.

En este sentido, el IGAC con el propósito de asegurar el cierre financiero y la viabilidad presupuestal del proceso, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, ha avanzado en el trámite de declaración de importancia estratégica - DIE del proyecto "Actualización y Gestión Catastral Nacional" (BPIN 2018011000692). Este trámite permitirá avanzar con la autorización de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, por un valor de 30.204 millones de pesos corrientes (recurso 14 - Préstamos de Destinación Específica), cupo que se ajusta al espacio fiscal de mediano plazo del sector de información estadística y los saldos disponibles en el contrato de préstamo No. 4856/OC-CO.

Con corte a junio de 2026, el IGAC avanza en la respectiva gestión para contar con la Declaración de Importancia Estratégica del proyecto de inversión otorgado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), que permitirá habilitar el recurso para la adjudicación del contrato.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi reporta avances en la implementación del Pacto Territorial del Cauca en el marco de la Línea estratégica 4 de Desarrollo Rural y Transformación Productiva, a través de proyectos de actualización catastral en los municipios de Almaguer, El Tambo, Mercaderes, Inzá, Piamonte, Cajibío, Patía, Argelia, Sucre, Florencia, Miranda, Guachené y Padilla. En etapa de inversión, Almaguer y Sucre se encuentran en Fase III bajo mecanismo BID, actualmente en proceso de licitación 2025 y con cierre estimado en 2027. Por su parte, Argelia, aunque fue priorizado inicialmente con recursos del Fondo Colombia en Paz, fue retirado del plan operativo 2025 debido a condiciones de seguridad, por lo que no presenta ejecución en la vigencia actual.

En etapa de operación, los municipios presentan avances diferenciados: Mercaderes, Inzá y Florencia se encuentran en ejecución mediante convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con cierre proyectado en 2026; Patía avanza en ejecución con recursos del PGN en modalidad directa; El Tambo registra actualización urbana ejecutada en 2024 (vigencia 2025) y rural en desarrollo durante 2025 (vigencia 2026). Asimismo, Miranda culminó su proceso en 2024 (vigencia 2025), mientras que Cajibío, Guachené y Padilla finalizaron en 2025 con entrada en vigor en 2026, y Piamonte completó su actualización mediante un esquema tercerizado.

7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el cumplimiento de su misión institucional, el IGAC fortaleció durante el periodo 2022–2026 su capacidad administrativa, financiera, contractual y de talento humano, consolidando las condiciones necesarias para responder a los retos asociados al Catastro Multipropósito y la gestión integral del territorio. Los resultados presentados a continuación evidencian los avances alcanzados en materia presupuestal, financiera, contractual, organizacional y de gestión del talento humano, así como la ejecución de proyectos estratégicos financiados con recursos de cooperación y crédito externo, que han contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 10. Ingresos

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	336.665	336.665	100%
Recursos propios	66.325	24.282,95	37%
Otras fuentes de recurso	-	-	-
Ingresos del Trimestre 4	-	10.321	2,86% del total del ingreso recaudado en la vigencia
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	593.673	593.673	100%
Recursos propios	27.817	16.820,70	60%
Otras fuentes de recurso	-	-	-
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	657.732	657.732	100%
Recursos propios	19.890	9.177,36	46%
Otras fuentes de recurso	-	-	-
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	622.033	622.033	100%
Recursos propios	15.312	34.477,95	225%
Otras fuentes de recurso	-	-	
VIGENCIA FISCAL 2026*			
Aportes de la Nación	386,280.43	386,280.43	100%
Recursos propios	33,622.00	2,713.17	8%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

*Datos con corte al 30 de junio de 2026

Fuente: IGAC (2026)

El comportamiento de los ingresos muestra un recaudo inferior al presupuestado durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 debido a la ausencia de mecanismos eficientes para la proyección de los valores en la Entidad. En 2025, la jefatura de la Oficina Comercial incorporó técnicas estadísticas sofisticadas que dieron lugar a la más adecuada modelación del ingreso con los diferentes supuestos históricos evidenciados, Para 2026, el modelo fue fortalecido y se espera un dato congruente que respalde el recaudo con su proyección preliminar; no obstante, es de resaltar que los ingresos de la Entidad, al tratarse de un establecimiento público, presentan dificultades para su análisis y proyección, dada la naturaleza no modal de los bienes y servicios ofertados por el IGAC.

A continuación, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución:

Tabla 11. Gastos

Gastos				
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Valor obligado**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	88.839,00	74.954,65	73.093,79	82%
Inversión	314.151,13	131.977,49	90.297,75	29%
Otros conceptos	-	-	-	0
Trimestre 4	-	50.968,31	59.957,94	125% del valor comprometido en el trimestre
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	94.646,00	88.723,85	87.622,80	93%
Inversión	526.844,12	403.882,43	155.753,84	30%
Otros conceptos	-	-	-	0
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	112.753,00	105.558,64	103.665,19	92%
Inversión	564.868,60	533.789,68	231.460,88	41%
Otros conceptos	-	-	-	0
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	118.254,51	110.610,96	109.453,83	93%
Inversión	519.089,73	503.979,70	264.922,74	51%
Otros conceptos	-	-	-	0
VIGENCIA FISCAL 2026*				
Funcionamiento	126,372.00	67,699.59	59,072.00	47%
Inversión	293,530.43	179,482.09	73,582.21	25%
Otros conceptos	-	-	-	0

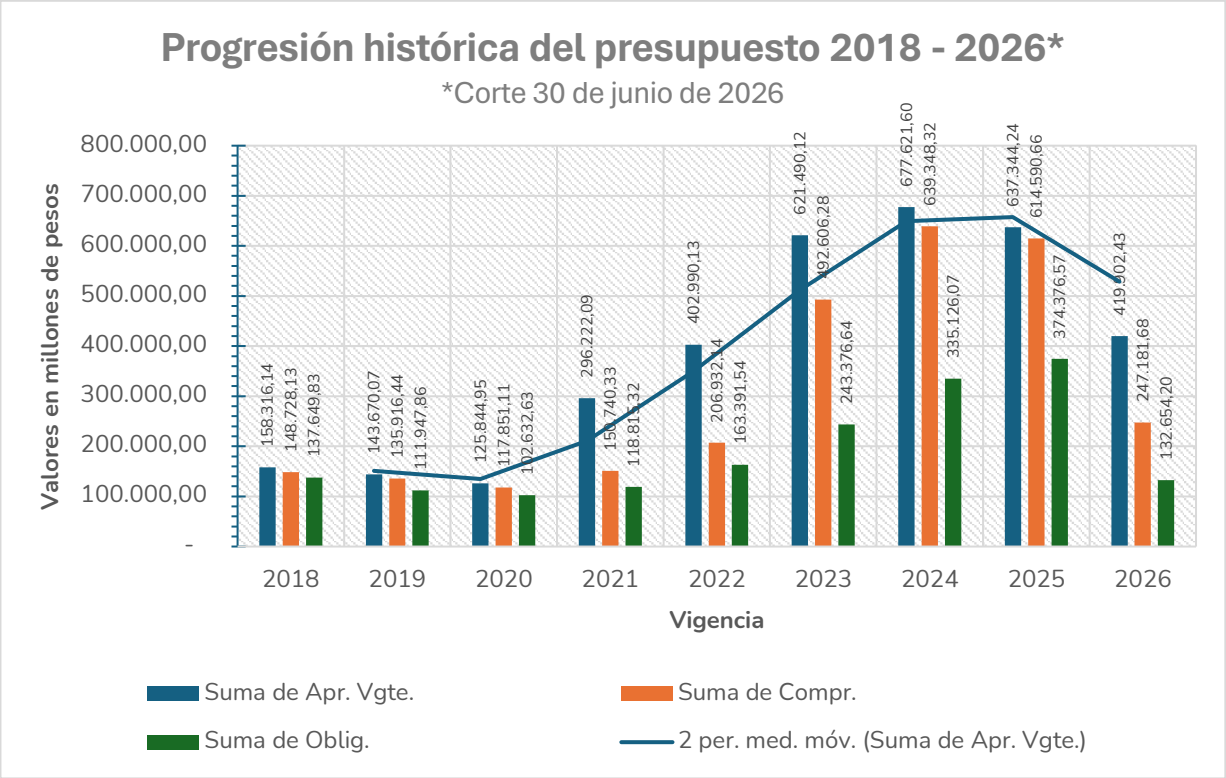
*Datos con corte al 30 de junio de 2026

Fuente: IGAC (2026)

Es de anotar que, con base en los datos diferenciados por cada una de las vigencias tanto del ingreso como del gasto, se muestra un incremento importante en la capacidad de gestión presupuestal del Instituto, dando cuenta de los esfuerzos del cuerpo directivo para posicionar los asuntos de la gestión catastral, cartográfica y geográfica en la agenda pública Nacional y, consecuentemente, en la asignación del erario con gestiones adelantadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto ha significado, más allá de la disposición del recurso, una readecuación institucional basada en mayor capacidad tecnológica, administrativa y logística para el desempeño de las funciones institucionales.

En la gráfica dispuesta a continuación, se resalta el citado progreso de la tendencia presupuestal donde destaca el cambio de pendiente entre los periodos 2018-2022 y 2022-2026:

Ilustración 16 Progresión histórica del Presupuesto 2018-2026



Fuente: IGAC (2026)

7.1 Vigencias futuras

Se anexa tabla con desglose de vigencias futuras (Anexo 6)

7.2 Reservas presupuestales

La Entidad ha realizado un esfuerzo importante por disminuir el volumen de reservas; no obstante, situaciones como la dificultad en asignación de PAC, han influido en la capacidad del Instituto para ejercer controles oportunos. A continuación, se desagregan las cifras para la vigencia en curso, las cuales pueden ser constatadas en su detalle, verificando el anexo 7.

Tabla 12. *Reservas presupuestales*

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	*Obligado (en millones de $)	*% de ejecución pagos
Funcionamiento	1,009.38	648.76	64%
Inversión	237,765.85	180,622.12	76%
Total	**238,775.23**	**181,270.88**	

Valores de reservas constituidas en 2026 con respecto a la vigencia 2025
*Datos con corte al 30 de junio de 2026
Fuente: IGAC (2026)

7.3 Cuentas por pagar

La relación de cuentas por pagar que compone las cifras del cuadro corresponde con el detalle del archivo adjunto anexo 8.

Tabla 13. *Cuentas por pagar*

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)		*Pagos (en millones de $)	*% de ejecución pagos
Funcionamiento	5,79	5,79	100%	
Inversión	100,65	100,65	100%	
Total	**106,44**	**106,44**		

*Datos con corte al 30 de junio de 2026

Fuente: IGAC (2026)

7.4 Situación de los recursos

Tabla 14. *Estado de situación financiera*

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
VIGENCIA FISCAL	2022	2023	2024	2025
Activo total	**213.603**	**290.248**	**520.317**	**491.362**
Corriente	56.772	119.883	37.310	37.399
No corriente	156.831	170.365	483.007	453.962
Pasivo total	**45.862**	**113.656**	**178.485**	**136.690**
Corriente	45.862	113.656	178.485	136.690
No corriente	0	0	0	0
Patrimonio	**167.741**	**176.592**	**341.832**	**354.671**

Fuente: IGAC (2026)

Tabla 15. *Estado de resultados*

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)			
VIGENCIA FISCAL	2022	2023	2024	2025
Ingresos Operacionales	165.874	293.607	592.662	749.035
Gastos Operacionales	193.365	280.295	426.848	715.306
Costos de Venta y Operación	45	55	72	147
Resultado Operacional	**-8.991**	**13.256**	**165.742**	**33.581**
Ingresos Extraordinarios	2.432	4.153	17.636	2.564
Resultado No Operacional	**-3.211**	**-6.237**	**-7.131**	**-20.027**
Resultado Neto	**-12.203**	**7.019**	**158.610**	**13.553**

Fuente: IGAC (2026)

7.5 Bienes muebles e inmuebles

Tabla 16. *Inventario bienes muebles e inmuebles*

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)				
VIGENCIA FISCAL	2022	2023	2024	2025	JUNIO 2026
TERRENOS	51.769	52.425	52.425	52.425	52.425

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)				
VIGENCIA FISCAL	2022	2023	2024	2025	JUNIO 2026
EDIFICACIONES	73.374	74.662	74.662	74.662	74.662
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0	0	0	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	926	1.092	1.860	1.739	1.925
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	12.746	19.002	51.962	57.677	57.764
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION	6.383	13.366	13.819	15.373	15.359
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	40.645.	34.344	54.860	54.178	54.579
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	670	675	843	817	846
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.638	20.656	13.655	13.505	12.925
REDES, LINEAS Y CABLES	0	0	0	0	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0	0	0	0	0
OTROS CONCEPTOS	184	423	536	536	536

Fuente: IGAC (2026)

7.6 Relación de obras inconclusas

Las obras relacionadas en los contratos reportados en el anexo 9 se encuentran ejecutadas al 100% o en proceso de cierre administrativo y técnico, sin evidenciarse actividades pendientes de ejecución física que comprometan su terminación.

En consecuencia, la entidad cumple con la totalidad de los compromisos contractuales asociados a obras de infraestructura, garantizando su finalización conforme al objeto contractual, así como su adecuada entrega, funcionamiento y puesta en servicio, sin que existan obras inconclusas a la fecha del reporte.

7.7 Talento humano

En la siguiente tabla se presenta la información relacionada con la provisión de empleos de la planta de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), conforme a lo establecido en el Decreto 847 de 2021, "*Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi*".

De acuerdo con la información presentada, se evidencia que la planta de personal del IGAC se mantuvo estructuralmente estable, sin variaciones en el número total de cargos, lo cual refleja el cumplimiento del marco normativo vigente. En este contexto, la administración adelantó acciones orientadas a fortalecer los niveles de provisión de los empleos, alcanzando resultados relevantes en términos de consolidación institucional.

La planta de personal cuenta con 1.125 empleos, distribuidos en los niveles Directivo (46), Asesor (7), Profesional (427), Técnico (272) y Asistencial (373). Del total de cargos, 57 corresponden a empleos de libre nombramiento y remoción, 637 se encuentran provistos mediante derechos de carrera administrativa, 72 en período de prueba y 197 mediante nombramientos provisionales, registrándose 162 vacantes al corte del informe. El mayor volumen de empleos se concentra en los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, los cuales representan la capacidad operativa y misional de la entidad. Estos resultados evidencian los avances alcanzados en la provisión de empleos y el fortalecimiento de la estabilidad laboral, contribuyendo a la consolidación del talento humano requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 17. *Cargos de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa*

Nivel Jerárquico	Planta	LNR	CA	PP	P	V
Directivo	46	45	0	0	0	1
Asesor	7	7	0	0	0	0
Profesional	427	1	296	24	41	65
Técnico	272	0	151	8	75	38
Asistencial	373	4	190	40	81	58
Total	1125	57	637	72	197	162

Fecha de corte: 30/06/2026

Planta: Número total de empleos de la planta de personal asignados a la dependencia
LNR: Número de empleos de libre nombramiento y remoción
CA: Número de empleos provistos mediante concurso (servidores con derechos de Carrera Administrativa)
PP: Número de empleos provistos mediante concurso (en periodo de prueba)
P:Número de empleos provistos mediante nombramiento provisional
V: Número de empleos vacantes

Fuente: IGAC (2026)

7.8 Concurso de mérito

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC participó en el Proceso de Selección No. 2246 de 2022, denominado "Entidades del Orden Nacional 2022", adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) con el fin de proveer de manera definitiva los empleos de carrera administrativa. Este proceso se enmarcó en lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y la normativa vigente que regula los concursos de mérito, contemplando las etapas de convocatoria, reclutamiento, aplicación de pruebas, conformación de listas de elegibles, período de prueba e inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.

La convocatoria se formalizó mediante el Acuerdo No. 057 del 10 de marzo de 2022 expedido por la CNSC, abriendo inscripciones el 18 de mayo del mismo año, de acuerdo con el cronograma oficial publicado por dicha Comisión. En este proceso el IGAC ofertó 514 empleos, los cuales fueron publicados en la plataforma SIMO dentro de los plazos establecidos y sujetos a las reglas de participación, requisitos mínimos, equivalencias, factores de evaluación y pruebas definidas por la CNSC.

La distribución de estas vacantes respondió a las necesidades de la planta de personal del Instituto, atendiendo tanto los diferentes niveles jerárquicos (profesional, técnico y asistencial), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 18. *Distribución por nivel jerárquico de las vacantes ofertadas en el Proceso de Selección No. 2246 de 2022 "Entidades del Orden Nacional 2022"*

Nivel jerárquico	Ascenso	Abierto	Vacantes concurso
Profesional	53	160	213
Técnico	9	74	83
Asistencial	32	186	218
TOTAL	**94**	**420**	**514**

Fuente: IGAC (2026)

Durante la vigencia 2023 se avanzó en el desarrollo del Proceso de Selección, cumpliendo etapas clave como la verificación de requisitos mínimos por parte de la CNSC, así como la aplicación de pruebas escritas y la valoración de antecedentes, garantizando una evaluación integral de los aspirantes. Posteriormente, se publicaron los resultados preliminares y definitivos, lo que permitió la conformación de listas de elegibles. La Comisión de Personal del IGAC realizó la revisión de requisitos conforme al manual de funciones, generando algunas exclusiones ante la CNSC. Finalmente, se consolidaron las listas definitivas de elegibles, evidenciando que, de las 514 vacantes ofertadas, el 91,25 % continuó en el proceso de provisión, mientras que el 8,75 % fue declarado desierto.

En 2024, se consolidó la expedición de las listas definitivas de elegibles, de igual forma, se habilitó el uso del Banco Nacional de Listas de Elegibles, conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 019 del 16 de mayo de 2024, que regula el trámite para el uso de listas por parte de las entidades nominadoras. Con base en estas autorizaciones, se iniciaron los nombramientos en período de prueba y las correspondientes posesiones, llegando a una provisión de 75,5%, según como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 19. *Provisión de empleos en el marco de la Convocatoria 2246 de 2022*

Nivel jerárquico	Vacantes concurso	Provistos	En curso	Desierto
Profesional	213	164	25	24
Técnico	83	59	17	7
Asistencial	218	165	39	14
TOTAL	**514**	**388**	**81**	**45**
		75,5%	**15,8%**	**8,7%**

Fuente: IGAC (2026)

La provisión de empleos a través de concurso de méritos ha permitido que la planta de personal del IGAC se estabilice en el tiempo y se consolide bajo principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, en articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Este mecanismo fortalece la meritocracia como eje estructural de la gestión del talento humano, asegurando que el ingreso y permanencia en el servicio público respondan a las competencias, conocimientos y experiencia de los servidores, lo que redunda en mayores niveles de idoneidad técnica y profesional.

A su vez, la provisión por mérito contribuye directamente a la sostenibilidad institucional, al garantizar continuidad en los procesos, retención del conocimiento y fortalecimiento de capacidades organizacionales de largo plazo. Asimismo, permite a entidades como el IGAC alinear su talento humano con los retos misionales y de transformación tecnológica, generando mayor eficiencia en la gestión pública y mejores resultados para la ciudadanía.

Por otro lado, y de acuerdo con las vacantes definitivas registradas con posterioridad al desarrollo del concurso, desde la Subdirección de Talento Humano se han reportado un total de 225 vacantes a través del aplicativo SIMO, de las cuales 20 han sido autorizadas por la CNSC para su provisión mediante el uso de lista de elegibles con modalidad de pago.

Tabla 20 Empleos registrados ante la CNSC

Nivel jerárquico	Empleos registrados ante la CNSC	Empleos autorizados
Profesional	90	3
Técnico	65	7

Asistencial	70	10
Total	**225**	**20**

Fuente: IGAC (2026)

Un aspecto de especial relevancia dentro del desarrollo del proceso de provisión de empleos corresponde a la implementación de acciones afirmativas y medidas de protección especial adoptadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad material, enfoque diferencial, protección reforzada y garantía de derechos de sujetos de especial protección constitucional, así como de las disposiciones aplicables en materia de empleo público y mérito.

En este contexto, el IGAC expidió la Circular Interna No. 3000SECG-2024-0000006-CI del 29 de enero de 2024, mediante la cual se establecieron los lineamientos y se dio apertura al trámite para la recepción, análisis y evaluación de solicitudes relacionadas con la aplicación de acciones afirmativas dentro del marco del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2246 de 2022 adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Como resultado de este ejercicio institucional, se recibieron un total de ciento cuarenta y ocho (148) solicitudes, las cuales fueron objeto de revisión técnica, jurídica y administrativa por parte de la Subdirección de Talento Humano, verificando el cumplimiento de los requisitos y condiciones aplicables en cada caso concreto. Producto de dicho análisis, el IGAC materializó la protección correspondiente mediante la expedición de veintinueve (29) actos administrativos de nombramiento, garantizando así la observancia de los principios de transparencia, mérito, debido proceso, inclusión y protección reforzada en el marco del proceso de provisión de empleos.

A continuación, se presenta la relación consolidada de las solicitudes recibidas y de las acciones afirmativas otorgadas por la entidad:

Tabla 21 Acciones afirmativas

Tipo de acción afirmativa solicitada	Cantidad de acción afirmativa solicitada	Cantidad de acción afirmativa concedida mediante acto administrativo
Salud	24	7
Madre/Padre cabeza de familia	70	10
Desplazamiento forzado	1	0
Pre-pensionados	24	1
Fuero sindical	29	11
Total	**148**	**29**

Fuente: IGAC 2026

7.9 Contratación

A continuación, se presenta una caracterización general de los procesos de contratación adelantados por el IGAC durante el periodo 2022–2026. La tabla resume, por vigencia y modalidad de contratación, el número de procesos registrados y su estado (en ejecución o finalizado), permitiendo evidenciar la dinámica contractual de la entidad y los mecanismos de contratación utilizados para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. El detalle completo de los procesos contractuales se encuentra disponible en el Anexo 10. Procesos de contratación 2022–2026.

Tabla 22 Procesos de contratación por modalidad 2022-2026

Vigencia	2022		2023		2024		2025		2026	
Origen de contratación	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado
Concurso de méritos	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0
Contratación directa - Interadministrativo	0	10	0	37	0	8	1	5	6	0
Contratación directa - Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	0	18	0	28	0	18	0	17	15	0
Contratación directa - Cuando no existe pluralidad de oferentes	0	10	1	41	0	27	0	20	3	1
Contratación directa - Prestación de servicios personales	0	1.944	0	4.359	0	5.319	0	6.682	2.356	366
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0
Licitación pública	0	6	0	11	0	8	3	2	0	0
Mínima cuantía	0	38	0	74	0	50	0	60	12	2
Prestación de servicios profesionales (profesionales, tecnólogos, técnicos)	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0
Selección abreviada - Acuerdo marco de precios	0	42	0	87	11	55	0	30	6	2
Selección abreviada -	0	0	1	2	0	2	0	1	0	0

Vigencia	2022		2023		2024		2025		2026	
Origen de contratación	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado	Ejecución	Finalizado
Bolsa de productos										
Selección abreviada - Menor cuantía	0	5	0	9	1	10	2	13	1	0
Selección abreviada - Subasta inversa electrónica	0	25	0	46	0	31	0	22	3	0
Total general	**0**	**2.099**	**2**	**4.696**	**12**	**5.529**	**7**	**6.854**	**2.420**	**371**

Fuente: IGAC 2026

7.10 Créditos externos en ejecución

Con el fin de avanzar en la implementación de la política de catastro multipropósito, el Consejo de Política Económica y Social, mediante el Documento CONPES 3951 del 26 de noviembre de 2018, autorizó a la Nación la contratación de créditos externos con banca multilateral hasta por USD 150 millones, destinados a financiar parcialmente el "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano". La financiación se estructuró en dos operaciones: (i) un préstamo con el Banco Mundial (BIRF) por USD 100 millones, correspondiente al Crédito BIRF 8937-CO, suscrito el 13 de agosto de 2019, con fecha de finalización el 31 de enero de 2027; y (ii) un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 50 millones, correspondiente al Crédito BID 4856/OC-CO, firmado el 25 de octubre de 2019, con cierre previsto para el 25 de octubre de 2027, ambos a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ejecución del Programa se desarrolla de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Mediante un Acuerdo Interinstitucional suscrito el 13 de septiembre de 2019, se definieron las condiciones, compromisos y distribución de recursos. Inicialmente, al IGAC se le asignaron USD 63,63 millones, cifra que se ajustó en 2021 a USD 66,59 millones y posteriormente a USD 70,40 millones, como resultado de la reestructuración de los créditos, USD 41,58 millones del BIRF y USD 28,82 millones del BID.

El objetivo del financiamiento es implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables, con miras a mejorar la seguridad jurídica de la propiedad, el fortalecimiento fiscal y el ordenamiento territorial.

El programa se estructura en cuatro componentes: fortalecimiento institucional, fortalecimiento tecnológico, implementación y mantenimiento territorial del catastro, y administración de los créditos. A continuación, se presentan los principales avances por componente, incluyendo el cumplimiento de metas físicas y el estado de ejecución financiera, organizados según la fuente de financiación: Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

7.10.1 Avances ejecución recursos Banco Mundial

En el marco de la implementación del programa financiado por el Banco Mundial, se evidencian avances en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados, reflejando progresos en los componentes de fortalecimiento institucional, modernización tecnológica e ICDE y Gestión Catastral.

Con corte al 31 de mayo de 2026, los resultados evidencian una ejecución orientada al cumplimiento de las metas previstas, con avances diferenciados según el nivel de desarrollo de cada indicador y una trayectoria positiva en la implementación de las acciones estratégicas contempladas en el proyecto.

Tabla 23. *Indicadores de la Matriz de Resultados del Crédito BIRF 8937-CO*

Indicador	Meta	Avance acumulado	Avance a mayo 2026
1.1 Procedimientos simplificados en operación (para administración de tierras, incluyendo estándares de catastro, procesos para formalización)	3	3	100%
2.1 Sistema de Gestión Catastral diseñado e implementado	100%	50%	50%
2.2 Procesos y operaciones apoyados por el Repositorio Maestro de Datos de Interrelación Catastro-Registro	70%	63%	90%
2.3 Número de nuevos servicios web disponibles bajo la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE)	5	5	100%
3.2 Número de predios con datos actualizados en el Sistema Nacional Catastral	170.000	48.475	29%
1. Área dentro de los municipios del proyecto con información catastral y de propiedad actualizada mediante procesos de gestión catastral	1.500.000	583.442	39%

Fuente: Matriz de Resultados Banco Mundial.

En el indicador 1.1, el IGAC fortaleció su capacidad institucional para implementar el catastro multipropósito, culminando entre 2020 y 2022 el modelamiento, optimización y parametrización de sus procesos en plataforma BPMN Bizagi, mediante contratación especializada financiada por el Banco Mundial para realizar el análisis y asesoría en el modelamiento BPMN 2.0.

A mayo de 2026, el Sistema de Gestión Catastral (indicador 2.1) registra un 50% de avance, con una arquitectura moderna, interoperable y alineada con el estándar LADM, incorporando herramientas actuales e integración interinstitucional. Este desarrollo impulsa la transición hacia una gestión integral del predio, con información actualizada y procesos más eficientes, mejorando la experiencia del usuario mediante procesos más simples y accesibles.

En el indicador 2.2, el IGAC alcanzó un 90% de avance con el diseño e implementación del Repositorio de Datos Maestros (RDM) para la interrelación Catastro–Registro, desplegado en ambiente productivo y desarrollado en coordinación con la SNR. El sistema integra funcionalidades de validación, consulta, reportes, visor geográfico y control de acceso, consolidándose como fuente única de información. Se realizó la carga inicial de datos y actividades de acompañamiento y capacitación, quedando completamente implementada, documentada y lista para su entrada en operación sujeta a la disponibilidad de servicios de la SNR.

Respecto al indicador 2.3, el IGAC cumplió en 2023 la meta de servicios web mediante la implementación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), fortaleciendo las capacidades de los usuarios, la interoperabilidad institucional y el acceso a servicios geoespaciales estratégicos para el país, a través de mejoras en contenidos, visor, servicios y herramientas de datos.

En el indicador 3.2, la meta es actualizar 170.000 predios al 2027. A mayo de 2026 se han actualizado 48.475 (29%), con proyección de alcanzar el 73% en julio de 2026. El cumplimiento total dependerá, entre otros factores, de la ejecución de contratos vigentes, con el operador catastral Seresco S.A. (Lotes 3 y 6) y de los resultados del Acuerdo IGAC-FAO. Sin embargo, actualmente, la operación catastral está suspendida en siete municipios vinculados al operador catastral Seresco S.A. debido a

un proceso en curso ante el Tribunal de Arbitramento Internacional. En consecuencia, el logro del objetivo final dependerá de la resolución de estas contingencias jurídicas y la finalización de estos procesos.

Finalmente, en el indicador de área actualizada (1.500.000 ha), se registra un avance del 39%, con proyección de alcanzar el 98% en julio de 2026, mostrando un comportamiento favorable en el logro de las metas.

Por último, se presenta el estado de ejecución financiera por cada componente del Banco Mundial, con corte al 31 de mayo de 2026:

Tabla 24. *Ejecución Financiera Acumulada del Crédito BIRF 8937-CO*

Componente	Presupuesto Asignado al IGAC	Avance en compromisos	Porcentaje (%) Avance en Compromisos	Avance en Ejecución (Pagos)	Porcentaje (%) Avance en Ejecución
1. Fortalecimiento Institucional	159.697	159.697	100%	159.697,18	100%
2. Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública	8.744.769	8.574.250	98%	8.272.420,61	95%
3. Implementación y Mantenimiento Territorial del Catastro Multipropósito para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en las Entidades Territoriales Priorizadas	30.728.084	3.305.814	76%	16.314.838,48	53%
4. Administración y Gestión del Proyecto	1.948.756	1.793.523	92%	1.685.875,66	87%
	41.581.306	**33.833.283**	**81%**	**26.432.831,90**	**64%**

Fuente: SIIF Nación

7.10.2 Avance ejecución recursos Banco Interamericano de Desarrollo

En el marco de la implementación del programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, se presentan avances en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados, reflejando progresos en los componentes de fortalecimiento institucional, modernización tecnológica e ICDE y Gestión Catastral.

Con corte al 31 de mayo de 2026, los resultados evidencian una ejecución orientada al cumplimiento de las metas previstas, con avances diferenciados según el nivel de desarrollo de cada indicador y una trayectoria positiva en la implementación de las acciones estratégicas contempladas en el proyecto.

Tabla 25. *Indicadores de la Matriz de Resultados del Crédito BID 4856/OC-CO*

Indicador	Meta	Avance acumulado	Avance a mayo 2026
2.1 Sistema Nacional Catastral (SNC) ajustado al modelo de transición con enfoque multipropósito	1	1	100%
2.2 Fortalecimiento y adaptación del sistema Nacional Catastral a los requerimientos de CM implementados	7	3	57%
2.3 Direcciones territoriales del IGAC con el sistema de gestión catastral con enfoque multipropósito en operación	5	0	0%
2.4 Conjuntos de datos fundamentales, considerados insumos para el CM y la AT, dispuestos en la ICDE	15	15	100%
2.5 Plan de capacitación virtual en materia de uso y gestión de información geográfica en el marco del CM para las entidades nacionales y municipios participantes desarrollado.	3	3	100%

Indicador	Meta	Avance acumulado	Avance a mayo 2026
2.6 Objetos territoriales legales (OTL) para el catastro multipropósito y la administración del territorio adoptados e interoperables	5	5	100%
3.2 Municipios participantes con insumos cartográficos para el CM elaborados	53	53	100%
3.4. Predios resultantes de la recolección y/o levantamiento de información catastral conforme a los modelos LADM_COL	147.583	64.005	43%
3.5. Municipios con acta de aprobación de los productos asociados al proceso de actualización catastral multipropósito, emitida.	22	6	27%

Fuente: Matriz de Resultados Banco Interamericano de Desarrollo

En el indicador 2.2, el fortalecimiento del Sistema Nacional Catastral registra un avance del 57%, con progresos en diseño, desarrollo tecnológico, arquitectura de datos e infraestructura, alineados con el cronograma. Se destaca la finalización del diseño del MVP, la definición funcional, interfaces y flujos de usuario, así como la implementación del modelo LADM_COL, estructuras de trazabilidad, bases NoSQL y entornos especializados, fortaleciendo la interoperabilidad.

En el desarrollo de software, se han finalizado siete módulos (radicaciones, estudio técnico, soporte documental, asignaciones, visor geográfico, consultas y aprobaciones), mientras el módulo de ejecuciones continúa en desarrollo. Asimismo, avanzan las pruebas y la configuración del entorno de staging para su despliegue.

Respecto al indicador 2.3, se formuló una estrategia integral de gestión del cambio para la implementación del sistema en cinco Direcciones Territoriales, incluyendo capacitación, migración de datos al estándar LADM, ajuste de procedimientos y soporte técnico. En conjunto, el proyecto evidencia avances tecnológicos y organizacionales, con componentes críticos finalizados y una hoja de ruta definida para 2026.

Por su parte, los indicadores 2.4, 2.5 y 2.6 presentan un cumplimiento del 100%, con avances en estandarización, interoperabilidad y fortalecimiento de capacidades. Se resalta la adopción y publicación de OTL y datos estratégicos por múltiples entidades, la implementación del Plan Nacional de Capacitación y el desarrollo de modelos extendidos bajo LADM-COL, así como avances en analítica e interoperabilidad a través de la ICDE.

En el componente cartográfico (indicador 3.2), se avanzó en 66 municipios (18.515 ha), con generación de ortoimágenes, modelos de terreno y bases vectoriales disponibles en el portal Colombia en Mapas.

Para el indicador 3.4, se tiene una meta final de 147.583 predios, en el cual se han levantado 64.005 predios (43%), con proyección del 50% a julio de 2026 y expectativa de superar la meta en 2027 mediante contratos en ejecución. En el indicador 3.5, orientado a lograr 22 municipios con productos asociados al proceso de actualización catastral aprobados, se registra un 27% de avance (6 municipios), con proyección de cumplimiento y superación de la meta al 2027.

En balance, el proyecto presenta avances técnicos y operativos sólidos, con una proyección favorable de cumplimiento y superación de metas entre 2026 y 2027.

Por último, se presenta el estado de ejecución financiera por cada componente del Banco Interamericano de Desarrollo; con corte al 31 de mayo de 2026:

Tabla 26 Ejecución Financiera Acumulada del Crédito BID 4856/OC-CO

Componente	Presupuesto Asignado al IGAC	Avance en compromisos	Porcentaje (%) Avance en Compromisos	Avance en Ejecución (Pagos)	Porcentaje (%) Avance en Ejecución
2 - Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública	4.319.317	2.038.863	47%	1.740.640,85	40%
3 - Implementación y Mantenimiento Territorial del Catastro Multipropósito para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en las Entidades Territoriales Priorizadas	24.476.628	8.512.145	35%	6.577.356,93	27%
4 - Administración y Gestión del Proyecto	22.704	20.468	90%	22.703,76	100%
Total	**28.818.649**	**10.571.476**	**37%**	**8.340.701,54**	29%

Fuente: SIIF Nación

7.10.3 Donación del Reino Unido (Acuerdo TF0B4816-CO)

A continuación, se muestran los avances en la ejecución de la Donación del Reino Unido Acuerdo TF0B4816-CO:

Generación de insumos

Con corte a junio de 2026, se cuenta con los siguientes insumos generados:

- **Cartografía:** producida para 18.081.045 ha
  - Ortoimágenes: generadas para el 100% de las áreas financiadas con recursos de donación de Reino Unido. Pendiente la toma de imágenes del área rural de Ituango fuera del PNN de Paramillo; la dificultad ha sido por temas climáticos.
  - Modelos Digitales de Terreno – MDT: aprobados y disponibles para el 100% de las áreas financiadas con recursos de donación de Reino Unido.
  - Bases Vectoriales: avance en la generación del 97% de las bases para las áreas financiadas por el Proyecto de cooperación del Reino Unido.
- **Áreas Homogéneas de Tierra:** información actualizada para los 20 municipios priorizados con alcance de 19.423,56 ha.
- **Caracterizaciones Territoriales:** se cuenta con los documentos de caracterización de los 20 municipios priorizados.
- **Estaciones Geodésicas:** 20 estaciones materializadas, instaladas y operativas. 1 estación en proceso de materialización, proyectada para julio de 2026.

Procesos catastrales

A continuación, se presenta el avance en los indicadores establecidos, con corte a junio de 2026:

Tabla 27 Avance indicadores Componente 5

Indicador	Unidad	Meta 2026	Avance 04/2026	Proyección dic. 2026
ODP 1 – Área actualizada	Hectáreas	2.800.000	9.574.205 (342 %)	14.636.147 (523 %)

Indicador	Unidad	Meta 2026	Avance 04/2026	Proyección dic. 2026
3.2 – Predios actualizados en el SNC	Predios	144.500	72.754 (50,3 %)	166.399 (115 %)

Fuente: IGAC, 2026

La operación del Componente 5 se organiza en cinco grupos de intervención, a continuación:

- **Grupo 1 – 9 municipios** (Calamar, Miraflores, Pueblo Rico, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Uribe, Vistahermosa y El Retorno). La operación se realiza a través del Contrato 014 de 2025 - Operador Logístico y del Contrato 128 de 2025 - Empresa de Servicios Temporales. El cierre de los 9 municipios se proyecta a diciembre de 2026.

  Con corte a junio de 2026 el avance del grupo es del 56 %; entraron en vigencia las áreas del PNN Chiribiquete en Calamar y Miraflores (enero de 2025) y el área urbana de Puerto Concordia (enero de 2026), por lo que en 2026 el seguimiento se concentra en las áreas por actualizar de los nueve municipios.

- **Grupo 2 – 8 municipios** (Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Solano, San José del Guaviare, Tame, Mesetas, Puerto Guzmán y Leguízamo): Estos municipios en el área que no cuenta con presencia Territorios Étnicos Formalizados se ejecuta a través de recursos de aporte local. De los 8 municipios programados, solo quedan en operación Puerto Guzmán, San Vicente del Caguán y Tame, con proyección de cierre a diciembre de 2026.

  Con corte a junio de 2026 el avance del grupo es del 84,73% %; en 2025 y 2026 entraron en vigencia cinco municipios (Cartagena del Chairá, Solano, Mesetas, Puerto Leguízamo y San José del Guaviare) y el área urbana de Puerto Guzmán.

- **Grupo 3 – PNN Paramillo y RNN Puinawai** (Carepa, Chigorodó, Mutatá (gestor catastro Antioquia), San José de Uré, Tierralta, Montelíbano y las áreas no municipalizadas Morichal, Pana Pana, Puerto Colombia e Inírida): la RNN Puinawai, cruza en su totalidad por TEF, será intervenida por el operador étnico catastral (grupo 4); en el PNN Paramillo continúa la operación en los municipios faltantes; por aporte local del IGAC, está en operación San José de Uré.

  Con corte a junio de 2026 el avance del grupo es del 42,07 %; entraron en vigencia Tierralta y Montelíbano (2025-2026), incluidas sus áreas rurales que se cruzan con el PNN Paramillo.

- **Grupo 4 – Operación Étnica** (65 TEF de OPIAC y 31 TEF de ONIC): el IGAC ha estructurado la operación catastral en Territorios Étnicos Formalizados (TEF) mediante Solicitudes Simplificadas de Oferta por Selección Directa, dirigidas a las organizaciones indígenas y contratadas por el Fondo Acción con recursos de la donación del Reino Unido. El proceso se enmarca en el Decreto 0462 de 2025, que reglamenta la implementación del catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas; en el Decreto 1139 del 27 de octubre de 2025; y en las Resoluciones IGAC 806 y 807 de 2025, que definen los requisitos para la contratación de operadores catastrales indígenas y adoptan el instrumento operativo y el modelo LADM_COL para la gestión catastral en territorios indígenas. El Banco Mundial otorgó la No Objeción para la contratación directa de OPIAC.

Tabla 28. Procesos catastrales programados en TEF

Organización	Proceso	Área a intervenir (ha)	Estado
OPIAC – Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana	SDO-001-IGACC5-2026	4.117.300,64	Ofertas hasta 09/06/2026
ONIC – Organización Nacional Indígena de Colombia	SDO en estructuración	198.497,54	Fechas por definir

Fuente: IGAC, 2026

La Solicitud de oferta - SDO a OPIAC se remitió el 12 de mayo (oferta presentada el 9 de junio), actualmente en proceso de evaluación. La SDO a ONIC se encuentra en estructuración; se adelantan mesas técnicas de interlocución con ambos operadores étnicos catastrales.

- **Grupo 5 – Catastro Antioquia:** La intervención catastral en Antioquia bajo el Componente 5 (se articula en dos niveles: primero, un Acuerdo tripartita entre el IGAC, el Fondo Acción y la Gerencia de Catastro de Antioquia, que constituye el marco para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros; y, a partir de él, los procesos de contratación del operador catastral. La suscripción del Acuerdo es requisito previo para la generación del contrato del operador; el Acuerdo fue suscrito el 10 de julio de 2025 y actualmente se encuentra en ajustes mediante un documento modificatorio.

Como proceso derivado del Acuerdo, se estructura la contratación del operador catastral para los municipios de Zaragoza, Peque e Ituango (sector rural). El Banco Mundial otorgó el aval técnico al proceso de licitación, cuyo alcance comprende el levantamiento de los componentes físico y jurídico; el componente económico será asumido por Catastro Antioquia con aporte local. El proceso se adelanta por la modalidad de Solicitud de Ofertas (mercado abierto nacional), aprobada por el Comité Estratégico del Socio Implementador (Comité 44) el 15 de mayo de 2026.

Tabla 29. Operación catastral en proceso de licitación

Municipio (rural)	Vigencia catastral	Área a intervenir (ha)	Predios esperados
Zaragoza	2012	116.496,54	4.314
Ituango	1998	283.998,65	7.273
Peque	2007	43.352,88	4.632
Total	—	**443.848,07**	**16.219**

Fuente: Catastro Antioquia, 2026.

De acuerdo con la programación de la licitación vigente a mayo de 2026, el inicio de la operación se proyecta para noviembre de 2026 y su finalización para junio de 2027, con aprobación de calidad estimada para junio de 2027.

Ejecución Financiera Acumulada

A continuación, se presenta el estado de ejecución financiera por cada componente con corte a mayo de 2026.

Tabla 30. Ejecución Financiera Acumulada en dólares - Donación Reino Unido TF0B4816-CO

		Entidad	Presupuesto (PEP/POA V14) USD	TOTAL COMPROMISOS USD (TRM variables)	TOTAL PROGRAMADOP OR EJECUTAR USD (TRM variables)
5.3	***Implementación y mantenimiento del catastro multipropósito en municipios con áreas nacionales protegidas ambientalmente, áreas críticas deforestadas y otras áreas nacionales ambientalmente significativas y estratégicas.***	***IGAC***	**$ 28.944.206**	**$ 19.327.230**	**$9.616.976**
5.3.2	Generar información y desarrollar la operación catastral con enfoque multipropósito en los municipios más afectados por la deforestación priorizados por el Comité Directivo del Proyecto	IGAC	$ 28.074.834	$18.457.858	$9.616.976
5.3.7	Realizar la consulta previa a pueblos indígenas de decretos e instrumentos normativos para el catastro multipropósito*	IGAC	$ 869.372	$ 869.372	$ 0

Fuente: Fondo Acción, Agente Fiduciario del Componente 5, 2026.

Recomendaciones y aspectos clave para garantizar la continuidad

- **Finalización operación catastral en áreas no TEF de los grupos 1, 2 y 3:** diciembre de 2026
- **Operación Étnica (OPIAC – ONIC) grupo 4:** operación catastral en TEF en estructuración; acta de inicio con OPIAC proyectada para agosto de 2026.
- **Catastro Antioquia (grupo 5):** Acuerdo tripartita en ajustes y contratación del operador en licitación; inicio de la operación proyectado para noviembre de 2026.

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración

Para enfrentar los retos en la implementación del Catastro Multipropósito – CM, se ha estructurado el Programa Basado en Resultado (PBR), el cual busca la sostenibilidad en el tiempo de los significativos avances ya alcanzados y complementa la propuesta del Plan Estratégico de Acción Decenal de la gestión catastral “Hacia una Cobertura Total y la Sostenibilidad del Catastro 2022 2031”, el cual se enfoca no sólo en el cumplimiento de la Política de Catastro Multipropósito, sino en la consolidación de la gestión catastral a través del mantenimiento permanente de la información, implementando un nuevo modelo de gobernanza que incluye la participación de entidades públicas, actores privados y otros usuarios.

Objetivo General:

Aumentar la efectividad en la implementación del Modelo de Gestión y Operación Catastral en Colombia, a partir de incrementar la cobertura de los insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos, así como generar capacidades en los socios estratégicos para el uso, manejo y mantenimiento de la información catastral a 2028.

Objetivos específicos:

- Incrementar la cobertura de los insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos para maximizar su aprovechamiento en los procesos de gestión catastral.
- Generar capacidades en los socios estratégicos que acompañen a nivel local la gestión catastral y promuevan el mantenimiento de la información catastral.

El Programa por resultados tendrá un costo de hasta 100 millones de dólares y será financiado en su totalidad con recursos de crédito público externo. Esta inversión no tendrá contrapartida local.

La Tabla 20 muestra el costo por componente, así como también la participación porcentual de cada uno de estos. En cuanto al período de ejecución, esta operación de Programa por Resultados tendrá duración entre 2025 y 2028, y se enmarca en: (i) Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, (ii) el Plan Estratégico de Acción Decenal de la gestión catastral Hacia una Cobertura Total y la Sostenibilidad del Catastro 2022 2031.

Tabla 31. *Resumen de costos a nivel de componente (millones de USD)*

Componentes	Recurso Crédito	Total	%
Componente 1: Incrementar la cobertura de los insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos para maximizar su aprovechamiento en los procesos de gestión catastral.	99.656	99.656	99,7 %
Componente 2: Generar capacidades en los socios estratégicos que acompañen a nivel local la gestión catastral y promuevan el mantenimiento de la información catastral.	344	344	0,3 %
Total	100.000	100.000	100 %

Fuente: IGAC (2026)

Descripción de los componentes:

Componente 1: Incrementar la cobertura de los insumos cartográficos, geodésicos y agrológicos para maximizar su aprovechamiento en los procesos de gestión catastral.

Este componente busca aportar a la generación de información geodésica, cartográfica, y agrológica actualizada con las especificaciones técnicas requeridas, con el fin de disponer de información territorial a nivel nacional para ser utilizada en los procesos de gestión catastral. Contar con estos insumos actualizados permite no sólo adelantar procesos de actualización catastral sino la implementación de mecanismos diferentes a los métodos directos, para la ejecución de los procesos de gestión catastral en general, que permitan el mantenimiento permanente de la información catastral y que aporten a la sostenibilidad de la gestión catastral.

Se asocian a este componente tres Indicadores Vinculados a Desembolso: (i) Área con información cartográfica actualizada (26.046.273 ha); (ii) Áreas Homogéneas de Tierras actualizadas (5.106.088 ha.); (iii) Red geodésica densificada (15 estaciones CORS). La generación de información cartográfica, geodésica y agrológica incluye los procesos de captura, procesamiento y actualización de información geoespacial en el marco del programa, garantizando la calidad y actualización permanente de los datos utilizados en la gestión territorial.

Componente 2: Generar capacidades en los socios estratégicos que acompañen a nivel local la gestión catastral y promuevan el mantenimiento de la información catastral.

El objetivo de este componente es generar competencias en socios estratégicos que acompañan la gestión catastral desarrollada por el IGAC, a través de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida. A este componente se asocia un Indicador Vinculado a Desembolso: Personas formadas en las escuelas interculturales de catastro multipropósito implementadas en nodos regionales y/o a nivel nacional. La meta es contar con socios estratégicos capacitados en los procesos de gestión catastral, que contribuyan a aumentar la efectividad del Modelo de Gestión y Operación Catastral a través del mantenimiento permanente de la información catastral.

Los socios estratégicos en los cuales se generarán capacidades son usuarios informados y Comunidad capacitada en procesos catastrales. En el marco del Programa Basado en Resultados, se tiene prevista la formación de 420 personas de las comunidades y organizaciones sociales dentro del proyecto de Escuelas Interculturales de Geografía para la Vida.

Cronograma Estimado De Desembolsos del Crédito

Tabla 32. *Cronograma estimado de desembolsos (millones de USD)*

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Banca multilateral	9,3	27,9	26,1	36,6	100
Total	9,3	27,9	26,1	36,6	100

Fuente: IGAC (2026)

Tabla 33. *RESUMEN MATRIZ DE RESULTADOS PBR*

Indicador	Unidad de Medida	Magnitud por Indicador	Presupuesto en Pesos	Presupuesto en Dólares
Área con información cartográfica actualizada	Hectáreas con información cartográfica	26.046.273	$364.684.648.600	USD 91.171.162
Áreas Homogéneas de Tierras actualizadas	Hectáreas de Áreas Homogéneas de Tierras actualizadas	5.106.088	$30.636.529.200	USD 7.659.132
Estaciones CORS en operación	Estaciones CORS implementadas	15	$3.303.322.200	USD 825.831
Personas formadas en las escuelas interculturales de catastro multipropósito implementadas en nodos regionales y/o a nivel nacional	Número de personas formadas	420	$1.375.500.000	USD 343.875
TOTAL			**$400.000.000.000**	**USD 100.000.000**

Fuente: IGAC (2026)

Estado de avance.

- Expedición CONPES 4146 - 17 de febrero de 2025 - "Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al Programa por Resultados para aumentar la efectividad en la implementación del Modelo de Gestión y Operación Catastral en Colombia".
- Concepto previo en Comisión Interparlamentaria de Crédito Público - 30 de mayo de 2025 - "Concepto previo a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público e Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al Programa por Resultados

para aumentar la efectividad en la implementación del modelo de gestión y operación catastral en Colombia".

- Minuta del contrato de préstamo que suscrita entre la Nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF por un valor de USD 100.000.000, destinados a financiar el Programa por Resultados para Aumentar la Efectividad en la Implementación del Modelo de Gestión y Operación catastral en Colombia (*Program for Results to Scale up Multipurpose Cadaster implementation in Colombia*) - 10 de octubre de 2025.
- Citación para emitir concepto definitivo en Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Se ha citado 2 veces la CICP; no se ha podido recibir el concepto definitivo, porque se ha cancelado la presentación.

8 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo 2022–2026, el IGAC ejecutó los programas y proyectos estratégicos que soportan el Catastro Multipropósito, la generación de información geográfica y el fortalecimiento institucional. Estos esfuerzos permitieron consolidar capacidades técnicas, tecnológicas y operativas para la gestión integral del territorio y el cumplimiento de las metas institucionales. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados:

8.1 Programas

Tabla 34. *Programas 2022-2026*

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado - Compromisos	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	105.411,33	39%	N/A	272.852,66
C-0406	Generación de la Información geográfica del Territorio Nacional	18.192,38	61%	N/A	29.986,60
C-0499	Fortalecimiento y apoyo a la Gestión Institucional del Sector Información Estadística	8.373,78	74%	N/A	11.311,86
VIGENCIA FISCAL 2023					
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	215.156,48	70%	N/A	308.456,85
C-0406	Generación de la Información geográfica del Territorio Nacional	126.530,01	89%	N/A	141.588,79
C-0499	Fortalecimiento y apoyo a la Gestión Institucional del Sector Información Estadística	62.195,93	81%	N/A	76.798,48
VIGENCIA FISCAL 2024					
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	359.994,66	95%	N/A	380.649,03
C-0406	Generación de la Información geográfica del Territorio Nacional	152.200,52	94%	N/A	161.723,86
C-0499	Fortalecimiento y apoyo a la Gestión Institucional del Sector Información Estadística	21.594,50	96%	N/A	22.495,71
VIGENCIA FISCAL 2025					
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	119.428,80	99%	N/A	120.040,76
C-0406	Generación de la Información geográfica del Territorio Nacional	360.782,80	96%	N/A	374.629,96
C-0499	Fortalecimiento y apoyo a la Gestión Institucional del Sector Información Estadística	23.768,10	97%	N/A	24.419,01
VIGENCIA FISCAL 2026*					
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	15,648.63	16%	N/A	96,110.02

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado - Compromisos	% de ejecución	En proceso	
C-0406	Generación de la Información geográfica del Territorio Nacional	155,791.08	83%	N/A	186,640.40
C-0499	Fortalecimiento y apoyo a la Gestión Institucional del Sector Información Estadística	8,042.37	75%	N/A	10,780.02

*Datos con corte al 30 de junio de 2026, cifras en millones de pesos

Fuente: IGAC (2026)

8.2 Estudios

Se anexa listado de estudios realizados entre 2022 y 2026 (Anexo 11)

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

Se anexa listado de convenios por vigencia (Anexo 12)

8.4 Proyectos de inversión

El IGAC identificando la necesidad de financiación de las metas estratégicas consagradas en el PND 2022-2026, las temáticas misionales y el fortalecimiento institucional, formuló y ejecutó un total de 15 proyectos de inversión pública, de los cuales 5 se encuentran vigentes en ejecución, 2 corresponden a recursos del sistema general de regalías y 8 están finalizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 35. Proyectos de inversión vigentes a corte de marzo de 2026

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202300000000161	Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del IGAC a nivel Nacional	10.780,02	Subdirección Administrativa y Financiera	8,042.37	3,556.28	75%	2,737.64	En ejecución
202400000000119	Consolidación del Modelo de Gestión y Operación Catastral Nacional	1.883,90	Dirección de Regulación y Habilitación	1,590.77	1,277.80	84%	293.13	En ejecución
202400000000117	Mejoramiento en la disposición de información geográfica para el Sistema de Administración del Territorio a nivel Nacional	176.894,77	Oficina Asesora de Planeación	148,565.77	61,989.58	84%	28,329.00	En ejecución
202400000000118	Fortalecimiento de la gestión de información de los procesos de uso, tenencia y valoración de tierras. Nacional	7.861,73	Dirección de Gestión Catastral	5,634.54	2,900.55	72%	2,227.18	En ejecución
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	96.110,02	Oficina Asesora de Planeación	15,648.63	3,857.99	16%	80,461.39	En ejecución

*Datos con corte a 30 de junio de 2026 – cifras en millones de pesos

Fuente: IGAC (2026)

Tabla 36 Proyectos de inversión SGR a corte de junio de 2026

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
20201301012218	**Elaboración de insumos cartográficos y agrológicos y actualización catastral con enfoque multipropósito en Balboa**	1.901.77	Dirección de Gestión Catastral	1.743.25	1.743.25	91.66%	158.52 Reintegro OCAD PAZ)	Para cierre
20201301011756	**Formulación Proyecto tipo para la elaboración de insumos Agrológicos Cartográficos y Actualización Catastral con enfoque multipropósito del municipio de Orito departamento del Putumayo**	4.751.13	Dirección de Gestión Catastral	4.288.41	4.264.50	90,26%	462.71	Terminado en Proceso para cierre

Fuente: IGAC (2026)

8.5 Obras públicas

Se anexa listado de obras públicas (Anexo 13).

9 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

9.1 Instancias de participación externas

Se anexa listado de mesas de participación externas (Anexo 14)

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Se anexan las mesas técnicas formales (bajo el marco normativo y de convenios) e informales de cooperación interinstitucional que participa la entidad (Anexo 15).

9.3 Instancias de participación internas

Tabla 37. *Instancias de participación internas*

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad de reuniones
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 318 De 2022 Resolución 455 DE 2020	1. Director(a) General o su delegado del nivel directivo o asesor 2. Subdirector(a) General 3. Jefe (a) Oficina Comercial 4. Director(a) de Investigación y Prospectiva 5. Jefe (a) Observatorio Inmobiliario 6. Director(a) de Regulación y Habilitación 7.Director(a) de Gestión de Información Geográfica 8. Subdirector (a) Geografía 9. Subdirector (a) Cartografía 10. Subdirector (a) Agrología 11. Jefe (a) Laboratorio Nacional de Suelos 12. Director(a) de Gestión Catastral 13. Subdirector (a) de Proyectos 14. Subdirector (a) de Avalúos 15. Director(a) de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 16. Subdirector (a) de Información 17.Subdirector (a) de Sistemas de Información 18. Subdirector (a) de Infraestructura Tecnológica 19. Secretario(a) General 20. Subdirector (a) Administrativa y Financiera 21. Subdirector (a) de Talento Humano 22. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 23. Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones 24. Jefe de la Oficina de Control Interno 25. Jefe de la Oficina de Relación con el Ciudadano 26. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien actuará como secretario técnico del Comité	Mínimo una vez cada trimestre
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Resolución 2054 de 2025	1. Director general o su delegado (quien lo preside) 2. Subdirector (a) general 3. Secretario (a) general 4. Jefe (a) de la Oficina de control interno (representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno). 5. Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica 6. Jefe (a) de la Oficina de Relación con el ciudadano.	Mínimo dos veces al año.
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Resolución 884 de 2025	**Representantes de los trabajadores** 1. Diana Maritza Jiménez 2. Giomar Corrales Rangel 3. Jesús Guillermo Gómez 4. Leonardo Moreno Cañas 5. Luisa Fernanda Guerra 6. María del Pilar Silva 7. María Deysy Chavarria. 8. María Rocío Barbosa 9. Neira Yeraldig Lozano 10. Wendy Johanna Díaz **Representante del empleador** 11. Subdirector administrativo y financiero 12. Jefe del Laboratorio nacional de suelos 13. Subdirector (a) de infraestructura tecnológica. 14. Director (a) territorial **Suplentes** 15. Jefe Oficina Comercial 16. Subdirector (a) de Agrología 17. Subdirector (a) de información.	Mensualmente.
Comité Bipartito para el seguimiento en la implementación o ejecución y	Resolución 689 de 2025	1. Luz Mery Fonseca 2. Rosemberg Sanabria Vargas 3. José Antonio Ochoa	

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad de reuniones
cumplimiento de los acuerdos de negociación colectiva de trabajo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y las Organizaciones Sindicales de empleados públicos SINTRAGEOGRÁFICO, UDEMERITOS Y SINTIERRAS - vigencia 2024-2025		4. Martha Lucía Parra García 5. Camila Gutiérrez Barragan 6. Gloría Marlen Bravo Guaqueta 7. Diana Marcela Lobo Pérez 8. Iyamile Castellano Rueda 9. Cristhian Camilo Pardo 10. María Victoría Mafla Sánchez 11. María Constanza Polanco Torres 12. Sandra Milena Mártinez	
Comité de Convivencia Laboral de Orden Nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Resolución 615 de 2025	**Representantes principales del empleador** 1. Director(a) de investigación y prospectiva 2. Jefe Oficina Asesora de Planeación 3. Jefe Oficina de relación con el ciudadano 4. Director (a) territorial **Suplentes** 5. Jefe del observatorio inmobiliario catastral 6. Asesor(a) de la dirección general 7. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones 8. Director (a) territorial **Por los empleados** 9. Camilo Andrés Colmenares Vega 10. Aaron Ulises Romero Lugo 11. Daniela Isabel Bocanegro Centeno 12. Julia Andrea Aranguren Peña **Suplentes por los empleados** 13. Martha Elena Martínez Correal 14. Diego Guependo Moscoso 15. Sandra Milena Basabe Benitez 16. Luisa Fernando Guerra Muñoz	Mensualmente.
Comité Directivo Nacional Comité Directivo Territorial	Resolución 0072 de 2025	**Comité directivo nacional** 1. El/la director general quien lo presidirá. 2. El/La subdirectora general 3. El/La secretaria general 4. El/la efe de la Oficina Asesora de Planeación. 5. El/la Jefe de la Oficina Asesora jurídica 6. El/la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones 7. El/la Jefe de la Oficina de control interno 8. El/la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario. 9. El/la Jefe de la Oficina de relación con el ciudadano. 10. El/la Jefe de la Oficina Comercial 11. El/la directora(a) de investigación y prospectiva. 12. El/la director(a) de regulación y habilitación. 13. El/la director(a) de gestión de información geográfica 14. El/la directora(a) de gestión catastral 15. El/la directora(a) de tecnologías de la información y comunicaciones **Comité directivo territorial** 1. El/la director general quien lo presidirá. 2. El/La subdirectora general 3. Los/Las directores(as) territoriales según convocatoria 4. Los/las directivos(as) del nivel central según convocatoria.	El Comité Directivo Nacional sesionará ordinariamente al menos una vez al mes y el Comité Directivo Territorial se reunirá ordinariamente al menos una vez cada tres (3) meses.
Comité de Seguridad Vial	Resolución 1894 de 2024	1. Secretario(a) general o quien este delegue. 2. Subdirector(a) administrativo(a) y financiero o quien este delegue. 3. Subdirector(a) de talento humano o quien este delegue. 4. Líder del diseño e implementación del PESV designado por el nivel directivo.	Sesión ordinaria trimestral.

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad de reuniones
		5. Profesional de servicios administrativos encargado del parque automotor del instituto.	
Comité de Contratación y Convenios	Resolución 517 DE 2023	1. El/la directora(a) general o su delegado (a) 2. El/la secretario(a) general 3. El/la subdirector(a) general 4. El/la subdirector(a) administrativa y financiero(a). 5. El/la Jefe de la Oficina Asesora jurídica 6. El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación **Deberán asistir con voz, pero sin voto** 7. El/la jefe de la oficina de control interno o quien designe 8. El/la coordinador(a) Grupo interno de trabajo de gestión contractual, quien ejercerá la secretaría técnica del comité.	El comité se reunirá todas las veces que sea necesario por iniciativa del presidente o de cualquiera de sus miembros por intermedio de la secretaría técnica.
Comité de Conciliación	Resolución 324 de 2023	**Integrantes permanentes con voz y voto** 1. Director(a), representante legal de la Entidad o su delegado(a) quien lo presidirá. 2. El/la secretaria general 3. El/la jefe/a de la Oficina Asesora jurídica. 4. El/la directora(a) técnico(a) de gestión catastral. 5. El/la subdirector(a) administrativo(a) y financiero(a).	El comité se reunirá no menos de dos veces al año.
Comité de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Resolución 484 de 2022	1. Director de investigación y prospectiva o su delegado quien lo presidirá. 2. Subdirector general o su delegado 3. Director de gestión de información geográfica o su delegado. 4. Director de gestión catastral o su delegado 5. Director de regulación y habilitación o su delegado. 6. Director de tecnologías de la información y comunicaciones o su delegado. 7. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o su delegado. 8. Dos representantes de las direcciones territoriales.	Ordinariamente de forma mensual.
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 1913 de 2021	1. El/la secretario general, quien lo presidirá. 2. El/la Jefe de la Oficina de Planeación 3. El/la Jefe de la Oficina jurídica 4. El/la Jefe de la Subdirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces. 5. El/la coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad, quien tendrá a su cargo la Secretarla Técnica del Comité, con voz, pero sin voto	Se realizarán como mínimos dos reuniones anuales.
Comité de Cartera	Resolución 1914 de 2021	1. El secretario general o su delegado, quien lo presidirá 2. El subdirector Administrativo y Financiero 3. El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad. 4. El Profesional del Gil de Contabilidad — Responsable de cartera en la Sede Central. 5. El Jefe de la Oficina Asesora Juridica	Una vez cada seis meses.
Mesa técnica de avalúos	Procedimiento de avalúos comerciales	1. Profesional avaluador, 2. Profesional de calidad 3. Profesionales de calidad adicionales	Se cita a mesa técnica de avalúos para los casos que especifique el subdirector de avalúos o

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad de reuniones
			director territorial según corresponda

Fuente: IGAC (2026)

10 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica gestionó la defensa judicial del IGAC en los diferentes procesos judiciales y constitucionales en los que la entidad actúa como parte.

La información de los procesos judiciales se administra a través del sistema eKOGUI. Por su parte las acciones de tutela se relacionan en matrices internas de seguimiento, permitiendo su clasificación por tipo de acción, estado procesal y nivel de riesgo.

10. Procesos judiciales

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC registra un total de 338 procesos judiciales activos con corte 30 de junio de 2026, de los cuales actúa como demandado, litisconsorte o vinculado en 323 procesos y como demandante en los 15 procesos restantes.

El inventario detallado de los procesos activos, incluyendo despacho judicial, número de radicado y estado procesal, se encuentra en la matriz de procesos judiciales del Ekogui.

En este punto, resulta importante precisar que, de los 338 procesos judiciales activos, la representación judicial de la entidad es asumida por abogados contratistas de la Oficina Asesora Jurídica en 228 de ellos, lo cual evidencia que la mayor carga litigiosa es gestionada desde la Sede Central.

Lo anterior obedece a la necesidad de garantizar una adecuada defensa judicial institucional, teniendo en cuenta que varias Direcciones Territoriales no cuentan con el empleo de Profesional Especializado grado 13, como es el caso de Norte de Santander, Boyacá, Quindío, Risaralda y La Guajira.

Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica ha debido asumir la representación judicial en casos en los cuales: (i) se presentan situaciones administrativas que afectan la disponibilidad del personal, como ocurre con la Dirección Territorial Casanare, cuyo profesional grado 13 se encuentra encargado como Directora Territorial; (ii) las Direcciones Territoriales solicitan apoyo por falta de conocimiento del asunto o imposibilidad de asumir la defensa; (iii) los apoderados manifiestan circunstancias que comprometen su actuación, tales como conflicto de interés o coincidencia con las pretensiones de la demanda; y (iv) se trata de procesos de alta relevancia para la entidad, ya sea por su cuantía o por la complejidad jurídica del asunto.

Los 110 procesos restantes son asumidos directamente por las Direcciones Territoriales, a través de sus profesionales de planta.

Ahora bien, la relación de procesos finalizados durante los años 2022, 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, se adjunta como Anexo 16 en el Excel denominado “Procesos terminados 2026-06-30”, el cual contiene la siguiente información: Despacho judicial, número de radicado, la calidad en la que actúa el Instituto y estado actual.

Existe un proceso arbitral CCI con radicado CCI 29435/ICA1, el cual se encuentra en etapa inicial. El 7 de abril de 2025, Seresco presentó ante la CCI una solicitud de arbitraje contra el IGAC de conformidad con lo regulado en la Sección 8.1 de los Contratos, lo cual dio inicio al Arbitraje.

El 03 de marzo del año en curso el IGAC presentó contestación y demanda de reconvención quedando pendiente y de acuerdo con el calendario procesal acordado por las partes, que Seresco presente la Contestación a la Demanda reconvencional y réplica sobre la Contestación de la Demanda Principal hasta el 28 de abril de 2026.

En cuanto al inventario de procesos del orden penal, se precisa que estos se encuentran bajo la representación judicial de la Oficina Asesora Jurídica, así:

- **Procesos penales activos:**
  Actualmente se encuentran cincuenta y ocho (58) procesos penales en estado activo, los cuales continúan en trámite ante las autoridades judiciales competentes durante la vigencia 2026.
- **Procesos penales finalizados:**
  Durante las vigencias anteriores y la actual, se han finalizado catorce (14) procesos penales, discriminados de la siguiente manera:

  - Año 2023: un (1) proceso finalizado.
  - Año 2024: diez (10) procesos finalizados.
  - Año 2025: dos (2) procesos finalizados.
  - Año 2026: un (1) proceso finalizado.

En consecuencia, el inventario total de procesos judiciales penales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sumando los procesos activos y los finalizados en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, asciende a un total de setenta y dos (72) procesos.

Por último, es preciso aclarar que, en los procesos judiciales de naturaleza penal relacionados en el presente informe, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no actúa en calidad de demandado, litisconsorte ni vinculado, en tanto que, conforme a la normatividad penal vigente, su participación procesal corresponde a la de víctima, figura también denominada como interviniente especial dentro del proceso penal, ejerciendo los derechos y facultades reconocidos por la ley en dicha condición.

Los montos pagados por la entidad por concepto de sentencias judiciales condenatorias y acuerdos conciliatorios se encuentran discriminados en el documento Excel “pago de sentencias 2022-2025”, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, dependencia encargada de realizar los pagos judiciales de la entidad.

10.1.2 Acciones constitucionales

A continuación, se incluye la relación de las acciones de tutela recibidas desde el año 2022 hasta el 30 junio de 2026. Se anexa informe detallado por vigencia (Anexo 17):

Tabla 38. *Acciones de tutelas 2022 – 2026*

Dependencia / DT	Tutelas respondidas	Fallos favorables	Fallos en contra	Incidentes de desacato	Sanciones ordenadas	Sanciones confirmadas	Sanciones revocadas
DT Atlántico	349	199	57	26	0	0	1
DT Bolívar	1333	788	134	42	0	0	1
DT Boyacá	908	371	258	68	2	3	4
DT Caldas	438	269	65	8	0	0	0
DT Caquetá	119	90	16	5	1	0	0
DT Casanare	413	272	69	12	0	0	1
DT Cauca	1096	488	501	241	17	4	22
DT Cesar	350	269	17	3	0	0	1

Dependencia / DT	Tutelas respondidas	Fallos favorables	Fallos en contra	Incidentes de desacato	Sanciones ordenadas	Sanciones confirmadas	Sanciones revocadas
DT Córdoba	439	339	61	6	0	0	0
DT Cundinamarca	1756	1062	419	131	1	0	2
DT Guajira	441	342	38	9	2	0	1
DT Huila	458	264	65	15	0	0	0
DT Magdalena	438	339	31	11	0	0	0
DT Meta	1059	581	188	54	1	0	2
DT Nariño	900	547	122	7	0	0	0
DT Norte de Santander	892	621	103	18	0	0	1
DT Quindío	193	125	35	16	0	0	0
DT Risaralda	200	136	32	1	0	0	0
DT Santander	1424	776	280	113	5	1	12
Sede Central	1018	733	118	51	0	0	2
DT Sucre	118	85	13	2	0	0	1
DT Tolima	1766	967	206	69	4	0	6
DT Valle del Cauca	920	514	180	44	1	0	2

Fuente: IGAC (2026)

10.2 Procesos disciplinarios

Durante la vigencia 2023 se reportaron 378 procesos activos, cifra que se convierte en el primer referente consolidado luego de la etapa de reorganización, y que debe analizarse conjuntamente con el comportamiento del flujo de entrada y salida de expedientes, toda vez que durante ese mismo periodo ingresaron 224 quejas e informes nuevos, mientras que se archivaron 245 expedientes, lo que evidencia que, aun con la recepción constante de nuevos asuntos, la Oficina logró adoptar decisiones de fondo en una proporción superior, evitando el incremento del inventario y comenzando una tendencia de depuración efectiva, lo cual constituye un indicador claro de gestión eficiente.

Adicionalmente, en la vigencia 2023 se remitieron 61 expedientes a diferentes instancias, de los cuales 23 contaban con formulación de pliego de cargos, lo que demuestra que la actividad de la Oficina no se centró exclusivamente en decisiones de archivo, sino que avanzó de manera técnica en aquellos procesos que reunían elementos suficientes para continuar hacia la fase de juzgamiento, evidenciando un ejercicio equilibrado de la función disciplinaria, en el que coexistieron la depuración de actuaciones sin mérito y el impulso de investigaciones con vocación sancionatoria, lo que resulta fundamental para garantizar la legitimidad del control disciplinario.

A lo anterior se suma la expedición de 1.758 autos durante el año 2023, cifra que refleja una intensa actividad jurídica orientada al impulso procesal, la práctica de pruebas, la adopción de decisiones interlocutorias y el seguimiento permanente de los expedientes, lo que permite concluir que la Oficina logró superar la fase inicial de reorganización y entrar en una etapa de estabilización operativa, en la que ya era posible medir su capacidad de respuesta y su nivel de productividad con base en resultados concretos.

El segundo hito relevante se consolida en la vigencia 2024, en la cual se observa no solo la continuidad de la tendencia iniciada el año anterior, sino su fortalecimiento, toda vez que al cierre del periodo se

reportaron 366 procesos activos, lo que representa una reducción frente a los 378 registrados en 2023, disminución que adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que durante el mismo año ingresaron 275 quejas e informes nuevos, es decir, 51 más que en la vigencia anterior, lo que evidencia que la Oficina no solo logró contener el crecimiento natural de la carga procesal, sino que continuó reduciendo el inventario pese a operar en un contexto de mayor demanda institucional.

En este mismo periodo se archivaron 271 expedientes, cifra que prácticamente equilibra el número de ingresos, lo que demuestra una administración eficiente del flujo de entrada y salida de procesos, evitando la acumulación de actuaciones y garantizando decisiones oportunas, mientras que se remitieron 38 expedientes a otras instancias, de los cuales 23 contaban con pliego de cargos, manteniéndose así el impulso de los procesos con mérito probatorio suficiente, lo que confirma la consistencia técnica de la gestión.

Uno de los indicadores más contundentes de la vigencia 2024 es la expedición de 2.416 autos, lo que representa un incremento de 658 decisiones frente a las 1.758 proferidas en 2023, dato que evidencia una intensificación de la actividad procesal y un mayor dinamismo en la gestión de los expedientes, consolidando la capacidad organizativa de la Oficina y su enfoque en el impulso permanente de las actuaciones.

El tercer y más significativo hito se materializa en la vigencia 2025, periodo en el que se alcanzan los resultados más robustos de la gestión, toda vez que al cierre del año se reportaron 218 procesos activos, lo que implica una reducción de 148 expedientes frente a 2024 y de 160 frente a 2023, constituyendo la disminución más significativa del inventario durante el periodo analizado, resultado que adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que en ese mismo año ingresaron 318 quejas e informes nuevos, el volumen más alto registrado, lo que demuestra que la reducción del inventario no fue producto de una disminución en la demanda, sino del fortalecimiento real de la capacidad de gestión de la dependencia.

En esta vigencia se archivaron 395 expedientes, cifra que supera ampliamente los ingresos del año y que constituye el principal factor explicativo de la disminución del inventario general, evidenciando una estrategia efectiva de depuración del rezago histórico, particularmente de expedientes provenientes de vigencias anteriores, mientras que se remitieron 50 procesos, de los cuales 31 contaban con pliego de cargos, lo que demuestra que la mejora en productividad no se concentró exclusivamente en decisiones de archivo, sino que se mantuvo el impulso de los asuntos con mérito para avanzar hacia la fase de juzgamiento.

En cuanto a la producción jurídica, durante 2025 se emitieron 2.115 autos, cifra que, aunque inferior a la del año anterior, debe interpretarse en el contexto de un mayor número de decisiones de fondo, particularmente de archivos, lo que evidencia que la gestión se orientó no solo al trámite de actuaciones, sino a la resolución efectiva de los expedientes, consolidando un modelo enfocado en resultados concretos.

Al iniciar la vigencia 2026, con corte al 30 de junio, la Oficina mantiene un inventario de 218 procesos activos, lo que refleja estabilidad en la carga procesal y demuestra que el ingreso de 93 nuevas quejas e informes durante el primer trimestre fue asumido sin generar incremento del inventario, gracias a la adopción de 50 decisiones de archivo y la remisión de 15 expedientes, de los cuales 10 contaban con pliego de cargos, lo que evidencia continuidad en la gestión y sostenibilidad del modelo implementado.

Durante este mismo periodo se han proferido 458 autos, lo que confirma la permanencia de una actividad jurídica constante y el mantenimiento de ritmos adecuados de impulso procesal, permitiendo proyectar una gestión estable y eficiente para el resto del año.

10.3 Estado del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi alcanzó un desempeño del 90% con corte al 31 de diciembre de 2025, evidenciando un funcionamiento sólido, integrado y efectivo frente a los objetivos evaluados.

Se destacan como principales fortalezas la Evaluación de Riesgos (97%) y el Ambiente de Control (96%), respaldadas por políticas institucionales robustas, una adecuada identificación y gestión de riesgos, y la clara definición de roles y responsabilidades, lo que consolida una cultura organizacional orientada al control, la prevención y la mejora continua.

Asimismo, se evidenció que el Sistema de Control Interno se encuentra articulado con las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en especial con su séptima dimensión de Control Interno, apoyado en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad. Esta articulación fortalece la coherencia institucional, facilita la integración de los procesos y contribuye de manera significativa a la mejora continua de las políticas, procesos y procedimientos, permitiendo mantener un sistema de control dinámico, alineado con los objetivos estratégicos y enfocado en la generación de valor público.

No obstante, se presentan oportunidades de mejora en las Actividades de Control, que disminuyeron del 92% al 79%, y en el Monitoreo, que pasó del 96% al 86% (comparado con la Evaluación realizada al primer semestre 2025). Estas variaciones sugieren la necesidad de fortalecer la alineación entre riesgos y controles, así como los mecanismos de verificación de su efectividad y la apropiación del autocontrol, con el fin de sostener y potenciar los resultados positivos alcanzados. Se anexa el Informe Evaluación al Sistema de Control Interno – Semestre II (Anexo 18), en el cual se observa la hoja de conclusiones, el cual no cuenta con plan de mejoramiento.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Durante las vigencias 2022 a 2025, la Entidad suscribió un total de 56 planes de mejoramiento originados de auditorías internas realizadas por parte de la Oficina de Control Interno. Se anexa tabla con los planes de mejoramiento por vigencia (Anexo 19).

Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República:

Durante las vigencias 2022 a 2025, la Entidad suscribió los siguientes planes de mejoramiento:

Tabla 39. *Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República*

Vigencia	Nombre Auditoría	Fecha del informe	Estado PM
2025	Auditoría de Cumplimiento Intersectorial ANT, SNR e IGAC (Catastro Multipropósito)	27/11/25	En ejecución
2025	Auditoría Financiera CGR CDVSB No. 037	25/11/25	En ejecución
2024	Catastro multipropósito (vigencias 2022-2023)	24/12/24	Cumplido

Fuente: IGAC (2026)

Tabla 40. *Planes de Mejoramiento suscritos con anterioridad y vigentes*

Vigencia	Nombre Auditoría	Fecha del informe	Estado PM
2020	Auditoría intersectorial de cumplimiento a la política de administración de baldíos (ANT, SNR, IGAC)	20/09/20	En ejecución

Fuente: IGAC (2026)

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

Se anexa documento con mapa de riesgos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el nombre del riesgo, clase de riesgo, clasificados por riesgo de gestión y corrupción (Anexo 20).

11 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Se identificaron un total de 17 temas prioritarios, relacionados a continuación:

Tabla 41. *Temas técnicos de atención prioritaria*

Nro.	Tema	Descripción
1	Continuidad de los proyectos de actualización catastral en curso	Teniendo en cuenta el cierre de los procesos de actualización catastral en la vigencia 2025 y de acuerdo con la programación de los proyectos de Formación y/o Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito, para la vigencia 2026 se contempla la continuidad y/o inicio de operación en 151 municipios del territorio nacional, con una cobertura estimada de 19,3 millones de hectáreas, equivalente al 17% del territorio colombiano. De acuerdo con la programación de los proyectos se estima de manera preliminar en línea base el cierre del proceso de actualización catastral total/parcial en 91 municipios del país para la vigencia 2026, que representan una cobertura estimada de 14,5 millones de hectáreas, equivalentes al 13% del territorio nacional
2	Implementación del Plan Estratégico de Acción Decenal de Catastro	Implementación de los ejes estratégicos decenal: 1. Cobertura catastral para línea base 2. Mantenimiento permanente de las bases de datos catastrales 3. Participación estatal y ciudadanía 4. Desarrollo tecnológico y normativo 5. Gestión y organización institucional 6. Incentivos y sanciones 7. Observatorios Sostenibilidad y mejora continua
3	Sostenibilidad del mantenimiento catastral permanente	El avance logrado no debe depender únicamente de operativos periódicos de actualización. Es prioritario consolidar un modelo de conservación y mantenimiento permanente de la información catastral, soportado en fuentes secundarias oficiales, interoperabilidad, automatización, herramientas declarativas, control de calidad y corresponsabilidad territorial.
4	Interoperabilidad Catastro–Registro	SICRE y RDM son estratégicos para integrar información catastral y registral. Debe priorizarse la estabilización del RDM, la continuidad del trabajo con la SNR, la homologación del NUPRE, la depuración de inconsistencias y la ampliación del modelo transaccional de interrelación catastro–registro.
5	Finalización desarrollo y puesta en operación e implementación del nuevo sistema de Gestión Catastral Multipropósito	El nuevo sistema registra un avance aproximado del 75%. Debe priorizarse el cierre del 25% restante, especialmente la integración completa con ESRI 11.5, la edición cartográfica nativa, la implementación del módulo de reportes y la estabilización del flujo completo de conservación catastral. Además de la implementación de su estrategia de implementación, uso y apropiación.
6	Operación catastral en territorios étnicos	La prioridad es garantizar la ejecución efectiva de los proyectos con operadores étnicos catastrales, cumplimiento de instrumentos operativos, interoperabilidad de capas parcelarias y no parcelarias, y articulación con ANT y autoridades étnicas. A la fecha están en ejecución 10 convenios de operación catastral, con una cobertura total de 150 Territorios Étnicos Formalizados.
7	Cumplimiento de los acuerdos de consulta con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta	El cumplimiento de los acuerdos de consulta implica el desarrollo de acciones que se derivan de la ruta metodológica de la consulta previa de la política de catastro multipropósito con estas

Nro.	Tema	Descripción
	Previa de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	comunidades y aspectos relevantes en la adecuación institucional en el marco de las medidas Decreto 1139 de 2025 como: • Implementar la estrategia de comunicaciones. • Crear y sostener el Sistema de Información Geográfica para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. • Realizar el seguimiento a los acuerdos de consulta en la vigencia 2026.
8	Adecuación institucional del IGAC para la atención de territorios y territorialidades indígenas.	En el marco del proceso de adecuación institucional del IGAC y conforme a lo dispuesto en el Decreto 462 de 2025, se deberá crear, en un plazo no superior a un año, una dependencia de carácter directivo encargada de orientar, coordinar y articular los asuntos misionales relacionados con territorios y territorialidades indígenas. Esta instancia tendrá un papel estratégico en el acompañamiento al diálogo social con pueblos indígenas, garantizando la incorporación de sus sistemas de conocimiento, formas de gobierno propio y concepciones territoriales en la gestión catastral.
9	Culminar la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, para los predios urbanos rezagados.	En el marco del artículo 49 del PND 2022-2026 se expidió la resolución 1939 – 2025, con la metodología de la implementación para los predios urbanos, pero está pendiente su implementación
10.	Estrategia metodológica para realizar el acompañamiento fiscal territorial a los municipios que se encuentren en proceso de actualización catastral.	Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se ha elaborado y actualizado un documento con la estrategia metodológica para realizar el acompañamiento fiscal territorial a los municipios en proceso de actualización y/o formación catastral. Es fundamental continuar actualizando esta estrategia con las lecciones aprendidas durante 2026, incluyendo el proceso de acompañamiento fiscal a los municipios objeto de la aplicación de la metodología de disminución del rezago (artículo 49 del PND). *Finalmente, dado que la estrategia ha mostrado resultados en términos de contención de impactos fiscales, es importante que el Gobierno entrante le dé sostenibilidad y, además, avance en su adopción formal dentro de la entidad, a través de la elaboración e incorporación de los procesos y procedimientos que corresponda.*
11	Fortalecimiento y mantenimiento de la Red Geodésica Nacional	El robustecimiento de la Red Geodésica nacional exige garantizar mantenimiento, conectividad, calibración, sostenibilidad operativa y disponibilidad de servicios geodésicos para catastro, infraestructura, gestión del riesgo y proyectos estratégicos.
12	Continuidad de producción cartográfica de nivel detallado	Debe priorizarse el cierre de cobertura nacional, actualización periódica, y disposición oportuna en plataformas oficiales.
13	Actualización y sostenibilidad de información agrológica y Fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Suelos	Se requiere garantizar actualización, interoperabilidad y uso efectivo en reforma agraria, productividad, ordenamiento alrededor del agua, seguridad alimentaria y gestión ambiental. Para el LNS, Debe priorizarse sostenibilidad financiera, mantenimiento de equipos, acreditaciones, tiempos de respuesta, capacidad analítica y articulación con sectores agropecuario, ambiental y minero.

Nro.	Tema	Descripción
14	Mantenimiento de infraestructura y seguridad tecnológica del Instituto	a prioridad es asegurar continuidad contractual, soporte, renovación tecnológica, control de obsolescencia, respaldo, recuperación y capacidad de procesamiento para sistemas misionales. Para la continuidad de la política de seguridad digital y protección de información, debe mantenerse la implementación del SGSI, controles ISO 27001:2022, doble factor de autenticación, control de accesos, gestión de incidentes, clasificación de activos y protección frente a fugas o ciberataques.
15	Consolidación de ColSmart, OTT y analítica avanzada	ColSmart, el Observatorio de la Tierra y el Territorio y el Observatorio Inmobiliario Catastral son habilitadores del tránsito hacia inteligencia territorial. Debe priorizarse su sostenibilidad, integración con procesos misionales, uso de IA/GeoAI, fuentes oficiales, modelos de detección de cambios y apropiación institucional.
16	Articulación de IDE Corporativa - SIGI e ICDE	Es prioritario consolidar esta arquitectura como infraestructura institucional de publicación, consulta, interoperabilidad y descarga de información geoespacial oficial.
17	Continuidad de cooperación internacional estratégica	Programas con Alemania, Corea, Reino Unido, Suiza y organismos multilaterales soportan catastro, tecnología, Amazonía, interoperabilidad y capacidades. Se requiere asegurar continuidad, ejecución oportuna, gestión de compromisos y alineación con prioridades institucionales.

Fuente IGAC (2026)

12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

En este apartado se presentan los principales sistemas de información y bases de datos de la entidad, junto con los elementos asociados a su gobernanza. Se incluye información relevante como su propósito, áreas responsables a nivel funcional y técnico, y su ámbito de uso, con el fin de proporcionar una visión general que facilite la comprensión, gestión y continuidad operativa de estos activos tecnológicos dentro de la DTIC.

Tabla 42. Sistemas de Información

Nombre del sistema	Sigla	Descripción	Área y responsable funcional	Área y responsable técnico	Uso interno o externo
Sistema Nacional Catastral	SNC	Es el instrumento que permite producir, proveer y divulgar información y conocimiento, obtenida de los procesos catastrales; para ello se han implementado funcionalidades, políticas de seguridad y calidad de la información.	Dirección gestión catastral	Subdirección de Sistemas de información	Interno
Captura de Información Catastral Alfanumérica	CICA	Es una herramienta orientada al proceso de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito, el cual involucra diferentes actividades de las etapas de alistamiento de la información, asignación, reconocimiento predial y control de calidad.	Dirección gestión catastral	Subdirección de Sistemas de información	Interno
ERP	ERP	Sistema que permite la gestión de recursos humanos, contratos de ingresos de la entidad, facturación y ventas, información de terceros y administración de inventarios y bienes de consumo de la entidad.	Subdirección de Talento Humano	Subdirección de Sistemas de información	Interno
Mesa de Servicios	GLPI	Sistema para la gestión de requerimientos e incidencias asociados principalmente con el área de tecnología. Adicionalmente se gestionan casos de la	Subdirección de Infraestructura Tecnológica	Subdirección de Infraestructura Tecnológica	Interno

Nombre del sistema	Sigla	Descripción	Área y responsable funcional	Área y responsable técnico	Uso interno o externo
		SAF para la asignación de conductores y vehículos.			
Sistema de Gestión Documental	SIGAC	Sistema de Administración de Correspondencia.	Gestión Documental S ubdirección Administrativa y Financiera	Subdirección de Sistemas de información	Interno
Sistema de Interoperación Catastro-Registro	SICRE	SICRE, Sistema de Interrelación Catastro Registro, es una herramienta institucional desarrollada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), que permite integrar, contrastar y depurar la información catastral y registral de los municipios en gestión directa del IGAC. Su propósito es garantizar la correspondencia y coherencia entre la información técnica y jurídica de los predios, apoyando los procesos de conservación y actualización catastral bajo el enfoque del Catastro Multipropósito promoviendo el mantenimiento permanente de la información catastral.	Dirección de Gestión Catastral Subdirección de Información	Subdirección de Sistemas de información	Interno y externo
Sistema Nacional de Información Catastral	SINIC	El Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), es un sistema de información administrado por el IGAC que permite la consolidación y disposición de la información catastral nacional generada por los gestores catastrales en el ejercicio de sus funciones. El SINIC consolida información catastral completa y en firme de los predios de cada municipio del país, con sus componentes físico, jurídico y económico.	Dirección de Regulación y Habilitación	Subdirección de Sistemas de información	Interno y externo
Repositorio de Datos Maestros	RDM	Solución tecnológica transversal que integra la información catastral y registral del territorio colombiano; se basa en la unidad espacial del predio y en los derechos, responsabilidades y restricciones asociados y provee un único punto de acceso a la verdad, consolidando la información del SINIC (IGAC) y el SIR (SNR).	Subdirección de Sistemas de información - IGAC Delegada de tierras y OTI - SNR	Subdirección de Sistemas de información - IGAC OTI - SNR	Interno y Externo
Sistema para la Programación del Gasto Institucional	PGI	Sistema para la Programación del Gasto Institucional gestionado por la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta el Marco Legal y Normativo, los Principios del Sistema Presupuestal, la Gestión Financiera y Eficiencia del Gasto.	Oficina Asesora de Planeación OAP	Subdirección de Sistemas de información	Interno
Sistema de Información Geográfico Integrado	SIGI	Sistema de Información Geográfico Integrado, diseñado para facilitar la gestión de la información geográfica del Instituto. Con SIGI, podrás intercambiar fácilmente datos productivos entre las diferentes áreas, haciendo la colaboración más sencilla y efectiva.	Subdirección de información áreas que gestionen o produzcan información geográfica	Subdirección de información	Interno y externo
Colombia en mapas	Colombia en mapas	Colombia en Mapas es un atlas virtual que busca consolidar los mapas de la República de Colombia. Fue desarrollado por el IGAC con el objetivo de disponer e integrar datos geográficos en una plataforma abierta y fácil de usar para ciudadanos y entidades. Desarrollo realizado por la Dirección de Gestión de Información Geográfica (nube y on premise).	Subdirección Cartográfica y Geodésica	Subdirección de Sistemas de información	Interno y externo

Nombre del sistema	Sigla	Descripción	Área y responsable funcional	Área y responsable técnico	Uso interno o externo
Tienda Virtual	Tienda Virtual	Plataforma donde se publican los diferentes productos que genera la entidad; se pueden adquirir desde la web, evitando desplazamientos para los usuarios.	Oficina Asesora Comercial Atención al ciudadano	Subdirección de Sistemas de información	Externo
Portal IGAC	Portal IGAC	Plataforma de comunicación para optimizar los procesos internos y mejorar la interacción con el público		Subdirección de Sistemas de información	Externo
Modernización de SNC	Modernización de SNC	Iniciativa de modernización del Sistema Nacional Catastral (SNC) que contempla la evolución de su arquitectura, componentes tecnológicos y funcionalidades, con el fin de mejorar el desempeño, la interoperabilidad con otros sistemas y el soporte a los procesos de gestión catastral bajo el enfoque de catastro multipropósito.	Subdirección de Sistemas de información	Subdirección de Sistemas de información	Interno
Plataforma de administración de cuentas	KLIC	plataforma para centralizar, digitalizar y optimizar los procesos, precontractual, contractual y gestión de cuentas y pagos de persona natural del IGAC	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección de Sistemas de información	Interno y externo

Fuente: IGAC (2026)

Tabla 43. Bases de datos

Nombre del sistema	Sigla
Sistema Nacional Catastral	SNC101
Captura de Información Catastral Alfanumérica	Dbsnc700, dbsnc500, dbsnc400, dbsnc300
ERP	ERPDP
Mesa de Servicios	GLPIDB
Sistema de Gestión Documental	FORESTP
Sistema de Interoperación Catastro-Registro	DBSICRE
Sistema Nacional de Información Catastral	sinic2_admin
Listado Maestro de Documentos	RDM
Sistema para la Programación del Gasto Institucional	sispgipr
Sistema de Información Geográfico Integrado	sinic2_admin
Colombia en mapas	Colombia en mapas
Tienda Virtual	tiendaigacgovco
Portal IGAC	portaligac2022
Modernización de SNC	Modernización de SNC
Plataforma de administración de cuentas	KLICPRO

Fuente: IGAC (2026)

13 ANEXOS

- Anexo 1. Normativa vigente que aplica al IGAC
- Anexo 2. Listado de procedimientos vigente IGAC
- Anexo 3. Territorios étnicos incorporados en SNC Resolución 205-2025
- Anexo 4. Avance CONPES-IGAC
- Anexo 5. Documentos CONPES en proceso de formulación – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Anexo 6. Vigencias futuras
- Anexo 7. Reservas presupuestales constituidas
- Anexo 8. Cuentas por pagar
- Anexo 9. Soporte obras ejecutadas contratos
- Anexo 10. Contratación
- Anexo 11. Estudios
- Anexo 12. Proyectos
- Anexo 13. Listado de obras públicas
- Anexo 14. Instancias de participación externas
- Anexo 15. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales
- Anexo 16. Procesos terminados 2026-03-30
- Anexo 17. Acciones de tutela 2022-2026
- Anexo 18. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno II semestre 2025
- Anexo 19. Planes de mejoramiento por vigencia
- Anexo 20. Mapa de Riesgos IGAC, versión 1-2026
- Anexo 21. Línea base - Situación del despacho evidenciada en la vigencia 2022
- Anexo 22. Proyectos de inversión finalizados
- Anexo 23. Listado de municipios actualizados total y parcialmente en el país